REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES GRÁFICAS (2026/2027)

ÍNDICE:

0. Legislación / Unidades de competencia
1. Introducción
2. Composición del departamento
3. Enseñanzas impartidas
4. Calendario de reuniones
5. Actividades extraescolares
6. Programación didáctica de los siguientes módulos

Anexo: Anulación de matrícula, faltas de ortografía y evaluación continua

. . . . . .

0. Legislación

Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Producción Editorial ARG073_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0204_3: Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales.
UC0205_3: Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales.
UC0206_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico.

b) Desarrollo de productos editoriales multimedia ARG293_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0935_3: Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia. UC0936_3: Diseñar el producto editorial multimedia.
UC0937_3: Generar y publicar productos editoriales multimedia. UC0938_3: Gestionar y controlar la calidad del producto multimedia.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:
a) Diseño de productos gráficos ARG219_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):
UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos.

b) Asistencia a la edición ARG292_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto): UC0931_3: Colaborar en la gestión y planificación de la edición.
UC0933_3: Organizar los contenidos de la obra.
c) Gestión de la producción en procesos de preimpresión ARG515_3 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):
UC1670_3: Determinar los materiales de producción en la industria gráfica. UC1678_3: Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión. UC1679_3: Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión. UC1680_3: Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.

d) Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos ARG660_3 (Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre):
UC2220_3 Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.
UC2222fl3 Representar y realizar las maquetas muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.

Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas. UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.
b) Impresión digital ARG151_2 (Real Decreto.1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0482_2: Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.
UC0483_2: Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.

2. Cualificación profesional incompleta:
Imposición y obtención de la forma impresora ARG288_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):
UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.

1. Introducción

Existen en la actualidad dos centros públicos en la Comunidad de Extremadura donde se imparten Ciclos formativos de la familia profesional de Artes Gráficas. Solamente en la IES Reino Aftasí se imparten actualmente un ciclo de Grado Medio de Preimpresión Digital (primero y segundo curso) y un ciclo de Grado Superior de Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (primero y segundo curso) en el turno de mañana. El ciclo formativo de GS es bilingüe y dual.

El compromiso del IES Reino Aftasí con una enseñanza de calidad, hace que cualquier actividad desarrollada en el departamento de AAGG, vaya encaminada a la consecución de una constante mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje para formar profesionales del sector de las Artes Gráficas para que puedan incorporarse al mundo laboral y empresarial al terminar la etapa formativa.

2. Componentes del departamento

Profesores de Secundaria: Mª Luisa Lozano González, Francisco José Silva Perez, Fuensanta Arnau Morales, Irene Pocostales Rodríguez

Profesores Técnicos: Víctor Manuel Rodríguez Pérez*, Pablo Gil Fernández*, Carmen de la Salud Rodríguez Díaz*, Patricia Vázquez Andaluz, David Delgado Martínez y María del Carmen Jiménez López

*(acceso al cuerpo de Secundaria por titulación universitaria)

3. Materias / Profesores

Departamento didáctico: ARTES GRÁFICAS			
CURSO	**MATERIA**	**Horas**	**Profesor/Departamento**
Horas LECTIVAS de docencia a grupo completo			
1º Grado Básico	TRABAJOS REPROGRAFÍA	4	María del Carmen Jiménez López
		5	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
1º Grado Básico	ACABADO REPROGRAFÍA	4	Irene Pocostales Rodríguez
		4	Patricia Vázquez Andaluz
1º Grado Básico	TUTORÍA	1	Patricia Vázquez Andaluz
1º Grado Básico	COORD. DUAL	3	Patricia Vázquez Andaluz
2º Grado Básico	OPERACIONES ALMACÉN	2	Irene Pocostales Rodríguez
2º Grado Básico	OPERACIONES PRODUCCIÓN GRÁFICA	5	María del Carmen Jiménez López
2º Grado Básico	MANIPULADOS INDUSTRIAS GRÁFICAS	5	David Delgado Martínez
2º Grado Básico	ATENCIÓN CLIENTE	2	María del Carmen Jiménez López
2º Grado Básico	INFORMÁTICA APLICADA	3	Fuensanta Arnau Morales
2º Grado Básico	PROYECTO INTERM.	2	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
2ºGrado Básico	TUTORÍA	1	María del Carmen Jiménez López
2º Grado Básico	COORD. DUAL	3	María del Carmen Jiménez López
1º Grado Medio	TRATAMIENTO TEXTOS	7	Fuensanta Arnau Morales

1º Grado Medio	TRATAMIENTO IMAGEN M. BITS	8	Patricia Vázquez Andaluz
1º Grado Medio	IDENTIFICACIÓN MATERIALES	4	María Luisa Lozano González
1º Grado Medio	ILUSTRACIÓN VECTORIAL	5	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
1º Grado Medio	ILUSTRACIÓN VECTORIAL BILINGÜE	5	Pablo Gil Fernández
1º Grado Medio	DIGITALIZACIÓN APLICADA	1	Patricia Vázquez Andaluz
1º Grado Medio	COORD. DUAL	4	Fuensanta Arnau Morales
2º Grado Medio	SOSTENIBILIDAD APLICADA	1	María del Carmen Jiménez López
2º Grado Medio	IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DE LA FORMA IMPRESORA	4	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
2º Grado Medio	ENSAMBLADO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS	6	Irene Pocostales Rodríguez
2º Grado Medio	IMPRESIÓN DIGITAL BILINGÜE	6	Francisco José Silva Pérez
2º Grado Medio	IMPRESIÓN DIGITAL	6	María Luisa Lozano González
2º Grado Medio	COMPAGINACIÓN	5	Fuensanta Arnau Morales
2º Grado Medio	PROYECTO INTERM.	2	María del Carmen Jiménez López
2º Grado Medio	OPTATIVA	3	María Luisa Lozano González
2º Grado Medio	COORD. DUAL	3	Irene Pocostales Rodríguez
1º Grado Superior	MPG	6	Francisco José Silva Pérez
1º Grado Superior	OPPD	8	David Delgado Martínez
1º Grado Superior	DPG	8	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
1º Grado Superior	CPGAC	3	María Luisa Lozano González
1º Grado Superior	COORD. DUAL	4	David Delgado Martínez
2º Grado Superior	GPPE	3	Francisco José Silva Pérez
2º Grado Superior	PED	4	Irene Pocostales Rodríguez
2º Grado Superior	SOSTENIBILIDAD APLICADA	1	David Delgado Martínez
2º Grado Superior	DIGITALIZACIÓN APLICADA	1	Victor Manuel Rodríguez Pérez
2º Grado Superior	DE	4	Pablo Gil Fernández

2º Grado Superior	DPPE	4	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
2º Grado Superior	DPP	5	Pablo Gil Fernández
2º Grado Superior	OPTATIVA	3	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
2º Grado Superior	PROYECTO INTERM.	2	María Luisa Lozano González
2º Grado Superior	COORD. DUAL	3	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
Docencia en otro Departamento didáctico asignada por Jefatura de Estudios			
Desdobles asignados al departamento			
1º GM	ILUSTRACIÓN VECTORIAL (Bilingüe)	10 (5+5)	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz y Pablo Gil Fernández
2º GM	IMPRESIÓN DIGITAL (Bilingüe)	12 (6+6)	María Luisa Lozano González y Francisco José Silva Pérez
Horas de apoyo asignadas al Departamento didáctico			
TUTORÍAS asignadas al departamento			
1º Grado Básico	Patricia Vázquez Andaluz		
2º Grado Básico	María del Carmen Jiménez López		
1º Grado Medio	Fuensanta Arnau Morales		
2º Grado Medio	Irene Pocostales Rodríguez		
1º Grado Superior	David Delgado Martínez		
2º Grado Superior	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz		

Cómputo total de horas LECTIVAS por profesor	**Horas según reparto realizado**				**TOTAL HORAS**
	Lectivas grupo completo	**DUAL**	**Tutoría**	**Reducciones**	
Fuensanta Arnau Morales	15	4			19
Francisco José Silva Pérez	15			3 (JD)	18
Carmen de la Salud Rodríguez Díaz	14	3		2 (CD)	19
María Luisa Lozano González	18			2 (CP)	20
Víctor Manuel Rodríguez Pérez	18				18
Pablo Gil Fernández	14			4 (ITED)	18

Patricia Vázquez Andaluz	14	3	1 (GB)		18
David Delgado Martín	15	3			18
María del Carmen Jiménez López	15	3	1 (GB)		19
Irene Pocostales Rodríguez	15	2			18

4. Calendario de reuniones de departamento

Las reuniones de departamento de realizarán los miércoles a 7ª hora en el departamento de AAGG, las siguientes fechas:

- 16 y 30 de septiembre de 2026
- 7 y 21 de octubre de 2026
- 4 y 18 de noviembre de 2026
- 2 y 16 de diciembre de 2026
- 13 y 27 de enero de 2027
- 10 y 24 de febrero de 2027
- 10 y 31 de marzo de 2027
- 14 y 28 de abril de 2027
- 12 y 26 de mayo de 2027
- 9 de junio de 2027

5.Actividades extraescolares

- Actividades generales: Visitas a empresas del sector. Recepción en el centro de empresarios que nos cuenten la realidad de la empresa en el campo de Diseño gráfico y Artes Gráficas. Visita a exposiciones o museos de interés para los alumnos de Diseño. Participación en la Semana de las Artes. Participación en concursos relacionados con el diseño gráfico. Recepción de alumnos en las Jornadas de Puertas Abiertas del centro educativo

. . . . . .

- Actividad:
  - Visita a la empresa de cartonaje ONDUPACK, S.A y a la empresa de plásticos ONDUPET. en Almendralejo (Badajoz)- (primer trimestre).
  - Asistir a alguna feria de ARTES GRÁFICAS en Madrid (Ej. EMPACK MADRID Salón del Envase y el Embalaje ó Salón C!Print Madrid). (segundo trimestre)
  - Visita a editorial Editamás de Badajoz con alumnos de 2GS (módulo de Producción Editorial) (tercer trimestre)

. . . . . .

- Actividad: Empresa de impresión digital A0 Digital con los cursos de 2º GM y 2º GS.

- Fecha: Segundo trimestre.
- Objetivos: Conocer una de las empresas con mayor movimiento comercial del sector de la ciudad, así como de su maquinaria y trabajo diario.

. . . . . .

- Actividad: Imprenta de la Diputación de Badajoz con los cursos de 2º GM y 2º GS.
- Fecha: Segundo trimestre.
- Objetivos: Conocer el funcionamiento de esta imprenta perteneciente a la administración pública, y el uso y manejo de su maquinaria. Ésta incluye maquinaria tradicional y también moderna.

. . . . . .

- Actividad: Visita a la empresa ETIEX de Badajoz con los cursos de 2º GM y 2º GS.
- Fecha: Segundo trimestre.
- Objetivos: Conocer una de las empresas con mayor movimiento comercial del sector de la ciudad, así como de su especial maquinaria y los procesos especiales que en ella se realizan.

. . . . . .

- Actividad: Visitas a diferentes museos de la ciudad con 1º GS y 2ºGS.
- Fecha: Tercer trimestre.
- Objetivos: Visitas a MEIAC, MUBA o Museo Arqueológico Provincial para que el alumnado puede apreciar diferentes tendencias artística y de diseño

. . . . . .

- Actividad: Feria del Libro de Badajoz con los cursos de 1º GM y 1º GS.
- Fecha: Tercer trimestre.
- Objetivos: Realización de talleres de creación de fanzines, chapas y serigrafía para promocionar los ciclos formativos del centro, así como interactuar con el público asistente, mostrando los conocimientos adquiridos en el curso.

6. Programación didáctica de los siguientes módulos

Todas las programaciones didácticas se han entregado en fecha y forma por parte del departamento completo.

Después del siguiente Anexo, se adjuntan todas las programaciones por cada módulo de este departamento.

Anexo: Anulación de matrícula, faltas de ortografía y evaluación continua

Como departamento hemos llegado a un consenso para tratar los tres puntos que aquí se detallan. Para que conste, todas las programaciones de cada miembro de este departamento tendrán regulados los siguientes puntos de la misma manera y forma:

Anulación de matrícula

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015.
Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial

debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computar como no justificada.

Pérdida de evaluación continua

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, **no hay una continuidad en la evaluación**, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenc**ia superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación extraordinaria de Junio,** al finalizar el tercer trimestre.

Tablas con la relación de faltas y avisos:

Grado Básico

1º GB FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 176 HORAS (de 880 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
TRAB	27	40	54
ACABA	22	33	44
CCAPLI	15	22	30
COMYSOCI	21	31	42

2º GB FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 176 HORAS (de 880 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
IAAG	9	13	18
OPERA	6	9	12
OPERAG	14	21	28
MANIP	14	21	28
ATENCIO	6	9	12
CCAPII	15	22	30
COMYSOCII	21	31	42

Grado Medio

ANULACIÓN MATRÍCULA 1ºGM (990 HORAS/CURSO)

CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
1ºGM	99	149	198

ANULACIÓN MATRÍCULA 2ºGM (1010 HORAS/CURSO)

CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
2ºGM	101	152	202

1ºGM FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 198 HORAS (de 990 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
TTX	23	33	46
TIMB	27	41	54
IMP	13	20	26
IV	15	23	30
IPE-I	10	15	20
DASP	3	4	6
ING	8	12	16

2ºGM FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 202 HORAS (de 1010 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
EPE	20	30	40
IODFI	13	20	26
ID	20	30	40
COMPG	20	30	40
IPE-II	10	15	20

SAPS	3	5	6
PIM	5	8	10
OPT	10	15	20

Grado Superior

ANULACIÓN MATRÍCULA 1ºGS (1005 HORAS/CURSO)

CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
1ºGS	100	150	200

ANULACIÓN MATRÍCULA 2ºGS (995 HORAS/CURSO)

CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
2ºGS	99	149	198

1ºGS FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 200 HORAS (de 1005 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
OPPD	26	39	53
DPG	26	39	53
CPGAC	11	17	22
MPG	18	27	36
ING	8	12	16
IPE-I	10	15	20

2ºGS FALTAS DE ASISTENCIA TOTALES 198 HORAS (de 995 del curso)

MÓDULOS	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
GPPE	11	18	22
PED	13	20	26

DE	13	20	26
DPP	13	20	26
DPPEM	15	22	30
IPE-II	10	15	20
DASP	3	5	6
SASP	3	5	6
PIM	8	12	16
OPT	10	15	20

Faltas de ortografía

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, **el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es** (k): "Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado". Y el mismo Título establece como uno de lo**s objetivos generales** (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá una penalización de hasta un 20% en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ACABADOS EN REPROGRAFÍA y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS (3125)	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Irene Pocostales Rodríguez Patricia Vázquez Andaluz
GRUPO	PRIMER CURSO DE GRADO BÁSICO EN ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	8 Horas semanales. Total: 240 horas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES

2. CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO) Y TEMPORALIZACIÓN

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

12. F.P DUAL

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO/MARCO NORMATIVO/COMPETENCIA GENERAL

El Título Profesional Básico en Artes Gráficas queda identificado por los siguientes elementos:
- Denominación: Artes Gráficas.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Artes Gráficas.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

REFERENCIAS NORMATIVAS

-Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica.
-Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la FP Básica.
-Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
-Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica.
-Decreto 195/2014, de 26 de agosto, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura.
-Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
-Instrucción 11/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulen aspectos organizativos del currículo para los cliclos formativos de Grado Básico del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ENTORNO PROFESIONAL

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
- Operario u operaria de reprografía.
- Operario u operaria de acabados de reprografía.
- Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de taller en industrias gráficas.
- Ayudante de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Operario u operaria de manipulados de papel, cartón y otros materiales.
- Operario u operaria de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales.
- Manipulador o manipuladora de productos de gigantografía.
- Peón o peona de la industria gráfica.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del título consiste en realizar trabajos de reprografía y operaciones básicas de apoyo a la producción, manipulado y finalización de productos gráficos, con autonomía,

responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Las unidades de competencia que están asociadas a este módulo son:

a) Reprografía: ARG410_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía.
UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.
UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.

b) Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos:
ARG640_1 (Real Decreto 888/2011, de 24 de junio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC2138_1: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.
UC2139_1: Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.
UC1668_1: Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.

OBJETIVOS

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

e) Interpretar documentos técnicos relacionados con los trabajos de artes gráficas, identificando sus especificaciones técnicas para acondicionar el área de trabajo.

h) Utilizar procedimientos básicos de corte, plegado, perforación y encuadernación de materiales gráficos, preparando y controlando los equipos disponibles para realizar los trabajos de acabado, manipulado y/o finalización de productos gráficos

j) Interpretar y utilizar protocolos e instrucciones para la aceptación de materiales y productos gráficos, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para controlar su calidad.

Y también se relacionada con las siguientes competencias del Título:

e) Acondicionar el área de trabajo disponiendo los materiales para las operaciones de reprografía y de producción en artes gráficas de acuerdo a las instrucciones técnicas.
J) Preparar productos gráficos para su almacenamiento, distribución y transporte, utilizando los medios y criterios establecidos.

2. CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO) Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos básicos para este título se especifican en la normativa que establece el Título Profesional Básico en Artes Gráficas y se fijan sus enseñanzas mínimas, que se especifican en el DECRETO 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Primer Trimestre (14 semanas):

1. Procesos manuales de manipulado de productos gráficos:
– Procesos básicos de manipulado.
– Características de los productos gráficos a manipular.
– Datos e instrucciones técnicas en procesos básicos de manipulado. Signos, marcas y croquis.
– Vocabulario y simbología básica en procesos manuales de manipulado de productos gráficos.
– Utilización de productos, materiales y útiles en procesos básicos de manipulado.
– Tipología de los materiales. Características, propiedades y aplicaciones.
– Características técnicas de los materiales. Gramaje y espesor. Flexibilidad y rigidez.
– Materiales ligantes.
– Preparación de colas y adhesivos. Métodos de aplicación. Medidas y equipos de seguridad.

2. Acondicionamiento del área de trabajo:
– Optimización del espacio.
– Disposición de zonas para el acopio y apilado de productos y materiales.
– Ubicación de máquinas, equipos y herramientas.
– Preparación de los útiles y herramientas de corte, plegado, hendido, pegado y encajado.
– Normas de seguridad, salud y protección ambiental en las operaciones de acabado en reprografía y finalización de productos gráficos. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Sistemas de seguridad de los equipos. Equipos de Protección Individual.

3. Recursos para encuadernaciones y acabados en reprografía:
– Especificaciones de acabado. Indicaciones en órdenes de trabajo.
– Máquinas, útiles y herramientas para encuadernación mecánica o funcional. Estructura y funciones.
Manejadores.
– Materiales y útiles de encuadernación: Papel, cartón, plásticos, grapas, tornillos, anillas y otros. Aplicaciones.
– Máquinas, útiles y herramientas para acabados de materiales reprográficos. Estructura y funciones. Aplicaciones.
– Materiales y útiles para el acabado de materiales reprográficos: Papel, cartón, plásticos. Aplicaciones.

Segundo trimestre (11 semanas):

4. Acabados en reprografía:
– Manipulados y acabados propios de reprografía
– Tipos de acabados. Instrucciones, croquis y modelos. Plegado, hendido, perforado, trepado, taladrado y autoplastificado.
– Equipos de plegado de planos, autoplastificado, alzadoras, hendidoras y laminadoras. Ajuste. Sistemas de seguridad.
– Equipos y dispositivos de corte: cizallas y guillotinas. Ajuste. Sistemas de seguridad.
– Planificación y ejecución de las operaciones de corte. Aprovechamiento de materiales.
– Procedimientos de trabajo seguro en el acabado de la reprografía.

5. Encuadernación de materiales reprográficos:
– Tipos de encuadernación mecánica o funcional. Características.
– El proceso de encuadernación. Sistemas de encuadernación.
– Equipos de encuadernación mecánica o funcional.

– Ajuste de equipos. Instrucciones técnicas.
– Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
– Operaciones de encuadernación. Preparación y disposición de los materiales. Calidad del producto terminado.
– Medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de encuadernación mecánica o funcional.

Tercer trimestre (12 semanas):

6. Procedimientos manuales de finalización, manipulado, transformado y encuadernación de productos gráficos:
– Características de los útiles y herramientas de corte, plegado, hendido, pegado, etc.
– Manejo de los útiles y herramientas.
– Productos y materiales para operaciones básicas de finalización, manipulado, transformado y encuadernación.
– Preparación del material en postetas.
– Plegado manual de hojas.
– Encolado de bloques.
– Refilado de cantos de productos gráficos.
– Operaciones simples de contracolado.
– Operaciones simples de perforado manual.
– Preparación y fijado de elementos complementarios.
– Fijación manual de productos gráficos.
– Normas de seguridad, salud y protección ambiental en procedimientos manuales de finalización, manipulado, transformado y encuadernación de productos gráficos. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Sistemas de seguridad de los equipos. Elementos de Protección Individual.

7. Acabados creativos
- Soluciones de acabado con materiales de diferente índole
- Realización de libros de viajes, álbumes, carpetería, plumieres...
Todo el temario se irá viendo de manera aplicada en los trabajos que se harán en el aula taller. De manera que los alumnos vean materializadas las competencias del ciclo en trabajos reales.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación los Resultados de Aprendizaje que establece el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo:

1. **Resultado de aprendizaje:** Identifica los principales procesos de manipulados básicos que se aplican a materiales y productos gráficos, interpretando órdenes de producción y secuenciando las

operaciones básicas necesarias para realizar los trabajos en condiciones de productividad, calidad y seguridad.

1. **Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito los productos gráficos más comunes que requieran diferentes operaciones básicas de manipulado, tales como carpetillas, blocs, talonarios, folletos, sobres y bolsas, entre otros, identificando y secuenciando las principales operaciones de manipulado.

b) Se ha interpretado la información relevante para el trabajo contenida en órdenes de producción tipo, tales como parámetros, signos, marcas, croquis, muestras o maquetas, interpretando el vocabulario utilizado.

c) Se han descrito los procesos de manipulado básicos, tales como formateado, igualado, alzado, plegado, embuchado, grapado, encolado, envarillado y otros, relacionándolos con los productos gráficos que se pueden elaborar.

d) Se ha comprobado que la información recibida incluye los datos necesarios, tales como cotas de corte, signos de plegado, hendido, trepado y perforado, completando o solicitando los datos que falten y realizando, en su caso, croquis con las indicaciones relativas al tipo de manipulado necesario, tamaño, marcas o líneas de corte, plegado y hendido.

e) Se han descrito las características de los materiales susceptibles de manipulado por su naturaleza entre celulósicos, no celulósicos, plásticos, lonas y otros, y por sus características físicas, tales como gramaje, espesor, flexibilidad, rigidez, dureza, estabilidad dimensional, dirección de fibras, entre otras.

f) Se han identificado los materiales ligantes o de unión más comunes utilizados en procesos sencillos de manipulado, tales como adhesivos, colas, grapas, anillas y cerrojos, relacionándolos con los útiles requeridos para su aplicación, tales como planchas térmicas, rodillos, brochas, grapadoras, remachadoras, entre otros.

g) Se han relacionado los materiales con sus principales aplicaciones, tales como trípticos, carátulas, etiquetas, interiores y tapas de libros, cuadernos, blocs, displays y pancartas.

h) Se han relacionado los productos gráficos que requieran de manipulados sencillos, con el material adecuado para su realización y con las herramientas, útiles y productos auxiliares necesarios, tales como remaches, ojetes, ollados, imanes, botones de presión y cantoneras, entre otros.

i) Se han descrito las diferencias operativas en el pegado entre materiales, identificando las operaciones, equipos y los útiles necesarios para la aplicación de colas y adhesivos de diferente naturaleza, tales como orgánicas, acrílicas, solventes, sólidas y térmicas, entre otras.

2. **Resultado de aprendizaje:** Acondiciona el área de trabajo para la realización de manipulados básicos de productos gráficos, disponiendo los materiales, máquinas auxiliares y útiles para posibilitar la ejecución de las operaciones en condiciones de productividad, calidad y seguridad.

2. **Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito los elementos, herramientas y espacios necesarios para realizar las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.

b) Se han identificado las actividades necesarias para el desarrollo de las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos de acuerdo con los objetivos marcados.

c) Se ha optimizado la disposición de los útiles y materiales necesarios para las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.

d) Se ha dispuesto la zona de trabajo de manera que sea posible la adopción de posiciones ergonómicas que limiten la fatiga y eviten los riesgos de lesiones en las operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.

e) Se han dispuesto las medidas de seguridad relacionadas con la utilización de máquinas y útiles para el manipulado de productos gráficos.

e) Se han dispuesto las medidas de seguridad relacionadas con la utilización de máquinas y útiles para el manipulado de productos gráficos.

3. Resultado de aprendizaje: Dispone los recursos necesarios para la realización de encuadernaciones funcionales y otros acabados propios de reprografía, seleccionando materiales y equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
3. **Criterios de evaluación:**
a) Se ha identificado las especificaciones de acabado de los productos de reprografía indicadas en la orden de trabajo.
b) Se han identificado las máquinas, herramientas y útiles más comunes utilizados en las operaciones de encuadernación funcional de reprografía por su estructura y funcionalidad.
c) Se han identificado las máquinas, herramientas y útiles más comunes utilizados en las operaciones de acabado propios de reprografía por su estructura y funcionalidad. d) Se han identificado los materiales más comunes empleados para las tapas, especificando su función y utilidad.
e) Se han identificado los elementos físicos de cierre y enlomado, tales como encuadernadores, tornillos, anillas y otros, en relación a sus formas, tipos y calidades.
f) Se han descrito los materiales más comunes empleados en el acabado y manipulado de productos de reprografía, tales como papel, cartón, plástico, grapas, cierres, lomeras u otros.
g) Se han descrito los manejadores más característicos de los equipos de encuadernación funcional y acabados propios de reprografía.
h) Se ha relacionado el producto que se pretende obtener con los materiales y tipo de acabado a emplear. i) Se han seleccionado los materiales adecuados atendiendo a su tamaño, gramaje, textura, color y otros, y los equipos apropiados para el acabado del producto.

4**. Resultado de aprendizaje:** Obtiene productos acabados propios de reprografía y, en su caso, dispone materiales reprográficos para la siguiente fase del proceso, realizando operaciones de corte, plegado, hendido, perforado, trepado, taladrado o autoplasticado, entre otras, utilizando equipos específicos de pequeño formato en condiciones de seguridad.
4. **Criterios de evaluación:**
a) Se han descrito los tipos de acabado más comunes utilizados en reprografía.
b) Se han relacionado los tipos de acabado: plegado, hendido, perforado, trepado, taladrado, autoplastificado u otras con los útiles y máquinas necesarias para su realización.
c) Se ha optimizado el número de cortes mediante la planificación de los mismos.
d) Se han ajustado los elementos de guillotinas y/o cizallas de pequeño formato comprobando el funcionamiento de los sistemas de seguridad.
e) Se han realizado operaciones de desmontaje y montaje de los elementos variables que actúan sobre el soporte a tratar en las máquinas de acabado dadas tales como peines de hendido, trepado y otras.
f) Se han realizado operaciones de plegado, hendido, perforado, trepado, taladrado, autoplasticado u otras, asegurándose que los resultados se corresponden con las instrucciones establecidas.
g) Se han realizado acabados mediante la utilización de máquinas usuales en reprografía, tales como alzadoras, hendedoras, laminadoras, plegadoras de planos, entre otras.
h) Se han aplicado las medidas de seguridad relacionadas con la utilización de equipos de pequeño formato para el corte, plegado, hendido, perforado, trepado, taladrado o autoplastificado de productos gráficos.

5. **Resultado de aprendizaje**: Realiza encuadernaciones mecánicas o funcionales utilizando sistemas y equipos específicos, ordenando y disponiendo los materiales reprográficos de acuerdo con las instrucciones establecidas.

5. **Criterios de evaluación:**
a) Se han descrito los tipos de encuadernación mecánica o funcional más comunes utilizados en reprografía.
b) Se han relacionado los tipos de encuadernación más comunes de materiales reprográficos (de anillas, con tornillos, con presillas, de espiral, gusanillo, wire-o, con lomera) con los útiles y máquinas necesarias para su realización.
c) Se ha seleccionado el tipo de encuadernación más apropiado para cada caso, tales como canutillo, espiral, wire-o, anillas, fastener, cosido con alambre (grapado), térmica, entre otros.
d) Se han dispuesto los materiales y equipos para cada tipo de encuadernación según las instrucciones recibidas.
e) Se ha comprobando que la calidad del producto terminado se corresponde con las especificaciones técnicas recibidas.
f) Se ha comprobado la existencia y el correcto funcionamiento de las medidas de seguridad propias de las máquinas, tales como botones de paro, carcasas, inmovilizadores y células fotoeléctricas, entre otros.
g) Se ha utilizado maquinaria convencional para la encuadernación de materiales reprográficos, tales como alzadoras, grapadoras o taladradoras, entre otras.
h) Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de encuadernación mecánicas o funcionales.

6. **Resultado de aprendizaje:** Realiza operaciones básicas de finalización, manipulado y transformado de productos gráficos, aplicando procedimientos manuales en condiciones de calidad, seguridad, salud y protección ambiental.
6. **Criterios de evaluación:**
a)Se han identificado los útiles y herramientas utilizados en procesos manuales y simples de manipulado, transformado y encuadernación, clasificándolos según su función.
b) Se han descrito las operaciones que se realizan en los procesos básicos y manuales de encuadernación, manipulado y transformado de materiales gráficos, tales como igualado, contado, alzado, embuchado, plegado, fresado, encolado, armado marcado, numeración, montaje de conjuntos y subconjuntos, ensamblado y forrado, entre otras, relacionándolas con los útiles y herramientas adecuados.
c) Se ha verificado que el tamaño, tipo y cantidad de los materiales recibidos se corresponden con las indicaciones de la orden de trabajo.
d) Se ha realizado el plegado manual según las indicaciones recibidas referentes al tipo de operación, número de pliegues, medidas, tamaño de papel u otras, utilizando la plegadera de mano u otros útiles apropiados, valorando la necesidad de hendido previo en función del gramaje y sentido de la fibra.
e) Se ha realizado el fresado manual de los lomos de bloques según las indicaciones recibidas en cada caso: número de hojas del bloque, tipo de papel o cartulina u otras, utilizando el serrucho, lima o elementos adecuados. f) Se ha realizado el encolado del lomo de los bloques de papel preparados, según las indicaciones recibidas.
g) Se han refilado los cantos de producto gráfico, tales como bloques de hojas, láminas, lonas y cartones, utilizando cuchillas de corte, reglas de trazado, ingenios y/o cizallas.
h) Se han perforado manualmente hojas de papel, cartón u otros materiales, utilizando sacabocados o brocas huecas, del diámetro establecido en la posición indicada.
i) Se han contracolado materiales de distinta naturaleza aplicando películas uniformes del adhesivo, ejerciendo la presión mediante espátulas, paños, y rodillos, de acuerdo con las indicaciones establecidas.

j) Se han realizado operaciones de marcado, estampación o numeración manual de productos gráficos, asegurando la correcta ubicación, legibilidad y calidad prevista, de acuerdo con las indicaciones establecidas.
k) Se han montado conjuntos de varios elementos, asegurando la integridad y el número de piezas que lo componen de acuerdo con las instrucciones recibidas.
l) Se han ensamblado y, en su caso, forrado cajas, carpetas u otros productos de cartón compacto, ubicando y fijando sus componentes de manera que se garantice la integridad y estabilidad del producto montado de acuerdo con la muestra autorizada.
m) Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de finalización, manipulado y transformado de productos gráficos mediante procedimientos manuales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, será mediante la ejecución de variedad de ejercicios prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el alumnado ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, este proceso descarta los exámenes teóricos y así el alumno recibe una motivación extra: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen. Ya que está siendo examinado durante todo el curso.

La idea es que no sólo sus conocimientos y procedimientos aumenten y contribuyan a una mejor formación profesional, sino que la actitud sea el principal aspecto a desarrollar motivando e intentando que el alumno/a trabaje no sólo en el centro sino que se desarrolle como profesional fuera de éste.

Debido precisamente a la progresión en la adquisición de conocimientos, las tareas son todas obligatorias, salvo justificación expresa en la que se le ampliará el plazo de entrega.

El alumno conocerá las rúbricas de las actividades para que sea él mismo el que pueda evaluarse antes de hacer la entrega de una actividad.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Acabados en Reprografía y Finalización de Productos Gráficos, será imprescindible superar cada una de las partes (todas) que se indican a continuación (si no, no se hará nota media). Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de junio.

· TRABAJOS PRÁCTICOS: (70%).

Constará tanto de las actividades de carácter teórico, como de los ejercicios meramente prácticos.

LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA restarán 0,10 cada una (faltas diferentes) con un límite de 1 punto total de la nota final del ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados en él. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS. Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser "no evaluable" y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de "no evaluable" y tendrá la nota en base a su desarrollo. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados y suspensos) supera el "5". Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero. El resto llevará la nota acorde al nivel de desarrollo del ejercicio.

· LA ACTITUD y LOS PROCEDIMIENTOS. (30%)

En este apartado se evaluará: el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso de cualquier manera del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo permiso expreso del profesorado. El alumno que use el móvil en clase, será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos/as van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno/a llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Para aprobar cada evaluación es imprescindible superar los dos apartados. No se sumarán si alguno de ellos está suspenso.
Para superar cada evaluación la nota final ha de ser igual o superior a 5.

Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria ordinaria de junio. En caso de no aprobar en la convocatoria ordinaria de junio tendría la opción de la convocatoria extraordinaria de junio.

En conclusión, la calificación del módulo responde a un equilibrio entre el **desempeño técnico (70%)**, reflejado en la correcta ejecución de los acabados, manipulados y encuadernaciones, y la **actitud (30%)**, imprescindible en los talleres de artes gráficas. Este sistema asegura que el alumnado adquiera las destrezas necesarias en el manejo de materiales, máquinas y procesos propios del sector, al mismo tiempo que interioriza valores de responsabilidad, orden, seguridad y trabajo en equipo, fundamentales para su futura incorporación al entorno laboral gráfico.

De esta forma, el sistema de evaluación no solo mide la destreza manual y la calidad de los productos realizados, sino también la capacidad del alumno/a de **respetar plazos, cuidar los equipos, mantener un entorno de trabajo limpio y seguro y cumplir con los estándares de calidad que demanda la industria gráfica actual.**

FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:

Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a anular su matrícula. Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computar como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

REDONDEO DE LA NOTA.

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el

primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,9 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

CONVOCATORIAS.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

· Enfermedad prolongada o accidente
· Obligaciones familiares.
· Desempeño en el puesto de trabajo.
· Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la formación profesional no se contemplan adaptaciones curriculares. Pero se elaborarán pequeños ajustes en la metodología de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas, con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos/as que no hayan aprobado los tres trimestres podrán recuperarlos en las convocatorias de junio (Ordinaria y Extraordinaria)

Los alumnos que no hayan aprobado un trimestre podrán recuperarlo en la convocatoria (ordinaria) de junio en un examen único teórico-práctico en los que podrá suceder lo siguiente:

· Si un alumno aprueba el trimestre pendiente con más de un 5, superará el módulo.

· Si un alumno suspende el trimestre pendiente, podrá recuperar en otro examen teórico-práctico en junio (convocatoria extraordinaria) pero en el que se examinará de los contenidos de todos los trimestres del curso, hayan sido o no superados en la fase de "evaluación continua".

· Si un alumno no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y deberá recuperar en junio (extraordinaria) esos trimestres en un examen único teórico-práctico.

Como se ha adelantado, para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en junio, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre cualquier contenido al azar de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperar.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación será de 10 sobre 10.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Espacios y mobiliario

-Taller de Artes Gráficas equipado como aula-taller.

-Mesas de trabajo amplias y resistentes.

-Paneles y armarios para herramientas.

-Estanterías, taquillas y espacios de almacenamiento.

-Contenedores de residuos y reciclaje.

-Botiquín y elementos de seguridad.

Maquinaria y equipos

-Ordenadores con conexión a Internet y software específico de artes gráficas.

-Equipos de reproducción analógicos y digitales.

-Guillotinas y cizallas.

-Plastificadoras, hendidoras y laminadoras.

-Plegadoras, grapadoras y taladradoras de taller.

-Numeradoras, troqueladoras y prensas manuales.

Herramientas manuales

-Útiles de encuadernación (plegaderas, agujas, hilos, anillas, espirales, grapadoras manuales).

-Herramientas de corte y acabado (cúteres, reglas metálicas, sacabocados).

-Carretillas y útiles de transporte para materiales.

Materiales de trabajo

-Papel, cartón y soportes plásticos de distintos gramajes y formatos.

-Adhesivos, colas y productos de encolado.

-Materiales de encuadernación: tapas, lomeras, anillas, gusanillos, espirales, wire-o.

-Productos auxiliares para mantenimiento de equipos

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la dificultad de aprendizaje para el estudio de maquinaria y por la falta de equipamiento específico en el instituto, se podrán programar excursiones para que los alumnos puedan ver "in situ" partes de maquinaria o el funcionamiento de las mismas.

Se visitarían podrán ser:

- Talleres privados con autorización de dicha empresa.
- Empresas públicas e instituciones. (Se plantea visita a la imprenta de la Diputación de Badajoz)
- Exposiciones puntuales (Se plantea visita al MUBA)
- Ferias nacionales e internacionales del sector de las artes gráficas.
- Excursiones con fines de recopilación de datos para la realización de proyectos.

Asimismo, también las profesoras se reservan la decisión en la participación de otro tipo de actividades que se lleven a cabo en colaboración con otros departamentos o algún proyecto que surja durante el curso escolar 26-27.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: "Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso." La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las

relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo prácticas en empresas, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras el periodo de prácticas en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

12. F.P DUAL

Este módulo será impartido en modalidad Dual, así un porcentaje de las horas totales, -70 horas que suponen un 30% de la carga horaria total-, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnas completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. Las profesoras aportarán los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo. Se ha destinado un porcentaje (10%) de los resultados de aprendizaje de la asignatura para que sean tratados.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto a la coordinadora de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados a la docente del aula. Ésta

última integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

López Vázquez, A. (2016). *Procesos de postimpresión y acabados*. Editorial Síntesis.

Calvo, J. (2018). *Encuadernación y manipulado en artes gráficas*. McGraw-Hill.

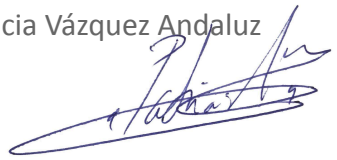
Montesinos, A. (2015). *Tecnología de impresión y acabados gráficos*. Ediciones Don Bosco.

Escalante, M. (2013). *Manual prático de reprografia e encuadernación*. Ra-Ma.

Firmado:
Irene pocostales Rodríguez



Firmado:
Patricia Vázquez Andaluz



Octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

OPERACIONES DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS GRÁFICAS (COD.3126)

CURSO	2026/2027
PROFESOR/A	Irene Pocostales Rodríguez
GRUPO	SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	2 Horas semanales. Total: 77 horas

1. INTRODUCCIÓN: 1
    1.1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE: 1
    1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 2
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO: 2
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 3
    3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 6
4. UNIDADES DE TRABAJO/TEMPORALIZACIÓN. 6
    4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 6
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 7
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 8
7. METODOLOGÍA. 9
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 9
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 10
10. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO 10
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 10

1. INTRODUCCIÓN:

La presente programación va dirigida a los alumnos y alumnas del ciclo de FP Básica en Artes Gráficas, de la Familia de Artes Gráficas. En él se ha tenido en cuenta la metodología y elementos esenciales del diseño de la formación profesional, y permitirá a los futuros profesionales, con independencia del título que deseen cursar, situarse en la actividad económica con el objetivo de dar respuesta tanto a sus intereses formativos como de preparación para el empleo, constituyendo una guía adecuada en la que se formulan consideraciones básicas a la hora de elegir o "construir" un itinerario profesional.

Se trata del módulo profesional Operaciones de almacén en Industrias Gráficas, correspondiente al 2º curso de formación profesional básica, a la cual le corresponden un total de 77 horas anuales repartidas en 2 horas semanales.

1.1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.
- **DECRETO 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.

- **Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.

- **Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.**

- Instrucción Nº6/2025 de la Dirección General De Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado que cursa oferta educativa de los grados d y e, en modalidad presencial en la comunidad autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025.

1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

El alumnado de 2º curso del ciclo de grado básico en Artes Gráficas tiene 250 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluído los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Básico.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO:

La unidad de competencia que están asociada a este módulo es:

UC1668_1: Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.

La competencia general del título consiste en realizar trabajos de reprografía y operaciones básicas de apoyo a la producción, manipulado y finalización de productos gráficos, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. **Evacua, envasa y empaqueta productos gráficos, realizando operaciones manuales o mecánicas en máquinas y equipos de producción gráfica, adoptando las medidas de seguridad establecidas.**

Criterios de evaluación:

a)Se han acondicionado los productos de acuerdo con las instrucciones recibidas.

b)Se han interpretado las instrucciones establecidas, reconociendo el método y los medios necesarios, tales como cajas, contenedores, palets, traspalés, carretillas y carros, entre otros.

c)Se han descrito los productos más comunes elaborados por las máquinas y equipos de producción gráfica y el método y los medios necesarios para su manejo, tales como impresos, troquelados, transformados, acabados, tridimensionales, entre otros.

d)Se han realizado operaciones de envasado en cajas de productos gráficos manipulados tales como hojas, dípticos, trípticos, recortes y troquelados, entre otros, optimizando la capacidad y asegurando su integridad.

e)Se ha realizado el envasado en cajas y contenedores de productos gráficos tridimensionales, tales como libros, estuches y otros, optimizando la capacidad y asegurando la integridad de los productos

f)Se han descrito los medios, útiles y herramientas de uso más frecuente, relacionándolas con el proceso de evacuado, envasado y empaquetado, tales como pinzas, espátulas, guantes, precintos, grapas, flejes y etiquetas, entre otros.

g)Se han relacionado los equipos de distribución interna más comunes con las características y necesidades de manejo de los diferentes productos gráficos, tales como impresos, troquelados, transformados y acabados, entre otros.

h)Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos, utilizando los equipos de protección individual correspondientes.

i)Se han cumplimentado los documentos necesarios para la localización, identificación y entrega del paquete.

2. **Apila y paletiza productos gráficos, realizando operaciones manuales o mecánicas de agrupamiento de cargas de acuerdo con las instrucciones recibidas, adoptando las medidas de seguridad establecidas.**

Criterios de evaluación:

a)Se han agrupado las cargas asegurando la integridad de los productos.

b)Se han minimizado las operaciones necesarias para el transporte de las cargas agrupadas.

c) Se han utilizado métodos de apilado y paletizado de acuerdo con las características de los productos gráficos y las órdenes de trabajo establecidas.

d) Se han interpretado las fichas técnicas de apilado y pictogramas o simbología informativa de cajas y contenedores, descriptivas de las condiciones de apilado, relacionándolas con la altura de la pila, grado de fragilidad y protección necesaria de los agentes externos: agua, luz y otros.

e)Se han relacionado los diferentes productos gráficos elaborados con los contenedores o embalajes más adecuados que permitan su apilado, protección, control y distribución en condiciones de seguridad, tales como envases, bandejas, jaulas, cajas y otros tipos de embalaje.

f)Se ha respetado la altura máxima de apilado indicada en las propias cajas o en las instrucciones recibidas.

g)Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de apilado y paletizado de productos gráficos, utilizando los equipos de protección individual correspondientes.

3. **Prepara y protege para su transporte productos gráficos, realizando operaciones de flejado, retractilado o enfajado de forma manual y mecánica, adoptando las medidas de seguridad establecidas.**

Criterios de evaluación:

a)Se han agrupado las cargas asegurando su resistencia a los esfuerzos producidos en el proceso de transporte.

b)Se han realizado las operaciones de protección de las pilas de productos de acuerdo con las instrucciones recibidas para su manipulación, apilado y transporte.

c)Se han dispuesto pilas de productos asegurando su estabilidad en condiciones de seguridad.

d)Se han descrito las operaciones más comunes en los procesos de consolidación de las pilas, compuestas de diferentes sustratos, relacionándolos con los materiales necesarios para su empleo.

e)Se han enumerado los materiales más comunes que se emplean en el embalaje retractilado enfajado y flejado de las pilas.

f)Se han reconocido los sistemas mecánicos de flejado, retractilado y enfajado describiendo sus propiedades, ventajas y desventajas de uso.

g)Se han descrito los elementos externos de protección de las pilas, utilizados en los sistemas de retractilados y flejados: cantoneras, esquineros listones, tablones y otros.

h)Se han realizado retractilados de forma manual o mecánica en los diferentes sistemas: envoltura en frío o en caliente.

i)Se ha realizado el flejado manual o mecánico con flejes metálicos o plásticos, haciendo uso de los medios de protección adecuados, tales como listones y cantoneras, entre otros.

j)Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con la preparación para el transporte de productos gráficos, utilizando los equipos de protección individual correspondientes.

4. **Identifica para su almacenamiento y distribución productos gráficos paletizados, realizando operaciones de marcado y/o etiquetado mediante equipos específicos, garantizando su trazabilidad.**

Criterios de evaluación:

a)Se han marcado o etiquetado las cargas utilizando el sistema de codificación establecido.

b)Se han utilizado los envases adecuados para realizar los trabajos de acondicionado, distribución y almacenamiento de los diferentes productos gráficos, asegurando su identificación, localización e integridad.

c)Se han comprobado que las etiquetas son claras, legibles y contienen la información suficiente para su identificación inequívoca.

d)Se han relacionado la naturaleza, capacidad, forma y resistencia de envases y cajas con los productos gráficos susceptibles de almacenamiento, identificación y distribución.

e)Se han descrito los contenedores, jaulas o bandejas más utilizados en los procesos de evacuado de productos gráficos, asociándolos con sus necesidades de acondicionamiento y manejo.

f)Se han relacionado los materiales más comunes en el embalaje de productos gráficos con la capacidad de protección del contenido y con sus características de resistencia físico-químicas.

g)Se han descrito los elementos de protección que se pueden aplicar a un envase en relación con el grado de fragilidad de su contenido.

h)Se han relacionado los diferentes tipos de productos gráficos más comunes con las características del envasado y acondicionamiento, método de distribución, condiciones de almacenamiento, apuntandolos en fichas técnicas descriptivas.

i)Se han envasado y empaquetado productos gráficos diferenciando el destino y tipo de distribución de cada uno de ellos, tales como entrega directa al cliente, entrega por reparto propio, entrega por agencia de transportes, para almacenarlo en instalaciones interiores climatizadas o para almacenarlo en instalaciones exteriores.

j)Se han descrito los diferentes sistemas de marcado y personalización de las pilas de productos gráficos preparados para su distribución y entrada relacionándolos con su método de aplicación.

k)Se han utilizado sistemas de marcado de las pilas de material listo para su expedición o almacenaje, tales como estarcido tamponado, elementos reflectantes y termos impresos, entre otros.

l)Se han cumplimentado, pegado y fijado etiquetas en pilas de productos gráficos, comprobando su contenido con los requerimientos de la orden de trabajo.

3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado: el RA 2, así como los CE b) e) f) asociados y el R3, así como los CE a) y b) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado); y

4. UNIDADES DE TRABAJO/TEMPORALIZACIÓN.

UD	Unidad didáctica	RA principales	Centro	Empresa	Total
UD1	El almacén y la manipulación de productos gráficos	RA1-RA4	5 h	—	5 h
UD2	Evacuación, envasado y empaquetado	RA1	8 h	—	8 h
UD3	Apilado y paletizado de productos gráficos	RA2	9 h	**12 h**	21 h
UD4	Preparación y protección para el transporte	RA3	8 h	**12 h**	20 h
UD5	Identificación, marcado y etiquetado	RA4	7 h	—	7 h
UD6	Preparación y expedición de pedidos gráficos	RA2-RA3	4 h	**12 h**	16 h
TOTAL			**41 h**	**36 h**	**77 h**

4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación deben permitir valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación y, por consiguiente, de los resultados de aprendizaje.

Las calificaciones parciales y finales deben estar basadas en el logro de los distintos resultados de los criterios de evaluación en función de su relevancia.

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán las calificaciones obtenidas en:

- Participación en las actividades del aula (Debates, coloquios, ejercicios prácticos, etc.)
- Actitud y comportamiento del alumno (Puntualidad, organización, respeto entre iguales y hacia el profesor)
- Control del cuaderno del alumno/a (limpieza y orden)
- Exámenes

Los criterios mínimos de evaluación en relación con los contenidos correspondientes responden a las realizaciones asociadas a la unidad de competencia del módulo que cada alumno debe realizar correctamente.

Criterios de evaluación

En este módulo se evaluará el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente que permitirá realizar mejoras en los contenidos de la programación.

Los criterios mínimos de evaluación en relación con los contenidos correspondientes responden a las realizaciones asociadas a la unidad de competencia del módulo que cada alumno debe realizar correctamente y que se nombran en el apartado 4.

En la Formación Profesional Básica la evaluación de lo aprendido se realiza de manera continua. Eso significa que se tiene en cuenta toda la trayectoria a lo largo del curso y que no sólo se valora un hipotético examen final, sino las actividades desarrolladas, los exámenes prácticos y teóricos, los ejercicios llevados a cabo, la asistencia, el trabajo en clase, y de manera especial la actitud en general ante las distintas labores de aprendizaje realizadas.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo. En caso de faltar reiteradamente, el alumno debe saber que, como recoge el Proyecto Curricular: un 20% de horas de ausencia (justificadas e injustificadas) en un módulo

determina la pérdida del derecho a la evaluación continua, y por tanto, se le remite a una prueba única para examinarse en junio, que incluiría los temas teóricos y los prácticos.

También en la evaluación se tendrán en cuenta las actitudes y comportamiento que debe caracterizar a un profesional de las artes gráficas, relacionado con el orden, limpieza, la puntualidad y asistencia regular a clase, el interés por la materia, el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a alguno de los exámenes parciales de evaluación, para poder realizarlo en día distinto a la fecha previamente fijada, deberán presentar un justificante válido (por ejemplo, justificante médico), en cuyo caso podrán efectuarlo con el siguiente examen del trimestre o en otra fecha fijada por la profesora.

Para aprobar el módulo el alumno debe obtener al menos un 50 % del porcentaje de nota asignada a cada una de las tres partes que se valoran (teoría, práctica y actitud/procedimientos)

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y sumando las dos partes, siendo el mínimo para la media 3 puntos.

· El 50 % de la nota está determinado por las pruebas objetivas de evaluación: pruebas escritas que se van a realizar por cada una de las evaluaciones sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos en clase. El alumnado debe tomar apuntes diariamente y atender a las explicaciones. Deben conseguir al menos un 5 para ser aprobado en cada una de estas pruebas.

· El 50% de la nota valorará la actitud y los procedimientos: la puntualidad; la asistencia a clase; la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as; capacidad de crítica y autocrítica; la participación activa en clase, especialmente durante las prácticas, con debates y puesta en común de los resultados obtenidos ; el interés y buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases; los trabajos en equipo; la capacidad investigadora, experimentación e indagación personal; metodología y planificación de los proyectos realizados; capacidad de análisis y síntesis; la creatividad, personalidad o singularidades empleadas; saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo; realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos; destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar; el buen uso de los materiales y equipos informáticos del aula.). Para aprobar este porcentaje el alumnado debe asistir a clases. Si no es así, la asignatura será calificada como negativa.

Importante: Para superar la asignatura se debe tener aprobada tanto la parte teórica-práctica como la parte de la actitud y asistencia a clases.

La calificación global del curso será la nota media de los tres trimestres.

La calificación trimestral y final se redondeará a la unidad más próxima. En casos de que el decimal sea exactamente cinco (,5) se redondeará hacia la unidad superior más próxima.

Aquellos alumnos que cometan faltas de ortografía continuadas, se les podrán pedir actividades propias para corregirlas que se contarán en la nota media de la evaluación en curso.

7. METODOLOGÍA.

Es importante que los alumnos y las alumnas sean capaces de relacionar las ideas que se les transmiten en el aula con las que tienen, con las experiencias y situaciones que viven en el mundo que los rodea.

Las explicaciones del profesorado, la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje (realización de actividades -trabajos prácticos-relacionadas con el tema y con aplicación de los programas informáticos anteriormente descritos), la consulta directa de las webs,... constituyen el sistema de aprendizaje más idóneo para esta materia.

Se llevarán a cabo la práctica de varias metodologías cuya práctica irá decidiendo la profesora a lo largo del curso, las principales son la enseñanza mediante proyectos.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas, son los que a continuación se relacionan:

- Aula de referencia de 2ºGB
- Taller de reprografía

Equipamientos:

Mobiliario común

Ordenadores con conexión a Internet para cada alumno.

Ordenador para el profesorado.

Proyector en el aula y altavoces.

Pizarra.

Mobiliario, máquinas y herramientas manuales propios de un almacén de artes gráficas, como por ejemplo: caja registradora, equipos de embalaje de mercancías o productos y pedidos, retractiladoras, grapadoras, plegadoras, taladradoras, trepadoras, numeradoras, prensadoras, hendidoras, plastificadoras, guillotinas y cizallas, etc. Útiles de embalaje, útiles de encuadernar, carretilla de transporte, etc. Lubricantes, colas, adhesivos, etc. Estantes, armarios, taquillas, botiquín, contenedores de residuos y reciclaje, etc. Espacios anexos físicamente delimitados almacén.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado.

Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno de acuerdo a las indicaciones del equipo educativo y el equipo de orientación para cada caso particular.

10. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO

Para recuperar este módulo, será necesario superar una prueba práctica sobre las cuestiones trabajadas, así como la entrega de todos los trabajos realizados en clase a lo largo del curso completo.

Si el alumno suspende en convocatoria ordinaria en junio, tendrá convocatoria extraordinaria de Junio donde se diseñará una prueba específica para superar la asignatura.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplan salidas en la propia ciudad a museos, actividades culturales o empresas del sector de las artes gráficas.

También la profesora se reserva la decisión en la participación de otro tipo de actividades que se lleven a cabo en colaboración con otros departamentos o algún proyecto que surja durante el curso escolar 2026-2027.

FDO:



Irene Pocostales Rodríguez

En badajoz, a 30 septiembre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TRABAJOS DE REPROGRAFÍA	
CURSO	2026/2027
PROFESORAS	María del Carmen Jiménez López (4 horas) Víctor Manuel Rodríguez Pérez (5 horas)
GRUPO	1º CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO EN ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	9 horas semanales. Total: 270 horas.

0. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
2. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Título de Técnico Básico en Artes Gráficas queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Título de Técnico Básico en Artes Gráficas.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Básico.
- **Duración:** 2.000 horas.
- **Familia Profesional:** Artes Gráficas.
-**Referente europeo:** CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

REFERENCIAS NORMATIVAS

Esta programación didáctica se desarrolla de acuerdo con la normativa vigente aplicable a la Formación Profesional y, específicamente, al Ciclo Formativo de Grado Básico en Artes Gráficas.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su redacción vigente, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, en su redacción vigente.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su redacción vigente.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, **en su redacción vigente, modificada por el Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**.
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 189/2014, de 26 de agosto**, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aquello que resulte vigente y aplicable.
- **Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de Grado Básico del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta instrucción adapta la organización y temporalidad de estas enseñanzas al nuevo marco establecido por el Real Decreto 498/2024.
- **Instrucción n.º 6/2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa**, relativa a los criterios comunes sobre el uso de teléfonos móviles y dispositivos personales y al bienestar digital en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- **Resolución de 15 de junio de 2026, de la Secretaría General de Educación**, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2026/2027 en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en departamentos de impresión, encuadernación, manipulados y transformados en pequeñas, medianas o grandes industrias gráficas con niveles organizativo/ tecnológicos muy diversos. Además, también puede ejercer su actividad por cuenta propia en pequeñas empresas de reprografía, o por cuenta ajena en empresas de artes gráficas, de multiservicios gráficos y de comunicación gráfica y visual, así como en departamentos específicos de reprografía de cualquier tipo de organización. Se integra generalmente en un equipo de trabajo donde desempeña sus funciones siguiendo instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de reprografía.
- Operario de acabados de reprografía.
- Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de taller en industrias gráficas.
- Ayudante de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Operario de manipulados de papel, cartón y otros materiales.
- Operario de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales.
- Manipulador de productos de gigantografía.
- Peón de la industria gráfica.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del título consiste en realizar trabajos de reprografía y operaciones básicas de apoyo a la producción, manipulado y finalización de productos gráficos, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración del Módulo: El módulo de Trabajos de Reprografía se desarrolla a razón de 9 horas semanales a lo largo del curso 2026/2027, teniendo en cuenta el calendario escolar (36 semanas), la organización del centro y los periodos destinados a la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE).

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales del ciclo asociados al Módulo son los siguientes (Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo):

- **a)** Interpretar y utilizar protocolos para la recepción de trabajos y para la expedición de productos, cumplimentando órdenes de trabajo para tramitar encargos de reprografía.
- **d)** Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos encomendados, seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.
- **e)** Interpretar documentos técnicos relacionados con los trabajos de artes gráficas, identificando sus especificaciones técnicas para acondicionar el área de trabajo.
- **f)** Identificar las principales fases de los procesos de producción en artes gráficas, determinando la secuencia de operaciones auxiliares para preparar equipos de reprografía y

de producción de artes gráficas.

- **g)** Describir y utilizar los principales procedimientos para la obtención de productos gráficos, controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar los trabajos de reproducción en la industria gráfica.
- **j)** Interpretar y utilizar protocolos e instrucciones para la aceptación de materiales y productos gráficos, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para controlar su calidad.

Asimismo, el módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales, que se trabajarán de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

- **t)** Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- **u)** Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- **v)** Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- **w)** Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- **x)** Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- **y)** Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- **z)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS:

Las competencias profesionales, personales y sociales del título relacionadas con el módulo profesional de Trabajos de Reprografía (3124), de acuerdo con el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, son las siguientes:

a) Tramitar encargos de reprografía, aplicando procedimientos establecidos para la atención al cliente, su asesoramiento y la gestión de la documentación relacionada.

b) Comprobar originales y muestras autorizadas para su reproducción, aplicando criterios establecidos para su aceptación o, en su caso, adaptación mediante aplicaciones específicas de digitalización y tratamiento de imágenes y textos.

c) Transmitir, almacenar y archivar documentos asociados a los trabajos de reprografía y producción en artes gráficas, aplicando procedimientos establecidos para asegurar su integridad, archivo y trazabilidad.

d) Realizar presupuestos de reprografía básica y elaborar facturas de acuerdo con las características de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales.

e) Acondicionar el área de trabajo disponiendo los materiales para las operaciones de reprografía y de producción en artes gráficas de acuerdo a las instrucciones técnicas.

f) Preparar equipos y materiales de reprografía y de producción de artes gráficas, realizando operaciones de ajuste, limpieza y mantenimiento en condiciones de seguridad.

g) Realizar trabajos de reproducción de documentos en la cantidad y calidad requeridas, utilizando equipos, máquinas y periféricos específicos de la industria gráfica de acuerdo a las instrucciones de trabajo.

h) Realizar trabajos de manipulado y/o finalización de productos gráficos de acuerdo con las especificaciones técnicas, mediante operaciones manuales y equipos específicos de artes gráficas obteniendo acabados con la calidad establecida.

i) Preparar productos gráficos para su almacenamiento, distribución y transporte, utilizando los medios y criterios establecidos.

j) Realizar operaciones auxiliares de verificación y control de calidad de materiales y productos gráficos finalizados o en proceso de producción, aplicando los criterios establecidos para su aceptación.

Asimismo, el módulo se relaciona con las siguientes competencias para el aprendizaje permanente, que se trabajarán de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se han establecido tomando como referencia la normativa curricular vigente y se han organizado en las siguientes unidades de trabajo:

Unidad 1. Recepción de encargos-tipo de trabajos de reprografía:

— Protocolos de relación y comunicación con los clientes.
— Técnicas de comunicación habituales con clientes.
— Especificaciones de los pedidos: cliente, tipo de trabajo, cantidad, colores, formato y otros.
— Normas de derechos de autor y reproducción vinculadas a la reprografía.
— Documentos para la identificación y tramitación de los encargos de trabajos de reprografía.
Conceptos y tarifas. Documentos de entrega. Documentos de cobro.
— Cumplimentación de órdenes de trabajo.
— Valoración de encargos en reprografía. Elaboración de presupuestos. Tarifas de precios.

Unidad 2. Comprobación de originales para su reproducción:

— Viabilidad de reproducción: relación con los equipos, sistemas de alimentación disponibles y calidad requerida. Parámetros de calidad.
— Identificación de originales. Tipo de soporte. Formato.
— Selección del soporte. Tamaño. Gramaje. Textura. Color.
— Selección del equipo de reprografía. Producción.

Unidad 3. Control del almacén de reprografía:

— Recepción de materiales. Instrucciones de aprovisionamiento. Criterios de calidad para la aceptación o rechazo de soportes y consumible.
— Almacenamiento de soportes y consumibles.
— Control del almacenamiento y mantenimiento de stocks mínimos.
— Normas de seguridad, salud y protección ambiental en las operaciones de almacenamiento de soportes y consumibles de reprografía. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Elementos de Protección Individual.

Unidad 4. Preparación de equipos de reprografía:

— Preparación de soportes y consumibles.
— Equipos de reprografía. Características y funciones.
— Elementos de los equipos de reprografía: alimentación, paso y salida. Parámetros configurables. Influencia en la reproducción.
— Consolas. Aplicaciones informáticas.
— Instrucciones técnicas para la preparación de los equipos.
— Operaciones de puesta en marcha.

Unidad 5. Reproducción de originales y muestras mediante equipos de reprografía:

— Producción en reprografía. Máquinas y sistemas de reproducción. Operaciones auxiliares que pueden realizar.
— Operaciones de carga. Sustitución de consumibles.
— Calidad en la reproducción.
— Parámetros modificables durante la reproducción.
— Pruebas de reproducción. Comprobaciones de calidad.
— Reajuste de parámetros.
— Verificaciones de funcionamiento.
— Normas de seguridad, salud y protección ambiental en las operaciones de reprografía. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Elementos de Protección Individual.

Unidad 6. Despacho de encargos-tipo de trabajos de reprografía:

— Terminales de venta. Equipos informáticos de cobro.
— Procedimientos para el control y archivo de documentos relacionados con los encargos de trabajos de reprografía.
— Cumplimentación de documentos de entrega. Albaranes. Facturas. Notas de entrega.
— Técnicas de empaquetado.
— Materiales de empaquetado y embalaje.
— Útiles y equipos de embalaje funcional. Identificación de los paquetes.

Unidad 7. Mantenimiento de equipos de reprografía:

— Niveles del mantenimiento.
— Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
— Interpretación de manuales técnicos y planes de mantenimiento.
— Identificación de partes de los equipos que es preciso mantener.
— Operaciones de mantenimiento.
— Operaciones de principio y fin de jornada.
— Normas de seguridad, salud y protección ambiental en las operaciones de mantenimiento de equipos de reprografía. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Sistemas de seguridad de los equipos. Elementos de Protección Individual.

Distribución temporal de los contenidos del módulo

Todos estos contenidos se impartirán de forma teórico-práctica, de manera que puedan asimilarlos de forma natural y ser capaces de aplicarlos en los diferentes trabajos realizados. Del mismo modo, y pese a su división en diferentes unidades didácticas, estos se mezclarán en diversas ocasiones, puesto que muchos contenidos están relacionados y requieren ser enseñados de forma conjunta.

PRIMER TRIMESTRE: -Septiembre-Diciembre- (14 semanas)
Unidad 1. Recepción de encargos-tipo de trabajos de reprografía
Unidad 2. Comprobación de originales para su reproducción

SEGUNDO TRIMESTRE: -Enero-Marzo- (10 semanas):
Unidad 3. Control del almacén de reprografía
Unidad 4. Preparación de equipos de reprografía
Unidad 5. Reproducción de originales y muestras mediante equipos de reprografía

TERCER TRIMESTRE: -Abril-Junio- (12 semanas):
Unidad 6. Despacho de encargos-tipo de trabajos de reprografía
Unidad 7. Mantenimiento de equipos de reprografía

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos del Módulo expresados en **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** son los siguientes:

Unidad 1. Recepción de encargos-tipo de trabajos de reprografía:

Resultados de aprendizaje: Atiende y asesora a posibles clientes, recepcionando encargos-tipo de reprografía, cumplimentando órdenes de trabajo y gestionando la documentación relacionada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes pasos en el protocolo de relación con los clientes establecido por una empresa tipo, reconociendo las técnicas de comunicación habituales.
b) Se han reconocido los originales más comunes que se reproducen en las empresas de reprografía.
c) Se han identificado los principales conceptos que aparecen en los documentos y tarifas utilizadas en empresas de reprografía.
d) Se han relacionado los documentos de entrega, cobro, expedición y orden de trabajo, entre otros, con su estructura, sistema de cumplimentación (manual o informático) y función que desempeñan.
e) Se han identificado los artículos relacionados con la reproducción de documentos en la ley de propiedad intelectual vigente.
f) Se han relacionado los factores que intervienen en la valoración de los encargos más comunes de reprografía con el proceso de reproducción y con los materiales necesarios.
g) Se ha identificado la documentación característica del proceso de pedido y despacho de los productos en las empresas de reprografía.
h) Se han cumplimentado los documentos más comunes utilizados en el proceso de encargo de trabajos de reprografía.
i) Se han valorado los recursos necesarios para acometer los trabajos de reprografía más habituales, elaborando sencillos presupuestos elementales según instrucciones.
j) Se han valorado los trabajos teniendo en cuenta la posibilidad legal de reproducción, las características del trabajo (copia, fotocopia, impresión o ploteado), del soporte (papel o acetato, entre otros) y del acabado a realizar (formateado, encuadernado, plegado).
k) Se han realizado presupuestos tarifados teniendo en cuenta los costos de materiales y operaciones que intervienen en el proceso aplicando tarifas de precios suministradas.

Unidad 2. Comprobación de originales para su reproducción:

Resultados de aprendizaje: Comprueba originales para realizar la reproducción valorando su viabilidad técnica de acuerdo con los criterios de calidad establecidos.

Criterios de evaluación:
a) Se han relacionado los parámetros de calidad contenidos en las órdenes de trabajo con la reproducción de los originales.
b) Se han identificado los materiales: originales, tipos de soporte, formatos, elementos visualizantes y otros, por sus características y funcionalidad, relacionándolos con los equipos más adecuados para su reproducción.
c) Se han identificado los sistemas de alimentación, paso y salida de los equipos, por su función, formato y posibles aplicaciones: informáticas, de reproducción, impresión y acabados.
d) Se han relacionado los productos que se han de obtener con el soporte y con el equipo de reproducción disponible.
e) Se han elegido los soportes adecuados: tamaño, gramaje, textura, color y los equipos óptimos para la reproducción del original.
f) Se han adaptado los originales y archivos digitales al medio de reproducción.

Unidad 3. Control del almacén de reprografía

Resultados de aprendizaje: Realiza operaciones de control de almacén en reprografía, aplicando criterios establecidos para la recepción de soportes y consumibles, y utilizando procedimientos normalizados para su clasificación y almacenamiento.

Criterios de evaluación:
a) Se han interpretado instrucciones técnicas para el aprovisionamiento de materiales y control del almacenamiento en una empresa tipo de reprografía.
b) Se han relacionado los factores que intervienen en el mantenimiento de stock mínimo para

asegurar la disponibilidad de materiales en los procesos de reprografía.
c) Se han descrito los sistemas de mantenimiento de stock mínimos de materiales y consumibles característicos de las empresas de reprografía justificando sus ventajas e inconvenientes.
d) Se han identificado los criterios de calidad para la aceptación o rechazo de los soportes y consumibles comunes en trabajos de reprografía.
e) Se han relacionado los materiales y consumibles empleados en reprografía con el modo y condiciones de almacenamiento que requieren.
f) Se han relacionado los proveedores con los productos y servicios que suministran.
g) Se han descrito las características de los medios y equipos de carga y transporte de los materiales y consumibles más comunes utilizados en reprografía relacionándolos con sus aplicaciones.
h) Se han clasificado los materiales más comunes utilizados en reprografía tales como soportes de reproducción, consumibles de reproducción y de acabado o encuadernación, según su naturaleza y modo de aplicación.
i) Se han adoptado las normas de seguridad, salud y protección ambiental vigentes en las operaciones de traslado y almacenamiento de materiales y consumibles.

Unidad 4. Preparación de equipos de reprografía

Resultados de aprendizaje: Dispone los recursos necesarios para realizar la reproducción de originales, seleccionándolos de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la información de las consolas de los equipos de reprografía y del software de impresión y grabación relacionándola con las necesidades de reproducción de los originales.
b) Se ha relacionado la iconografía característica de las consolas de los equipos de reprografía y del software de impresión con su significado en los trabajos de reprografía.
c) Se ha identificado la iconografía de los parámetros modificables en los equipos con las funciones asociadas y su influencia en la reproducción.
d) Se han seleccionado los parámetros adecuados en la consola del equipo según las necesidades de la reproducción planteadas.
e) Se han seleccionado los parámetros adecuados en el software de impresión según las necesidades de la reproducción planteadas.

Unidad 5. Reproducción de originales y muestras mediante equipos de reprografía

Resultados de aprendizaje: Reproduce originales o muestras autorizadas ajustando los parámetros de los equipos de reprografía de acuerdo con las órdenes de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las máquinas de reproducción utilizadas en reprografía con el tipo de originales que reproducen, sistema de reproducción y operaciones auxiliares que puedan realizar.
b) Se han realizado operaciones de carga o sustitución de los distintos consumibles utilizados en los equipos de reprografía, cumpliendo las normas de seguridad, salud y protección ambiental vigentes.
c) Se han realizado las pruebas necesarias para garantizar la calidad requerida en la orden de trabajo y en las normas establecidas.
d) Se han reajustado los parámetros en función de los resultados obtenidos.
e) Se han diferenciado las necesidades de control del proceso según el tipo de reproducción (b/n, color, línea, trama), formato de impresión, volumen de la tirada y tipo de soporte.

f) Se han ajustado los parámetros de reproducción tales como tamaño, gramaje, acabado, b/n, color, línea, trama y otros, en función de las órdenes de trabajo y partiendo de originales en soporte papel y/o digital.
g) Se han realizado las operaciones de puesta a punto del aparato de alimentación y salida de la máquina de reprografía, asegurando la continuidad durante la tirada y determinando la velocidad adecuada al soporte y original a reproducir.
h) Se ha comprobado la integridad, seguridad y formato de los archivos digitales, verificando que el tamaño de los archivos permite la grabación en el soporte digital establecido.
i) Se han preparado los soportes a grabar y el software necesario según las instrucciones recibidas, verificando su correcto funcionamiento.
j) Se han realizado las copias necesarias identificando los soportes grabados según las instrucciones recibidas.
k) Se han adoptado las normas de seguridad, salud y protección ambiental vigentes en las operaciones de reprografía.

Unidad 6. Despacho de encargos-tipo de trabajos de reprografía

Resultados de aprendizaje: Despacha encargos-tipo de trabajos de reprografía, realizando las operaciones de cobro, empaquetado y embalado de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:
a) Se han utilizado terminales de venta o equipos informáticos para la gestión de los documentos de cobro, aplicando los procedimientos de control y archivo de documentos establecidos.
b) Se han realizado sencillas operaciones de control de calidad sobre el trabajo elaborado.
c) Se han valorado los trabajos realizados siguiendo los procedimientos establecidos en normas y presupuestos.
d) Se han utilizado los materiales y útiles de acuerdo con las características del producto y con la forma de entrega.
e) Se han identificado los medios y equipos para cobros más comunes, tales como caja registradora, TPVs, entre otros, describiendo sus características y operativa.
f) Se han simulado operaciones de cobro en metálico utilizando cajas registradoras, asegurando la entrega al posible cliente del ticket o recibo que acredite el pago.
g) Se han simulado operaciones de cobro con tarjetas de crédito utilizando los TPVs, asegurando la entrega al cliente del ticket o recibo que acredite el pago.
h) Se han cumplimentado los documentos mercantiles necesarios para la gestión del cobro tales como albaranes, facturas, notas de entrega u otros.
i) Se han cumplimentado los documentos de expedición de mercancías, para el envío por mensajería, agencias de transporte, correo postal y repartos propios, asegurando que los datos contenidos permiten la identificación de los paquetes y su entrega en destino.

Unidad 7. Mantenimiento de equipos de reprografía

Resultados de aprendizaje: Realiza el mantenimiento de primer nivel de los equipos propios de reprografía, aplicando los procedimientos establecidos en el manual técnico o en los planes de mantenimiento correspondiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las operaciones de mantenimiento y las partes de los equipos a mantener a partir de los manuales técnicos de los equipos.
b) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento en equipos de reprografía determinadas por el fabricante de acuerdo con los manuales de uso suministrados.
c) Se ha realizado la limpieza de los elementos ópticos y de las consolas de maniobra.
d) Se ha realizado la limpieza de los elementos mecánicos eliminando los residuos de las zonas indicadas en los manuales correspondientes.
e) Se han adoptado las normas de seguridad, salud y protección ambiental vigentes en las operaciones de mantenimiento de equipos de reprografía.
f) Se han clasificado y retirado los residuos generados, tales como papel, plástico, cartuchos de tóners, envases de tintas, metales y vidrios, entre otros, en los lugares destinados a tal efecto.
g) Se han utilizado los equipos de protección individual relacionados con la limpieza y mantenimiento de los equipos de reprografía.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Esta se realizará de forma continua a través de diferentes ejercicios a lo largo del curso. En ellos se valorará el nivel de comprensión de lo enseñado en el aula, tanto de forma teórica como práctica, su capacidad para llevar a la práctica los contenidos, su actitud, compañerismo, capacidad para trabajar en grupo, etc., Se debe tener en cuenta que en la FPGB el comportamiento y la actitud del alumnado se valorarán dentro de los criterios establecidos para la evaluación, pudiendo tener una repercusión negativa en la calificación cuando se produzcan conductas inadecuadas que interfieran en el desarrollo de las actividades o en el proceso de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Ejercicios prácticos realizados en el aula.
- Pruebas teórico/prácticas sobre contenidos y temas desarrollados en el aula.
- Observación directa del desarrollo y evolución del alumnado.

Sesiones de evaluación

Para determinar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje nos basaremos en las siguientes evaluaciones:

Evaluaciones trimestrales: durante todo el trimestre se irán evaluando todos los trabajos realizados dentro del aula, concretándose en las calificaciones pertinentes. Además del resultado final derivado del producto, también se tendrá en cuenta su comportamiento y actitud dentro del aula.
Evaluación Extraordinaria: Si el alumno suspende los 3 trimestres de este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria y no irá a la FEOE.

En esta prueba extraordinaria, el alumno o alumna realizará las actividades y pruebas teórico-prácticas que se establezcan, relacionadas con los contenidos, resultados de aprendizaje y

criterios de evaluación trabajados durante el curso.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación extraordinaria de junio será de 5 sobre 10.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a 5. La evaluación tendrá carácter continuo y tomará como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para el módulo.
La calificación de cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- **Ejercicios y actividades realizadas en el aula (60 %):** se valorarán las actividades prácticas realizadas en el taller y, cuando proceda, las pruebas teórico-prácticas relacionadas con los contenidos desarrollados durante el trimestre. Los trabajos se realizarán, con carácter general, de forma individual y se valorará tanto el resultado obtenido como el procedimiento seguido, la correcta utilización de los equipos y materiales, la aplicación de las normas de seguridad y la calidad del trabajo realizado.

En aquellos casos en los que el alumnado no pueda realizar una prueba o actividad evaluable en la fecha establecida por causa debidamente justificada, podrá realizarla posteriormente en la fecha que determine el profesorado, de acuerdo con las posibilidades organizativas del módulo.

- **Actitud, participación y trabajo (40 %):**
  este apartado se valorará mediante indicadores observables y previamente establecidos, relacionados con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y con las competencias profesionales y para la empleabilidad del módulo. Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: asistencia regular y puntualidad; participación activa en las actividades propuestas; realización y entrega de las tareas; autonomía y responsabilidad en el trabajo; colaboración y respeto hacia compañeros y profesorado; cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento del aula y del taller; utilización adecuada de máquinas, herramientas y materiales; cumplimiento de las normas de prevención de riesgos; orden y limpieza del puesto de trabajo; y cuidado y conservación de los equipos.

La valoración de estos aspectos se realizará mediante observación directa y registros de seguimiento, de acuerdo con indicadores previamente establecidos, de manera que la calificación pueda ser justificada y resulte objetiva, fiable y verificable.

La asistencia no supondrá por sí misma una calificación positiva o negativa del alumnado, sino que se tendrá en cuenta como uno de los indicadores del seguimiento del proceso de aprendizaje. Las consecuencias derivadas de las faltas de asistencia, incluida la posible pérdida de la evaluación continua cuando proceda, se aplicarán conforme a la normativa vigente y a las normas de organización y funcionamiento del centro.

La calificación de los ejercicios y actividades realizados en el aula resultará de la media aritmética de los trabajos evaluados durante el periodo correspondiente. En las pruebas teórico-prácticas se aplicarán los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje trabajados.

La calificación final del módulo se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso y la evolución del alumnado a lo largo del proceso de evaluación continua. Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación final igual o superior a 5.

Cuando un alumno o alumna no supere una evaluación, podrá recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no alcanzados mediante las actividades, ejercicios o pruebas teórico-prácticas que se establezcan a tal efecto. En el marco de la evaluación continua, la evolución positiva del alumnado y la evidencia de haber alcanzado posteriormente los aprendizajes no adquiridos podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación del módulo.

El ROF del centro establece las normas de organización, funcionamiento y convivencia, entre las que se incluyen las relativas al uso de alimentos, bebidas, auriculares, teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos durante las clases. El alumnado deberá respetar dichas normas y las instrucciones del profesorado, así como las normas de seguridad y prevención aplicables al taller.

MÓVILES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

En relación con el uso de dispositivos digitales personales, el centro aplicará lo establecido en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en particular, en la **Instrucción n.º 6/2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa**, relativa al uso de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales personales y a la promoción del bienestar digital en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

El uso de estos dispositivos durante las actividades lectivas únicamente estará permitido en los supuestos expresamente autorizados por la normativa o cuando exista una finalidad educativa previamente indicada por el profesorado. En el resto de situaciones, deberán permanecer apagados y guardados, sin interferir en el normal desarrollo de las actividades docentes.

FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia pueden provocar la **pérdida de la evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia**, de acuerdo con la normativa vigente. La acumulación de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al **20 % de las horas de formación** podrá dar lugar a la anulación de matrícula por inasistencia.

A estos efectos, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno o alumna, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria debidamente acreditada y apreciada conforme a lo establecido en la normativa vigente y en las normas de organización y funcionamiento del centro. El alumnado deberá aportar la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la

realización de las actividades programadas para los distintos módulos profesionales. **La pérdida de evaluación continua, cuando proceda, se aplicará conforme a lo establecido en la normativa vigente y en las normas de organización y funcionamiento del centro.**

Solo será posible recuperar las horas perdidas cuando el alumno o alumna haya faltado a clase y justifique debidamente su ausencia. En ese caso, se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo que determine el profesorado. De no haber tiempo material para su realización, ese ejercicio pasará a ser «no evaluable» y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de **dos ejercicios no entregados por motivos justificados**. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de «no evaluable» y tendrá la calificación correspondiente en función de su desarrollo global dentro del módulo.

Los trabajos no entregados y sin justificar se calificarán con cero.

Es imprescindible que, para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno o alumna presente la documentación oficial exigida conforme a las normas de organización y funcionamiento del centro.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en los ejercicios escritos, afectando negativamente a la puntuación del ejercicio hasta un máximo de 2 puntos, especialmente cuando la correcta expresión escrita y la presentación profesional formen parte de los aspectos evaluados. Esta medida pretende fomentar la correcta utilización del lenguaje escrito y la profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Criterios de recuperación:

- Si un alumno suspende un trimestre, pero en el siguiente demuestra una notable mejoría y deja evidencias de haber aprendido aquello en lo que había mostrado carencias el trimestre anterior y su comportamiento es bueno, este se podrá dar por aprobado. De no ser así, deberá recuperarlo en mayo, a través de un ejercicio práctico en el taller. Esto es así, porque la evaluación se considera continua.
- Si un alumno suspende dos trimestres necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo a través de un ejercicio teórico/ práctico en el taller.
- Si un alumno suspende los tres trimestres irá a convocatoria extraordinaria de junio.

Para recuperar los resultados de aprendizaje no superados, será necesario superar las actividades o pruebas teórico-prácticas que se establezcan para tal fin.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación extraordinaria de junio será de 5 sobre 10.

Redondeo de la nota. A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología se adaptará a las características, necesidades, intereses y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo una enseñanza práctica, activa, participativa y orientada a la adquisición de las competencias profesionales.

Por ello, y para conseguir una mayor motivación por su parte, las clases son, principalmente, prácticas y simulando, en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Esto no exime de la impartición de conocimientos teóricos, los cuales serán reducidos a los mínimos y se dejarán en un segundo plano.
Una vez dadas las pautas principales en cuanto a los equipos con que se va a trabajar, es conveniente que el alumnado sea autodidacta y autónomo en la medida de lo posible, de forma que trabaje libremente siempre bajo la supervisión del docente.

Se fomentará la ayuda entre iguales para fomentar el buen ambiente en el entorno de trabajo así como la autonomía y el asentamiento de los conocimientos aprendidos.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la FEOE, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento.

Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el docente actuará como guía y resolverá todas las dudas que puedan surgir, vinculadas con la realización de los trabajos. De igual modo, se realizará una corrección individualizada de las tareas, de manera que el alumnado conozca de primera mano cuáles son los aspectos en los que necesita mejorar, así como aquellos en los que su evolución está siendo la correcta.

La metodología se desarrollará conforme a los principios establecidos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, favoreciendo el aprendizaje aplicado, el trabajo colaborativo, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la eliminación de barreras de aprendizaje y la atención a las necesidades específicas del alumnado. Asimismo, se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), adaptando las actividades y los procesos de enseñanza y evaluación a las necesidades del alumnado, sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación establecidos.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Apuntes en pdf y fotocopias.
- Bibliografía sobre encuadernación.
- Información de páginas web.
- Distintos tipos de papel para pruebas de impresión.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Cualquier otro material necesario que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se comunicara oportunamente.
- Equipamientos:
    - Mobiliario común
    - Equipos: Ordenadores con conexión a Internet, fax, teléfono, TPV, equipos de reproducción analógicos y digitales.

- Taller de reprografía
- Mobiliario: mesas de trabajo, paneles de herramientas, etc.
- Máquinas: caja registradora, equipos de embalaje de mercancías o productos y pedidos, retractiladoras, grapadoras, plegadoras, taladradoras, trepadoras, numeradoras, prensadoras, hendidoras, plastificadoras, guillotinas y cizallas, etc.
- Herramientas manuales: útiles de embalaje, útiles de encuadernar, carretilla de transporte, etc.
- Productos: lubricantes, colas, adhesivos, etc.
- Material neutro: estantes, armarios, taquillas, botiquín, contenedores de residuos y reciclaje, etc.
- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas del alumnado.

Atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, se propondrán ejercicios de refuerzo y ampliación siempre que sean necesarios. Se fomentará, cuando resulte adecuado, la ayuda entre iguales y el trabajo cooperativo, como estrategia para favorecer la participación, la autonomía y el aprendizaje de todo el alumnado.

En caso de que durante el curso se detecten necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, se adoptarán las medidas de apoyo, accesibilidad y adaptación de las condiciones de aprendizaje y evaluación que correspondan, en coordinación con el equipo docente y el departamento de orientación, de acuerdo con la normativa vigente y con los principios de normalización, inclusión, accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Estas medidas no supondrán, con carácter general, la modificación de los resultados de aprendizaje ni de los criterios de evaluación establecidos para el módulo.

Todo ello se realizará de acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, y en la normativa aplicable de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

El alumnado con el módulo pendiente deberá realizar las actividades y pruebas de recuperación establecidas por el profesorado, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación del módulo.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un elemento importante para completar la formación del alumnado, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de acercar los

contenidos trabajados en el aula y en el taller a la realidad profesional del sector de las artes gráficas y la reprografía.

En este sentido, se organizarán, siempre que sea posible, visitas y actividades relacionadas con empresas y entidades del entorno profesional. Se procurará la participación de todo el alumnado, salvo que concurran circunstancias debidamente justificadas o las características de la actividad determinen lo contrario.

Las actividades previstas podrán incluir:

- Empresas y talleres privados, previa autorización de los mismos.
- Empresas y organismos públicos relacionados con el sector.
- Exposiciones, ferias y otras actividades puntuales que resulten de interés para la formación del alumnado.
- Actividades de colaboración e interdisciplinares con otros departamentos del ciclo formativo o del centro.

Asimismo, se podrán recibir visitas de alumnado de otros centros educativos de ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas del IES Reino Aftasí o que estén interesados en cursar este título de Formación Profesional Básica.

Durante la **Semana de las Artes**, que se organiza anualmente en el centro, el alumnado de Formación Profesional participará en las actividades que se planifiquen de acuerdo con sus intereses y necesidades formativas, incluyendo, entre otras, charlas, talleres y conferencias relacionadas con el diseño, las artes gráficas, la reprografía y el mundo profesional.

La realización de estas actividades estará condicionada a su adecuada planificación, disponibilidad de recursos, autorización cuando proceda y cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento del centro.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación de la programación y de la práctica docente se realizará de forma continua, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, valorando el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Para el seguimiento y evaluación de la práctica docente se utilizarán los siguientes procedimientos:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con el alumnado.
- Encuestas o sondeos de satisfacción sobre el periodo de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), dirigidas tanto a las empresas como al alumnado, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.
- Además, en este módulo, el profesor realizará una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.

Los resultados obtenidos permitirán realizar el seguimiento de la programación y establecer, cuando sea necesario, las correspondientes propuestas de mejora.

12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE):

La Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) forma parte de la formación del alumnado y se desarrollará de acuerdo con la planificación establecida para el ciclo formativo.

De las 150 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) correspondientes a 1.º curso, aproximadamente 80 horas estarán vinculadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo de Trabajos de Reprografía, de acuerdo con la planificación de la FEOE del ciclo.

La formación en empresa se desarrollará de forma alterna, organizándose el alumnado en dos grupos. El grupo A realizará la formación en empresa del 15 de marzo al 26 de abril, mientras el grupo B permanecerá en el centro educativo; posteriormente, el grupo B realizará la formación en empresa del 28 de abril al 1 de junio y el grupo A continuará su formación en el centro educativo. De este modo, se garantiza la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado.

El alumnado realizará la FEOE en horario lectivo, de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y deberá cumplir las normas de funcionamiento, organización y prevención de riesgos establecidas por la empresa u organismo equiparado.

Las horas de formación realizadas serán registradas y supervisadas por los responsables correspondientes. En caso de ausencia, el alumnado deberá comunicarla al tutor de la empresa y al coordinador de la FEOE y aportar, cuando proceda, la documentación justificativa correspondiente.

El alumnado deberá acudir a los centros de trabajo con una vestimenta adecuada y cumplir las medidas de seguridad establecidas. Cuando sea necesario, la empresa u organismo equiparado proporcionará los equipos o medios de protección requeridos para el desarrollo de las actividades.

Para cualquier cuestión específica relacionada con la FEOE, así como para las diferentes situaciones o casuísticas que puedan surgir durante su desarrollo, se estará a lo establecido en el **Plan Marco de Formación en Empresa u Organismo Equiparado del centro**.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- *Guía para el docente y solucionarios: Reprografía. IC Editorial. 2012.*
- *MILLÁN JIMÉNEZ, Antonio: Operaciones de acabado en reprografía. IC Editorial. 2012.*
- *REDONDO DIÉGUEZ, M.ª del Mar: Reproducción en equipos de reprografía. IC Editorial. 2012.*
- *ROSAL SÁNCHEZ, Antonio Jesús; CASTILLO ROSA, Sergio: Recepción y despacho en reprografía. IC Editorial. 2012.*
- *SÁNCHEZ ESTELLA, Óscar; HERRERO DOMINGO, Ricardo; HORTIGÜELA VALDEANDE, M.ª Ángeles: Gestión auxiliar de reproducción en soporte convencional o informático. Paraninfo. 2013.*

Webgrafía

- *Asociación Española de Empresas de Artes Gráficas (FEIGRAF).*
- *Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).*
- *Biblioteca Nacional de España (BNE).*

En Badajoz a 4 de octubre de 2026.
Firma:





María del Carmen Jiménez López

Víctor Manuel Rodríguez Pérez

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MANIPULADOS EN INDUSTRIA GRÁFICA	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	David Delgado Martínez
GRUPO	2º curso GB (Formación Profesional Grado Básico)
TEMPORALIZACIÓN	5 horas semanales. Total: 172 horas

1. INTRODUCCIÓN 2
1.1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE 2
1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 3
2. OBJETIVOS 3
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 5
3.1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS 5
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA 6
5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 6
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 8
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 8
7.1. METODOLOGÍA PRESENCIAL COMPATIBLE CON MODALIDAD A DISTANCIA 10
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 11
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 11
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 14
10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA 15
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 15
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 16
13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. 16

1. INTRODUCCIÓN

El mercado de trabajo hoy presenta variadas exigencias a causa de los cambios cualitativos que se han operado en este sector. Estos cambios pueden observarse en diversos aspectos; la creación de nuevos sectores de producción conlleva el cambio de productos que responden a nuevas necesidades y el cambio de sistemas de producción. Por otra parte, el avance de las tecnologías ha puesto en evidencia la poca eficacia y la situación obsoleta de los antiguos sistemas de producción. Estos factores, entre otros, son los que han originado este fenómeno que se viene denominando crisis industrial.

El componente humano como factor central del proceso de producción adquiere en este proceso un protagonismo importante y, es por ello, por lo que la preocupación y la atención hacia la Formación Profesional sea uno de los aspectos prioritarios de la política económica y del mercado de trabajo de la Comunidad Europea. De esta manera han ido surgiendo programas dirigidos a diversos aspectos de la FP, entre los cuales se encuentran los programas que pretenden lograr la correspondencia con las cualificaciones profesionales, los programas de intercambio de los jóvenes trabajadores y los programas de orientación profesional.

1.1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.
- **DECRETO 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- **Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.
- **Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.**
- Instrucción Nº6/2025 de la Dirección General De Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado que cursa oferta educativa de los grados d y e, en modalidad presencial en la comunidad autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025.

1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

El alumnado de 2º curso del ciclo de grado básico en Artes Gráficas tiene 250 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluído los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Básico.

2. OBJETIVOS

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo**:**

a) Interpretar documentos técnicos relacionados con los trabajos de artes gráficas, identificando sus especificaciones técnicas para acondicionar el área de trabajo.

b) Identificar las principales fases de los procesos de producción en artes gráficas, determinando la secuencia de operaciones auxiliares para preparar equipos de reprografía y de producción de artes gráficas.

c) Describir y utilizar los principales procedimientos para la obtención de productos gráficos, controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar los trabajos de reproducción en la industria gráfica.

d) Utilizar procedimientos básicos de corte, plegado, perforación y encuadernación de materiales gráficos, preparando y controlando los equipos disponibles para realizar los trabajos de acabado, manipulado y/o finalización de productos gráficos.

e) Interpretar protocolos e instrucciones de manejo y expedición de productos gráficos aplicando los procedimientos establecidos para su almacenamiento, distribución y transporte.

Y con las competencias profesionales, personales y sociales del Título:

a) Acondicionar el área de trabajo disponiendo los materiales para las operaciones de reprografía y de producción en artes gráficas de acuerdo a las instrucciones técnicas.

b) Realizar trabajos de manipulado y/o finalización de productos gráficos de acuerdo con las especificaciones técnicas, mediante operaciones manuales y equipos específicos de artes gráficas obteniendo acabados con la calidad establecida.

c) Realizar operaciones auxiliares de verificación y control de calidad de materiales y productos gráficos finalizados o en proceso de producción, aplicando los criterios establecidos para su aceptación.

Además, se relaciona con los objetivos:

1. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

2. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

3. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitar las tareas laborales.

4. Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

Y con las siguientes competencias que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales:

a) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándose de forma individual o como miembro de un equipo.

c) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

d) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

e) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

f) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

g) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado, el RA , así como los CE a) b) c) d) e) f) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza/aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La identificación y determinación de los materiales necesarios para la realización de un producto gráfico.
- La planificación del proceso de selección, adquisición y acopio de los materiales necesarios.
- Identificación de los procesos productivos de impresión
- La elaboración de bocetos.
- La adecuación de los programas informáticos al trabajo que hay que realizar.
- La realización de maquetas.
- La preparación de artes finales.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE MANIPULADO DE PRODUCTOS GRÁFICOS

- Secuenciación de operaciones mecanizadas de manipulado: corte, hendido, fresado, cosido con alambre y otros.
- Características de los productos gráficos a manipular mediante procesos mecanizados: carpetas, folletos, facturas, dossiers, revistas y otras.
- Relación entre equipos y procesos.

2. OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO

- Identificación de máquinas y equipos en procesos simples de manipulado.
- Tipos de máquinas. Funciones.
- Útiles intercambiables en las diferentes máquinas de manipulados.

3. TRANSFORMACIÓN Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS DE GIGANTOGRAFÍA DIGITAL

- Operaciones mecánicas simples de manipulado en productos de gigantografía.
- Descripción de los productos de gigantografía.
- Características de los materiales utilizados: papeles, plásticos, lonas, cartones pluma.
- Normas de seguridad, salud y protección ambiental en las operaciones de manipulado en productos de gigantografía. Riesgos específicos y factores implicados. Medidas preventivas. Sistemas de seguridad de los equipos. Equipos de Protección Individual.

3.1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución de contenidos es meramente orientativa, pues tanto el orden como la duración de los temas vendrá dada por las necesidades que se vayan generando en el aula, determinadas en buena medida por las características del grupo.

PRIMER TRIMESTRE:
Tema 1. Introducción general al módulo.
Tema 2. Identificación de los procesos de manipulado de productos gráficos.

SEGUNDO TRIMESTRE:
Tema 3. Área de trabajo y máquinas para el manipulado de productos gráficos.
Tema 4. Transformación y manipulación de productos gráficos de gigantografía digital.

TERCER TRIMESTRE:
Tema 5: Nociones de composición, color, estética, etc en fotomontajes y diseño gráfico. Historia y análisis de diseños.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:
La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. UNIDADES DE COMPETENCIA

- UC2139_1: Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de manipulado de productos gráficos en condiciones de seguridad, así como al mantenimiento de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos y la gestión medioambiental, en su caso, de los residuos generados.

La definición de esta función incluye aspectos como:
- La utilización de herramientas específicas para la colocación y ajuste de elementos intercambiables en máquinas o equipos de manipulado de productos gráficos.
- El acondicionamiento del área de trabajo y la preparación de máquinas o equipos de manipulado de productos gráficos.
- Las operaciones de manipulado de productos gráficos en general mediante máquinas auxiliares y su transformación por gigantografía digital.
- La realización de operaciones de control de calidad del producto acabado y/o en proceso de producción.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica procesos de manipulado de productos gráficos, interpretando órdenes de producción y secuenciando las operaciones básicas necesarias para realizar los trabajos en condiciones de productividad, calidad y seguridad.
Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito las operaciones de manipulado más comunes que se aplican sobre los diferentes soportes gráficos tales como corte, hendido, trepado, perforado puntillé, fresado, encolado, cosido con alambre, termosellado, plegado, alzado y embuchado, entre otras, identificando las que por su complejidad deben realizarse mediante apoyo mecánico.

b) Se han identificado los productos gráficos más comunes que requieran procesos sencillos de manipulados a partir de la utilización de máquinas auxiliares, tales como folletos, carpetas, carpetillas, facturas, revistas, manuales y dosieres, entre otros.

c) Se han descrito los tipos de grapado y cosido con alambre más comunes, explicando las diferencias y sus aplicaciones más comunes.

d) Se han descrito los tipos de enlomado más comunes, explicando las diferencias, ventajas e inconvenientes y sus aplicaciones más comunes.

e) Se han relacionado los diferentes tipos de perforado en función del producto a obtener o uso posterior con el tipo de envarillado a utilizar.

f) Se han relacionado los materiales utilizados en la fabricación con los procesos de manipulado y con las máquinas que han intervenido en el proceso.

g) Se han interpretado las instrucciones dadas, realizando croquis donde se reflejen las diferentes indicaciones recibidas, tales como tamaño, tipo de manipulado necesario, marcas o líneas de corte, plegado, perforado y hendido, entre otras.

Se ha comprobado que las órdenes de trabajo recibidas incluyen toda la información necesaria como cotas de corte, signos de plegado, hendido, trepado, perforado y otras indicaciones, registrando los datos necesarios que falten.

2. Realiza operaciones de manipulado de productos gráficos con máquinas auxiliares, adaptando sus componentes, montando los elementos intercambiables y ajustando los parámetros de control de acuerdo con las especificaciones del trabajo, en condiciones de calidad y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los datos más relevantes que pueden aparecer en órdenes de trabajo, tales como número de ejemplares, tipo de manipulado, modo de actuación, materiales, signos, marcas, croquis y otros parámetros.

b) Se han interpretado instrucciones de trabajo verbales reconociendo los datos necesarios para realizar el trabajo y el vocabulario utilizado en procesos de manipulados sencillos, tales como formateado, igualado, alzado, plegado, embuchado, grapado, encolado y envarillado, entre otros.

c) Se han retirado envolturas, aireado e igualado soportes en plano u otras operaciones necesarias según el tipo de material.

d) Se ha preparado el entorno de trabajo, disponiendo de los espacios necesarios que permitan con comodidad acceder al material a manipular y dispensar el producto terminado.

e) Se han montado y desmontado útiles intercambiables, tales como troqueles, brocas huecas, peines de hendido, trepado, perforado y puntillé, entre otros, según las indicaciones dadas en cada caso.

f) Se han realizado operaciones de manipulado del producto, aplicando ojetes, remaches, ollados, cantoneras u otros materiales, según las indicaciones dadas en cada caso.

g) Se han realizado ajustes en cosedoras de alambre, obteniendo productos gráficos indicados en pletina y a caballete.

h) Se han realizado ajustes en fresadoras encoladoras, valorando el resultado de la utilización de diferentes fresas sobre diferentes bloques y tipos de papel.

i) Se ha obtenido el formato determinado de los materiales utilizando guillotina de sobremesa, cizalla de disco o cizalla plana, describiendo la forma de corte, hoja a hoja o en bloques, ventajas, desventajas y limitaciones de cada una de ellas.

j) Se han ajustado los mecanismos de alzadoras y plegadoras auxiliares.

k) Se ha realizado el plegado de las hojas en paralelo, en cruz, en díptico, en tríptico, en cuadernillo, u otros, según las indicaciones en cada caso.

l) Se han adoptado las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección individual correspondientes.

3. Conoce productos gráficos de gigantografía digital, aplicando procesos mecánicos simples en condiciones de seguridad y realizando operaciones de control de calidad de acuerdo con las especificaciones establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los productos más comunes de gigantografía, especificando los materiales más utilizados en su elaboración, tales como tipos de papeles, plásticos, lonas y cartones pluma, entre otros.

b) Se han interpretado los datos y la simbología de los materiales, tales como zonas de fijación, unión o soldado de los materiales que conforman el producto, zonas para remaches u ollados y otros elementos de fijación.

c) Se han considerado las medidas de enrollado, marcado, e identificación, las de protección del producto, traslado y apilado, específicas de productos de gigantografía.

4. Colabora en la puesta a punto de máquinas auxiliares y equipos de manipulados, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y engrase, así como los medios, métodos y periodicidad de aplicación indicados en planes de mantenimiento tipo.

b) Se ha reconocido visualmente el estado en que quedan las máquinas después de su uso, recogiendo en una ficha las deficiencias identificadas en cuanto a limpieza y disposición de herramientas, productos y útiles.

c) Se han descrito las operaciones de limpieza más comunes que deben realizarse en máquinas y equipos, diferenciando las operaciones diarias y las periódicas.

d) Se han identificado las operaciones de mantenimiento de primer nivel que deben realizarse, clasificándolas por su periodicidad.

e) Se han seleccionado, utilizado, acondicionado y almacenado según los procedimientos establecidos las herramientas y los útiles de limpieza y mantenimiento de primer nivel tales como llaves fijas, destornilladores, aceiteras, engrasadoras y sopladores de aire comprimido, entre otras.

f) Se han identificado los elementos de las máquinas que requieren de operaciones de limpieza y mantenimiento.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado: el RA 3, así como los CE b) c) g) asociados a este; y el RA 5, así como los CE b) d) f) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se considera necesario, inicialmente, dar al alumnado una visión global del módulo y de su importancia dentro del ejercicio de la profesión que quiere ejercer. En este sentido, conviene que el alumnado disponga, siempre, de una visión general del proceso productivo gráfico, pudiendo, de esta manera, ubicar todo lo que va aprendiendo en el conjunto de lo que va a ser su futuro ejercicio profesional.

Las clases se basarán en necesarios contenidos teóricos, apoyados con vídeos, lecturas complementarias, debates, análisis de material, como refuerzo práctico y de investigación en el aula. La labor del profesorado está fundamentada en una adecuada selección de las actividades prácticas, secuenciadas en orden creciente de dificultad. Conviene empezar por actividades sencillas para favorecer la confianza y la autonomía del alumnado. Es imprescindible que todas las actividades realizadas tengan un objetivo claro y fácilmente identificable por el alumnado. Al comienzo de cada actividad, el profesorado realizará una presentación de la misma, indicando cuáles son los contenidos que se van a trabajar, los objetivos de la misma, el sistema de trabajo, los tiempos previstos y cómo se va a evaluar. Las actividades prácticas, siempre que la cantidad y calidad del material lo permitan, harán alusión a situaciones reales de trabajo. El profesorado intervendrá en función de la ayuda que necesite el grupo de trabajo, proponiendo ideas y procedimientos para la localización y solución de problemas. Son positivas las interrelaciones que surgen dentro del grupo en el desarrollo del trabajo y ante las dificultades de éste. Se fomentará la curiosidad, la creatividad, y la relación personal necesaria en un área tecnológica que evoluciona y cambia constantemente.

Las explicaciones teóricas irán apoyadas con técnicas y estrategias basadas en aprendizajes de carácter colaborativo y lúdico, que consigan despertar en el alumnado la motivación por aprender. El uso de las mecánicas del juego resultan muy apropiadas por su estética y el pensamiento para involucrar a la gente, motivar la acción, promover el aprendizaje y resolver problemas. Es importante dejar que ellos mismos busquen soluciones a los enigmas que se les planteen, para construir personas independientes, con fuerza de voluntad. De ahí lograrán consolidar sus emociones, con capacidad de expresarse. Se trata de cambiar la forma de concebir y planificar el aprendizaje, también a través del aprendizaje colaborativo donde los alumnos tienen que trabajar en equipo e interactuar para conseguir un objetivo común. Estos aprendizajes necesitan de una implicación emocional, haciendo que el aprendizaje quede mejor grabado en el pensamiento, pues llega a través de los sentidos y la experiencia. También se trabaja la imaginación y la creatividad, que son considerados el preámbulo del pensamiento. El profesorado deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado no sólo del resultado, sino también del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en el cuaderno de profesor. El posterior análisis de resultados incidirá en la adopción de acciones de refuerzo, coordinación con otros módulos o impulso a la formación de grupos de estudio entre alumnos y alumnas. El proceso de enseñanza puede apoyarse en ejemplificaciones e información extraída del entorno.

Los contenidos actitudinales también deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos a lo largo del curso:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas teóricos, en la pizarra tradicional y la electrónica, y con ayuda del proyector, utilizando técnicas y estrategias de carácter colaborativo y lúdicas.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· Personalización de los aprendizajes de acuerdo con el plan establecido. Considerando los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado.

· Globalización. Enseñanza y aprendizaje del módulo formativo general con un carácter globalizador, estructurado progresivamente, desde lo más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado.

· Confianza y participación: Promover el desarrollo de los jóvenes, favoreciendo la participación y manteniendo un clima de confianza y ayuda en el aula, en el que cada alumno o alumna, partiendo de su situación real, estimule y asuma metas concretas a lo largo del curso.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el trabajo en equipo, el compañerismo y las relaciones personales que influirán en un clima más cordial en el aula y que para este perfil de alumnado es tan importante.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumno, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales, favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.
· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

· Disciplina con el orden y la limpieza. Al final de cada jornada lectiva, el alumno o alumna procederá a la recogida y orden del espacio de trabajo y los materiales utilizados para la realización de las tareas diarias.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise, y dentro del proceso de adaptación curricular, se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

7.1. METODOLOGÍA PRESENCIAL COMPATIBLE CON MODALIDAD A DISTANCIA

Ante una posible evolución y modificación del escenario sanitario y, en base a garantizar el desarrollo de las sesiones, se pondrá en marcha un Plan Docente de Desarrollo Educativo a través de plataformas digitales y de trabajo colaborativo, compatible con el trabajo autónomo desde casa en caso de tener que adaptar nuestras programaciones de aula a un modelo semipresencial o a distancia.

Para ello, se trabajará exclusivamente con la plataforma Classroom, donde el alumnado encontrará, de manera periódica, el material que se explicará en el aula y el resto de actividades, tareas y trabajos asociados a dicho temario, ordenados por bloques de contenido y siguiendo la temporalización desarrollada en esta programación.

En caso de retornar a la modalidad a distancia, se respetará el horario oficial de sesiones, las cuales se desarrollarán a través de videoconferencia Meet. Ambas herramientas serán probadas y confirmado su acceso y manejo por parte de los alumnos, en la evaluación inicial a principio del curso.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, estará basado en un doble procedimiento. En primer lugar, mediante pruebas de carácter teórico práctico sobre los conceptos básicos previamente explicados y puesto en práctica en clase. Y además, mediante la ejecución de variedad de ejercicios prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, el alumno: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen. Ya que está siendo examinado durante todo el curso.

La idea es que no sólo sus conocimientos y procedimientos aumenten y contribuyan a una mejor formación profesional, sino que la actitud sea el principal aspecto a desarrollar motivando e intentando que el alumno trabaje no sólo en el centro sino que se desarrolle como profesional fuera de éste.

En cuanto a las tareas o deberes, se les pedirá que amplíen los conocimientos de lo visto en clase, que investiguen, recopilen información referente al tema, aporten ideas, y practiquen lo trabajado en el aula, trayendo a clase los resultados y las conclusiones que hayan logrado, para mostrarlas al grupo y hacer una puesta en común.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Manipulados en la Industria Gráfica, será imprescindible superar cada una de las partes (todas) que se indican a continuación (si no, no se sumarán ambas y el alumno tendrá un suspenso).

· PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 40%.
· TRABAJOS PRÁCTICOS: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 40%.
· PARTICIPACIÓN / ACTITUD: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 20%. (imprescindible para aprobar)

En casos excepcionales, se podrá hacer la media ponderada entre las partes mencionadas a continuación con un suspenso en una de las partes siempre y cuando el alumno se haya implicado de forma satisfactoria en el seguimiento del módulo y haya demostrado interés.

LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA restarán 0,10 cada una (faltas diferentes) con un límite de 1 punto total de la nota final del ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados en él. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS. Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser "no evaluable" y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de "no evaluable" y tendrá la nota en base a su desarrollo. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero. El resto llevará la nota acorde al nivel de desarrollo del ejercicio. Todos los trabajos prácticos deben estar entregados y haber obtenido una calificación al menos de un 4 para que se pueda aprobar la parte de trabajos prácticos (40%). Es decir, en ningún caso se podrá hacer la media ponderada de los trabajos prácticos si alguno no está entregado o está suspenso con menos de un 4.

· LA ACTITUD, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA REGULAR ASISTENCIA. El alumno/a podrá conseguir hasta un 20% de la nota final de evaluación.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso de cualquier manera del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo permiso expreso del profesorado. Al alumno que use el móvil en clase se le amonestará según las normas del centro (retirada del mismo y expulsión del centro) además de que supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

El registro de conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales que no sean corregidas por el alumnado posteriormente supondrán un suspenso en este apartado (20%). Si las conductas contrarias o gravemente perjudiciales se producen de forma reiterada y no existe una evolución positiva en la actitud por parte del alumno, este obtendrá consecuentemente un suspenso en la calificación del módulo.

Para aprobar cada evaluación es imprescindible superar con una nota superior a 5 los distintos apartados. No se sumarán si alguno de ellos está suspenso. Así se dotará de la misma importancia a todos ellos.

Para superar cada evaluación la nota final ha de ser igual o superior a 5.

Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de ordinaria de junio o, en su defecto, en la convocatoria extraordinaria de junio.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Al inicio de curso se realizará una sesión de evaluación inicial con la finalidad de conocer el nivel del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir un carácter individualizado.

Durante el desarrollo del ciclo de Formación Profesional Básica se celebrarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinarias durante cada uno de los cursos que dure el ciclo; la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria y se celebrará previamente al correspondiente período de realización de las unidades formativas del módulo de formación en centros de trabajo.
La sesión de evaluación final extraordinaria tendrá lugar en septiembre de cada curso académico, para lo cual los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación.

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua no será posible en el alumnado de ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.

Los profesores evaluarán la práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo. Asimismo, actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

CALIFICACIONES

La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. En el caso de que el currículo de un módulo con calificación numérica incluya unidades formativas diferenciadas, la nota final del módulo será la media ponderada en función del número de horas de cada una de las unidades formativas.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo, y de cada una de sus unidades formativas, se calificará como «APTO», o «NO APTO». El alumnado deberá obtener calificación de «APTO» en ambas unidades formativas para superar el módulo.

El proceso de evaluación quedará reflejado en el expediente académico de cada alumno. La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo educativo y la superación del programa de cualificación profesional inicial exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el programa.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

Durante la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) del alumnado, el tutor de la empresa señalará los resultados de aprendizaje que le correspondan con un apto o no apto y también cualitativamente (bien, mal o regular). Esto será tenido en cuenta por el profesor en el aula para la calificación final del módulo.

REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.
Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,9 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

FALTAS DE ASISTENCIA Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

La Formación Profesional Básica es de obligada asistencia. La falta de asistencia continuada e injustificada, puede dar lugar a la anulación de matrícula por inasistencia, según lo establecido en la Orden de 20 de junio 2012, Art. 18 Apdo 2.b.; y modificado en la Orden de 5 de agosto de 2015, según la cual "desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo (...) la dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado."
Así pues, se establece la siguiente tabla:

	1ª COMUNICACIÓN (6% faltas injustificadas)	2ª COMUNICACIÓN (12% faltas injustificadas)	3ª COMUNICACIÓN (18% faltas injustificadas)	COMUNICACIÓN ANULACIÓN MATRÍCULA (20% faltas injustificadas)
MIG (total: 140h/ semanal: 5h)	8 faltas	17 faltas	25 faltas	28 faltas

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Si el alumno no asiste a clase y no justifica esas faltas dentro de los 15 primeros días consecutivos, se procederá a dar de baja su matrícula.

CONVOCATORIAS

El alumnado matriculado en un ciclo de Formación Profesional Básica tendrá derecho a dos convocatorias anuales (ordinaria y extraordinaria) para cada uno de los módulos que se cursan en el centro, durante el máximo de cuatro cursos que podría estar cursando un ciclo, con excepción del módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

El alumnado, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Posibilidades de aprobado y recuperación del módulo:

· Si un alumno aprueba todos los trimestres con 5 o más de un 5, superará el módulo.

· Si un alumno suspende uno o dos trimestres con menos de un 5, necesitará recuperarlos en la convocatoria ordinaria de mayo para poder superar el módulo.

· Si un alumno no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y no podrá recuperar en convocatoria ordinaria de mayo, sino que irá directamente a extraordinaria de septiembre. Desde mayo hasta que terminan las clases en junio, el alumno tendrá clases de apoyo, con el horario habitual de clases o nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias. La asistencia a las mismas será obligatoria para poder aprobar.

· Si un alumno no aprueba en la convocatoria extraordinaria, suspenderá el curso y deberá repetir curso con este módulo pendiente.

Para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en mayo, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperar este módulo.

Para recuperar este módulo en la evaluación extraordinaria, se establecerán los mismos criterios que en la recuperación de mayo, pero entrará todo el contenido del curso completo.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de mayo y septiembre será de 10 sobre 10.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

· · Taller de artes gráficas, y maquinaria y materiales específicos del sector de las artes gráficas (impresora, guillotina, laminadora, maquinaria y material para todo tiempo de encuadernaciones, etc).

· Cañón proyector.
· Ordenadores con *softwares* específicos y conexión a Internet, tanto para el profesor como para los alumnos.
· Papeles A4, A3 de diversos gramajes.
· Pantoneras homologadas
· Multitud de materiales para explicación y desarrollo de los temas teóricos, desarrollo de la imaginación y creatividad (sistemas de gamificación en el aula).

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante los dos primeros trimestres del curso se seguirá el plan de actividades complementarias y extraescolares que se planifiquen en el departamento y que se recogen en el Proyecto curricular de ciclo y la Programación General Anual del centro.

Debido a la dificultad de aprendizaje para el estudio de maquinaria y por la falta de equipamiento específico en el instituto, se programarán visitas y excursiones a lo largo del curso para que alumnos y alumnas puedan observar y conocer "in situ" determinados tipos de maquinaria y el funcionamiento de estas. Se intentará en toda medida que asista toda la clase salvo justificación expresa de las familias o de ellos mismos siempre que sean mayores de edad.

Por otra parte, este tipo de actividad externa favorece la mejor predisposición del alumnado hacia la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, y estimula su aprendizaje. Las empresas que se visitarán serán:

- Empresas y talleres privados con autorización de dicha los mismos.
- Empresas públicas.
- Exposiciones puntuales que se observen de interés para la formación del alumnado.
- Actividades de colaboración e interdisciplinares con otros departamentos del Ciclo o del Instituto.

Asimismo, se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas del IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro. Igualmente, se intentarán programar talleres en otros centros.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo con sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso."* La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.
Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.

- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.

14. FP DUAL

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo. Se han destinado un porcentaje (10%) de los resultados de aprendizaje de la asignatura para que sean tratados.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

En la asignatura de OPPD se realizará el desarrollo de un resultado de aprendizaje en el centro de prácticas el cual está recogido en el Plan de Formación de FP Dual. Dicho RA está desarrollado en la empresa por el tutor de prácticas. La no superación de las prácticas FEOE supone el suspenso de la asignatura, ya que los RA que se deben trabajar en la empresa conforman parte de la programación de la asignatura y está vinculado a las competencias establecidas por el título.

El periodo de prácticas se realizará en los meses de febrero-marzo y abril-mayo. Mitad de la clase se quedará en el centro educativo y el resto estará en los centros de prácticas.

Todo el desarrollo y programación de la FEOE se encuentra recogido en el Plan Marco de Formación y cada uno de los RA trabajados en las empresas está recogido en los planes de formación individuales de cada alumno/a.



David Delgado Martínez
En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO INTERMODULAR DE DESARROLLO COLABORATIVO	
CURSO	2025 - 2026
PROFESOR	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
GRUPO	2º curso GRADO BÁSICO EN ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	2 horas semanales. Total: 60 horas

NORMATIVA LEGAL VIGENTE:..... 2
1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:..... 3
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO..... 3
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... 3
4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.....4
TEMPORALIZACIÓN:.....5
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:..... 5
4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA..... 5
4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS..... 6
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....6
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....7
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 7
FALTAS DE ASISTENCIA:..... 8
7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA..... 9
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.....10
7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.... 10
7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.....11
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE..... 11

NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.
- **DECRETO 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- Orden de 20 de junio de 2012, a la Orden 5 de agosto de 2015 y a la Orden 9 de junio de 2022, de Evaluación en Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- **Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
- Instrucción 27/2024 de 25 de octubre por la que se dictan normas para la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2024-2025.
- **Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura.**
- Instrucción Nº6/2025 de la Dirección General De Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado que cursa oferta educativa de los grados d y e, en modalidad presencial en la comunidad autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025.

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:

Según *el Artículo 6 del RD 127/2014 y en el Anexo I del RD 498/2024,* este módulo contribuye a que el alumnado del ciclo formativo de Grado Básico de Artes Gráficas alcance varios de los objetivos generales:

1. Integrar los conocimientos y capacidades adquiridas en los distintos módulos profesionales mediante la elaboración de un proyecto conjunto.
2. Aplicar los procedimientos técnicos, artísticos y organizativos del ámbito gráfico para desarrollar un producto impreso completo.
3. Comprender y participar en las fases del proceso gráfico: diseño, preimpresión, impresión y acabado.
4. Planificar y organizar tareas dentro de un trabajo cooperativo, asumiendo responsabilidades.
5. Fomentar la creatividad, la iniciativa personal y el emprendimiento.
6. Desarrollar hábitos de orden, limpieza, calidad y respeto a las normas de seguridad.
7. Comunicar ideas y resultados de forma efectiva, oral y escrita, utilizando terminología técnica adecuada.
8. Valorar la importancia del trabajo en equipo y la cooperación como medio para alcanzar objetivos comunes.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.

CP1. Responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de las tareas asignadas.
CP2. Trabajo en equipo, cooperación y liderazgo compartido.
CP3. Comunicación eficaz en contextos profesionales.
CP4. Resolución de problemas y toma de decisiones.
CP5. Iniciativa, creatividad y capacidad de mejora.
CP6. Organización, planificación y gestión del tiempo.
CP7. Respeto a las normas de seguridad, salud laboral y medio ambiente.
CP8. Competencia digital básica: búsqueda, tratamiento y presentación de información.
CP9. Orientación al cliente y conciencia profesional del sector gráfico.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según el **Anexo I de la Orden EFD/658/2024**, aplicable a todos los ciclos de FP Básica:

RA1. Planifica el desarrollo de un proyecto interdisciplinar, estableciendo los objetivos, fases, recursos y cronograma.

Criterios de evaluación:
a) Se ha definido el reto y los objetivos del proyecto.
b) Se han determinado las actividades y la secuencia lógica de trabajo.
c) Se han identificado los recursos materiales y humanos necesarios.

d) Se ha elaborado un cronograma ajustado al tiempo disponible.
e) Se han distribuido tareas y responsabilidades equitativamente.

RA2. Busca, selecciona y utiliza información y recursos adecuados al desarrollo del proyecto.

Criterios de evaluación:
a) Se han identificado fuentes de información relevantes.
b) Se ha valorado la fiabilidad y actualidad de las fuentes.
c) Se ha organizado la información de manera estructurada.
d) Se han utilizado herramientas digitales adecuadas.
e) Se han citado correctamente las fuentes consultadas.

RA3. Aplica los conocimientos, técnicas y procedimientos de los módulos profesionales implicados.

Criterios de evaluación:
a) Se han seleccionado los procedimientos y técnicas más adecuados.
b) Se ha demostrado destreza en la ejecución de las tareas técnicas.
c) Se han seguido las normas de seguridad, calidad y medio ambiente.
d) Se ha comprobado la coherencia del resultado con los objetivos propuestos.

RA4. Gestiona el trabajo en equipo, participando activamente y coordinando tareas.

Criterios de evaluación:
a) Se ha colaborado de forma activa en el grupo.
b) Se han respetado los roles y las decisiones colectivas.
c) Se ha contribuido a la resolución de problemas del grupo.
d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa.

RA5. Presenta y defiende el proyecto explicando los fundamentos técnicos, artísticos y organizativos.

Criterios de evaluación:
a) Se ha preparado una presentación visual y oral adecuada.
b) Se ha utilizado un lenguaje técnico y artístico apropiado.
c) Se han argumentado las decisiones tomadas durante el proceso.
d) Se ha valorado el resultado final en relación con los objetivos iniciales.

RA6. Evalúa el proceso y los resultados del proyecto proponiendo mejoras.

Criterios de evaluación:
a) Se ha realizado la autoevaluación y coevaluación del trabajo.
b) Se han identificado logros y dificultades.
c) Se han planteado propuestas de mejora razonadas.

4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para

alcanzar un fin, que no es otro que la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado

Unidad de Trabajo (UT)	Duración	RA implicados
UT1. Análisis del reto y planificación del proyecto	10 h	RA1
UT2. Investigación y documentación de recursos	10 h	RA2
UT3. Desarrollo técnico y creativo del proyecto gráfico	25 h	RA3–RA4
UT4. Presentación y defensa del proyecto	10 h	RA5
UT5. Evaluación y mejora del proceso	5 h	RA6

Total: 60 horas (segundo curso).

TEMPORALIZACIÓN:

La temporalización se ha realizado estimando una carga horaria semanal de 2 horas.

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuidos por unidades temáticas del siguiente modo a lo largo de las tres evaluaciones.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): el alumnado trabaja sobre un reto real del sector gráfico.

Metodología activa y cooperativa: grupos heterogéneos, roles definidos, toma de decisiones compartida.

Integración curricular: participación coordinada del profesorado de los distintos módulos.

Evaluación formativa: rúbricas, diarios de aprendizaje, seguimiento de fases.

Uso de TIC y herramientas de diseño gráfico digital.

4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

· Taller de artes gráficas, y maquinaria y materiales específicos del sector de las artes gráficas (impresora, guillotina, laminadora, maquinaria y material para todo tiempo de encuadernaciones, etc).

. Proyector / pantalla.

· Ordenadores con software libre, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Ordenadores acceso a la suite de Adobe, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Conexión a Internet y ordenadores en red.

· Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex.

. Periódicos y revistas especializadas.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.
2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.
3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:
    a. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
    b. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo
4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
5. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimientos:

- Evaluación continua, formativa e integradora.
- Seguimiento de las fases del proyecto.
- Coevaluación y autoevaluación.

Instrumentos:

- Rúbricas por Resultados de aprendizaje..
- Observación directa y registro de actitudes.
- Diario de proyecto.
- Portafolio y memoria final.
- Presentación oral y defensa pública.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar el módulo, será imprescindible superar cada una de las partes que se indican a continuación (si no, no se sumarán ambas y el alumno tendrá un suspenso).

· TRABAJOS PRÁCTICOS: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 80%.

· PARTICIPACIÓN / ACTITUD: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 20%.

En casos excepcionales, se podrá hacer la media entre las partes mencionadas con un suspenso en una de las partes siempre y cuando el alumno se haya implicado de forma satisfactoria en el seguimiento del módulo y haya demostrado interés.

LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

Restarán 0,10 cada una (faltas diferentes) con un límite de 1 punto total de la nota final del ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados en él. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS:

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser “no evaluable” y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de “no evaluable” y tendrá la nota en base a su desarrollo. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero. El resto llevará la nota acorde al nivel de desarrollo del ejercicio. Todos los trabajos prácticos deben estar entregados y haber obtenido una calificación al menos de un 4 para que se pueda aprobar la parte de trabajos prácticos (40%). Es decir, en ningún caso se podrá hacer la media ponderada de los trabajos prácticos si alguno no está entregado o está suspenso con menos de un 4.

LA ACTITUD, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA ASISTENCIA:

El alumno/a podrá conseguir hasta un 40% de la nota final de evaluación.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso de cualquier manera del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo permiso expreso del profesorado. Al alumno que use el móvil en clase se le amonestará según las normas del centro (retirada del mismo y expulsión del centro) además de que supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

El registro de conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales que no sean corregidas por el alumnado posteriormente supondrán un suspenso en este apartado (40%). Si las conductas contrarias o gravemente perjudiciales se producen de forma reiterada y no existe una evolución positiva en la actitud por parte del alumno, este obtendrá consecuentemente un suspenso en la calificación del módulo.

Para aprobar cada evaluación es imprescindible superar con una nota superior a 5 los distintos apartados. No se sumarán si alguno de ellos está suspenso. Así se dotará de la misma importancia a todos ellos.

FALTAS DE ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia pueden provocar la pérdida de evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el*

apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un **20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.**

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: *"Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".*

Para el módulo de **Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo**, de 60 horas, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra debajo, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	8 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	10 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	14 faltas
Pérdida de evaluación continua:	14 faltas

7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Si el alumno ha superado todas las evaluaciones trimestrales, con una nota igual o superior a 5 en cada una, **no** tendrá que presentarse a un examen final que englobe todos los contenidos del curso. En este supuesto, la nota en la evaluación ordinaria de junio será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

El alumno tendrá la oportunidad de recuperar las partes suspensas antes de la evaluación ordinaria de junio.

Debido a que se trata de evaluación continua, la nota final del módulo no será necesariamente la nota media entre las tres evaluaciones. Se establecerá la nota de acuerdo a la consecución de los objetivos y criterios establecidos para el proyecto final que resultará terminado sólo al final de las tres evaluaciones del curso.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno deberá entregar el proyecto final con cada uno de los apartado así como una memoria de trabajo donde se explique cómo se ha llevado a cabo cada una de las fases del proyecto. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para cada fase del proyecto de acuerdo a la dificultad de cada una.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 7 sobre 10.

7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Por tanto, las adaptaciones curriculares podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiéndose darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

El alumno deberá entregar el proyecto con cada uno de los apartado así como una memoria de trabajo donde se explique cómo se ha llevado a cabo cada una de las fases del proyecto. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para cada fase del proyecto de acuerdo a la dificultad de cada una.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 7 sobre 10.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La *Orden de 20 de junio de 2012* establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*" La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.



Firma: Carmen de la Salud Rodríguez Díaz

En Badajoz, Septiembre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ATENCIÓN AL CLIENTE (COD. 3005)	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	María del Carmen Jiménez López
GRUPO	2º GB ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	2 Horas semanales. Total: 77 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

14. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, **en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**.
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 189/2014, de 26 de agosto**, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aquello que resulte de aplicación.
- **Instrucción n.º 6/2026,** de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establecen criterios comunes de actuación y directrices sobre el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales personales y la promoción del bienestar digital en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- **Resolución de 15 de junio de 2026,** de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2026/2027.

.

Duración del Módulo: El módulo profesional 3005. Atención al cliente tiene una duración de 77 horas, con una carga lectiva de 2 horas semanales en segundo curso, de acuerdo con la distribución horaria establecida para el ciclo formativo de Grado Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La temporalización se organizará de acuerdo con las semanas lectivas previstas en el calendario escolar (36 semanas este curso) y la organización del centro para el curso 2026/2027.

Objetivos generales del Título a los que este módulo contribuye directamente:

De acuerdo con el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establece el título Profesional Básico en Artes Gráficas, y concretamente con el apartado correspondiente al módulo profesional 3005. Atención al cliente, la formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Interpretar y utilizar protocolos para la recepción de trabajos y para la expedición de productos, cumplimentando órdenes de trabajo para tramitar encargos de reprografía.

d) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos encomendados, seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales del Título a los que contribuye este módulo:

a) Tramitar encargos de reprografía, aplicando procedimientos establecidos para la atención al cliente, su asesoramiento y la gestión de la documentación relacionada.

d) Realizar presupuestos de reprografía básica y elaborar facturas de acuerdo con las características de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

La organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del módulo profesional 3005. Atención al cliente se realizará tomando como referencia los contenidos establecidos en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, y de acuerdo con la normativa curricular aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PRIMER TRIMESTRE (14 semanas): Unidades didácticas 0-2.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, meet, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Atención y comunicación al cliente

1. El proceso de comunicación.
2. Canales de comunicación con el cliente.
3. Comunicación verbal.
4. Motivación, frustración y mecanismos de defensa.
5. Comunicación no verbal.
6. Empatía y receptividad.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Venta de productos y servicios.

1. El vendedor profesional.
2. Actuación del vendedor profesional.
3. Exposición de las cualidades de los productos y servicios.

SEGUNDO TRIMESTRE (10 semanas): Unidades didácticas 3 y 4.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Desarrollo de ventas

1. Técnicas de venta.
2. Programación de la venta.
3. Proceso de venta.
4. Servicio postventa.

5.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Información al cliente (I)

1. Tipología de clientes y su relación con el servicio de atención al cliente.
2. Roles, funciones y objetivos del profesional de atención al cliente.

TERCER TRIMESTRE (12 semanas): Unidades didácticas 5 y 6.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Información al cliente (II)

1. Las necesidades y los gustos del cliente.
2. La fidelización del cliente.
3. Los objetivos del cliente y su atención.
4. Las nuevas tecnologías en la información al cliente.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Tratamiento de reclamaciones

1. Reclamaciones y quejas.
2. Técnicas utilizadas en la gestión de reclamaciones.
3. Gestión de quejas y reclamaciones.
4. Procedimiento en las reclamaciones.
5. Documentación y pruebas en una reclamación.
6. Utilización de herramientas informáticas en la gestión de reclamaciones.
7. Normativa legal en materia de protección de datos.
8. Protección del consumidor y usuario.

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumno), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

El módulo profesional 3005. *Atención al cliente* **se relaciona con la siguiente** unidad de competencia:

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.

e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informando de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:
a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente
g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:
a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables,

exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.

b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.

c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.

d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.

e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación

f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

A principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante para conocer el punto de partida en los contenidos del módulo por parte del alumnado. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se adecuarán a la naturaleza de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación que se pretendan comprobar, garantizando la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación, así como la accesibilidad de los procesos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se aplicarán serán:

- ✓ Pruebas escritas, para comprobar que los alumnos han adquirido los conocimientos teóricos.
- ✓ Trabajo individual, en el que se detallará tanto lo trabajado en clase como noticias relacionadas con los contenidos impartidos.
- ✓ La realización de las actividades y ejercicios finales de cada unidad didáctica, así como posibles lecturas relacionadas con los contenidos a impartir.
- ✓ La observación de las actitudes y comportamientos del alumnado en el desarrollo diario de las clases.
- ✓ Producciones y evidencias de aprendizaje vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua de acuerdo a los objetivos y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial y por tanto requisito imprescindible para que el alumno sea calificado de este modo.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

-Pruebas escritas: 50% del peso final de la nota. Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de las pruebas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno recuperar la materia no superada.
-Trabajo individual de aula: 20%
-Actividades y ejercicios finales de las unidades: 20%
-Actitud y comportamiento: 10%

Para superar cada evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los cuatro apartados anteriores. Una vez alcanzado este mínimo en todos ellos, la calificación de la evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes establecidos a cada apartado.

El alumnado que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

El alumnado que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá todo derecho a realizarla. Sólo tendrá derecho a su realización siempre que presente el adecuado justificante; realizándose dicha prueba cuando el profesor lo estime oportuno.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta…) se le retirará la prueba, conllevando este hecho el suspenso inmediato de la correspondiente evaluación.

El alumnado que tenga pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación se examinarán de la misma en junio. Los bloques superados en junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.
Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO.

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con la actitud y el comportamiento del alumnado durante el desarrollo de las actividades, tales como: asistencia y puntualidad, interés y participación,

aprovechamiento del tiempo de clase, respeto hacia los demás, colaboración y trabajo en equipo, capacidad de crítica y autocrítica, iniciativa, organización y planificación del trabajo, cumplimiento de las tareas y plazos establecidos, orden y limpieza, correcta utilización de los equipos y materiales, así como el cumplimiento de las normas de funcionamiento del aula y del centro.
Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación tendrá repercusión en la valoración de este apartado, dentro del 10 % establecido para actitud y comportamiento.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, entre las que se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, así como de escuchar música con auriculares o utilizar teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos durante las clases, salvo que su uso esté debidamente justificado y autorizado.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la **Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos**, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

Por ello, se recomienda que el alumnado no lleve este tipo de dispositivos al centro. No obstante, en caso de traerlos, deberán permanecer **apagados y guardados en un lugar no visible durante toda la jornada escolar**, salvo que su uso esté expresamente autorizado conforme a las excepciones previstas en la citada Instrucción.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (10%) de la nota. Esto se aplicará en el caso de alumnos con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales (amonestaciones y/o expedientes) y también en aquellos casos donde ocurran comportamientos inapropiados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

En la formación profesional en modalidad presencial, la asistencia a las actividades de formación constituye una condición necesaria para mantener vigente la matrícula. De acuerdo con el apartado octavo de la Instrucción n.º 4/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, se acordará de oficio la anulación de matrícula por inasistencia cuando, una vez iniciado el curso, hayan transcurrido cinco días lectivos consecutivos sin que se produzca la incorporación del alumnado o cuando exista inasistencia injustificada durante dicho periodo.
Asimismo, desde el inicio del curso, se procederá a la anulación de matrícula cuando el alumnado acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 % del total de las horas matriculadas en los Grados D, excluyendo del cómputo los módulos profesionales y ámbitos pendientes de cursos anteriores y aquellos que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

El procedimiento de anulación de matrícula por inasistencia se iniciará mediante comunicación al alumnado o, en su caso, a sus representantes legales, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar las alegaciones y documentación que consideren oportunas.

7. METODOLOGÍA

La metodología empleada se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y favorecer su continuidad en el sistema educativo.

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.
4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.

7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.

8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

-Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.

-Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.

-La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.

-Se desarrollarán los contenidos teóricos/prácticos por la profesora utilizando como base los apuntes entregados, diferentes ejemplos y cualquier otro material que se considere oportuno.

-Se utilizará la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Recursos materiales:

- Apuntes facilitados por el profesor.
- Documentos propios.
- Folletos publicitarios.
- Periódicos y revistas especializadas.
- Vídeos didácticos.

Audiovisuales: proyector.

Tecnológicos: ordenadores con acceso a Internet y móviles en los términos señalados en el ROF y según lo expuesto anteriormente.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades

concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.
Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalta por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que no consiga aprobar alguna evaluación, deberá recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.
Si el alumnado suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede

presentarse a la evaluación extraordinaria.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10, en aquellos contenidos pendientes, pudiendo hacer media con calificaciones más elevadas de los contenidos superados en su momento.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En relación con este módulo, se ha propuesto la realización de las siguientes actividades:

-Charlas y talleres por parte de profesionales de la atención al cliente.

-Actividad de compra real para analizar los contenidos estudiados a lo largo del curso.

-Visita a una empresa del entorno del centro con el objetivo de conocer de primera mano la

actividad del profesional de atención al cliente

Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 26/27.

El alumnado participará en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

De acuerdo con el artículo 18.15 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica formativa. En este sentido, se realizará un seguimiento del desarrollo de la programación didáctica a lo largo del curso, comprobando el grado de cumplimiento de los objetivos, la adecuación de la temporalización, la metodología empleada, los recursos utilizados y las actividades propuestas.

Asimismo, se analizarán los resultados obtenidos por el alumnado y las posibles dificultades detectadas durante el desarrollo del módulo. Esta información permitirá introducir, cuando sea necesario, modificaciones en la programación, en la metodología o en las actividades, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptar la intervención docente a las necesidades del alumnado.

Para realizar este seguimiento se tendrán en cuenta la reflexión del propio docente, las aportaciones del equipo educativo y la valoración del alumnado mediante los instrumentos que se detallan a continuación.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo y los aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para la evaluación de la enseñanza que se plantean son:
● La reflexión personal del propio docente.
● El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
● Cuestionarios al alumnado.
● Encuestas de satisfacción del período de formación en empresa, tanto de las empresas como del alumnado, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el interés del alumno por los contenidos del módulo, desde un punto de vista práctico para su carrera profesional.
- Utilizar ejemplos y basar las actividades directamente en elementos relacionados con el sector propio del Título.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han tenido presentes los siguientes textos:

-“FPB. Atención al cliente" Ed. Editex.
-"Atención al cliente" Ed. Paraninfo.

Webgrafía:

● Portal de Formación Profesional TodoFP.
● INCIBE, Instituto Nacional de Ciberseguridad. Recursos relacionados con el uso seguro y responsable de las tecnologías.
● Oficina de Seguridad del Internauta (OSI). Recursos sobre seguridad y protección de la información.
● Asociación Española de la Economía Digital (Adigital). Recursos y contenidos relacionados con el comercio y la atención al cliente.
● Páginas web y plataformas digitales de empresas del sector de Artes Gráficas, utilizadas como recursos para el análisis de productos, servicios, comunicación comercial y atención al cliente.

14. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)

El Sistema de Formación Profesional tiene carácter dual, basado en la corresponsabilidad y colaboración entre los centros educativos y las empresas u organismos equiparados (en adelante “las empresas”) para contribuir a la adquisición de las competencias previstas en cada oferta formativa. El carácter dual de la formación profesional se desarrollará mediante una armonización de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas a través de una distribución adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo de cada enseñanza. Dentro de los

tipos de régimen de oferta dual en este caso se seguirá el régimen general. Este módulo no será objeto de formación en empresa u organismo equiparado.



Firma: María del Carmen Jiménez López
Septiembre 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

-

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INFORMÁTICA BÁSICA APLICADA	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	Fuensanta Arnau Morales
GRUPO	2º CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO EN ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	3 horas semanales. Total: 90 horas

1. INTRODUCCIÓN
   1.1. NORMATIVA VIGENTE
2. OBJETIVOS
3. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES
   3.1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
9. FP DUAL

1. INTRODUCCIÓN

El mercado de trabajo hoy presenta variadas exigencias a causa de los cambios cualitativos que se han operado en este sector. Estos cambios pueden observarse en diversos aspectos; la creación de nuevos sectores de producción conlleva el cambio de productos que responden a nuevas necesidades y el cambio de sistemas de producción. Por otra parte, el avance de las tecnologías ha puesto en evidencia la poca eficacia y la situación obsoleta de los antiguos sistemas de producción. Estos factores, entre otros, son los que han originado este fenómeno que se viene denominando crisis industrial.

El componente humano como factor central del proceso de producción adquiere en este proceso un protagonismo importante y, es por ello, por lo que la preocupación y la atención hacia la Formación Profesional sea uno de los aspectos prioritarios de la política económica y del mercado de trabajo de la Comunidad Europea. De esta manera han ido surgiendo programas dirigidos a diversos aspectos de la FP, entre los cuales se encuentran los programas que pretenden lograr la correspondencia con las cualificaciones profesionales, los programas de intercambio de los jóvenes trabajadores y los programas de orientación profesional.

En la programación del presente módulo se engloban los contenidos básicos para desarrollar un manejo básico del hardware y de la informática aplicada a los paquetes de oficina, internet y el tratamiento de imágenes.

1. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

El apartado tres del artículo único de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa añade un nuevo apartado, el 10, al artículo 3 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. Conforme a éste se crean los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

El **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, prevé que, con objeto de dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades educativas especiales, las Administraciones educativas podrán establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a sus necesidades. Así lo recoge la disposición adicional cuarta referida a Otros programas formativos de formación profesional para los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas. Estos programas, tal y como indica la citada disposición adicional, podrán incluir módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación apropiados para la adaptación a sus necesidades.

El **Decreto 195/2014, de 26 de agosto**, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura, dispone en su artículo 15 que la Consejería con competencia en materia de educación podrá establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional, de duración variable y adaptadas a las necesidades y características de alumnado con necesidades educativas específicas.

Asimismo, el **Decreto 228/2014, de 14 de octubre**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 12 d) enumera la Formación Profesional Básica como un programa y actuación destinada a favorecer la atención a la diversidad y el éxito educativo. Tomando como referencia este marco normativo se hace necesario establecer las condiciones de implantación de los programas específicos de Formación Profesional Básica y establecer las líneas generales para su puesta en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura, recogidas en la Orden de 4 de marzo de 2015 (DOE Nº 51, de 16 de marzo de 2105).

2. OBJETIVOS

La formación en el módulo de Informática básica contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas y aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
2. Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
3. Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
4. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
5. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
6. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
7. Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza/aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La identificación de los componentes, soportes de información, periféricos y herramientas, para la realización del montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos.
- El conocimiento de sistemas operativos y su carga en el equipo.
- El conocimiento de herramientas software para el testeo y optimización de sistemas y soportes.

3. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

1. PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES

- Componentes de los equipos informáticos.
- Operaciones básicas con archivos y carpetas digitales. Elementos de navegación o exploración en un sistema operativo. Funciones básicas de exploración y búsqueda.
- Sistemas de clasificación y organización de archivos y carpetas.
- Riesgos laborales derivados de la utilización de equipos informáticos.
- Salud postural

2. ALIMENTACIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y CONSUMIBLES

- Tipos de periféricos de impresión digital. Clasificación por tipología.
- Los soportes de impresión. Clasificación básica. Hoja y bobina. Preparación.
- Otros materiales y consumibles.
- Control y regeneración de líquidos reveladores en los equipos.
- Aplicación de medidas preventivas de seguridad y salud laboral específicas.

3. TRATAMIENTO DE TEXTOS E IMÁGENES

- El teclado extendido. Función de las teclas.
- Procesadores de textos. Estructura y funciones.
- Aplicación de formatos en los procesadores de textos. Edición de textos.
- Formatos de archivo de texto. Características básicas y aplicación.
- Características básicas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes.
- Procedimiento de ajustes simples en textos e imágenes.
- Realización de copias de seguridad del trabajo realizado.

4. DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES:

- Digitalización de imágenes:
- Tipos de originales y características básicas.
- Proceso de digitalización con escáneres planos.
- Características básicas de la imagen digital: tamaño, resolución, modo de color.

5. COMPETENCIA DIGITAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Tramitación de información en línea. Internet, intranet, redes LAN:
- Redes informáticas.
- Búsqueda activa en redes informáticas.
- Procedimientos de transmisión y recepción de mensajes internos y externos.
- Envío y recepción de mensajes por correo electrónico.

3.1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución de contenidos es meramente orientativa, pues tanto el orden como la duración de los temas vendrá dada por las necesidades que se vayan generando en el aula.

PRIMER TRIMESTRE:
Tema 1. Introducción general al módulo. Mecanografía.
Tema 2. Procesador de texto libre: writer.
Tema 3. Introducción a las aplicaciones de google.

SEGUNDO TRIMESTRE:
Tema 4. Ampliación de aplicaciones de google.
Tema 5. Procesador de cálculo libre: calc.

TERCER TRIMESTRE:
Tema 6: El color y el diseño digital con software específico de Artes Gráficas
Tema 7: Preparación de diseños para impresión. Control de la salida del producto gráfico.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, será mediante la ejecución de variedad de ejercicios prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, este proceso descarta los exámenes teóricos y así el alumno recibe una motivación extra: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen ya que está siendo examinado durante todo el curso.

La idea es que no sólo sus conocimientos y procedimientos aumenten y contribuyan a una mejor formación profesional, sino que la actitud sea el principal aspecto a desarrollar motivando e intentando que el alumno trabaje no sólo en el centro sino que se desarrolle como profesional fuera de éste.

En cuanto a las tareas o deberes, se les pedirá que amplíen los conocimientos de lo visto en clase, que investiguen, recopilen información referente al tema, aporten ideas, y practiquen lo trabajado en el aula, trayendo a clase los resultados y las conclusiones que hayan logrado, para mostrarlas al grupo y hacer una puesta en común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Informática Básica Aplicada, será imprescindible superar cada una de las partes (todas) que se indican a continuación (si no, no se sumarán ambas).

· TRABAJOS PRÁCTICOS: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 50%.

Constará tanto de las actividades de carácter teórico, como de los ejercicios meramente prácticos.

LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA restarán 0,10 cada una (faltas diferentes) con un límite de 1 punto total de la nota final del ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados en él. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS. Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser "no evaluable" y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de "no evaluable" y tendrá la nota en base a su desarrollo. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados y suspensos) supera el "5". Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero. El resto llevará la nota acorde al nivel de desarrollo del ejercicio.

· LA ACTITUD, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA REGULAR ASISTENCIA. El alumno/a podrá conseguir hasta un 50% de la nota final de evaluación.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso de cualquier manera del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo permiso expreso del profesorado. El alumno que use el móvil en clase, será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas

pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Para aprobar cada evaluación es imprescindible superar los dos apartados. No se sumarán si alguno de ellos está suspenso. Así se dotará de la misma importancia a ambos.

Para superar cada evaluación la nota final ha de ser igual o superior a 5.

Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria ordinaria de junio o, en su defecto, en la convocatoria extraordinaria de junio.

Si no aprobara ese ejercicio de recuperación en la convocatoria extraordinaria, deberá repetir el módulo en el curso siguiente.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Al inicio de curso se realizará una sesión de evaluación inicial con la finalidad de conocer el nivel del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir un carácter individualizado.

Durante el desarrollo del segundo curso del Ciclo de Formación Profesional Básica se celebrarán tres sesiones de evaluación, coincidiendo con los tres trimestres en que se divide el curso. La última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La sesión de evaluación final extraordinaria tendrá lugar en junio de cada curso académico, para lo cual los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación.

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua no será posible en el alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica.

Los profesores evaluarán la práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo. Asimismo, actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

CALIFICACIONES

La calificación del módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. En el caso de que el currículo de un módulo con calificación numérica incluya unidades formativas diferenciadas, la nota final del módulo será la media ponderada en función del número de horas de cada una de las unidades formativas.

El proceso de evaluación quedará reflejado en el expediente académico de cada alumno. La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo educativo y la superación del programa de cualificación profesional inicial exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el programa.

REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.

FALTAS DE ASISTENCIA Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

La Formación Profesional Básica es de obligada asistencia. La falta de asistencia continuada e injustificada, puede dar lugar a la anulación de matrícula por inasistencia, según lo establecido en la Orden de 20 de junio 2012, Art. 18 Apdo 2.b.; y modificado en la Orden de 5 de agosto de 2015, según la cual "desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo (...) la dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado."

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del Centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Si el alumno no asiste a clase y no justifica esas faltas dentro de los 15 primeros días consecutivos, se procederá a dar de baja su matrícula.

CONVOCATORIAS

El alumnado matriculado en un ciclo de Formación Profesional Básica tendrá derecho a dos convocatorias anuales (mayo y junio) para cada uno de los módulos que se cursan en el centro, durante el máximo de cuatro cursos que podría estar cursando un ciclo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

El alumnado, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se considera necesario, inicialmente, dar al alumnado una visión global del módulo y de su importancia dentro del ejercicio de la profesión que quiere ejercer. En este sentido, conviene que el alumnado disponga, siempre, de una visión general del proceso productivo gráfico, pudiendo, de esta manera, ubicar todo lo que va aprendiendo en el conjunto de lo que va a ser su futuro ejercicio profesional.

Las clases se basarán en necesarios contenidos teóricos, apoyados con vídeos, lecturas complementarias, debates, análisis de material, como refuerzo práctico y de investigación en el aula. La labor del profesorado está fundamentada en una adecuada selección de las actividades prácticas, secuenciadas en orden creciente de dificultad. Conviene empezar por actividades sencillas para favorecer la confianza y la autonomía del alumnado. Es imprescindible que todas las actividades realizadas tengan un objetivo claro y fácilmente identificable por el alumnado. Al comienzo de cada actividad, el profesorado realizará una presentación de la misma, indicando cuáles son los contenidos que se van a trabajar, los objetivos de la misma, el sistema de trabajo, los tiempos previstos y cómo se va a evaluar. Las actividades prácticas, siempre que la cantidad y calidad del material lo permitan, harán alusión a situaciones reales de trabajo. El profesorado intervendrá en función de la ayuda que necesite el grupo de trabajo, proponiendo ideas y procedimientos para la localización y solución de problemas. Son positivas las interrelaciones que surgen dentro del grupo en el desarrollo del trabajo y ante las dificultades de éste. Se fomentará la curiosidad, la creatividad, y la relación personal necesaria en un área tecnológica que evoluciona y cambia constantemente.

Las explicaciones teóricas irán apoyadas con técnicas y estrategias basadas en aprendizajes de carácter colaborativo y lúdico, que consigan despertar en el alumnado la motivación por aprender. El uso de las mecánicas del juego resultan muy apropiadas por su estética y el pensamiento para involucrar a la gente, motivar la acción, promover el aprendizaje y resolver problemas. Es importante dejar que ellos mismos busquen soluciones a los enigmas que se les planteen, para construir personas independientes, con fuerza de voluntad. De ahí lograrán consolidar sus emociones, con capacidad de expresarse. Se trata de cambiar la forma de concebir y planificar el aprendizaje, también a través del aprendizaje colaborativo donde los alumnos tienen que trabajar en equipo e interactuar para conseguir un objetivo común. Estos aprendizajes necesitan de una implicación emocional, haciendo que el aprendizaje quede mejor grabado en el pensamiento, pues llega a través de los sentidos y la experiencia. También se trabaja la imaginación y la creatividad, que son considerados el preámbulo del pensamiento. El profesorado deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado no solo del resultado, sino también del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en el cuaderno de profesor. El posterior análisis de resultados incidirá en la adopción de acciones de refuerzo, coordinación con otros módulos o impulso a la formación de grupos de estudio entre alumnos y alumnas. El proceso de enseñanza puede apoyarse en ejemplificaciones e información extraída del entorno.

Los contenidos actitudinales también deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos a lo largo del curso:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas teóricos, en la pizarra tradicional y la electrónica, y con ayuda del proyector, utilizando técnicas y estrategias de carácter colaborativo y lúdicas.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· Personalización de los aprendizajes de acuerdo con el plan establecido. Considerando los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado.

· Globalización. Enseñanza y aprendizaje del módulo formativo general con un carácter globalizador, estructurado progresivamente, desde lo más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado.

· Confianza y participación: Promover el desarrollo de los jóvenes, favoreciendo la participación y manteniendo un clima de confianza y ayuda en el aula, en el que cada alumno o alumna, partiendo de su situación real, estimule y asuma metas a lo largo del curso.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el trabajo en equipo, el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula y que para este perfil de alumnado es tan importante.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumno, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales, favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

· Disciplina con el orden y la limpieza. Al final de cada jornada lectiva, el alumno o alumna procederá a la recogida y orden del espacio de trabajo y los materiales utilizados para la realización de las tareas diarias.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:
· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.

· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise, y dentro del proceso de adaptación curricular, se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

Modelo según "Programa Dual"

Al impartirse este módulo en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Asimismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula

En concreto, los alumnos de segundo curso de este Grado Básico recibirán 250 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado (que junto a las 150 horas recibidas en primer curso suponen el 20% de la formación total del ciclo. Es decir, los alumnos recibirán en la empresa 400 horas de formación entre los dos cursos).

Para ello, se dividirá la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase.

En el caso concreto del módulo Informática Básica, de las 112 horas totales, se realizarán 53 en la empresa. Para ello, de entre los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo Compaginación, algunos de ellos se realizarán en la empresa.
En la tabla siguiente se especifican los RA y CE que se impartirán en la empresa, siendo el resto de RA y CE impartidos en el aula.

Resultado de Aprendizaje	RA. 2. Realiza operaciones de alimentación y aprovisionamiento de materiales y consumibles utilizando periféricos específicos de la industria gráfica de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
Criterios de	a) Se han descrito las características básicas y el funcionamiento de los

evaluación	principales periféricos utilizados en las industrias gráficas, tales como equipos de impresión digital, filmadoras, equipos de obtención de formas impresoras y equipos de procesado, entre otros.
	b) Se han identificado las partes más importantes de los principales periféricos utilizados en las industrias gráficas, relacionándolas con su funcionalidad y con el sistema de alimentación y aprovisionamiento de materiales y consumibles.
	f) Se han colocado los soportes para su impresión situándolos por la cara apropiada de acuerdo con el manual de procedimientos.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La metodología empleada asume una concepción constructiva del aprendizaje. Esto significa tener en cuenta el punto de partida del alumnado y la forma en que éste elabora los conocimientos informáticos y tecnológicos.

El alumnado tiene un cierto nivel de relaciones con la vida real. Se parte pues de esas experiencias para introducir nuevos conceptos. También se parte de un cierto nivel, llamado "conocimientos previos", cuyo dominio se comprueba en el momento oportuno.
Se pretende no sólo la automatización del manejo de programas informáticos y el aprendizaje memorístico, sino, sobre todo, la comprensión del significado de los conceptos y relaciones entre ellos, indispensable para poder aplicarlos con garantía de éxito en nuevas situaciones.

La organización de la clase:

Se ha de propiciar un ambiente de trabajo grato y estimulante, basado en el respeto mutuo y en la colaboración. Los propios alumnos pueden participar en la elaboración de unas normas de comportamiento que se comprometerán a respetar.

En muchos trabajos es deseable estimular la cooperación y el trabajo en equipo. La discusión entre los miembros de un equipo y la planificación conjuntamente acordada de actividades, constituye parte importante del aprendizaje.

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de esta asignatura son:

- Exposición en pizarras digitales y presentaciones videográficas.
- Ordenadores y conexión a Internet.
- Apuntes en fotocopias.
- Libretas de trabajo en clase
- Diverso material de escritorio (lápices, gomas, reglas, etc.).

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En principio no se programan actividades complementarias o extraescolares fuera del centro. Ahora bien, la profesora se reserva la decisión en la participación de otro tipo de actividades que se lleven a cabo en colaboración con otros departamentos o algún proyecto que surja durante el curso escolar 2026-2027

8. FP DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

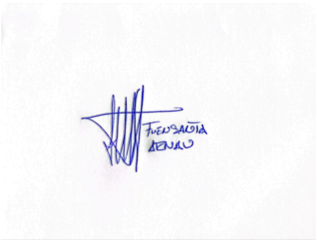
Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma que tras la realización de las prácticas por el primer grupo, éste volverá al aula. En este momento darán comienzo las prácticas en empresa para el segundo grupo. Esto hace necesario determinar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se desarrollarán en el aula y en la empresa respectivamente. Para este módulo se indican en el punto 6 de esta programación (Metodología Didáctica).

Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos en el **Plan Marco** correspondiente.



Firma: Fuensanta Arnau Morales
En Badajoz, octubre de 2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

OPERACIONES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA (COD. 3127)	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	María del Carmen Jiménez López
GRUPO	2º FP BÁSICA ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	5 horas semanales. Total: 172 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES
2. UNIDADES DE COMPETENCIA Y TEMPORALIZACIÓN
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
9. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO, COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

El Título Profesional Básico en Artes Gráficas queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Artes Gráficas.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Artes Gráficas.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo,** por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo.
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 189/2014, de 26 de agosto,** por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aquello que resulte de aplicación.
- **Instrucción n.º 6/2026,** de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establecen criterios comunes de actuación y directrices sobre el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales personales y la promoción del bienestar digital en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- **Resolución de 15 de junio de 2026,** de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2026/2027.

ENTORNO PROFESIONAL

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario u operaria de reprografía.
- Operario u operaria de acabados de reprografía.
- Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de taller en industrias gráficas.
- Ayudante de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Operario u operaria de manipulados de papel, cartón y otros materiales.
- Operario u operaria de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales.
- Manipulador o manipuladora de productos de gigantografía.
- Peón o peona de la industria gráfica.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del Título consiste en realizar trabajos de reprografía y operaciones básicas de apoyo a la producción, manipulado y finalización de productos gráficos, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Actividades auxiliares en industrias gráficas: ARG512_1, según el Real Decreto 1021/2024, de 8 de octubre:

- UC1666_1: Desarrollar actividades auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.

OBJETIVOS/COMPETENCIAS DEL TÍTULO

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:
e) Interpretar documentos técnicos relacionados con los trabajos de artes gráficas, identificando sus especificaciones técnicas para acondicionar el área de trabajo.
f) Identificar las principales fases de los procesos de producción en artes gráficas, determinando la secuencia de operaciones auxiliares para preparar equipos de reprografía y de producción de artes gráficas.
g) Describir y utilizar los principales procedimientos para la obtención de productos gráficos, controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar los trabajos de reproducción en la industria gráfica.
j) Interpretar y utilizar protocolos e instrucciones para la aceptación de materiales y productos gráficos, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para controlar su calidad.

2. UNIDADES DE COMPETENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos básicos de este módulo se establecen en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas, y se desarrollan en el Decreto 189/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta dichos contenidos, se ha considerado oportuno actualizar y adaptar parte de la temática para facilitar su integración en la realidad actual del sector y responder a las exigencias derivadas de los cambios tecnológicos, que demandan perfiles profesionales cada vez más polivalentes y adaptados a las tecnologías digitales en continua evolución.

UT 1. Procesos y flujos de trabajo en la producción gráfica actual:

– Proceso productivo gráfico.
– Empresas gráficas. Secciones. Organización. Estructura.
– Fase de preimpresión. Procesos. Equipamiento. Materiales. Parámetros.
– Fase de impresión. Procesos. Equipamiento. Materiales. Parámetros.
– Propiedades y características de los sistemas de impresión.
– Fase de postimpresión. Procesos. Equipamiento. Materiales. Parámetros.
– Diferentes tipos de productos gráficos.

UT 2. Equipos de producción gráfica. Propiedades y características:

– Utilización de equipos de preimpresión. Aplicaciones y hardware.
– Utilización de equipos de impresión. Máquinas y aplicaciones.
– Utilización de equipos de postimpresión. Maquinaria.
– Aplicación de medidas preventivas de seguridad y salud laboral específicas.

UT 3. Identificación de sistemas y máquinas de impresión:

–El proceso productivo Offset. Operaciones de puesta en marcha, ajuste, alimentación y salida de soportes gráficos. Tipos de papel y otros soportes.
–El proceso productivo serigráfico. Identificación de soportes, materiales y consumibles. Características de los diferentes sistemas de impresión serigráfica.
–El proceso productivo en sistemas de impresión con tintas líquidas: huecograbado y flexografía. Características de los soportes y materiales de impresión.
– Aplicación de medidas preventivas de seguridad y salud laboral específicas.

UT 4. Operaciones de abastecimiento de equipos de producción gráfica:

– Identificación de soportes. Papel en pliego y en bobina, cartón, complejos y otros soportes.
– Identificación de consumibles: colas, tintas, tóneres, silicona, aditivos. Naturaleza y características.
– Preparación y acondicionamiento de consumibles. Características.
– Reposición de consumibles. Mantenimiento de la operatividad en máquinas y equipos de producción.
– Aplicación de medidas preventivas de seguridad y salud laboral específicas.

UT 5. Aplicación de experiencia práctica en el desarrollo completo de un producto gráfico:

– Desarrollo y finalización de un producto gráfico completo en offset y serigrafía.
– Verificación de los productos gráficos para procesos de calidad.
– Aplicación de medidas preventivas de seguridad y salud laboral específicas.

El alumnado debe comprender y asimilar de forma general el proceso de producción gráfica en todas sus fases y según las distintas operaciones para los diversos sistemas de impresión. Para ello, los aspectos técnicos y prácticos más importantes que intervienen en el proceso de producción gráfica irán orientando los distintos contenidos y ejes temáticos que se pretenden impartir a lo largo de los tres trimestres del curso. Todas las Unidades de Trabajo se han ordenado teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje del alumnado necesario para el desarrollo y salida de un producto gráfico concreto, en la medida en que esta práctica, en su conjunto, facilitará la implementación de los

conceptos teóricos y fundamentos técnicos necesarios y acercará al alumnado a un proceso real de producción gráfica.

TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE: septiembre-diciembre (14 semanas).
UT 1. Procesos y flujos de trabajo en la producción gráfica actual.
UT 2. Equipos de producción gráfica. Propiedades y características.

SEGUNDO TRIMESTRE: diciembre-marzo (10 semanas).
UT 3. Identificación de sistemas y máquinas de impresión.
UT 4. Operaciones de abastecimiento de equipos de producción gráfica.
UT 5. Aplicación de experiencia práctica en el desarrollo completo de un producto gráfico.

TERCER TRIMESTRE: marzo-junio (12 semanas).
UT 5. Aplicación de experiencia práctica en el desarrollo completo de un producto gráfico.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se recogen los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente para el módulo profesional:

1. **Resultado de aprendizaje:** Monta elementos intercambiables en máquinas o equipos de producción gráfica, realizando en condiciones de seguridad operaciones simples, para su colocación, sustitución, montaje y/o ajuste, de acuerdo con las instrucciones establecidas.
1. **Criterios de evaluación:**
a) Se han descrito las tareas comunes que se realizan en los cambios de formato, parada y arranque de máquinas y equipos de producción gráfica.
b) Se han identificado los útiles y herramientas de uso frecuente en las operaciones básicas, tales como alimentación de materiales, asistencia, montaje y ajustes, entre otras.
c) Se han relacionado los elementos básicos extraíbles e intercambiables de las máquinas y equipos, con la función que cumplen.
d) Se han montado elementos simples, tales como bajapuntas, plecas, ruedas, poleas y guías, ajustándolos de acuerdo con la naturaleza del material con que se va a trabajar.
e) Se han montado elementos extraíbles, tales como peines de hendido, perforado, corte, plecas, discos de corte, hendido, trepado y perforado, ajustándolos de acuerdo con la naturaleza del material con que se va a trabajar.
f) Se han identificado los mandos y manejadores más comunes en las operaciones básicas en máquinas y equipos de producción gráfica, reconociendo su funcionalidad, así como las variaciones que se pueden producir mediante su ajuste o modificación.
g) Se han utilizado los Equipos de Protección Individual para las operaciones de montaje, ajuste y desmontaje de elementos de máquinas y equipos.

2. **Resultado de aprendizaje:** Alimenta de consumibles máquinas o equipos de producción gráfica, realizando en condiciones de seguridad operaciones rutinarias de comprobación, rellenado y/o reposición, de acuerdo con las instrucciones de trabajo establecidas.

2. **Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los dispositivos más comunes que intervienen en la alimentación y abastecimiento de consumibles en máquinas y equipos.

b) Se han reconocido los consumibles más utilizados en máquinas y equipos de producción gráfica, tales como colas, tintas, siliconas o aditivos, clasificándolos por su naturaleza y grado de actuación sobre el material o producto a realizar.

c) Se han relacionado los consumibles con el funcionamiento de las máquinas y equipos, describiendo el método de aplicación, así como los útiles y herramientas necesarias.

d) Se han interpretado las fichas técnicas de diferentes consumibles, describiendo las recomendaciones de manejo, preparación y manipulación de los mismos en relación con su temperatura, pH, conductividad, tensión superficial, fluidez, rigidez u otras.

e) Se ha relacionado la necesidad de reposición de diferentes consumibles en distintas máquinas y equipos de producción gráfica con la capacidad de producción de las mismas, para mantener la operatividad y productividad.

f) Se han preparado los materiales y consumibles en las condiciones apropiadas para su alimentación, abastecimiento o reposición, según las indicaciones recibidas.

g) Se ha realizado la alimentación, abastecimiento o reposición de los consumibles líquidos y sólidos, operando con los útiles adecuados, tales como espátulas, vasos, cazos, embudos, transvasadores de líquidos y aspiradores, entre otros.

h) Se han identificado los protocolos de actuación en relación con el tratamiento de los residuos producidos.

i) Se han utilizado los Equipos de Protección Individual relacionados con el manejo de consumibles para máquinas o equipos de producción gráfica.

3. **Resultado de aprendizaje:** Abastece de soportes, productos semielaborados u otros materiales máquinas o equipos de producción gráfica, realizando en condiciones de seguridad operaciones de transporte, acondicionamiento y alimentación, de acuerdo con las instrucciones de trabajo establecidas.

3. **Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los materiales y productos utilizados en las máquinas y equipos de producción gráfica, y se han relacionado con el modo, condiciones de almacenamiento y acondicionamiento que requieren, tales como tipo de apilado, desenvoltura, despegado, aireado e igualado, entre otros.

b) Se han identificado áreas en el entorno de las máquinas y equipos de producción gráfica apropiadas para el aprovisionamiento y evacuación de los productos elaborados o semielaborados.

c) Se ha comprobado el estado de idoneidad de diferentes materiales, tales como bobinas, pilas de papel y cartón, entre otros.

d) Se ha realizado el acondicionamiento del material previo a su entrada en las máquinas, tales como el pelado de bobinas y la apertura de maculaturas de resmas, entre otras operaciones.

e) Se han identificado los sistemas de alimentación de las máquinas y equipos de producción gráfica, relacionando su capacidad, métodos de alimentación, tamaño y velocidad con los materiales utilizables.

f) Se han identificado los diferentes equipos de recepción y evacuación de productos, valorando su capacidad por su tipología, en función del tamaño, características de la carga u otras.
g) Se ha acondicionado el soporte u otro material según su naturaleza y en función de la tipología de unas máquinas o equipos dados.
h) Se han adoptado las medidas de seguridad relacionadas con las operaciones de transporte, acondicionamiento y alimentación de soportes, productos semielaborados u otros materiales, en máquinas o equipos de producción gráfica.

4. **Resultado de aprendizaje:** Realiza operaciones auxiliares de verificación y control de calidad del producto en proceso, aplicando técnicas de muestreo predefinidas para la identificación de anomalías e incidencias mediante comparación visual.
4. **Criterios de evaluación:**
a) Se han descrito las anomalías más comunes que se producen en los productos gráficos durante su procesado, identificando las posibles causas que lo provocan.
b) Se han interpretado órdenes de trabajo tipo, identificando los parámetros de calidad que es preciso controlar durante la producción, así como los métodos de muestreo propuestos.
c) Se han indicado las desviaciones de calidad producidas durante un proceso gráfico, ordenándolas por su frecuencia y por el nivel de influencia que tienen sobre la calidad del producto.
d) Se han identificado las posibles diferencias entre el producto elaborado y la muestra autorizada, por medio de la observación y comparación visual.
e) Se han descrito las características de las posibles desviaciones en relación con el tono, dimensiones, estructura y conservación.
f) Se han registrado los datos del muestreo en una ficha de trabajo, anotando el tipo de control, el número de muestreo y orden del ejemplar en la tirada.

5. **Resultado de aprendizaje:** Colabora en la puesta a punto de instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en los procesos gráficos, realizando en condiciones de seguridad, salud y protección ambiental las operaciones rutinarias de limpieza y de mantenimiento de primer nivel establecidas.
5. **Criterios de evaluación:**
a) Se han identificado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y engrase, así como los medios, métodos y periodicidad de aplicación indicados en planes de mantenimiento tipo.
b) Se ha reconocido visualmente el estado en que quedan unas máquinas después de su uso, recogiendo en una ficha las deficiencias identificadas en cuanto a limpieza y disposición de herramientas, productos y útiles.
c) Se han descrito las operaciones de limpieza más comunes que deben realizarse en máquinas y equipos de producción gráfica, diferenciando las operaciones diarias y las periódicas.
d) Se han identificado las operaciones de mantenimiento de primer nivel que deben realizarse, clasificándolas por su periodicidad.
e) Se han seleccionado, utilizado, acondicionado y almacenado según los procedimientos establecidos las herramientas y los útiles de limpieza y mantenimiento de primer nivel, tales como llaves fijas, destornilladores, aceiteras, engrasadoras y sopladores de aire comprimido, entre otros.
f) Se han identificado los elementos de las máquinas que requieren de operaciones de limpieza y mantenimiento.

g) Se han cumplimentado fichas de mantenimiento, indicando la fecha, operaciones realizadas, piezas o elementos sustituidos u otros datos relevantes.
h) Se han aplicado los protocolos de actuación en relación con el tratamiento de los residuos producidos.
i) Se han utilizado los Equipos de Protección Individual para la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, máquinas y herramientas de producción gráfica.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Esta se realizará de forma continua a través de diferentes ejercicios y actividades a lo largo del curso. En ellos se valorará el nivel de comprensión de los contenidos trabajados en el aula, tanto de forma teórica como práctica, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos, así como la evolución del alumnado en el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, se observarán aspectos relacionados con la participación, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el cumplimiento de las normas de funcionamiento y seguridad y la actitud ante el trabajo, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Ejercicios prácticos realizados en el aula.
- Pruebas teórico/prácticas sobre contenidos y temas desarrollados en el aula.
- Observación directa del desarrollo y evolución del alumnado.

Sesiones de evaluación

Para determinar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje nos basaremos en las siguientes evaluaciones:

Evaluaciones trimestrales: durante todo el trimestre se irán evaluando todos los trabajos realizados dentro del aula, concretándose en las calificaciones pertinentes. Además del resultado final derivado del producto, también se tendrá en cuenta su comportamiento y actitud dentro del aula.

Evaluación Extraordinaria: El alumnado que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria podrá realizar las actividades y pruebas de recuperación establecidas para la convocatoria extraordinaria, de acuerdo con los criterios de evaluación y recuperación previstos en esta programación.

El alumnado realizará una prueba teórico-práctica, que incluirá ejercicios prácticos relacionados con los contenidos y procedimientos trabajados durante el curso, con el fin de comprobar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación no superados.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación extraordinaria de junio será de 5 sobre 10.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial. La asistencia y la puntualidad serán asimismo aspectos valorados dentro del apartado correspondiente a actitud y comportamiento, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Pruebas escritas: 50 %** del peso final de la nota. Para poder realizar la media de las pruebas escritas será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas. En caso de no superar alguna prueba, la materia correspondiente podrá ser recuperada mediante los procedimientos establecidos en esta programación, teniendo en cuenta el carácter continuo de la evaluación.
- **Trabajo individual de aula: 20 %.**
- **Actividades y ejercicios finales de las unidades: 20 %.**
- **Actitud y comportamiento: 10 %.**

La calificación de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes establecidos a los cuatro apartados anteriores: pruebas escritas (50 %), trabajo individual de aula (20 %), actividades y ejercicios finales de las unidades (20 %) y actitud y comportamiento (10 %). La calificación final de la evaluación será el resultado de esta ponderación y será necesario obtener 5 puntos sobre 10 o más para superar la evaluación. En las pruebas escritas será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder realizar la media entre ellas.

El alumnado que no supere alguna de las evaluaciones podrá recuperar los contenidos o Resultados de Aprendizaje no superados mediante las actividades y/o pruebas de recuperación que se establezcan. La recuperación tendrá una calificación máxima de 5 puntos sobre 10.

El alumnado que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá el derecho a realizar dicha prueba en la fecha inicialmente prevista. Podrá realizarla posteriormente siempre que presente la correspondiente justificación, en la fecha que determine la profesora.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta u otro material no autorizado), se le retirará la prueba y esta quedará calificada con 0 puntos, debiendo recuperar los contenidos correspondientes mediante el procedimiento establecido en esta programación.

El alumnado que tenga pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación realizará la recuperación de los contenidos o Resultados de Aprendizaje no superados en las fechas y mediante los procedimientos establecidos para ello. Los bloques o Resultados de Aprendizaje superados en junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Los ejercicios y actividades deberán entregarse en el plazo establecido por la profesora. Solo se admitirán entregas fuera de plazo cuando la falta de asistencia del alumnado esté debidamente justificada.

El hecho de no asistir a clase no será, por sí mismo, motivo suficiente para ampliar el plazo de entrega. Para justificar las faltas, el alumnado deberá presentar, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento justificativo emitido o sellado por un organismo oficial, de acuerdo con lo establecido en el ROF del centro. No se admitirán como justificantes documentos que no procedan de un organismo oficial.

Los ejercicios no entregados sin causa justificada se calificarán con 0 puntos.

Cuando se admita una actividad entregada fuera de plazo por causa justificada, la calificación obtenida se verá reducida al 50 % de su valor. Por ejemplo, si un ejercicio se califica inicialmente con un 8, la calificación correspondiente será de 4 puntos.

ACTITUD DEL ALUMNADO.

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con la actitud y el comportamiento del alumnado durante el desarrollo de las actividades, tales como: asistencia y puntualidad, interés y participación, aprovechamiento del tiempo de clase, respeto hacia los demás, colaboración y trabajo en equipo, capacidad de crítica y autocrítica, iniciativa, organización y planificación del trabajo, cumplimiento de las tareas y plazos establecidos, orden y limpieza, correcta utilización de los equipos y materiales, así como el cumplimiento de las normas de funcionamiento del aula y del centro.

Una actitud negativa o el incumplimiento de las normas podrá tener repercusión en la calificación correspondiente a este apartado, que representa el 10 % de la calificación final de cada evaluación.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, entre las que se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, así como de escuchar música con auriculares o utilizar teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos durante las clases, salvo que su uso esté debidamente justificado y autorizado.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la **Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos**, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

Por ello, se recomienda que el alumnado no lleve este tipo de dispositivos al centro. No obstante, en caso de traerlos, deberán permanecer apagados y guardados en un lugar no visible durante toda la

jornada escolar, salvo que su uso esté expresamente autorizado conforme a las excepciones previstas en la citada Instrucción.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y la limpieza, el buen uso de los equipos y el cumplimiento de las normas de seguridad son fundamentales para el adecuado desarrollo de las actividades y para la preparación del alumnado para su futura incorporación al mundo laboral. En este sentido, el alumnado deberá respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa y con las medidas de seguridad establecidas.

Si el alumno o alumna llega tarde, mantiene una actitud pasiva o irrespetuosa, o interrumpe el desarrollo normal de las clases, se tomarán las medidas pertinentes, como recibir una amonestación y, cuando proceda, que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación podrá suponer una reducción de hasta 1 punto sobre 10 en la calificación final de la evaluación, correspondiente al apartado de actitud y comportamiento (10 %). Esta reducción se aplicará en el caso de alumnado con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia (amonestaciones y/o expedientes), así como en aquellos casos en los que se produzcan comportamientos inapropiados que queden debidamente registrados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Las faltas de ortografía podrán tener repercusión en la calificación de los ejercicios y pruebas escritas, especialmente cuando se valore la expresión escrita y la presentación de trabajos.

En función de la gravedad y del número de faltas cometidas, se podrá descontar hasta 2 puntos de la calificación del ejercicio o prueba, siempre que las faltas de ortografía sean relevantes para la actividad evaluada.

Se tendrá especialmente en cuenta la correcta utilización de la terminología específica del módulo, así como la claridad, coherencia y corrección de la expresión escrita.

Criterios de recuperación:

-Si un alumno o alumna suspende una evaluación, pero en la siguiente evaluación se observa una notable mejoría y se comprueba que ha adquirido los aprendizajes correspondientes, además de mantener una actitud adecuada, podrá considerarse superada la evaluación anterior. En caso contrario, deberá recuperar la materia no superada mediante las actividades y/o pruebas de recuperación establecidas.

Si el alumno o alumna suspende dos evaluaciones, deberá recuperar ambas mediante el ejercicio teórico/práctico y/o las actividades de recuperación que se establezcan.
-Si el alumno o alumna suspende las tres evaluaciones, deberá realizar la recuperación correspondiente en junio mediante el ejercicio teórico/práctico establecido para los contenidos y Resultados de Aprendizaje no superados.

-En el caso de que no se hayan superado determinados Resultados de Aprendizaje, el alumnado deberá realizar las actividades prácticas y/o pruebas teórico-prácticas establecidas para comprobar su adquisición.

-La calificación de las recuperaciones se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en esta programación. En la **convocatoria extraordinaria** (junio), la calificación **máxima que se podrá obtener será de 5 puntos sobre 10.**

Redondeo de la nota.

La calificación final de cada evaluación se expresará con un número entero. El redondeo se realizará de la siguiente manera: cuando el primer decimal sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero superior; cuando sea inferior a 5, se redondeará al número entero inferior.

El redondeo se aplicará únicamente a las calificaciones que hayan alcanzado previamente el 5 sobre 10, por lo que una calificación inferior a 5 no podrá convertirse en aprobado mediante el redondeo.

Anulación de matrícula.

En la formación profesional en modalidad presencial, la asistencia a las actividades de formación constituye una condición necesaria para mantener vigente la matrícula. De acuerdo con el apartado octavo de la Instrucción n.º 4/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, se acordará de oficio la anulación de matrícula por inasistencia cuando, una vez iniciado el curso, hayan transcurrido cinco días lectivos consecutivos sin que se produzca la incorporación del alumnado o cuando exista inasistencia injustificada durante dicho periodo.

Asimismo, desde el inicio del curso, se procederá a la anulación de matrícula cuando el alumnado acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 % del total de las horas matriculadas en los Grados D, excluyendo del cómputo los módulos profesionales y ámbitos pendientes de cursos anteriores y aquellos que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

El procedimiento de anulación de matrícula por inasistencia se iniciará mediante comunicación al alumnado o, en su caso, a sus representantes legales, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar las alegaciones y documentación que consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo y valoradas las alegaciones y la documentación aportada, la dirección del centro dictará la resolución que proceda.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El alumnado que llega a este nivel educativo puede proceder de un entorno formativo con carencias y lagunas formativas, por lo que los contenidos y la impartición de las clases serán adaptados al nivel y necesidades del alumnado.

Por ello, y para conseguir una mayor motivación por su parte, las clases son, principalmente, prácticas y simulando, en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral.

Una vez dadas las pautas principales en cuanto a los equipos con que se va a trabajar, es conveniente que el alumnado sea autodidacta y autónomo en la medida de lo posible, de forma que trabaje libremente siempre bajo la supervisión del docente.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas teóricos recogidos en el site de OPG, en la pizarra y con ayuda del proyector, utilizando técnicas y estrategias de carácter colaborativo y lúdicas.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en Google classroom, donde podrán visualizar las rúbricas de los criterios de evaluación de cada ejercicio.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión de la profesora.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y a la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:
· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

El módulo contará con los siguientes recursos y materiales, necesarios para garantizar un aprendizaje práctico, actualizado y adaptado a la realidad del sector gráfico:

-**Tecnológicos:** ordenadores en red con conexión a Internet, software gráfico específico, cañón proyector/pizarra digital.

-**Curriculares:** apuntes, fichas técnicas, manuales y recursos digitales en Google Classroom.

-**Soportes y consumibles:** papeles de distintos formatos y gramajes, cartones, plásticos, tintas, tóneres y adhesivos.

-**Industria gráfica:** muestras de productos, materiales de encuadernación y acabados, útiles de taller básicos.

-**Apoyo pedagógico:** aula virtual, recursos colaborativos y catálogos actualizados del sector.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Formación Profesional no se contemplan adaptaciones curriculares que modifiquen los resultados de aprendizaje o los criterios de evaluación establecidos en el currículo. No obstante, se realizarán pequeños ajustes en la metodología de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y, especialmente, a las necesidades educativas específicas que puedan presentar algunos alumnos o alumnas, con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias profesionales y los Resultados de Aprendizaje.

9. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Posibilidades de aprobado y recuperación del módulo:

Si el alumno…				
aprueba	suspende			
·		Todos los trimestres con ≥5	→	Supera módulo y va a FEOE*
	·	1 ó 2 trimestres con <5	→	Necesita recuperarlos en la convocatoria final ordinaria de junio
·		Conv. final ordinaria junio	→	Supera módulo y va a FEOE *

	·	Conv. final extraordinaria de junio	→	Necesita recuperar los contenidos o Resultados de Aprendizaje no superados**
·		Conv. final extraordinaria junio	→	Supera módulo y va a FEOE * el curso siguiente
	·	Conv. final extraordinaria junio	→	No supera módulo y repite curso ***

* siempre que la evaluación en el resto de módulos se lo permita.

** durante este periodo tendrá clases de apoyo a modo de tutoría en su proceso de estudio de recuperación, con un nuevo horario que el profesorado decidirá si será el habitual del curso o estará adaptado a las nuevas circunstancias.

*** En caso de repetir curso, debe matricularse de nuevo en el módulo pendiente de superar.

En la convocatoria final ordinaria de junio, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre los contenidos o Resultados de Aprendizaje no superados a lo largo del curso. Se darán el tiempo y las instrucciones adecuadas para que tenga la oportunidad de recuperar.

En la convocatoria final extraordinaria de junio, se establecerán los mismos criterios que en la recuperación ordinaria de junio. La calificación máxima que se podrá obtener será de 5 puntos sobre 10.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la dificultad que supone el estudio de la maquinaria y a la falta de equipamiento específico en el instituto, se podrán programar visitas para que el alumnado pueda observar «in situ» partes de la maquinaria o su funcionamiento.
Se plantean visitas a:

- Talleres privados, previa autorización de la empresa.
- Empresas públicas.
- Exposiciones puntuales.
- Ferias nacionales e internacionales del sector de las Artes Gráficas.
- Excursiones con fines de recopilación de datos para la realización de proyectos (por ejemplo, Museo del Papel ubicado en Olivenza).

Asimismo, se podrá participar en otras actividades que se lleven a cabo en colaboración con otros departamentos o en proyectos que puedan surgir durante el curso escolar 2026-2027.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

De acuerdo con el artículo 18.15 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica formativa. En este sentido, se realizará un seguimiento del desarrollo de la programación didáctica a lo largo del curso, comprobando el grado de cumplimiento de los objetivos, la adecuación de la temporalización, la metodología empleada, los recursos utilizados y las actividades propuestas.

Asimismo, se analizarán los resultados obtenidos por el alumnado y las posibles dificultades detectadas durante el desarrollo del módulo. Esta información permitirá introducir, cuando sea necesario, modificaciones en la programación, en la metodología o en las actividades, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptar la intervención docente a las necesidades del alumnado.

Para realizar este seguimiento se tendrán en cuenta la reflexión del propio docente, las aportaciones del equipo educativo y la valoración del alumnado mediante los instrumentos que se detallan a continuación.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo y los aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para la evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios al alumnado.
- Encuestas de satisfacción del período de formación en empresa, tanto de las empresas como del alumnado, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran:

- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente *software*.
- Desarrollar más proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)

La Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) forma parte del currículo del ciclo formativo y se desarrolla de manera integrada con la formación realizada en el centro educativo, contribuyendo a la adquisición de los Resultados de Aprendizaje del ciclo.

En 2.º curso de Grado Básico, el alumnado realizará un total de 250 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este total, 81 horas estarán vinculadas al desarrollo de los Resultados de Aprendizaje correspondientes a este módulo, desarrollándose las actividades formativas en la empresa de acuerdo con la planificación establecida.

La organización y distribución de los periodos de formación en empresa se realizará de acuerdo con la normativa vigente, la planificación establecida en el Plan Marco de Formación en Empresa u Organismo Equiparado y la organización del centro. La formación en empresa se desarrollará de lunes a viernes, en horario lectivo, mediante turnos alternos, de manera que mientras un grupo se encuentre realizando su periodo de formación en la empresa, el otro grupo continuará su formación en el centro educativo.

El primer grupo realizará su periodo de formación en empresa desde el 19 de octubre hasta el 18 de marzo, mientras que el segundo grupo lo realizará desde el 11 de enero hasta el 12 de marzo, de acuerdo con la planificación establecida.

Durante el periodo de FEOE, el alumnado deberá cumplir las normas de funcionamiento, prevención de riesgos laborales y seguridad establecidas por la empresa u organismo equiparado, así como mantener una actitud responsable y profesional.

El seguimiento de la formación será realizado conjuntamente por el tutor o tutora del centro educativo y el tutor o tutora de la empresa, registrándose las actividades realizadas y las evidencias necesarias para valorar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje correspondientes.

Para cualquier aspecto concreto relativo a la organización, distribución temporal, horarios, agrupamientos y desarrollo de la FEOE, se estará a lo establecido en el **Plan Marco para Grado Básico del centro**, así como a la normativa vigente y a la planificación correspondiente.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- KAJ JOHANSSON y otros. *Manual de Producción Gráfica. Recetas*. 2ª edición. Gustavo Gili, 2011.
- Moisés MARISCAL ROMERO. *Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos*. IC Editorial, 2013.
- Romero, A. (2016). Procesos de producción gráfica. Editorial Síntesis.
- Recepción y despacho de trabajos en reprografía. IC Editorial.

Firmado:



María del Carmen Jiménez López
Octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE ILUSTRACIÓN VECTORIAL	
CURSO	2026/20267
PROFESOR	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz y Pablo Gil Fernández (bilingüe)
GRUPO	PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	5 Horas semanales. Total: 80 horas.

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO 2
3. UNIDADES DE COMPETENCIA 3
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 6
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 6
6.1 Formato no bilingüe 6
Actitud, comportamiento y cumplimiento de las normas 7
Condiciones para superar la evaluación 7
6.2 Formato bilingüe 8
6.2.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final) 8
6.2.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final) 8
6.3 FALTAS DE ASISTENCIA 9
6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN 9
6.5 REDONDEO DE LA NOTA 10
6.6 CONVOCATORIAS 10
7. METODOLOGÍA 10
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 12
8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS 12
8.2 RECURSOS MATERIALES 18
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 18
10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA 19
11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO

BILINGÜE, SI LO HUBIERA 19
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 20
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 20
14. CONSIDERACIONES FINALES 20
14.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 20

1. INTRODUCCIÓN

En este módulo, el alumnado obtendrá la capacidad de crear diseños vectoriales para diseño de logotipos, cartelería, ilustración, rotulación, serigrafía, etc., con independencia del tipo de software utilizado y centrándose siempre en la tecnología vectorial.

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.
Duración del Módulo: 80 Horas distribuidas en 4 horas semanales, impartiéndose en los dos primeros trimestres del curso.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Las unidades de trabajo que se desarrollarán en el módulo "Ilustración vectorial" se agrupan en bloques de contenido y se secuenciarán como sigue, siendo éste el óptimo para un sistema enseñanza-aprendizaje progresivo y creciente en complejidad y riqueza:

BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO	S	T
1. Introducción	1) Tipos de imágenes digitales	2	1
2. Ilustración vectorial	2) Jerarquía. Capas, grupos, máscaras y recortes 3) Transformaciones, ajustes y alineaciones 4) Booleanas y conversión de objetos a trazado 5) Modificación de textos 6) Técnicas de diseño equilibrado. Composición 7) Vectorización de imágenes en mapa de bits 8) Técnicas y herramientas avanzadas 9) Otros editores vectoriales	4 4 4 4 8 4 8 10	1 1 1
3. Las formas y el color	10) El color y la ilustración vectorial: teoría y aplicación	6	1
4. Flujo de trabajo	11) Preparación de originales recepcionados 12) Preparación del entorno de trabajo 13) Preparación de la publicación	2 3 4	2 2 2
5. Usos prácticos	14) Casos reales y rotulación	8 10	2 2

S = Sesiones

T = Trimestre

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

· Generar y modificar textos vectoriales para conseguir su integración en la ilustración.

· Dibujar y colocar formas y trazados vectoriales para realizar la ilustración vectorial.

· Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

· Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

· Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

· Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

· Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

· Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación los Resultados de Aprendizaje que establece el Real Decreto 1586/2011, relacionados con las Unidades de Trabajo:

1. Prepara los originales recepcionados, analizando las instrucciones de reproducción y adecuando su contenido y formato a las exigencias de realización de la ilustración vectorial.	**UT 1, 2, 3**

2. Realiza la ilustración vectorial, aplicando técnicas de dibujo y calco digital y analizando la finalidad de la imagen y equipos implicados en la reproducción.	**UT 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13**

3. Transforma imágenes de mapa de bits en vectores, utilizando herramientas específicas e identificando las características de la ilustración.	**UT 1, 4, 5, 6, 7, 12, 13**

4. Modifica textos con las herramientas de trazado y texto, aplicando características de diseño tipográfico y determinando los efectos necesarios para su correcta reproducción en la ilustración.	**UT 12, 13, 14, 15**

5. Integra y modifica elementos digitales de otras aplicaciones (gráficos estadísticos, dibujos y bases de datos), utilizando técnicas de importación/exportación de archivos.	**UT 2, 3, 4, 12, 13, 14.**

1. Prepara los originales recepcionados, analizando las instrucciones de reproducción y adecuando su contenido y formato a las exigencias de realización de la ilustración vectorial.

a) Se han definido las características de la ilustración vectorial, interpretando adecuadamente las instrucciones del ejercicio propuesto.
b) Se han identificado los defectos de los originales físicos, dejando constancia en el informe de incidencias correspondiente.
c) Se han digitalizado los originales fotográficos, ilustraciones o bocetos recibidos, determinando su tamaño, resolución y modo de color necesarios para su utilización en el proceso productivo de la ilustración vectorial.
d) Se han modificado los archivos digitales para que cumplan los requisitos necesarios en la realización de la ilustración vectorial.
e) Se ha determinado el formato adecuado de almacenamiento de los archivos tratados, en función del proceso productivo.
f) Se han diferenciado las características de las ilustraciones en mapa de bits y vectoriales, identificando los programas que las editan.
g) Se ha identificado la iluminación estándar aplicable a cabinas o visores luminosos, expresando su temperatura de color en grados Kelvin.

2. Realiza la ilustración vectorial, aplicando técnicas de dibujo y calco digital y analizando la finalidad de la imagen y equipos implicados en la reproducción.

a) Se ha aplicado la resolución de salida y el perfil de color adecuados en la ilustración vectorial, teniendo en cuenta las características del producto gráfico y el sistema de reproducción.
b) Se ha realizado el trazado de la ilustración, utilizando adecuadamente las herramientas básicas de dibujo y calco digital del programa informático, a partir del boceto original.
c) Se ha aplicado correctamente el color y el volumen a los trazados y formas geométricas creadas, consiguiendo efectos de perspectiva, bidimensionales y tridimensionales, según las exigencias de la ilustración que se va a realizar.
d) Se han utilizado adecuadamente las herramientas avanzadas de fusiones, malla y pintura interactiva, así como efectos especiales y filtros.
e) Se han generado gráficos y símbolos personalizados, atendiendo a las necesidades de la ilustración que se va a reproducir.
f) Se ha aplicado el reventado y la sobreimpresión, adecuando los parámetros al sistema de impresión que se va a utilizar.
g) Se ha operado siguiendo las normas de seguridad para pantallas de visualización y las normas ergonómicas en la realización de tareas.
h) Se han definido diferentes formas geométricas básicas, calculando ángulos de giro, reflexión y desplazamiento, relacionándolas con las posibilidades del programa de ilustración vectorial.

i) Se han definido los diferentes tipos de dibujo de perspectivas, relacionándolas con las posibilidades del programa de ilustración vectorial.
j) Se han identificado diferentes formas de dibujo de volúmenes, en dos y tres dimensiones, relacionándolas con las posibilidades del programa de ilustración vectorial.

3. Transforma imágenes de mapa de bits en vectores, utilizando herramientas específicas e identificando las características de la ilustración.
a) Se ha ajustado el tamaño, la resolución y el color de la imagen previamente a su importación, consiguiendo una adecuada vectorización en el programa vectorial, según las características de la ilustración que se va a realizar.
b) Se ha determinado el formato más adecuado para la exportación de las imágenes, facilitando su vectorización y reproducción en la ilustración vectorial.
c) Se han establecido parámetros de vectorización adecuados, indicando el modo de color, los ajustes y el tipo de trazado, así como el número de colores.
d) Se ha realizado la vectorización de la imagen, utilizando las herramientas específicas del programa vectorial.
e) Se han adecuado los trazados, colores, rellenos y proporciones de la ilustración resultante, obteniendo una correcta reproducción en la ilustración final.
f) Se han realizado correcciones y transformaciones de color en la ilustración resultante, consiguiendo su correcta integración en la ilustración final.
g) Se ha definido la resolución de las imágenes en mapa de bits, relacionándola con su transformación en vectores.

4. Modifica textos con las herramientas de trazado y texto, aplicando características de diseño tipográfico y determinando los efectos necesarios para su correcta reproducción en la ilustración.
a) Se han creado los textos con las herramientas adecuadas del programa de ilustración vectorial, aplicando el tamaño y el color requerido por la ilustración.
b) Se han aplicado filtros, máscaras y efectos especiales en los textos, integrándolos con el resto de elementos que componen la ilustración vectorial.
c) Se han creado los trazados compuestos, a partir de trazados y formas simples, generando los textos artísticos que la ilustración requiere.
d) Se han ajustado los trazos y rellenos de color de los textos generados, eliminando puntos superfluos y simplificando los degradados, para facilitar su reproducción en el plotter de corte.
e) Se han definido las características de reproducción de los textos en los plotters de corte, estableciendo los parámetros adecuados para que tengan una correcta legibilidad.
f) Se ha definido la rotulación como sistema de impresión y se ha comprendido su relación con los textos generados en el programa vectorial.

5. Integra y modifica elementos digitales de otras aplicaciones (gráficos estadísticos, dibujos y bases de datos), utilizando técnicas de importación/exportación de archivos.
a) Se ha modificado el tamaño, color y resolución de los ficheros digitales, teniendo en cuenta las características de la ilustración vectorial que hay que reproducir y el sistema de impresión especificado.
b) Se han adecuado los elementos digitales importados, aplicando transformaciones, máscaras, efectos, filtros y fusiones necesarias para su correcta integración en el dibujo vectorial.
c) Se ha adaptado la imagen vectorial con el acabado final, teniendo en cuenta en su caso el troquelado, plegado y hendido.
d) Se han aplicado correctamente las medidas de control, cruces de registro y marcas de corte necesarias en la ilustración final para su correcta reproducción.
e) Se ha verificado en pantalla que las separaciones de colores generadas por la ilustración sean correctas.
f) Se han identificado los distintos tipos de formatos de exportación e importación de archivos, analizando su compatibilidad e integración en el programa vectorial.

g) Se han definido las características del sistema de impresión con el que hay que reproducir la ilustración vectorial.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, será mediante la ejecución de ejercicios prácticos que serán entregados en CLASROOM. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, este proceso descarta los exámenes teóricos y así el alumno recibe una motivación extra: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen. Ya que está siendo examinado durante todo el curso.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Formato no bilingüe

Para superar el módulo, será necesario obtener una **calificación igual o superior a 5 puntos en la calificación final**, resultante de la media ponderada de las dos partes que se indican a continuación.

1. Trabajos prácticos: 60 %

Esta parte supondrá el **60 % de la calificación final** y estará constituida tanto por actividades de carácter teórico-práctico como por ejercicios eminentemente prácticos realizados mediante el uso de los programas específicos del módulo, tanto de forma individual como grupal.

La calificación de esta parte se obtendrá a partir del conjunto de trabajos y actividades realizados durante la evaluación, teniendo en cuenta tanto el resultado final como el proceso seguido para su realización.

Los trabajos deberán entregarse en la fecha establecida. Únicamente se admitirán trabajos no entregados en el plazo previsto cuando el alumno o alumna haya faltado a clase y justifique debidamente su ausencia.

Las actividades podrán ser realizadas y entregadas hasta la finalización del periodo de evaluación, con el objetivo de que el alumno o alumna pueda recibir la correspondiente corrección y retroalimentación sobre su trabajo.

Para justificar la ausencia vinculada a la realización de un ejercicio práctico, el alumno o alumna deberá presentar, en un plazo no superior a **tres días desde su incorporación al centro**, la documentación oficial que establezca el ROF del centro. No se admitirán como justificantes aquellos documentos que no cumplan los requisitos establecidos en dicha normativa.

Los trabajos no entregados y **sin justificación** computarán en la calificación con una puntuación de **0 puntos**.

La calificación de los trabajos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Interés, participación e implicación** en las actividades propuestas y en el desarrollo de las clases.
- **Planificación, metodología y capacidad de análisis**, incluyendo la interpretación y ejecución de las órdenes de trabajo.
- **Calidad, creatividad y aportaciones personales**, valorando tanto el resultado final como la capacidad de investigación, experimentación e indagación.
- **Destreza, orden, limpieza y uso adecuado** de los materiales, herramientas, equipos y programas específicos del módulo.
- **Actitud y responsabilidad**, incluyendo el respeto hacia el profesorado y el resto del alumnado, la capacidad de trabajo en equipo, el cumplimiento de los plazos establecidos y de las normas de seguridad y prevención.

2. Pruebas objetivas individuales: 40 %

Esta parte supondrá el **40 % de la calificación final** y se evaluará mediante pruebas individuales que podrán incluir tanto contenidos teóricos como contenidos prácticos abordados durante el curso.

La calificación de este apartado se obtendrá a partir de:

- **Pruebas teóricas**, destinadas a valorar la comprensión de los conceptos fundamentales y la adquisición de los conocimientos teóricos del módulo.
- **Pruebas prácticas**, destinadas a valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas y resolver casos o ejercicios prácticos.

Ambos tipos de pruebas permitirán valorar de forma integral el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al módulo.

Actitud, comportamiento y cumplimiento de las normas

El ROF del centro establece las normas de convivencia y funcionamiento del aula. Entre ellas se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, escuchar música mediante auriculares, utilizar el teléfono móvil o emplear cualquier otro dispositivo electrónico sin autorización expresa del profesorado.

El incumplimiento de las normas relativas al uso del teléfono móvil sin autorización del profesorado supondrá una amonestación verbal y, de acuerdo con los criterios establecidos, una calificación de **0 puntos en el ejercicio que se esté realizando en ese momento**.

El comportamiento, la actitud, el orden y la limpieza, así como el uso adecuado de los equipos y el cumplimiento de las normas de seguridad, constituyen aspectos fundamentales del proceso formativo. Estos aspectos resultan especialmente relevantes en un módulo de carácter profesional, puesto que el alumnado deberá adquirir hábitos y actitudes acordes con las exigencias del entorno laboral y con las normas de funcionamiento y seguridad propias de una empresa.

Cuando un alumno o alumna llegue reiteradamente tarde, mantenga una actitud pasiva o irrespetuosa, o interrumpa el normal desarrollo de las clases, se podrán adoptar las medidas contempladas en las normas de convivencia del centro, incluyendo la correspondiente amonestación y, cuando proceda, la comunicación con la familia y/o con el tutor o tutora legal.

Condiciones para superar la evaluación

La calificación final de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- **Trabajos prácticos: 60 %.**
- **Pruebas objetivas individuales: 40 %.**

Para superar la evaluación, la calificación final resultante deberá ser **igual o superior a 5 puntos**.

Redondeo de la nota

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.

En el caso de la obtención de un 4,8 o similar, se valorará el esfuerzo hecho por el alumno en el módulo y se analizará la calidad de los ejercicios elaborados. Si la profesora considera que los conocimientos mínimos están logrados, se subirá a todos los alumnos las mismas décimas que se suben al alumno del 4,8 o similar.

6.2 Formato bilingüe

Para superar el módulo de Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia, será imprescindible superar cada una de las **dos partes (todas)** que se indican a continuación (si no, no se hará nota media). Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de marzo o en su defecto en la convocatoria de junio.

6.2.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final)

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados, suspensos) supera el “5”. Los trabajos no entregados, entregados tarde y sin justificar, contarán en la nota media con valor de cero 0. Es posible que dentro de estos “trabajos prácticos” se incluyan algunas pruebas de índole teórico para que, tanto el docente como el propio alumno, puedan evaluar el nivel de aprendizaje técnico adquirido; estas pruebas serán consideradas como un trabajo más y harán media con el resto.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno que use el móvil en clase, será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

6.2.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final)

El buen aprovechamiento y la actitud que el alumno mantenga durante las clases será evaluado. Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero. Si por el contrario es puntual, respeta el desarrollo normal de las clases y a los compañeros y profesores, en este apartado podrá conseguir hasta un 20% de la nota final de evaluación.

El comportamiento y actitud es un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla

de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

El ROF también establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:
· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

6.3 FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:
Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computarse como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenci**a superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación Ordinaria de Marzo,** al finalizar el segundo trimestre.

En el caso del módulo **Ilustración Vectorial**, cuya duración total anual es de **80 horas**, la comunicación de faltas de asistencia al alumnado se producirá con el siguiente número de faltas:

1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
8	12	16

6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN

El proceso de promoción viene recogido en la siguiente tabla:

CURSO	PROMOCIONAN	EXTRAORDINARIA
1ºGM	TODO APTO EN JUNIO	CUALQUIER MÓDULO SUSPENSO JUNIO

6.5 REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de la plataforma Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,99 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

6.6 CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

· Enfermedad prolongada o accidente

· Obligaciones familiares.

· Desempeño puesto trabajo.

· Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre, el plazo termina el 30 de junio.

7. METODOLOGÍA

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

· Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula. Además se impartirán conceptos teóricos y prácticos a través de la web www.victorperez.es (protegido con contraseña que se facilitará al alumnado), web creada específicamente para esta y otras materias de los ciclos. En ella se encuentran desde el inicio del curso todos los temas teóricos, ejercicios y varias entradas con conceptos, ejemplos prácticos y material de descarga. Así, ayudarán al alumno a mantener un orden y poder acceder a todo el contenido de manera sencilla, ya que está adaptado a móviles y tablets, y por supuesto a ordenadores.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

· Se trabajará, en concreto, a partir de un proyecto. En cada proyecto, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.
· También se especifica en cada proyecto el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

1. TIPOS DE IMÁGENES DIGITALES	
Conocimientos	- Definición de imagen en mapa de bits e imagen vectorial. Diferencias. (RA 1) - Tipos de imagen en mapa de bits - Concepto de escala de reproducción (RA 1) - Resoluciones: imagen, dispositivo entrada, dispositivo de salida y tramado (RA 3) - Tipos de imagen vectorial - Vectores. Puntos, líneas y curvas. Curvas Bézier
Habilidades y destrezas	- Análisis y clasificación de los tipos de imágenes digitales - Distinción de los formatos por su definición - Identificación de los formatos por su extensión de archivo - Conocimiento de la estructura interna de una imagen vectorial - Conocimiento del funcionamiento básico de una curva Bézier e identifica sus manipuladores
Actitudes	(descritas al final del apartado)

2. PREPARACIÓN DE ORIGINALES RECEPCIONADOS	
Conocimientos	- Adecuación y tratamiento de archivos digitales. (RA 1) - Formatos mixtos y compatibles - Formatos de edición y nativos (RA 1, RA 2) - Procedimientos de conversión entre programas vectoriales. (RA 1) - Importación de archivos vectoriales. (RA 1) - Importación de elementos digitales. (RA 5)
Habilidades y destrezas	- Categorización de originales - Identificación de programas que permiten visualización o edición para cada uno de los formatos de imagen digital - Valoración del estado de originales recepcionados y requerimientos para trabajar con ellos - Capacidad de creación de flujos de trabajo para conversiones de archivos vectoriales - Identificación de problemas en importación de archivos vectoriales - Identificación de problemas en importación de elementos digitales
Actitudes	(descritas al final del apartado)

3. PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO

Conocimientos	- Seguridad y salud en el puesto de trabajo. Iluminación estándar. (RA 1) - Organización, nomenclatura y versionado de archivos digitales - El trabajo en red y online. Servidores de archivos. - Organización y comunicación de un equipo de trabajo. - Preparación de la interfaz de usuario para ilustración vectorial: espacios de trabajo, mesas de trabajo y parámetros.
Habilidades y destrezas	- Conocimiento y aplicación de la nomenclatura de archivos digitales y sus sistema de versionado - Identificación y aplicación de parámetros de seguridad y salud en el puesto de trabajo - Conocimiento de roles, responsabilidades y flujos de trabajo de un equipo de trabajo - Identificación de posibilidades de optimización de flujos de trabajo y en equipos de trabajo - Navegación en explorador de archivos tanto a nivel local como en un entorno de red - Análisis e identificación de herramientas, utilidades y preferencias de usuario de programas de ilustración vectorial - Organización de la interfaz para optimizar trabajo para ilustración vectorial
Actitudes	(descritas al final del apartado)

4. PREPARACIÓN DE LA PUBLICACIÓN	
Conocimientos	- Formatos de exportación, generación de ficheros PDF. (RA 2) - La exportación de imágenes en mapas de bits. (RA 3) - Rasterización de ilustraciones vectoriales. Opciones de rasterización. Formatos de exportación. (RA 5)
Habilidades y destrezas	- Conocimiento de formatos de exportación y sus parámetros de salida - Identificación de características de salida una ilustración vectorial en función de su objetivo final - Selección del formato de salida óptimo en función de su objetivo final - Selección del tipo de PDF o PDF/x óptimo según su objetivo final - Optimización de exportación para archivos vectoriales - Optimización de exportación para archivos en mapa de bits
Actitudes	(descritas al final del apartado)

5. EL COLOR Y LA ILUSTRACIÓN VECTORIAL: TEORÍA Y APLICACIÓN	
Conocimientos	- Tintas, espacios, modos, perfiles y paletas de color - Configuración del color en las aplicaciones vectoriales. (RA 2) - Aplicación y tratamiento del color en los programas vectoriales:

	colores planos, degradados lineal-radial-malla-motivo, modos de fusión y previsualización de separaciones de color. (RA 2, RA 3) - Parámetros de impresión y producción de separaciones de color. (RA 5)
Habilidades y destrezas	- Conocimiento general del concepto de color y de su efecto y posibilidades en los distintos estados en los que es posible encontrarlos (tinta, espacio, modo, perfil o paleta) - Identificación de espacios de color y sus diferencias - Identificación de modos de color, diferencias y conversiones entre ellos - Aplicación, usos y conversiones de perfiles de color - Evolución o modificación del color según el esquema HSV - Creación, modificación, importación y exportación de paletas de color - Aplicación y edición de colores de los distintos elementos vectoriales - Uso, configuración y aplicación de degradados y modos de fusión a elementos vectoriales - Creación de una separación de colores CMYK - Evaluación de comportamiento de una separación de colores CMYK en impresión
Actitudes	(descritas al final del apartado)

6. JERARQUÍA. CAPAS, GRUPOS, MÁSCARAS Y RECORTES	
Conocimientos	- Características y funcionamiento del software de ilustración vectorial. (RA 2) - Jerarquía de elementos vectoriales - Herramientas básicas de dibujo: formas geométricas, líneas o trazos y rellenos. (RA 2) - La pluma: trazados y curvas Bézier. Puntos de ancla y manejadores. (RA 2) - Capas, grupos, máscaras y recortes. (RA 3)
Habilidades y destrezas	- Identificación de los elementos de un entorno vectorial y posición en jerarquía - Descripción de parámetros de elementos - Creación de formas geométricas básicas y manejo de atributos básicos - Control de la pluma, sus manejadores y puntos de ancla - Obtención de formas complejas mediante combinación de formas básicas y libres - Diferenciación y uso de capas, grupos, máscaras y recortes - Organización de los objetos de una ilustración vectorial
Actitudes	(descritas al final del apartado)

7. TRANSFORMACIONES, AJUSTES Y ALINEACIONES	
Conocimientos	- Transformaciones. Translación, rotación y escala. (RA 3) - Interpolación de imágenes en mapa de bits. Resolución real. - Ajustes. - Alineaciones.
Habilidades y destrezas	- Realización de operaciones individuales de translación, rotación, escala y combinadas. - Implicaciones en las transformaciones con imágenes en mapa de bits. - Cálculo de la resolución real de una imagen en mapa de bits en una ilustración vectorial. - Capacidad de ajustar elementos de un entorno vectorial - Capacidad de alinear elementos de un entorno vectorial - Resolución de ajustes y alineaciones complejos
Actitudes	(descritas al final del apartado)

8. BOOLEANAS Y CONVERSIÓN DE OBJETOS A TRAZADO	
Conocimientos	- Duplicación y clonación - Conversión de objetos a trazados. - Operaciones booleanas. Unión, diferencia, intersección, exclusión y división. - Obtención de trazados complejos partiendo de objetos básicos.
Habilidades y destrezas	- Diferenciación y uso de objetos vectoriales duplicados y clonados - Simplificación de objetos vectoriales a trazados simples - Identificación de operaciones booleanas y de sus resultados sobre objetos básicos - Desarrollo de procedimiento mediante operaciones booleanas para obtención de trazados complejos
Actitudes	(descritas al final del apartado)

9. MODIFICACIÓN DE TEXTOS	
Conocimientos	- Gestores de fuentes. Necesidad y utilización. (RA 4) - Fuentes tipográficas de contorno y PostScript. (RA 4) - Herramienta de textos. Opciones de textos en áreas y usos. Aplicación de formato al texto. Vincular objetos de texto. (RA 4) - Creación de textos artísticos. Los trazados compuestos: logotipos. Degradados y opacidades. Deformaciones en los textos. (RA 4) - La legibilidad en los textos vectoriales y los sistemas de impresión. (RA 4)

Habilidades y destrezas	- Gestión de un gestor de fuentes, añadiendo y ordenando fuentes de usuario. - Identificación de parámetros asociados con la legibilidad de textos vectoriales en los sistemas de impresión y selección de los más adecuados para cada uno. - Conocimiento del formato interno de una fuente y conversiones. - Creación y modificación básica de fuentes. - Creación y aplicación de formatos a texto de una ilustración vectorial. - Aplicación de conocimientos previos de ilustración vectorial aplicados a textos. - Diseño y creación de textos artísticos.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

10. TÉCNICAS DE DISEÑO EQUILIBRADO. COMPOSICIÓN	
Conocimientos	- La composición y sus reglas en artes visuales. - Geometría. - Equilibrio y estética.
Habilidades y destrezas	- Identificación de una composición estética y equilibrada. - Análisis y discusión de los conceptos de composición usados en una ilustración vectorial. - Planificación y ejecución de una ilustración vectorial geométrica. - Introducción de parámetros o decisiones matemáticas en una ilustración vectorial.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

11. VECTORIZACIÓN DE IMÁGENES EN MAPA DE BITS	
Conocimientos	- Vectorización de imágenes. (RA 3) - Parámetros de vectorización. (RA 3) - Conversión y ajustes de los trazados. (RA 3) - Tratamiento de trazados vectorizados. (RA 3)
Habilidades y destrezas	- Definición del objetivo de vectorización de una imagen en mapa de bits y sus parámetros. - Selección del correcto sistema de vectorización. - Optimización del proceso de vectorización de una imagen en mapa de bits. - Simplificación de la imagen ya vectorizada y selección del correcto formato de almacenaje.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

12. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS AVANZADAS	
Conocimientos	- Técnicas “pixel art”, “low poly” y tramados - La sobreimpresión y el reventado. (RA 2) - Herramientas avanzadas: pintura interactiva, rociar, deformaciones avanzadas. (RA 2) - Tratamiento de imágenes digitales: efectos y filtros. (RA 5) - Integración de los archivos importados: efectos. (RA 5) - Periféricos de entrada y salida. Tableta digitalizadora. (RA 2)
Habilidades y destrezas	- Configuración del proyecto y aplicación de la técnica “pixel art”. - Configuración del proyecto y aplicación de la técnica “low poly” y sus variantes. - Configuración del proyecto y aplicación de la técnica de tramados y sus relación con tramados de impresión reales. - Búsqueda y análisis de nuevas técnicas y herramientas de ilustración vectorial. - Aplicación de efectos y filtros a formas vectoriales. - Uso de la tableta digitalizadora como herramienta para la ilustración vectorial.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

13. OTROS EDITORES VECTORIALES	
Conocimientos	- Software privativo: Adobe Illustrator y Corel Draw - Software libre: Inkscape - Software online: Gravit Designer - Software móvil: Adobe Draw, Infinite Design
Habilidades y destrezas	- Asimilación de la ilustración vectorial como un sistema de dibujo - Desvinculación de las técnicas aprendidas a un software de ilustración vectorial concreto. - Adaptación a otros softwares de ilustración vectorial. - Análisis de ventajas e inconvenientes de los distintos softwares de ilustración vectorial.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

14. PUBLICACIÓN DIGITAL Y FÍSICA	
Conocimientos	- Preparación de los textos para su reproducción: simplificación de los trazados. (RA 4) - La rotulación y los textos vectorizados. (RA 4) - La rotulación: características y materiales más usuales. (RA 4)

	- Características de las imágenes para la web. Resolución y formatos. (RA 5) - La web y el estándar SVG - Flujos de trabajo. Automatización
Habilidades y destrezas	- Identificación y análisis de características de los distintos tipos de productos finales. - Optimización y preparación de una ilustración vectorial como producto final para rotulación. - Identificación, análisis y selección de los materiales óptimos para trabajos de rotulación. - Optimización y preparación de una ilustración vectorial como producto final para páginas web. - Exportación de una ilustración vectorial como elementos de una página web. - Conocimiento de la estructura de un archivo vectorial SVG, legibilidad con editores de texto y posibilidades de edición con estos. - Análisis e identificación de posibilidades de mejora de los procesos de desarrollo de una ilustración vectorial. - Automatización de tareas y capacidad de búsqueda de mejoras de los flujos de trabajo.
Actitudes	(descritas al final del apartado)

Finalmente, las actitudes comunes a todas las unidades de trabajo serán las siguientes:

Actitudes	- Asistencia, puntualidad e interés por la materia - Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de las tareas - Organización, iniciativa y responsabilidad en el trabajo - Seguridad e higiene en el puesto de trabajo y entorno

8.2 RECURSOS MATERIALES

· Cañón proyector.
· Ordenadores con softwares específicos, tanto para el profesor como para los alumnos.
· Conexión a Internet y ordenadores en red.
. Classroom con los contenidos de los ejercicios.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.
· En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no hayan aprobado los dos trimestres no podrán recuperarlos en la convocatoria de marzo pero sí en la convocatoria de junio.

Los alumnos que no hayan aprobado un trimestre podrán recuperarlo en la convocatoria de marzo en un examen único teórico-práctico en los que podrá suceder lo siguiente:

· Si un alumno aprueba el trimestre pendiente con más de un 5, superará el módulo.

· Si un alumno suspende el trimestre pendiente, podrá recuperar en otro examen teórico-práctico en junio pero en el que se examinará de los contenidos de todos los trimestres del curso, hayan sido o no superados en la fase de "evaluación continua".

· Si un alumno no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y deberá recuperar en junio ambos trimestres en un examen único teórico-práctico.

Como se ha adelantado, para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en marzo, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre cualquier contenido al azar de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperar.
Para recuperar este módulo en junio, se establecerán los mismos criterios que en la recuperación de marzo, pero entrará todo el contenido del curso completo.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de marzo, junio y septiembre será de 10 sobre 10.

11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE, SI LO HUBIERA

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, se contempla la posibilidad de visitar imprentas locales que emplean técnicas de Offset y Digital. Se realizarán a lo largo del curso salidas con finalidad académica a museos, empresas, estudios de diseño, espectáculos y exposiciones.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una continua evaluación docente a través de la corrección de cada uno de los ejercicios y se propondrán mejoras o correcciones según vaya evolucionando el grupo.

14. CONSIDERACIONES FINALES

14.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

· Sobreimpresión, de la pantalla al papel y viceversa. Laia Blasco Soplón. Editorial IndexBook.com.
· Manual de producción gráfica: Recetas. Kaj Johansson, Peter Lundberg, Robert Ryberg.Editorial Gustavo Gili.
· http://www.gusgsm.com/
· http://graffica.info
· http://aure.es

13. FP DUAL

Dado que este módulo es impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnas completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo; si así lo considera conveniente, la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejará en una nota numérica del 1 al 10; serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Este último integrará la nota con las obtenidas en el aula, haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos en el **Plan Marco** correspondiente.





Firma: Carmen de la Salud Rodríguez Díaz

Firma: Pablo Gil Fernández

En Badajoz, septiembre 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Patricia Vázquez Andaluz
GRUPO	PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	1 Hora semanal. Total: 30 horas

1. INTRODUCCIÓN **3**
2. REFERENCIAS NORMATIVAS **3**
3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO **3**
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN **4**
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN **6**
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **6**
6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (70% nota final) 6
6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (30% nota final) 6
6.3 FALTAS DE ASISTENCIA 7
6.4 REDONDEO DE LA NOTA 8
6.5 CONVOCATORIAS 8
7. METODOLOGÍA **8**
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES **9**
8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS 9
8.2 RECURSOS MATERIALES 9
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO **10**
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **10**
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA **10**
12. CONSIDERACIONES FINALES **10**
12.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 10
13. FP DUAL **10**

1. INTRODUCCIÓN

En este módulo el alumnado obtendrá la capacidad para elaborar un plan de transformación aplicable a una empresa del sector, teniendo en cuenta la diferencia entre la economía lineal y circular, el concepto de industria 4.0 y el uso de la tecnología y la inteligencia artificial. Este módulo estará contextualizado al sector de las artes gráficas.

Duración del Módulo: 30 Horas distribuidas en 1 hora semanal.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Instrucción 12/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en
- Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción 34/2025**, relativa a la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) en Extremadura.
- **Instrucción n.º 4/2026**, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regula la evaluación, acreditación, certificación y titulación académica del alumnado de los Grados C, D y E en modalidad presencial en Extremadura.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Las unidades de trabajo que se desarrollarán en el módulo “Digitalización aplicada a los sectores productivos” se agrupan en bloques de contenido y se secuenciarán como sigue, siendo éste el óptimo para un sistema enseñanza-aprendizaje progresivo y creciente en complejidad y riqueza:

UNIDAD DE TRABAJO	S	T
1) Economía lineal y economía circular	3	1
2) La cuarta revolución industrial	3	1
3) Sistemas basados en la nube	4	1
4) Tecnología habilitadoras. IA	4	1, 2 y 3
5) Sistemas de producción de servicios digitalizados	4	1, 2 y 3

6) Planes de transformación hacia la digitalización	12	1,2 y 3

S = Sesiones
T = Trimestre

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación los Resultados de Aprendizaje que establece en la INSTRUCCIÓN 12/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la comunidad autónoma de extremadura.

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	**UT 1**

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	**UT 2**

3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	**UT 3**

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	**UT 4**

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	**UT 5**

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.

f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje será mediante la ejecución de un plan de transformación aplicado a los distintos talleres y aulas del ciclo formativo. Se trabajará en grupo y se evaluarán las distintas actividades, tareas y ejercicios realizados en el aula. El alumnado recogerá un diario de clase que será el principal instrumento de evaluación.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos , será imprescindible superar todas las partes que se indican a continuación.

6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (70% nota final)

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados, suspensos o no presentados) es mayor o igual a “5”. Los trabajos no entregados, entregados tarde y sin justificar, contarán en la nota media con valor de cero 0. En el caso de que el alumno no haya presentado más del 30% de los trabajos totales del trimestre, no se hará media y suspenderá ya que se entiende que no se tienen trabajos suficientes para hacer una valoración global del trimestre.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (30% nota final)

El buen aprovechamiento y la actitud que el alumno mantenga durante las clases será evaluado. Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero. Si por el contrario es puntual, respeta el desarrollo normal de las clases y a los compañeros y profesores, en este apartado podrá conseguir hasta un 30% de la nota final de evaluación.

El comportamiento y actitud es un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

El ROF también establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

6.3 FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:

Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computarse como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenc**ia superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación Ordinaria de Marzo,** al finalizar el segundo trimestre.

En el caso del módulo Digitalización de los procesos productivos, cuya duración total anual es de **30 horas**, la comunicación de faltas de asistencia al alumnado se producirá con el siguiente número de faltas:

1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
3	5	6

6.4 REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de la plataforma Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es

un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,99 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

6.5 CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño puesto trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
- Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación.

7. METODOLOGÍA

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

- Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

- Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

- Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

- La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

- Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula.

- Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

- Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

- Actividades de introducción o motivación.
- Detección de ideas y conocimientos previos.
- Adquisición de nuevos aprendizajes.
- Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
- Consolidación o repaso de contenidos.
- Síntesis y recapitulación.
- Refuerzo, ampliación o adaptación.
- Evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Convencionales
- Audiovisuales
- Nuevas tecnologías

8.2 RECURSOS MATERIALES

- Cañón proyector.
- Ordenadores con software libre y propietario, tanto para el profesor como para los alumnos.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En la formación profesional no se contemplan adaptaciones curriculares. Pero se elaborarán pequeños ajustes en la metodología de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas, con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, se contempla la posibilidad de visitar imprentas locales que desarrollan publicaciones electrónicas y realizar alguna salida para la visita de la ciudad y museos de la zona.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una continua evaluación docente a través de la corrección de cada uno de los ejercicios y se propondrán mejoras o correcciones según vaya evolucionando el grupo.

12. CONSIDERACIONES FINALES

12.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Sobreimpresión, de la pantalla al papel y viceversa. Laia Blasco Soplón. Editorial IndexBook.com.
- Manual de producción gráfica: Recetas. Kaj Johansson, Peter Lundberg, Robert Ryberg.Editorial Gustavo Gili.
- Diseño y Producción Gráfica. Rafael Pozo Puértolas. Ediciones CPG.
- http://www.gusgsm.com
- http://graffica.info
- http://aure.es

13. FP DUAL

El módulo profesional de **Digitalización aplicada a los sectores productivos** se desarrollará en el marco de la **Formación Profesional Dual**, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y, en particular, con las instrucciones que regulan la **Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE)** en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La incorporación del módulo al modelo de Formación Profesional Dual tiene como finalidad favorecer la conexión entre los aprendizajes desarrollados en el centro educativo y las situaciones y procesos propios del entorno profesional. De este modo, la formación adquirida en el aula podrá complementarse y contextualizarse mediante las experiencias que el alumnado desarrolle durante sus periodos de formación en la empresa u organismo equiparado.

La organización de la formación podrá requerir determinadas adaptaciones en la **temporalización y secuenciación de los contenidos y actividades**, con el fin de adecuarlas a los periodos de estancia del alumnado en la empresa. Estas adaptaciones se realizarán procurando garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje previstos para el módulo, tanto para el alumnado que participe en la formación en empresa como para aquel que permanezca en el centro educativo.

Las actividades realizadas durante el periodo de formación en empresa podrán constituir **evidencias de aprendizaje** y serán consideradas dentro del proceso de evaluación cuando estén relacionadas con los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo. La información aportada por

la empresa u organismo equiparado permitirá complementar el seguimiento del proceso formativo del alumnado y facilitar la coordinación entre el centro educativo y el entorno profesional.

La formación en empresa se desarrollará conforme a las condiciones, requisitos, organización y procedimientos establecidos en la normativa vigente. En este sentido, las distintas situaciones que puedan producirse respecto a la participación del alumnado en la FEOE serán atendidas conforme a lo establecido en dicha normativa y en las instrucciones aplicables.

Durante el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, el **tutor o tutora de empresa realizará la valoración del desempeño del alumnado** de acuerdo con los aspectos y criterios establecidos para el seguimiento de la formación. Dicha valoración se expresará mediante una **calificación numérica de 1 a 10**, y será trasladada al profesorado responsable del módulo del centro educativo para su incorporación al proceso de evaluación.

En aquellos supuestos en los que el alumnado **no realice o no complete la Formación en Empresa u Organismo Equiparado**, cuando así esté contemplado en la normativa, se garantizará la posibilidad de valorar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje mediante las actividades y procedimientos de evaluación desarrollados en el centro educativo. Por tanto, **la no realización de la FEOE no determinará por sí misma la no superación del módulo**, debiendo valorarse en cada caso la adquisición de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación establecidos en esta programación y las circunstancias concretas del alumnado.

En todo momento se procurará que la coordinación entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado contribuya a que la formación recibida por el alumnado mantenga una adecuada relación con las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al perfil profesional del ciclo de **Preimpresión Digital**.



Firma: Patricia Vázquez Andaluz

En Badajoz, octubre 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES EN PREIMPRESIÓN	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Mª Luisa Lozano González
GRUPO	1º GM PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	4 Horas semanales. Total: 130 horas.

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. CONSIDERACIONES FINALES

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

1. OBJETIVOS

Las enseñanzas mínimas recogidas en el R.D 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión Digital, recoge que los objetivos de los alumnos que deben alcanzar al concluir este módulo son los siguientes:

- Reconocer los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas.
- Distinguir las emulsiones de las formas impresoras, determinando sus características y propiedades.
- Valorar los soportes de naturaleza celulósica para valorar los ajustes en el proceso de preimpresión, determinando las propiedades de imprimibilidad de los papeles.
- Identificar los soportes de naturaleza plástica y complejos, analizando sus propiedades de imprimibilidad.
- Valorar las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

Recogidos en el Decreto 200/2014 que establece el currículo de Técnico en Preimpresión Digital.

1. Reconocimiento de los procesos de impresión y postimpresión:
   - Sistemas de impresión industriales: principios de funcionamiento. Principales características. Forma impresora utilizada.
   - Acabados superficiales: barnizado, estampación, termorrelieve y troquelado.
   - Proceso de encuadernación.

2. Distinción de las emulsiones de las formas impresoras:
   - Emulsiones de la forma impresora digital de offset: tipos y características.
   - Emulsiones de la forma digital de flexografía: composición, clases y características.

- Emulsiones de la forma digital de serigrafía: elementos, tipos y características.
- Características físicas y químicas de las emulsiones: resolución, latitud y fuentes de exposición.

3. Valoración de los soportes papeleros:

- Clasificación de soportes papeleros.
- Denominación, formatos normalizados y formatos básicos de los papeles.
- Propiedades de los papeles.
- Imprimibilidad.
- Clasificación y características del cartón ondulado.
- Características de los papeles que influyen directamente en la impresión.
- Instrumentación y equipos de medición. Métodos de ensayo.
- Comportamiento de los soportes en el proceso gráfico.

4. Identificación de los soportes plásticos y complejos:

- Clasificación de las películas plásticas: criterios de selección según su uso.
- Autoadhesivos: composición y características.
- Soportes compuestos: clasificación y características de impresión.
- Instrumentos y equipos de medición. Métodos de ensayo.

5. Valoración de las tintas de impresión:

- Composición y propiedades de tintas.
- Comportamiento de las tintas en la impresión.
- Características y parámetros colorimétricos: tono, saturación, luminosidad y coordenadas lab.
- El colorímetro y su medición.
- Características y parámetros densitométricos.
- Riesgos medioambientales en el manejo de las tintas.
- Prevención de riesgos laborales en el manejo de las tintas.

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Se dispone de un total de 125 horas, distribuidas en 4 horas semanales. La temporalización de cada unidad será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE (45 horas):

1. Fabricación del papel (15 horas).
2. Tipos de soportes. Propiedades (20 horas).
3. Soportes no papeleros (10 horas).

SEGUNDO TRIMESTRE (40 horas):

4. Tintas (15 horas).
5. Propiedades y colorimetría de las tintas (15 horas).
6. Materiales fotosensibles (10 horas).

TERCER TRIMESTRE (40 horas):

7. Materiales complementarios y acabados de impresión (15 horas).
8. Control de calidad (15 horas).
9. Normas de seguridad (10 horas).

Adaptaciones de la programación a la situación actual:

- Unidad didáctica inicial para mejorar las competencias digitales del alumno.
- Los contenidos se adaptarán a los 3 escenarios posibles de presencialidad: Presencial al 100%, semipresencialidad y online.
- Para los periodos de enseñanza presencial, se seleccionarán los contenidos con mayor peso propedéutico y aquellos que requieran más tiempo de explicación o aclaración de dudas.
- Por el contrario, aquellos en los que el alumnado pueda tener una mayor autonomía para su aprendizaje se dejarán para una eventual enseñanza a distancia.

Contenidos imprescindibles:

- Papel: materias primas y fabricación, propiedades, tipos.
- Soportes no papeleros: tipos, propiedades.
- Tintas: materias primas y fabricación, propiedades, tipos.
- Sistemas de impresión: formas impresoras.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.
UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.
b) Impresión digital ARG151_2 (Real Decreto.1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0482_2: Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.
UC0483_2: Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.
2. Cualificación profesional incompleta:
Imposición y obtención de la forma impresora ARG288_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):
UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características de los sistemas industriales de impresión y las necesidades técnicas en preimpresión.
- Se han identificado los procesos de postimpresión y sus requerimientos técnicos para preimpresión.
- Se han reconocido los defectos de impresión propios de cada sistema. d) Se han deducido los sistemas de impresión en los productos impresos.

- Se han detectado los procesos de postimpresión en los productos gráficos finales.
- Se ha establecido la correspondencia entre los sistemas de impresión y la naturaleza química de los soportes.
- Se ha demostrado el proceso de secado de las tintas, así como su clasific ación por su viscosidad, en todos los sistemas de impresión industriales.

2. Distingue las emulsiones de las formas impresoras, determinando sus características y propiedades.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado las diferentes formas impresoras en relación con sus propiedades físico-químicas y los sistemas de impresión al que pertenecen.
- Se han determinado las características, propiedades y aplicación de las emulsiones utilizadas para las pantallas digitales de serigrafía.
- Se han descrito las características, propiedades y aplicación de las emulsiones utilizadas para los fotopolímeros de flexografía.
- Se han identificado las características y propiedades de las emulsiones empleadas para las planchas digitales de offset.
- Se han clasificado las emulsiones según la forma impresora, su naturaleza química y su procesado.
- Se ha diferenciado la resolución de la imagen obtenida según el tipo de forma impresora.
- Se ha establecido la latitud de exposición de las emulsiones empleadas en offset, flexografía y serigrafía.
- Se han distinguido las fuentes de exposición que sensibiliza a las diferentes emulsiones.

3. Valora los soportes de naturaleza celulósicos para valorar los ajustes en el proceso de preimpresión, determinando las propiedades de imprimibilidad de los papeles.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado en los papeles la dimensión del soporte, el gramaje, el espesor y el volumen específico.
- Se han desarrollado con el IGT los ensayos para determinar las propiedades de imprimibilidad, rugosidad, débil entintado, microcontour, arrancado y penetración de la tinta.
- Se ha determinado la dirección de fibra y su estabilidad dimensional de los papeles.
- Se han descrito las clases de papeles y sus características. e) Se han establecido los formatos normalizados y los básicos.
- Se han identificado los defectos de impresión, relacionándolos con los tipos de papeles y los procesos de estampación.
- Se han identificado las características del cartón ondulado de tipos papeles, color superficial, tipo de onda, altura, paso, espesor, gramaje, ECT y absorción de agua (ensayo Cobb).

4.Identifica los soportes de naturaleza plástica y complejos, analizando sus propiedades de imprimibilidad.

Criterios de evaluación:

- Se han valorado las propiedades de espesor, gramaje, ausencia de punto y tensión superficial de los soportes plásticos.
- Se han demostrado las propiedades básicas de soportes autoadhesivos: fuerza de adhesión, tack y cohesión.
- Se ha analizado la naturaleza de los soportes plásticos por el procedimiento de identificación a la llama.
- Se han descrito las variables de los posibles complejos.
- Se han clasificado los soportes plásticos según su naturaleza química.
- Se ha establecido la relación entre el tratamiento corona y la reducción de la tensión superficial de los soportes plásticos.

5. Valora las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los componentes de las tintas y sus variantes.
- Se han determinado las propiedades colorimétricas de las tintas: tono, saturación y luminosidad.
- Se han demostrado las características químicas de las tintas de transparencia y pigmentación en el IGT.
- Se han establecido los valores densitométricos de las tintas de cuatricromía de los diferentes sistemas de impresión.
- Se ha estimado y cuantificado el Delta E de las diferencias colorimétricas d e las tintas de cuatricromía utilizadas en la impresión offset, serigrafía y fle xografía.
- Se han medido con el colorímetro las coordenadas lab de las tintas de cuatricromía utilizadas en los sistemas de impresión.
- Se ha aplicado la separación de residuos líquidos y sólidos en los contenedores correspondientes, según su naturaleza química y el tipo de residuo.
- Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de sustancias químicas durante la valoración de las tintas en el laboratorio.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo será mediante la ejecución de variedad de ejercicios teórico-prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea.

Además de los aprendizajes de los alumnos, se evaluarán los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de objetivos del currículo, ya que según el Real Decreto: "los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente…".

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará mediante los siguientes puntos:

- seguimiento mensual de la programación.
- análisis trimestral de los resultados académicos de los alumnos.

La finalidad de esta evaluación es medir la satisfacción del alumnado, el aprendizaje de los conceptos, capacidades y habilidades y su adecuación al mundo laboral. Se realizarán encuestas, entre los alumnos, para evaluar la práctica docente.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida.

Las pruebas de evaluación serán presenciales.

Al finalizar la asignatura, los alumnos/as han de ser capaces de:

- Reconocer los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas.
- Distinguir las emulsiones de las formas impresoras, determinando sus características y propiedades.
- Valorar los soportes de naturaleza celulósica para valorar los ajustes en el proceso de preimpresión, determinando las propiedades de imprimibilidad de los papeles.
- Identificar los soportes de naturaleza plástica y complejos, analizando sus propiedades de imprimibilidad.
- Valorar las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La valoración de las diferentes tecnologías de impresión.
- La identificación de los materiales necesarios para la realización de los productos gráficos.
- El análisis de las propiedades de los soportes, emulsiones y las tintas de impresión.
- Utilización de técnicas e instrumentos de laboratorio.
- El tratamiento de residuos de tintas, soportes y sustancias de procesado.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- El 80% vendrá determinado por los exámenes teóricos de las unidades de trabajo y los trabajos prácticos que se realizarán durante el curso.
- El 20% de la nota valorará la actitud y los procedimientos, la asistencia a clase, el interés por la materia, el buen uso de los recursos y del aula y el buen aprovechamiento que el alumno mantenga durante las clases. Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, etc.) repercutirá negativamente en la nota del módulo.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a algún examen parcial, para poder realizarlo en día distinto a la fecha prevista, deberán presentar justificante válido durante los 3 días siguientes de la incorporación del alumno, en cuyo caso podrán realizarlo con el próximo examen.

Mención Honorífica y Matrícula de Honor (ORDEN de 5 de agosto de 2015).

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

Todas las consideraciones referidas al escenario semipresencial y online, se mantendrán en dicha programación de manera preventiva, aunque la situación sanitaria actual no es la misma que el curso pasado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y ERRORES GRAMATICALES .

Dado que los ciclos formativos de Artes Gráficas exigen una máxima calidad en sus productos gráficos y multimedia, la comunicación oral y escrita por parte de los alumnos debe ser correcta y fluida. Así pues, en cualquier trabajo, proyecto o examen, se tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, exigiendo la máxima calidad. Su ausencia repercutirá negativamente en la nota, de tal forma que se aplicará un 20% sobre el número de faltas y se restará a la nota final de dicho trabajo/examen.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos en cada trimestre, sin perjuicio de la participación diaria en clase que también será evaluada.
El derecho a la evaluación continua se perderá con la falta de asistencia a clase (injustificadamente) en un 20% de las horas pertenecientes a este módulo en cómputo anual. El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

		1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
1º GM	IMP(130h)S4	13	19	26

- ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según establece el Art. 18 de la Orden de 20 junio de 2012 (DOE 125) y modificado en la Orden 5 de agosto de 2015 (DOE 159), la inasistencia continuada a clase puede conllevar la ANULACIÓN DE MATRÍCULA cuando "transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno" a clase, o bien "cuando acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo

que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado".

ANULACIÓN MATRÍCULA 1ºGM (960 HORAS/CURSO)			
CURSO	**1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%**	**2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%**	**3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%**
1ºGM	96	144	192

NORMAS EN EL AULA:

- No se puede comer ni beber dentro del aula.
- No se puede hacer un mal uso de los equipos. Repercutirá en la nota o se cursará una amonestación.
- El uso de los móviles o su presencia encima de la mesa tendrá consecuencias negativas en la nota o se cursará una amonestación.

Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, faltar el respeto al profesorado, hacer un mal uso del los equipos, conductas disruptivas, etc), repercutirá negativamente en la nota y/o supondrá una amonestación y posible expulsión.

REDONDEO DE LA NOTA.

La nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, si el primer decimal es inferior a 5 se redondeará a la baja.

7. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este módulo de FP es teórico-práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la DUAL, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que

esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.
Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de este módulo, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en google classroom.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo (este año a distancia) realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

Actividades de introducción o motivación.
Detección de ideas y conocimientos previos.
Adquisición de nuevos aprendizajes.
Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
Consolidación o repaso de contenidos.
Síntesis y recapitulación.
Refuerzo, ampliación o adaptación.
Evaluación.
La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres se desarrolla en todo el manual, los distintos puestos de trabajo que se describen en los casos prácticos no tienen en cuenta en ningún caso el sexo de los profesionales que desempeñan una función en la empresa. El artículo 14 de la Constitución inspira y debe inspirar todas las actividades de enseñanza.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos didácticos son los soportes materiales en los cuales se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades.
Los recursos y los materiales curriculares que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Materiales generales

Podemos destacar los siguientes:

- Apuntes elaborados por el profesor a partir de libros de consulta.
- Libros de texto.
- Manuales de fabricantes.
- Pizarra.
- Ordenador y proyector.

2. Medios informáticos y audiovisuales

- Los recursos audiovisuales son de gran importancia ya que son motivadores y de interés para los alumnos. Dentro de este apartado se incluyen las colecciones de diapositivas, transparencias y los vídeos de fabricación y utilización de los distintos materiales de producción en artes gráficas.
- El ordenador también se utiliza como herramienta para la elaboración de proyectos en la mayor parte de las fases de desarrollo: Photoshop, Illustrator InDesing, Powtoon…
- La posibilidad, prácticamente generalizada hoy en día, de disponer de Internet en el aula, permite acceder a una gran cantidad de información entre la que se incluye manuales técnicos, acceso a trabajos realizados en otros centros o en otras empresas, y abre otras vías de trabajo como puede ser la colaboración con otros alumnos de centros diferentes en proyectos comunes, o entre profesores para intercambiar experiencias, etc.
- Ordenador con un programa de presentaciones, como PowerPoint o Impress, y con salida a un proyector (cañón) de vídeo es especialmente útil para documentar las exposiciones del profesor con dibujos, imágenes, esquemas, etc.
- Plataformas y herramientas de G Suite como: classroom, meet, drive, cuenta de educarex, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad están contempladas en el manual. Los conceptos sobre la persona y su capacidad tienen como objetivo tanto conocer su tratamiento jurídico, como poner de manifiesto que la discapacidad no es sinónimo de falta de derechos. La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumnos/as.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La nota final del módulo en la convocatoria de Junio será la nota media de los 3 trimestres. Si se suspende uno o varios trimestres se le da la posibilidad de recuperarlos antes de celebrar dicha convocatoria. Sólo se hará nota media a partir de una calificación de 3.
La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones de los exámenes parciales será de 5/10.

Si suspende la convocatoria de Junio, tiene la posibilidad de recuperar en convocatoria extraordinaria de Junio, e irá con toda la materia.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de DUAL podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer 2 convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

Enfermedad prolongada o accidente

Obligaciones familiares.

Desempeño puesto trabajo.

Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS: ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.

Plazo: un mes desde el primer día lectivo.

Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.

La dirección del centro resolverá con Anexo V.

Exención de la DUAL: experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionado con el ciclo formativo y un certificado de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES (2º CURSO)

Los alumnos que vayan a la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán clases de recuperación durante el periodo lectivo marcado, elaborando un nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias.

El alumno que tenga algún módulo pendiente de primero se le proporcionará actividades de recuperación durante el curso si lo solicita, siempre y cuando el profesor titular del módulo pendiente lo considere oportuno, y se examinará en convocatoria de Marzo.

El alumno debe saber el número de convocatorias que ha utilizado para el módulo pendiente, ya que si ha agotado las convocatorias de carácter general (4) deberá solicitar las excepcionales.

Todos estas acciones se adaptarán a los 3 escenarios de presencialidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un nexo de unión entre la actividad docente y la actividad empresarial, por ese motivo son un complemento a la actividad formativa dentro del aula. Las actividades extraescolares a desarrollar en este curso son:

- Visita a exposiciones de libros antiguos.
- Visita a empresas de pre-impresión, impresión y post-impresión.
- Visita a fábrica en las que se lleven a cabo procesos de impresión en distintos soportes.

- ONDUPACK
- EMPRESAS ARTES GRÁFICAS DE BADAJOZ: ETIEX, DIPUTACIÓN, RAYEGO, A0 Digital...
- MADRID: BOE, FERIA
- VISITA EXPOSICIONES ITINERANTES EN BADAJOZ

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: "Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso." La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de DUAL, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la DUAL en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

PROPUESTAS DE MEJORA

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. CONSIDERACIONES FINALES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

La Consejería de Educación y Empleo convoca anualmente premios extraordinarios con el objetivo de reconocer oficialmente el esfuerzo y los méritos de los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que tengan un expediente académico excelente.
Cada una de las convocatorias está dirigida a todo el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que haya finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico que establezca la convocatoria, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos.
Se establecen 21 premios extraordinarios, uno por cada familia profesional implantada en Extremadura, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros y que posibilitan optar posteriormente al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.

Asimismo, se concederán menciones honoríficas para el alumnado cuyo expediente académico tenga una calificación igual o superior a 9,5 puntos, y que habiendo participado, no haya obtenido premio.
En el caso de que alguno de los premios extraordinarios quede desierto, con las cantidades sobrantes podrán concederse accésits al alumnado distinguido con mención honorífica, con una dotación económica del 50% del premio y hasta agotar el presupuesto disponible.
Tanto la obtención de Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior, como la obtención de Mención Honorífica y Accésits, se anotarán en el expediente académico y el certificado académico del alumnado.
Los criterios de selección se realizan teniendo en cuenta la nota media del expediente académico y otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, tales como experiencia laboral, jornadas y cursos relacionados con el ciclo formativo, cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, participación en las diferentes competiciones Skills, ser finalistas en la edición "Imagina tu empresa" u otros que se consideren relevantes en el ámbito de los estudios realizados.
La relación provisional y la definitiva de los premiados serán publicadas en el Portal Extremeño (Educarex).

PROGRAMA DUAL

Para superar el módulo es imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la ponderación global, habiendo superado tanto el bloque de contenidos en el centro como la estancia obligatoria en la empresa.

Desglose de Criterios de Evaluación en la Empresa

Para evaluar este RA en la estancia dual, el tutor de empresa debe observar y valorar los siguientes aspectos prácticos:

Resultado de Aprendizaje 1.
Reconoce los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas de los diferentes sistemas de impresión y acabados.

Resultado de Aprendizaje 5. Valora las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- "Materiales de producción en artes gráficas". J. Gª Jiménez, J.J. Rodríguez Rodríguez. Tomo de Teoría. 2005. Ed. Aral.
- "Materiales de producción en artes gráficas". J. Gª Jiménez, J.J. Rodríguez Rodríguez. Tomo de Actividades. 2005. Ed. Aral.
- "La fabricación de las materias papeleras". J.M. Fernández Zapico. 2008. Ed. CPG
- "El papel y otros soportes de impresión". J.M. Fernández Zapico. 2004. Ed. Fundació Industries Gráfiques.

- “Fotocromía básica”. M. Astua. Ed. Edebé.
- “El color digital en el diseño gráfico”. K. Pender. Ed. Oxford.
- “Manual del proceso de preimpresión”. M.B. Gutiérrez García. Ed. Nadetur.
- “Manual de Artes Gráficas”. C. Guerrero. Ed. Fragua.
- “Cómo preparar diseños para la imprenta”. L. John. Ed. GG.
- “recursos.cnice.mec.es/fp/artes”
- “www.ence.es/celulosa-3”
- “www.torraspapel.com”

La profesora



Firma: Mª Luisa Lozano González.
En Badajoz, octubre de 2026.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TRATAMIENTO DE IMAGEN EN MAPA DE BITS	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	Patricia Vázquez Andaluz
GRUPO	PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	8 Horas semanales. Total: 270 horas

1. OBJETIVOS
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. PROGRAMA DUAL

1. OBJETIVOS

Tipo de Módulo: Asociado la Unidad de Competencia UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

Duración del Módulo: 270 Horas distribuidas en 8 horas semanales.

Referencias Normativas

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LO 3/2020.
-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
-Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
-Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas, con sus modificaciones posteriores.
-Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, que modifica los títulos de FP de grado medio, incluido Preimpresión Digital.
-Instrucción 12/2024, de Extremadura, relativa al currículo de los ciclos formativos de grado medio.
-Instrucción 34/2025, sobre la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE).
-Instrucción 4/2026, sobre evaluación, acreditación, certificación y titulación de los Grados C, D y E en Extremadura.

OBJETIVOS GENERALES

· 3. Identificar las características técnicas de los originales, los requisitos técnicos y puesta a punto del escáner para digitalizar imágenes.

· 4. Aplicar técnicas de transformación y retoque de imágenes digitales, consiguiendo la calidad necesaria para retocar y tratar imágenes.

· 16. Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación, para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

· 17. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

· 18. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

· 20. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo o una misma, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

· 21. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

· 22. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación los Resultados de Aprendizaje que establece el Real Decreto 1586/2011:

1. Identifica los originales de imagen recibidos, analizando su formato, contenido, tamaño, resolución y modos de color.
Criterios de evaluación:
a) Se han determinado las características del producto gráfico descrito en la propuesta o el boceto de diseño que hay que realizar.
b) Se han identificado los originales físicos entregados, analizando su soporte y contraste.
c) Se han descrito los defectos observados en los originales de imagen para tomar las medidas correctivas necesarias.
d) Se han modificado los originales digitales, adaptando su tamaño, resolución y modo de color a las necesidades de producción del producto gráfico propuesto.
e) Se ha determinado el formato más apropiado para los originales digitales según el proceso productivo y el producto final.
f) Se ha verificado la calidad de la imagen digital con un programa de chequeo de archivos digitales, comparando sus características con las requeridas para su reproducción en el proceso productivo.

2. Digitaliza los originales de imagen, deduciendo la resolución de entrada y analizando el proceso de producción de la imagen digitalizada.
Criterios de evaluación:
a) Se ha realizado la puesta a punto del escáner para su correcta utilización, aplicando los parámetros de limpieza y mantenimiento del fabricante.
b) Se ha calibrado el escáner y activado el perfil de entrada para realizar una correcta digitalización de originales.
c) Se ha determinado la resolución adecuada de digitalización según el destino de la imagen digital que hay que reproducir.
d) Se han digitalizado los originales con los equipos y el *software* adecuados para su posterior tratamiento digital.
e) Se ha determinado el espacio de color adecuado a las imágenes digitalizadas, teniendo en cuenta el proceso productivo en el que interviene.
f) Se han efectuado las correcciones de digitalización en las posibles anomalías detectadas en las imágenes digitalizadas: color, errores en las luces y sombras, ruido y curvas, entre otras.
g) Se ha contrastado, con la imagen en pantalla, el original que hay que reproducir, comprobando que la imagen digital cumple las condiciones de calidad exigidas por el producto gráfico que se va a reproducir.
h) Se ha realizado correctamente el control de color de la imagen obtenida, utilizando los elementos y sistemas de medidas adecuados a cada propuesta de reproducción.
i) Se ha reconocido el formato de imagen más apropiado, identificando su utilización en el proceso productivo.

3. Trata la imagen digital, comparando sus características con las necesidades del producto final y justificando las técnicas de retoque y tratamiento de imágenes.
Criterios de evaluación:

a) Se han realizado los ajustes de color necesarios en todos los equipos y el *software* intervinientes en el flujo de trabajo.
b) Se han determinado las transformaciones de color adecuadas en las imágenes, a partir de las características específicas del producto gráfico.
c) Se han realizado las correcciones de color oportunas en las imágenes digitales, teniendo en cuenta el proceso productivo.
d) Se han eliminado los defectos, las impurezas y los elementos no deseados, utilizando las herramientas de retoque de imagen adecuadas.
e) Se han realizado los trazados con los valores de curvatura adecuados en las imágenes, según las características del producto gráfico.
f) Se han reconocido los diferentes sistemas y soportes de impresión para adecuar la calidad de la imagen digital que hay que reproducir.
g) Se ha aplicado el *trapping* adecuado a la imagen digital según el sistema de impresión asignado para su reproducción.
h) Se han analizado las necesidades del proceso productivo y se ha guardado la imagen digital resultante en el formato más apropiado.
i) Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas.

4. Realiza fotomontajes, evaluando e integrando las imágenes seleccionadas con técnicas de transformaciones, enmascaramiento y fusiones.
Criterios de evaluación:
a) Se han realizado los ajustes de color necesarios en todos los equipos y el *software* intervinientes en el flujo de trabajo.
b) Se han determinado las transformaciones de color adecuadas en las imágenes, a partir de las características específicas del producto gráfico.
c) Se han especificado las máscaras, los trazados y las fusiones necesarias en las imágenes, para su correcta integración en el fotomontaje.
d) Se ha realizado el fotomontaje con las imágenes tratadas, manteniendo entre ellas características similares de color, dimensiones y resolución.
e) Se ha realizado el fusionado de las imágenes entre sí, evitando escalonamientos pronunciados en el fotomontaje.
f) Se ha adaptado correctamente el fotomontaje a las características técnicas del producto gráfico y al sistema de reproducción elegido.
g) Se ha valorado la destreza, rapidez y eficacia en el uso de las herramientas informáticas, teniendo en cuenta la dificultad del trabajo asignado.

5. Ajusta la calidad de la imagen, identificando el sistema de impresión y aplicando los parámetros de control apropiados al proceso de impresión.
Criterios de evaluación:
a) Se ha realizado la conversión de la imagen al espacio de color adecuado, según el sistema de impresión designado para la reproducción del producto gráfico.
b) Se han definido los valores de lineatura y resolución en los degradados para su correcta reproducción.
c) Se han determinado los porcentajes máximos y mínimos de color en las imágenes, teniendo en cuenta el sistema de impresión elegido para su reproducción.
d) Se ha determinado el valor de compensación de ganancia de punto según el sistema de impresión asignado.
e) Se ha modificado la generación de tinta negra en la separación de colores de las imágenes para su correcta reproducción, según las características del sistema de impresión elegido.

f) Se han definido los atributos de la trama de semitonos y la lineatura de la imagen, a partir de las características del dispositivo impresor, para realizar una correcta reproducción de la imagen.
g) Se ha analizado el sistema de impresión elegido para conseguir una buena reproducción de la imagen tratada digitalmente.
h) Se han identificado las características del soporte sobre el que hay que reproducir el producto gráfico.

6. Realiza pruebas intermedias, analizando el color y comparando la calidad de las imágenes reproducidas con los originales que hay que reproducir.
Criterios de evaluación:
a) Se ha elegido el sistema de pruebas más apropiado a las exigencias de reproducción del producto gráfico.
b) Se ha realizado la puesta a punto del dispositivo de pruebas para su correcta utilización, respetando las normas especificadas en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
c) Se han elegido los soportes más adecuados, en función de las características del dispositivo de salida.
d) Se han realizado controles de calidad en el dispositivo de pruebas, para mantener estable su comportamiento y conseguir resultados estándar.
e) Se ha adecuado el fichero digital a las características del dispositivo de pruebas, para su correcta reproducción.
f) Se han realizado correctamente las pruebas de color intermedias de las imágenes transformadas.
g) Se han justificado las correcciones realizadas, para adecuar la calidad de la prueba de color a las características del producto gráfico y al sistema de impresión.
h) Se han detectado en la prueba de color todos los elementos de control y registro necesarios para garantizar la correcta reproducción de las imágenes tratadas, teniendo en cuenta el proceso productivo.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución de contenidos es meramente orientativa, pues tanto el orden como la duración de los temas vendrá dada por las necesidades que se vayan generando en el aula.

PRIMER TRIMESTRE:

1. Tecnología y parámetros de la imagen digital.
2. Nociones de composición, color, estética, etc en fotomontajes y diseño gráfico. Tendencias.
3. Realización de fotomontajes y tratamiento de imagen digital (correcciones de color, luz, etc). Ejercicios prácticos nivel básico.

SEGUNDO TRIMESTRE:

4. Identificación de originales de imagen y digitalización.
5: Nociones de composición, color, estética, etc en fotomontajes y diseño gráfico. Historia y análisis de diseños.
6. Realización de fotomontajes y tratamiento de imagen digital (correcciones de color, luz, etc). Ejercicios prácticos nivel intermedio.

TERCER TRIMESTRE:

7. Realización de pruebas de color intermedias.
8. El proceso gráfico y el módulo de TIMB dentro de él. Historia y nuevas tecnologías.
9. Realización de fotomontajes y tratamiento de imagen digital (correcciones de color, luz, etc). Ejercicios prácticos nivel superior.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a seguir en este módulo de FP es eminentemente práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Del mismo modo, y como se adelantaba en el apartado de contenidos, se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula.
Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la Formación Dual, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales y herramientas en el Tratamiento de Imágenes en mapa de bits y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas teóricos y con ayuda del proyector, utilizando técnicas y estrategias de carácter colaborativo y lúdicas.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula. También se contempla el visionado de reportajes tanto audiovisuales como gráficos y documentales, con actividades programadas para antes y después del visionado.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.
· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
· Evaluación.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise, y dentro del proceso de adaptación curricular no significativa, se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo será mediante la ejecución de variedad de ejercicios prácticos o prácticos-teóricos tanto individuales como en grupo.
La idea es que no sólo sus conocimientos y procedimientos aumenten y contribuyan a una mejor formación profesional, sino que la actitud sea el principal aspecto a desarrollar motivando e intentando que el alumno trabaje no sólo en el instituto, sino que se desarrolle como profesional fuera de éste.

En cuanto a las tareas o deberes, se les pedirá que amplíen los conocimientos de lo visto en clase, que investiguen, recopilen información referente al tema, aporten ideas, y practiquen lo trabajado en

el aula, trayendo a clase los resultados y las conclusiones que hayan logrado, para mostrarlas al grupo y hacer una puesta en común.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Tratamiento de Imagen en Mapa de Bits, será imprescindible superar cada una de las dos partes que se indican a continuación (si no, no se sumarán ambas).

· TRABAJOS PRÁCTICOS: El porcentaje de esta parte en la nota final será del 40%.

Consta tanto de las actividades de carácter teórico, como de los ejercicios meramente prácticos elaborados con el software de retoque de imagen, tanto individuales como grupales.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS. Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser "no evaluable" y no formará parte del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de "no evaluable" y tendrá la nota en base a su desarrollo. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados y suspensos) supera el "5". Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero. El resto llevará la nota acorde al nivel de desarrollo del ejercicio.

En este apartado se evaluará también el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

· PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES: 60%.

La evaluación de este apartado se realizará a través de pruebas individuales que cubrirán tanto los **contenidos teóricos** como los **contenidos prácticos** abordados durante el curso. La calificación final estará basada en:

- **Pruebas teóricas**, que medirán la comprensión de los conceptos fundamentales y el conocimiento teórico adquirido.
- **Pruebas prácticas**, donde se evaluará la aplicación de los conocimientos en situaciones concretas o casos prácticos.

Ambas evaluaciones serán esenciales para obtener una calificación integral y reflejarán el desempeño total del estudiante en las dos dimensiones del aprendizaje.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.
Como medidas para el cumplimiento de la norma de uso del móvil sin permiso del profesor, el alumno será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Para aprobar cada evaluación es imprescindible superar los dos apartados. No se sumarán si alguno de ellos está suspenso. Así se dotará de la misma importancia a ambos.

Para superar cada evaluación la nota final ha de ser igual o superior a 5.

Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de ordinaria de junio o, en su defecto, en la convocatoria extraordinaria..

Si el alumnado no supera el módulo en la convocatoria correspondiente, deberá ajustarse a lo establecido en la normativa vigente respecto a las convocatorias, promoción y matrícula.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.
A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es (k): “Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado”. Y el mismo Título establece como uno de los objetivos generales (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.
En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.
Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado.

REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.
Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,9 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de Junio, al finalizar el tercer trimestre, como se recoge en el apartado 8 de esta programación.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1er APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2º APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3er APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL CONTINUA
TIMB	27 faltas	40 faltas	54 faltas

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

· Enfermedad prolongada o accidente

· Obligaciones familiares.

· Desempeño de un puesto trabajo.

· Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Posibilidades de aprobado y recuperación del módulo:

Si el alumno…	
aprueba	suspende

·		Todos los trimestres con ≥5	→	Supera módulo y promociona*
	·	1, 2 ó 3 trimestres con <5	→	Necesita recuperarlos en convocatoria final ordinaria de junio.
·		Conv. final ordinaria junio	→	Supera módulo y promociona *
	·	Conv. final ordinaria junio	→	Necesita recuperar todo el módulo en convocatoria final extraordinaria de junio.
·		Conv. final extraordinaria junio	→	Supera módulo y promociona *
	·	Conv. final extraordinaria	→	No supera módulo y debe repetir curso **

* siempre que tenga evaluación positiva en todos los módulos o los módulos pendientes no superen en su conjunto las 8h/semana, en cuyo caso deberá matricularse de esos módulos pendientes de 1ºGM.

** en caso de repetir curso, debe matricularse de nuevo en los módulos pendientes de superar.

En la convocatoria final ordinaria de junio, será necesario superar una prueba práctica sobre cualquier contenido al azar de los contenidos básicos del curso. Se darán el tiempo y las instrucciones oportunas para que tenga la oportunidad de recuperar.

Para convocatoria extraordinaria final extraordinaria , se establecerán los mismos criterios que en la recuperación ordinaria de junio.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

· Cañón proyector.
· Ordenadores con *softwares* específicos para el tratamiento de imágenes en mapa de bits, tratamiento de textos y archivos PDF, tanto para el profesor como para los alumnos.
· Tabletas gráficas de tamaño A4
· Impresora a color de alta calidad.
· Papeles A4, A3 de diversos gramajes.
· Cuentahilos
· Pantoneras homologadas
· Escáner.
· Cámaras fotográficas digitales.
· Trípodes.
· Conexión a Internet y ordenadores en red.
· Multitud de materiales para explicación y desarrollo de los temas teóricos, desarrollo de la imaginación y creatividad (sistemas de gamificación en el aula).
· Armario para documentos impresos
· Estantería para materiales

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

· BORREGO JIMÉNEZ, María Asunción. La calidad en los procesos gráficos. IC Editorial.
· BORREGO JIMÉNEZ, María Asunción. Preparación de archivos para la impresión digital. IC Editorial.

· BORREGO JIMÉNEZ, María Asunción. Realización de la impresión digital. IC Editorial.
· CAVALIERE, Alessandro. El libro impreso y el libro digital. Publicaciones Universidad de Alicante. 2005.
· DE BUEN, Jorge. Manual de Diseño Editorial. Santillana. México 2003.
· ELAM K. Sistemas reticulares, principios para organizar la tipografía. Gustavo Gili. 2006
· FERNÁNDEZ CARNERO, Vanesa. Obtención de imágenes para proyectos gráficos. IC Editorial.
· GARCÍA CAMARERO, Ernesto. GARCÍA MELERO, Luis Ángel. La biblioteca digital. Arco Libros. Madrid. 2001.
· GARCÍA/RODRÍGUEZ. Materiales de Producción en Artes Gráficas. Aral. 2005
· GUTIÉRREZ GARCÍA, M. Beatriz. Manual del proceso de preimpresión en la industrias de artes gráficas. Nadetur. Avilés. 2005.
· GUTIÉRREZ GARCÍA, M. Beatriz. Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas. Nadetur. 2003
· JOHANSSON, Kaj/LUNDBERG, Peter/RYBERG, Robert. Manual de producción gráfica, Recetas. Gustavo Gili. 2004.
· LUBIÁN SERRANO, Yolanda. Digitalización y captura de imágenes fotográficas. IC Editorial
· MARTÍN MONTESINOS, José Luis y MAS HURTUNA, Montse. Manual de tipografía: del plomo a la era digital. Campgráfic. 2003
· MARTÍN, E. Cómo se hace un libro. Editorial Edebé. Barcelona. 1983.
· MARTÍNEZ-VAL, Juan. Comunicación en el diseño gráfico. Laberinto Comunicación. 2004
· MEGGS, Philip B. Historia del diseño gráfico. Mc Graw Hill. 2000
· NUNBERG, Geoffrey. El futuro del libro ¿Esto matará eso? Paidós. Barcelona. 1998.
· NÚÑEZ GÓMEZ, Salvador. Gestión del color en el proceso fotográfico. IC Editorial.
· OLSON, David R. y Nancy Torrance (eds.) Cultura escrita y oralidad. Gedisa. Barcelona. 1995.
· ORTIZ PORTILLO, Cristina. Selección y adecuación de la imagen para productos editoriales. IC Editorial
· POZO PUÉRTOLAS, Rafael. Diseño y Producción Gráfica. Ediciones CPG. Barcelona. 2008.
· ROBINSON, Andrew. Historia de la escritura. Alfabetos, jeroglíficos y pictogramas. Barcelona. 1996.
· Diccionario de la edición y de las artes gráficas. Fund. Germán Sánchez Ruipérez (Biblioteca del Libro). Barcelona. 1990
· RODRÍGUEZ, Víctor Manuel. Gutenberg el hombre del milenio. El inventor de la imprenta. Litterae, Revista del idioma español, nro. 26. http://www.fundlitterae.org.ar/r26gutenberg.html
· SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix y ESPINOSA TEMIÑO, Blanca. Del libro, al libro electrónico-digital. Cuadernos de Documentación Multimedia.
· SAN CRISTÓBAL ALCAIDE, Rocío/ TORRES ROJAS, Álvaro. Tratamiento digital de imágenes fotográficas. IC Editorial Núm. 9
http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/cine/sagredo.htm
· TORRES ROJAS, Álvaro. Fases y procesos en artes gráficas. IC Editorial
· TORRES ROJAS, Álvaro. Preparación y ajuste de la impresión digital. IC Editorial
· VILLAGRÁN ARROYAL, Inmaculada. Retoque digital de imágenes. IC Editorial

WEB

· AECE - Asociación Española de Comercio Electrónico - www.aece.org
· AUI - Asociación de Usuarios de Internet - www.aui.es
· BIBLIOTECA NACIONAL - www.bne.es
· BIBLIOTECA VIRTUAL CERVANTES - Biblioteca del Instituto Cervantes en la Red - www.cervantesvirtual.com
· CEGAL - Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros - www.libreros.org
· CENTRO ESPAÑOL DE DERECHO REPROGRÁFICOS - www.cedro.org
· CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA (CNICE) -

http://www.isftic.mepsyd.es
· FANDE - Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones - www.fande.es
· FEDECALI - Federación de Cámaras del Libro - www.fedecali.es
· FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS EN ESPAÑA - http://www.feigraf.es
· FEIGRAF - Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España - www.agrup.es/feigraf
· FERIA DEL LIBRO DE FRANKFURT - www.frankfurt-book-fair.com
· FGEE - Federación de Gremios de Editores de España - www.federacioneditores.org
· FOTONOSTRA - http://www.fotonostra.com/
· INFOLIBRO - El portal de los profesionales del libro - www.infolibro.org
· ISBN - Agencia española de ISBN - www.mcu.es/bases/spa/isbn/ISBN.html
· MECD - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - www.mcu.es
· TRABAJA EN ARTES GRÁFICAS (FEIGRAF) - http://www.trabajaenartesgraficas.es/index.php
· UNOS TIPOS DUROS - http://www.unostiposduros.com/

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, es necesario que visite empresas que los desarrollen, como empresas con instalaciones Offset e Impresión Digital.

Además, también se aprovechará para conocer la Feria del Libro y la Biblioteca de la ciudad, el MEIAC y cualquier exposición cuya temática resulte de interés para el alumnado o esté relacionado con los contenidos que se estudian en el ciclo.

12. PROGRAMA DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La formación correspondiente al módulo podrá desarrollarse tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con la planificación establecida para la Formación en Empresa u Organismo Equiparado. Las actividades desarrolladas en ambos entornos se coordinarán con el fin de favorecer la adquisición y aplicación de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo. La concreción de las actividades y aprendizajes que se desarrollen en la empresa se establecerá en el correspondiente Plan de Formación Individual, de acuerdo con la normativa vigente.



Firma: Patricia Vázquez Andaluz.
Octubre de 2026.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TRATAMIENTO DE TEXTOS	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Fuensanta Arnau Morales
GRUPO	1º GRADO MEDIO. CF. Preimpresión digital
TEMPORALIZACIÓN	7 horas semanales. Total: 230 horas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO 2
2. OBJETIVOS 3
3. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 9
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 10
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 15
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 16
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. 17
10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES 18
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 18
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 19
13. FP DUAL 19
14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 20

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico en Preimpresión Digital queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Preimpresión Digital.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Artes Gráficas.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- RD 295/2004, 20 de febrero (Cualificaciones)
- Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006
- RD 1147/2011, 29 de julio (Ordenación General de la FP)
- RD 1586/2011, 4 de noviembre (Título)
- Ley de Educación de Extremadura (2012)
- Decreto 200/2014, 26 de agosto (Currículo)
- Evaluación, Orden 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015
- Instrucción 27/2024, 25 octubre. Normas para la fase de Dual en la empresa.

ENTORNO PROFESIONAL

Según el Art. 7 del título “Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas, prensa, editoriales, comunicación, publicidad, servicios gráficos y de publicaciones multimedia o en cualquier sector productivo, cuyas empresas requieran de un departamento de preimpresión digital que pueda tener sección de digitalización de imágenes, realización de publicaciones electrónicas, tratamiento de textos e imágenes, compaginación y maquetación, imposición de páginas, obtención digital de formas impresoras e impresión digital”.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes, según el mismo artículo, son los siguientes:
– Técnico en preimpresión.
– Técnico en tratamiento de textos.
– Técnico en tratamiento de imágenes.
– Maquetador/compaginador digital.
– Técnico en publicaciones electrónicas/multimedia.

– Preparador de archivos digitales.
– Escanista/especialista de color.
– Técnico en imposición digital.
– Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha (computer to plate-CTP).
– Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla (computer to screen-CTS).

– Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer-CTP).
– Técnico en impresión digital.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

COMPETENCIA GENERAL DEL MÓDULO

Digitalizar y teclear textos para tratarlos tipográficamente y corregirlos según sus características técnicas.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:

Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:

- UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.

- UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.

Duración del Módulo: 225 horas distribuidas en 7 horas semanales, a lo largo de los tres trimestres del curso.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales del ciclo asociados al Módulo son los siguientes (RD 1586/2011):

a) Aplicar las características tipográficas al texto digitalizado, utilizando el software específico para tratar.
b) Reconocer e identificar la simbología normalizada de corrección de textos para corregir ortotipográficamente el texto.
c) Integrar los elementos compositivos del producto gráfico, ajustando sus características técnicas para realizar la maquetación y/o compaginación del producto gráfico.
d) Preparar los archivos generados de la compaginación, comprobando y adaptando el formato para realizar el archivo de salida.
e) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

f) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

g) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

h) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

COMPETENCIAS:

Las competencias profesionales asociadas al Módulo, recogidas en el RD que regula el Título, son:

a) Tratar tipográficamente el texto digitalizado según especificaciones técnicas.

b) Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado.

c) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

e) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

f) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos básicos para este título se especifican en el Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas, que se recogen en el DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, he considerado oportuno actualizar y readaptar la temática de algunos contenidos para facilitar su ajuste e integración a la realidad del sector y a las exigencias de cambio tecnológico que, en el mercado de las artes gráficas, va demandando perfiles profesionales cada vez más polivalentes y adaptados por completo a las tecnologías digitales, en continua evolución.

1. Identificación de los procesos gráficos:

- Proceso productivo gráfico.

- Fases de impresión. Procesos. Equipamiento. Materiales. Parámetros.
- Propiedades y características de los sistemas de impresión.
- Fases de postimpresión. Procesos. Equipamiento. Materiales. Parámetros.
- Diferentes tipos de productos gráficos.
- Empresas gráficas. Secciones. Organización. Estructura.
- La Preimpresión. Tratamiento de textos y maquetación.

2. Equipos y aplicaciones de digitalización y tratamiento de textos:

- Aplicaciones de tratamiento de textos. Características y funcionamiento.
- Aplicaciones de maquetación de textos. Características y funcionamiento.
- Equipos de digitalización de textos. Tipos y características.
- Aplicaciones de lectura óptica de caracteres. Características y funcionamiento.

3. Evaluación de archivos digitales de texto:

- Fases del proceso de tratamiento de texto. Orden de trabajo. Instrucciones tipográficas.
- Originales de texto. Clasificación: digitales e impresos. Características. Especificaciones de entrega. Calibrado de los originales.
- Soportes digitales de almacenamiento: CD, pendrive, tarjetas de memoria, discos externos y DVD.

4. Normas y variables de composición tipográfica:

- Productos editoriales.
- Compaginación. Integración de todos los elementos del producto gráfico. Recorridos.
- Normas de composición. Estética del texto.
- Imágenes en la compaginación.
- Color en los distintos elementos de la maquetación. Legibilidad.

5. Características de la digitalización y el tratamiento de textos:

- Optimización de las características formales del texto en el programa de maquetación.
- Formatos digitales de archivos de texto: **.doc, .rtf, .txt, odt.**
- Operativa de teclados. Teclado Qwerty
- Ergonomía, normas posturales y correcta posición de dedos y antebrazos.
- Prevención y seguridad en el puesto de trabajo. Normativa de ergonomía informática.
- Normativa de seguridad en el entorno de trabajo. Seguridad para pantallas de visualización.

6. Las hojas de estilo en tratamiento de textos:

- Gestión de etiquetas y hojas de estilo en procesadores de texto.
- Creación de hojas de estilo.
- Hojas de estilos de las aplicaciones de textos.
- Características. Ventajas. Generación. Utilización
- Exportación e importación de las hojas.
- Hojas de estilos en maquetación.
- Funciones y parámetros de las hojas de estilos.
- Atributos de carácter. Atributos de párrafo. PyJ

7. Tipografía y tipometría:

- Anatomía del tipo. Partes y terminología.
- Tipología de la letra: series, variedades o clases.
- Clasificaciones de tipos.
- Tipografía digital: tipos y características.
- Programas de gestión de tipografías digitales.
- Tipometría. Sistemas de medición del tipo.
- Estética tipográfica.

8. Corrección de textos en procesos de preimpresión:

- Tipos de corrección.
- Corrección ortotipográfica. Fases de la corrección
- Simbología. Normas gramaticales

- Signos de corrección.
- Normativa UNE aplicable a los signos de corrección.

9. Estructura y configuración de textos en maquetación.

- Estructuración de textos en maquetación.
- Recursos para la edición de textos.
- Elementos de titulación. Titulares, cintillos, sumarios.
- Entradillas, cuerpo de texto, ladillos, pie de fotos, firmas...
- Entresacados, paneles, viñetas, citas, despieces...

10. Formatos de salida del documento de texto:

- Formatos nativos de texto y de archivos maquetados.
- Formatos de salida para imprenta: PDF/PDFX.
- Formatos digitales de páginas. Compatibilidad.
- Formatos de salida para documentos interactivos: PDF interactivo, ePub interactivo y diferentes salidas web interactivas.

Distribución temporal de los contenidos en el ciclo

Las Unidades Didácticas se han ordenado de manera que el alumnado conozca cuáles son las etapas que sigue un producto editorial concreto, desde que entra en el estudio hasta que sale.

El alumnado debe comprender y asimilar técnicamente el proceso de tratamiento de textos en todas sus fases. Para ello, todos los aspectos técnicos, teóricos y prácticos que intervienen en el proceso de edición de un producto editorial, desde su planificación hasta la verificación y corrección del mismo nutren los distintos contenidos y ejes temáticos que se desarrollan a lo largo de los tres trimestres del curso.

Todas las Unidades de Trabajo se han contemplado teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje del alumnado necesario para el desarrollo y salida de un producto editorial concreto, mediante la aplicación de los conceptos teóricos y técnicos necesarios y la implementación de diversos ejercicios y actividades, individuales y en grupo, encaminadas a la consecución de dicho objetivo.

En cualquier caso, el orden de los distintos temas se podrá alterar para adaptarlo a los ritmos de aprendizaje y optimizar en lo posible el proceso de trabajo grupal por proyectos. Y esto, especialmente con la implantación de la FP Dual, por la que los alumnos desarrollan gran parte de los contenidos de la programación en la empresa.

No obstante, se primarán los conocimientos prácticos para dentro del aula y se dejarán las cuestiones más teóricas para la casa, por si hubiese que volver a escenario de confinamiento total o parcial, como sucedió en durante el curso escolar hace unos años.

Paralelamente al desarrollo de estos contenidos teórico-prácticos, se realizarán numerosas prácticas de clase en la que se pondrán en práctica estos conocimientos y además, facilitarán el aprendizaje progresivo en el uso del software de tratamiento de textos.

PRIMER TRIMESTRE: septiembre- diciembre (90 h./13 semanas).

UT 1. Identificación de los procesos gráficos.

UT 2. Evaluación de archivos digitales de texto.

UT 3. Equipos y aplicaciones de digitalización y tratamiento de textos.

UT 4. Normas y variables de composición tipográfica.

SEGUNDO TRIMESTRE: Diciembre-marzo (65 h./11 semanas).
UT 5. Características de la digitalización y el tratamiento de textos.
UT 6. Las hojas de estilo en tratamiento de textos.
UT 7. Tipografía y tipometría.

TERCER TRIMESTRE: Abril- junio (70 h./11 semanas).
UT 8. Corrección de textos en procesos de preimpresión.
UT 9. Estructura y configuración de textos en maquetación.
UT 10. Formatos de salida del documento de texto.

ACTIVIDADES 1º, 2º y 3º TRIMESTRE: Desarrollo de diversos ejercicios prácticos de tratamiento de textos, composición y maquetación (Individual). Elaboración de proyectos de maquetación según diversos productos gráficos y editoriales (Grupal). El tipo de proyectos se irá planteando en función del ritmo de aprendizaje y las diferentes posibilidades de agrupación en el aula.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos del Módulo expresados en **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** son los siguientes:

UT 1. Identificación de los procesos gráficos:

Resultados de aprendizaje: Identifica los procesos gráficos, analizando los productos gráficos y reconociendo las especificaciones en sus distintas fases.

Criterios de evaluación:
a) Se han identificado las distintas fases del proceso gráfico.
b) Se han analizado las distintas fases de preimpresión, identificando sus parámetros y equipamiento.
c) Se han descrito las características de los sistemas de impresión industriales (formas impresoras, tintas, secado y soportes empleados).
d) Se han diferenciado los sistemas de impresión por el soporte, sus características y defectos de impresión.
e) Se han diferenciado las características técnicas y aplicaciones de los procesos de postimpresión y acabados.
f) Se han identificado los procesos de producción gráfica, relacionándolos con el tipo de empresa gráfica y productos que elabora.
g) Se han analizado los diferentes productos gráficos, identificando sus características técnicas.

UT 2. Equipos y aplicaciones de digitalización y tratamiento de textos:

Resultados de aprendizaje: Digitaliza documentos de textos, utilizando el escáner y software de OCR, detectando los errores.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado parámetros de resolución, contraste, modo, tamaño y enfoque del equipo de digitalización, adecuándolos a las características de legibilidad del original y a las especificaciones de salida.
b) Se ha realizado el escaneado de los originales según las especificaciones (dpi y otras.) de salida del texto, mediante la utilización del software de OCR.
c) Se han corregido los defectos de los documentos de texto digitalizados.
d) Se han creado los archivos digitales en el formato adecuado a las características establecidas del siguiente proceso productivo.
e) Se han resuelto posibles incidencias en las comunicaciones entre equipos y/o periféricos.
f) Se han utilizado los equipos y aplicaciones informáticas de escaneo y tecleado con destreza, agilidad y ergonomía.
g) Se han analizado las funciones y características de los escáneres y del software de digitalización

UT 3. Evaluación de archivos digitales de texto:

Resultados de aprendizaje: Evalúa los archivos digitales de texto, distinguiendo formatos de archivos y aplicaciones de tratamiento de textos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado el formato de los archivos digitales con respecto a las aplicaciones informáticas utilizadas en el proceso de preimpresión.
b) Se han diferenciado las características de los distintos tipos de originales de texto.
c) Se han analizado las fases del tratamiento de textos, relacionándolas con las aplicaciones.
d) Se han valorado los archivos originales según el software que hay que utilizar.
e) Se han analizado las compatibilidades de los formatos de archivo que hay que utilizar con las aplicaciones informáticas adecuadas al trabajo.
f) Se han corregido los problemas de compatibilidad entre archivos de texto.

UT 4. Características de la digitalización y el tratamiento de textos.

Resultados de aprendizaje: Digitaliza documentos de texto mediante el teclado, utilizando el método de mecanografía y corrigiendo errores.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado con teclado QWERTY el método de mecanografía manual con aplicaciones informáticas.
b) Se han utilizado en el tecleado la totalidad de los dedos con la disposición que marca el método.
c) Se ha realizado el tecleado de la totalidad del texto sin saltos ni cambios de líneas.
d) Se ha realizado el tecleado del texto a una velocidad superior a la fijada como mínima.
e) Se ha realizado el tecleado del texto, con una cantidad de errores inferior a la fijada como límite.
f) Se han corregido los errores cometidos durante el tecleado del texto.
g) Se ha realizado el tecleado del texto, cumpliendo las normas de ergonomía y posturales.

UT 5. Las hojas de estilo en tratamiento de textos.

Resultados de aprendizaje: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones.

b) Se han aplicado hojas de estilo adecuadas a las especificaciones recibidas.

UT 6. Tipografía y tipometría.

Resultados de aprendizaje: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado al texto el cuerpo, la fuente, la serie, la interlínea, la sangría y las alineaciones, mediante las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso.

c) Se han aplicado al texto colores normalizados de cuatricromía y colores personalizados directos según necesidades del trabajo, mediante las aplicaciones adecuadas al proceso.

d) Se ha analizado la estructura de la página y las condiciones estéticas y de arquitectura gráfica.

e) Se han analizado las características de los modos de color RGB, CMYK, y Lab empleadas en el tratamiento de textos.

f) Se han tratado los textos en condiciones de ergonomía y visualización adecuadas.

g) Se han importado y exportado los estilos tipográficos requeridos para la realización del trabajo con mayor operatividad.

UT 7. Normas y variables de composición tipográfica.

Resultados de aprendizaje: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado al texto el cuerpo, la fuente, la serie, la interlínea, la sangría y las alineaciones, mediante las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso.
b) Se han aplicado hojas de estilo adecuadas a las especificaciones recibidas.
c) Se han aplicado al texto colores normalizados de cuatricromía y colores personalizados directos según necesidades del trabajo, mediante las aplicaciones adecuadas al proceso.
d) Se ha analizado la estructura de la página y las condiciones estéticas y de arquitectura gráfica.
e) Se han analizado las características de los modos de color RGB, CMYK, y Lab empleadas en el tratamiento de textos.
f) Se han tratado los textos en condiciones de ergonomía y visualización adecuadas.
g) Se han importado y exportado los estilos tipográficos requeridos para la realización del trabajo con mayor operatividad.

UT 8. Corrección de textos en procesos de preimpresión.

Resultados de aprendizaje: Corrige pruebas de textos, reconociendo la simbología de corrección y aplicando normas ortotipográficas y composición de textos.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los distintos símbolos de corrección de pruebas según normas UNE e ISO.
b) Se ha realizado la prueba, detectando los errores y aplicando la simbología normalizada al corregir los textos digitales.
c) Se han aplicado las normas de composición al corregir los textos digitales.
d) Se han aplicado correcciones ortotipográficas a los textos.
e) Se han detectado los errores de estilo y estructura del texto y determinado las modificaciones según el original y la finalidad del texto.
f) Se han analizado las características y parámetros de los equipos de pruebas, adaptándolas al tipo de prueba que hay que realizar.

UT 9. Estructura y configuración de textos en maquetación.

Resultados de aprendizaje: Crea los archivos de texto, aplicando el formato más adecuado y compatible con los siguientes procesos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes formatos y se han adaptado sus características técnicas.
b) Se han corregido las anomalías en la importación/exportación de textos digitales.
c) Se ha determinado el formato digital del archivo más adecuado al tratamiento posterior.
d) Se han analizado los archivos con características tipográficas y se ha diferenciado su aplicación.
e) Se ha creado el archivo digital, aplicándole los requisitos técnicos para los siguientes procesos.
f) Se ha comprobado que el archivo digital es compatible, sin errores, con diferentes aplicaciones.

UT 10. Formatos de salida del documento de texto.

Resultados de aprendizaje: Maneja los equipos y los programas informáticos implicados en el tratamiento de textos, aplicando las características técnicas necesarias en cada actividad.

Criterios de evaluación:
a) Se han relacionado el software, los equipos y sus diferentes accesorios implicados en el tratamiento de texto, determinando en cada caso su utilidad.
b) Se ha utilizado el software y los equipos informáticos adecuadamente, en función de la tarea que hay que realizar, utilizando sus diversas posibilidades técnicas.
c) Se han utilizado adecuadamente los diferentes equipos, aplicando normas de mantenimiento, limpieza, conservación y actualización.
d) Se han modificado las posibles incidencias en las comunicaciones entre equipos y/o periféricos.
e) Se han ajustado los equipos de pruebas, realizando comprobaciones y testeos.
f) Se han detectado e identificado las redes existentes, analizando su funcionamiento.
g) Se ha operado bajo normas de prevención de riesgos, normas ergonómicas en la realización de tareas y de seguridad ante pantallas de visualización.
h) Se han realizado las tareas bajo normas medioambientales y de reciclaje.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La Orden de 20 de junio de 2012 y la del 5 de agosto de 2015 recogen que “la evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar el progreso de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo”.

Esta se realizará de forma continua a través de diferentes ejercicios a lo largo del curso. En ellos se valorará el nivel de comprensión de lo enseñado en el aula, tanto de forma teórica como práctica, su capacidad para llevar a la práctica los contenidos, su actitud, compañerismo, capacidad para trabajar en grupo, etc. De igual modo, se tendrán en cuenta otros aspectos importantes como la ortografía, expresión, predisposición a hacer las cosas correctamente, la actitud ante las clases (asistencia a clases, puntualidad, participación en las clases, esfuerzo, capacidad de adaptación, presentación de las actividades, etc.), cuestiones que se reflejarán de forma positiva o negativa en las calificaciones del alumnado.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:
- Observación directa

- Pruebas escritas.
- Realización de ejercicios prácticos (observación de su realización, corrección final...).
- Exposiciones orales.
- Proyecto final trimestral, en el que demuestre lo aprendido.

Sesiones de evaluación

Para determinar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje nos basaremos en las siguientes evaluaciones:

1.- Evaluación inicial: al inicio de curso, se realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado, que tendrá por objeto conocer la formación previa de cada alumno en cuanto al uso de *software* específico (Microsoft Word e Indesign) y del conocimiento general de la materia (qué saben acerca del tratamiento de texto y su composición editorial). Esta evaluación no se incluirá en el cálculo de las calificaciones y su principal objetivo es concretar el punto de partida con el fin de adaptar la programación o establecer las medidas de atención a la diversidad oportunas.

2.- Evaluaciones trimestrales: al final de cada trimestre se realizará una evaluación, que se concretará a través de las calificaciones pertinentes.

3.- Evaluación Extraordinaria: Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (30%) y una prueba práctica (70%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con *software* específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para sumar las notas correspondientes a cada una de ellas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

- **Pruebas objetivas de evaluación** (exámenes tipo test y/o respuesta corta sobre los contenidos teóricos y prácticos)⟶ 20% de la calificación final.
- **Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos** (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) ⟶ 60% de la calificación final.
- **Actitud, participación y grado de implicación en el aula.** ⟶ 20% de la calificación final.

- Se calcula la media ponderada entre el 20% de las pruebas objetivas de evaluación, el 60% de la parte práctica y el 20% de la actitud, siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el

documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. Si el alumno no se presenta a una prueba de evaluación deberá avisar a la profesora por Rayuela o Educarex lo antes posible y justificar la falta de asistencia presentando el documento de justificación en la próxima clase en la que se reincorpore. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (60%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno la realice y entregue en la forma solicitada por la profesora.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 60%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el

ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4 sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (20%) de la nota.

Así mismo se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares o el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. A este respecto, los alumnos no deben usar el teléfono móvil en clase (a no ser que esté justificado el hacerlo). De incumplir esta norma, se considerará que no mantienen la actitud adecuada en clase.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clase se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado. Todo ello, sin perjuicio de la pérdida de puntuación en el apartado actitud correspondiente a los criterios de calificación.

FALTAS DE ASISTENCIA. Solo es posible recuperar horas perdidas si el alumno ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. De no haber tiempo material, ese ejercicio pasará a ser “no evaluable” y **no formará parte** del grupo de ejercicios globales de esa evaluación. Se establece un límite de **2 ejercicios no entregados por motivos justificados**. Al tercer ejercicio no entregado por motivos justificados no se le aplicará el carácter de “no evaluable” y tendrá la nota en base a su desarrollo global dentro de la asignatura.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Las faltas de asistencia pueden provocar la **pérdida de evaluación continua** y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un 20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: "Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".

Para el módulo de Tratamiento de Textos, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra en el cuadro siguiente, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	23 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	29 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	46 faltas
Pérdida de evaluación continua:	**46 faltas**

FALTAS DE ORTOGRAFÍA. Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial. En este sentido, las actividades, ejercicios y trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, necesarias para su adecuado desarrollo. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que **el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% menos de la nota. Esto se aplicará tanto en las pruebas objetivas de evaluación, como en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.**

Criterios de recuperación:

Los alumnos que no hayan aprobado uno o dos trimestres podrán recuperarlos en la convocatoria de junio según estas posibilidades:

- Si un alumno aprueba dos trimestres, necesitará recuperar el suspenso para poder superar el módulo.
- Si un alumno aprueba un trimestre, necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo.
- El alumno que no apruebe los tres trimestres irá a convocatoria extraordinaria de junio.

Para recuperar en extraordinaria de junio los trimestres suspensos de este módulo, será necesario superar una prueba teórica sobre los temas trabajados, así como la entrega de todos los trabajos prácticos realizados en clase a lo largo del curso completo, incluido el proyecto práctico.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de septiembre será de 7 sobre 10.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a alguno de los exámenes parciales de evaluación o exposiciones orales, para poder realizarlo en día distinto a la fecha previamente fijada, deberán presentar un justificante válido (justificante médico), en cuyo caso podrán efectuarlo con el siguiente examen del trimestre o en otra fecha fijada por el profesor.

Aquellos alumnos que por no asistir a clase pierdan el derecho a la evaluación continua, dispondrán de un examen global de los contenidos teóricos del módulo al finalizar el tercer trimestre, y deberán realizar una serie de ejercicios sobre las prácticas llevadas a cabo durante el curso, dándosele un tiempo para realizarlos y una fecha de presentación. En esta prueba, la calificación se obtendrá del examen teórico (30%) y las actividades que el alumno tendrá que realizar (70%). El alumnado deberá obtener al menos un 5 en cada una de las partes para sumar ambas calificaciones.

Redondeo de la nota. A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.

- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a seguir en este módulo de FP es eminentemente práctica, ya que los contenidos son

principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Del mismo modo, y como se adelantaba en el apartado de contenidos, se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.
Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva para su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de tratamiento y composición de textos, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos. Todo ello, emulando que nos encontramos ante un entorno profesional, lo que nos permite conectar así el aula con el mundo real.

Contenidos teóricos: a través de clases expositivas, combinadas con otras basadas en el aprendizaje significativo y por descubrimiento, se pretende que el alumnado asimile los conceptos inherentes al tratamiento de textos y la composición tipográfica: desde el flujo de trabajo y las fases de producción gráfica, hasta la planificación, desarrollo y supervisión de trabajos editoriales diversos. Aunque este contenido conceptual se tratará en el aula, junto con los conocimientos prácticos, se dejarán en un segundo plano, de manera que puedan ser tratados de forma virtual ante un posible confinamiento.

Ejercicios para el desarrollo de prácticas diversas de tratamiento y compaginación de textos, centrados en trabajos prácticos de casos reales. Metodología de trabajo individual y en equipo, búsqueda de información, análisis, acentuando especialmente la capacidad reflexiva y crítica del alumno. Revisión y análisis de publicaciones y otros productos editoriales, gráficos, libros y revistas. Se va asesorando al alumno individualmente y en grupo, acerca de los pasos que debe ejecutar para llevar a cabo cada trabajo.

Los ejercicios prácticos se realizarán en el aula, aunque se pueden mandar para casa pequeñas tareas, basadas en la recopilación de datos, análisis, para posteriormente trabajar sobre ello en el aula.

Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el docente actuará como guía y resolverá todas las dudas que puedan surgir, vinculadas con la realización de los trabajos. De igual modo, se realizará una corrección individualizada de las tareas, de manera que el alumnado conozca de primera mano cuáles son los aspectos en los que necesita mejor, así como aquellos en los que su evolución está siendo la correcta.

Al comienzo de cada actividad el profesor indicará cuáles son los contenidos, objetivos y los plazos previstos para su desarrollo en clase, y cómo se va a evaluar. La entrega de estos trabajos se realizará a través del servidor del centro, el correo electrónico o el Drive de clase.

El profesor realizará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno. En el caso de alumnado con dificultades en el proceso de aprendizaje, se preparará una serie de actividades complementarias que ayuden a superar dichas dificultades.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

· Actividades de introducción o motivación.
· Detección de ideas y conocimientos previos.
· Adquisición de nuevos aprendizajes.
· Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
· Consolidación o repaso de contenidos.
· Síntesis y recapitulación.
· Refuerzo, ampliación o adaptación.
. Dinámicas participativas en consonancia con el tema a desarrollar.
· Evaluación.

Modelo según "Programa Dual"

Al impartirse este módulo en modalidad Dual (parte de los contenidos se desarrollan en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Asimismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:
- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula

En concreto, los alumnos de primer curso de Preimpresión Digital recibirán 150 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado, siendo un 7,5% total del ciclo formativo . Para ello, se dividirá la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase.

En el caso concreto del módulo Tratamiento de Textos, de las 230 horas totales, se realizarán 35 en la empresa. Para ello, de entre los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo Tratamiento de Textos, algunos de ellos se realizarán en la empresa.
En la tabla siguiente se especifican los RA y CE que se impartirán en el aula y en la empresa

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación desarrollados en clase y en la empresa	Carga horaria en clase y en la empresa
RA 1. Identifica los procesos gráficos, analizando los productos gráficos y reconociendo las especificaciones en sus distintas fases.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f	0% desarrollados en la empresa

RA 2. Evalúa los archivos digitales de texto, distinguiendo formatos de archivos y aplicaciones de tratamiento de textos.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f	0% desarrollados en la empresa
RA. 3: Digitaliza documentos de textos, utilizando el escáner y software de OCR, detectando los errores.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f, g, h	0% desarrollados en la empresa
RA 4: Digitaliza documentos de texto mediante el teclado, utilizando el método de mecanografía y corrigiendo errores.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f, g	0% desarrollados en la empresa
RA 5: Trata documentos digitales de textos, aplicando herramientas de tratamiento de textos, estilos y tipos adecuados a las especificaciones.	Criterios desarrollados en la empresa: a, b, c Criterios desarrollados en la empresa: d, e, f	29 horas, de las que 20 se desarrollan en la empresa (65%)
6. Corrige pruebas de textos, reconociendo la simbología de corrección y aplicando normas ortotipográficas y composición de textos.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f	0% desarrollados en la empresa
RA 7: Crea los archivos de texto, aplicando el formato más adecuado y compatible con los siguientes procesos.	Criterios desarrollados en clase: c, d, e, f, Criterios desarrollados en la empresa: a, b	29 horas, de las que 15 se desarrollan en la empresa (52%)
RA 8: Maneja los equipos y los programas informáticos implicados en el tratamiento de textos, aplicando las características técnicas necesarias en cada actividad.	Criterios desarrollados en clase: a, b, c, d, e, f, g, h	0% desarrollados en la empresa
		Horas totales del módulo en la empresa: 35 horas

Posible escenario de confinamiento

Si una nueva ola pandémica nos obligase a abandonar las aulas y realizar una enseñanza meramente digital, se trabajará a través de las plataformas de Google: Classroom, Gmail, Drive y Meet. A través de ellas se facilitará todo el material necesario para continuar con la enseñanza de la materia y se realizará la entrega de los ejercicios pertinentes. Del mismo modo, se impartirán clases a través de la plataforma Meet, tanto para cuestiones teóricas como prácticas.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Apuntes en pdf y fotocopias.
- Bibliografía sobre tratamiento de textos, maquetación, compaginación y edición
- Información de páginas web.
- Distintos tipos de papel para pruebas de impresión.
- Cañón, proyector para ordenador.
- Ordenador individual Mac, *software* específico.
- Cañón proyector.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Impresora a color.
- Google Classroom y Meet.
- Plotter, impresión de gran formato.
- Escáner.
- Material del alumno: Apuntes de clase, libros de texto recomendados, lápiz de memoria para guardar información, tipómetro y regla de 50 cm.
- Cualquier otro material necesario que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se comunicara oportunamente.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.

- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del

alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador y otra pequeña maquinaria, por lo que apenas se vería afectado por este tipo de discapacidades. Para este alumnado, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

Se harán recuperaciones parciales por cada evaluación. Estas consistirán en la realización de una serie de ejercicios prácticos, que deberán entregar antes de la fecha del examen, y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

En caso de que el alumnado no disponga del software necesario para la realización de los ejercicios prácticos en casa, se realizará un examen práctico en el aula.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son una iniciativa excelente para favorecer el

aprendizaje y asimilación de los contenidos del alumnado, debido a la crisis sanitaria provocada por el covid 19 este año están prohibidas. Por ello, se propondrán actividades que permitan al alumnado observar y conocer "in situ" determinados tipos de maquinaria y el funcionamiento de estas. Un aspecto que se considera fundamental, debido a la falta de equipamiento específico en el instituto. En este sentido, se programarían visitas y excursiones a las empresas del entorno. Se intentará en toda medida que asista toda la clase salvo justificación expresa de las familias o de ellos mismos siempre que sean mayores de edad.

Las empresas que se visitarán serán:
- Empresas y talleres privados del sector.
- Empresas públicas.
- Exposiciones puntuales que se observen de interés para la formación del alumnado.
- Actividades de colaboración e interdisciplinares con otros departamentos del Ciclo o del Instituto.

Asimismo, se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas el IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro. También durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo con sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: "Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso." La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:
- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de FCT, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.

Propuestas de mejora

- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente *software*.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. FP DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo (7,5%) son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma que tras la realización de las prácticas por el primer grupo, éste volverá al aula. En este momento darán comienzo las prácticas en empresa para el segundo grupo. Esto hace necesario determinar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se desarrollarán en el aula y en la empresa respectivamente. Para este módulo se indican en el punto 7 de esta programación (Metodología Didáctica).

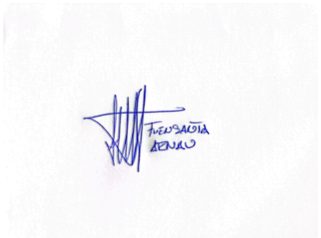
Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.
La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al

10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos también en el **Plan Marco** correspondiente.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- KAJ JOHANSSON y otros. *Manual de Producción Gráfica. Recetas*. 2ª edición. Gustavo Gili, 2011.
- Moisés MARISCAL ROMERO. *Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos*. IC Editorial, 2013.
- FARRATELL CASTRO, Lourdes. *Maquetación y compaginación de productos gráficos complejos*. IC Editorial, 2013.
- ALEX BROWN. *Autoedición. Texto y tipografía en la era de la edición electrónica*. ACK Publish, 1997.
- C.CALDWELL y Y. ZAPPATERRA. *Diseño editorial*. Gustavo Gili, 2016.
- https://jesusgarciaj.com/preimpresion/recepcion-de-los-originales/
- https://www.unostiposduros.com/diseno-editorial/
- http://www.oert.org
- https://helpx.adobe.com/indesign/tutorials.html
- http://recursos.cnice.mec.es/fp/artes/md.php?familia_id=5&ciclo_id=1&modulo_id=1
- https://izsala.wordpress.com/



Firma: Fuensanta Arnau Morales
En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	David Delgado Martínez
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	1 Horas semanales. Total: 35 horas

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO: 2
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO. 2
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 3
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 4
4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN. 4
UNIDADES DE TRABAJO: 5
TEMPORALIZACIÓN: 12
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 13
4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 13
4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS. 14
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. 14
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 15
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
REDONDEO DE LA NOTA: 17
ACTITUD DEL ALUMNADO: 17
FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 18
FALTAS DE ASISTENCIA: 18
7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA. 19
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA. 19
7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. 20
7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE. 21
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. 21

El módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Se imparte en el **segundo curso de grado medio de *Preimpresión digital*** y en el **segundo curso de grado superior de *Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia*.**

Duración del Módulo: 35 horas distribuidas en una hora a la semana.

Formación Profesional DUAL: El alumnado de 2º curso del ciclo de grado medio y de 2º curso de grado superior tiene 350 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluído los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Medio.

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su Artículo 100, se define la finalidad del módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo como "el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente."

Este módulo contribuye a que el alumnado del ciclo formativo de **Artes Gráficas** alcance varios de los objetivos generales del título, en los que se incorporan competencias relacionadas con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la transición ecológica, tales como:

1. Comprender y aplicar criterios de producción responsable, eficiencia en el uso de recursos y respeto al medio ambiente dentro del proceso productivo gráfico.
2. Desarrollar capacidades para analizar los efectos ambientales, sociales y económicos de los productos gráficos, considerando su ciclo de vida, uso de materiales, residuos, huella ecológica, y proponiendo alternativas más sostenibles.
3. Incorporar prácticas de diseño gráfico que integren aspectos de economía circular, material reciclado o reciclable, procesos de impresión con menor impacto ambiental, y digitalización para reducir consumos innecesarios.
4. Fomentar actitudes éticas y de responsabilidad como profesionales del sector gráfico, sensibilizándose ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y adoptando criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en las decisiones de diseño, producción y acabado.
5. Potenciar la creatividad para la solución de retos de sostenibilidad aplicados al diseño gráfico, permitiendo innovación, mejora continua, y adaptabilidad profesional frente a los cambios normativos y demanda social.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales m), ñ), o), p) y q) del título:

> m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
>
> ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
>
> o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
>
> p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
>
> q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

a) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
b) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

c) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
d) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

a) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
b) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
c) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se han aplicado estrategias sostenibles.
f) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
g) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
h) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado, el RA 1, así como los CE a) b) c) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para alcanzar un fin, que no es otro que la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Los objetivos del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

En otro orden de cosas, el establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de SASP contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de SASP. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

Finalmente, los resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo y mediante la adquisición de los objetivos específicos y criterios de evaluación que se fijarán en cada una de ellas.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la *Orden EFD/659/2024, de 25 de junio* y en la *Orden EFD/657/2024, de 25 de junio*, por la que se determina el currículo de SASP donde queda asignado el código 1708 con una duración de 35h.

UNIDADES DE TRABAJO:

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, al sector profesional relacionado con el ciclo formativo en el cual se imparte el módulo, al entorno socioeconómico y a las características propias del Centro, definidas a través de su Plan de Centro. Los contenidos deben ser coherentes y lógicos para el

alumnado y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir y a las características propias del grupo detectadas a través de su evaluación inicial y su contextualización.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos/as los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

La estructuración que se llevará en el aula estará siempre en función del objetivo didáctico que se pretenda alcanzar y los criterios de evaluación que se quiera observar y, consecuentemente, evaluar.

Los contenidos de esta programación están divididos en Unidades de Trabajo (U.T.) agrupadas en bloques temáticas, tal como se describen a continuación.

Unidad de Trabajo 1

DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

Contenidos

1.1. Contexto histórico en que aparece el concepto de desarrollo sostenible

1.2. El sistema productivo clásico: la economía de mercado y la globalización

1.3. La huella ecológica

1.4. De la definición de desarrollo sostenible a la sostenibilidad del sistema productivo

1.5. Marcos internacionales relativos a la sostenibilidad del sistema productivo

1.6. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

1.7. El impacto de la COVID-19

OBJETIVOS

Presentar el modelo de economía imperante en la actualidad.

Definir desarrollo sostenible.

Listar los principales acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible.

Introducir la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 2:

RETOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos ambientales.
b) Se han relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

2.1. Retos ambientales y futuro

2.2. Reto 1: combatir el cambio climático y sus efectos

2.3. Reto 2: producir energía asequible y no contaminante

2.4. Reto 3: revertir la deforestación y los procesos de desertifi cación

2.5. Reto 4: conservar la biodiversidad

2.6. Reto 5: gestionar el agua de forma sostenible

2.7. Reto 6: lograr que las ciudades sean espacios sostenibles

2.8. Reto 7: conservar el mar

2.9. Reto 8: producir y consumir de forma sostenible

2.10. Los límites planetarios

OBJETIVOS:

Presentar los retos ambientales más importantes a los que se enfrenta la sociedad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos ambientales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 3

RETOS SOCIALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos sociales.
b) Se han relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

3.1. Todos los ODS están interrelacionados

3.2. Reto 1: evitar la superpoblación del planeta

3.3. Reto 2: frenar el despoblamiento de las áreas rurales

3.4. Reto 3: garantizar la salud y el bienestar a todas las edades

3.5. Reto 4: lograr la seguridad alimentaria

3.6. Reto 5: promover el empleo y garantizar la educación

3.7. Reto 6: acabar con la pobreza y con la desigualdad económica

3.8. Reto 7: lograr la igualdad de género

3.9. No dejar a nadie atrás: paz y alianzas para lograr los objetivos

3.10. Educar ambientalmente a la ciudadanía

OBJETIVOS

Presentar los retos sociales más importantes a los que se enfrenta la humanidad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos sociales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 4

ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR

RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular:

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

Contenidos

4.1. Economía lineal

4.2. Los colores de la economía

4.3. Economía verde y desarrollo sostenible

4.4. Transformando la economía lineal en economía circular

4.5. Economía circular

4.6. Beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción

4.7. Ecodiseño de productos y servicios

4.8. Análisis del ciclo de vida de los productos

4.9. Ejemplos inspiradores de productos y servicios de economía circular.

OBJETIVOS:

Caracterizar el modelo de producción y consumo actuales.

Identificar los principios de la economía verde y circular.

Mostrar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

Conocer los principios de ecodiseño.

Describir el análisis del ciclo de vida de los productos.

Presentar ejemplos de economía circular.

Unidad de Trabajo 5

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, CRITERIOS ASG Y PLANES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESA

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

a) d.Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
b) e. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
c) f. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Contenidos:

5.1. De la responsabilidad social corporativa a los planes de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable 5.2. Criterios ASG

5.3. Criterios ASG e inversión sostenible. Riesgos y oportunidades que representan los ODS

5.4. Planes de sostenibilidad para empresas.

OBJETIVOS:

Entender la inversión socialmente responsable.

Identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que afectan a las empresas.

Conocer los grupos de interés de las empresas.

Definir los riesgos y oportunidades que suponen los ODS y los criterios ASG para las compañías.

Aprender los principales estándares de métricas para el desempeño en sostenibilidad.

Describir los contenidos de un plan de sostenibilidad.

Unidad de Trabajo 6

INFORMES Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de estas en el medioambiente.

Criterios de evaluación:

d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Contenidos

6.1. Informes de sostenibilidad para empresas

6.2. Etiquetas ecológicas

6.3. Certificación de la sostenibilidad

6.4. Legislación ambiental

OBJETIVOS:

Describir el proceso de elaboración de un informe de sostenibilidad.

Profundizar en las métricas de evaluación del desempeño de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Reconocer las etiquetas ecológicas, presentándolas como una oportunidad para la producción sostenible.

Explicar los sistemas de certificación de la sostenibilidad más reconocidos internacionalmente.

Analizar la normativa ambiental.

TEMPORALIZACIÓN:

La temporalización se ha realizado estimando una carga horaria semanal de 1 hora.

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuidos por unidades temáticas del siguiente modo a lo largo de las tres evaluaciones.

Evaluación	RA	Unidades de Trabajo	N.º de Horas
1.ª Evaluación: 12 horas	RA1: a, b, c.	1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	6
	RA2: a, b, c, d, e. RA3: a, b, c.	2. Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030	6
2.ª Evaluación: 14 horas	RA2: a, b ,c, d, e. RA3: a, b, c.	3. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	6
	RA4: a, b, c, d, e, f. RA5: a, b, c, e, g, h.	4. Economía verde y circular.	8
3.ª Evaluación: 9 horas	RA1: d, e, f. RA6: a, b, c, d	5. Inversión socialmente responsable , criterios ASG y planes de sostenibilidad para empresas	6
	RA5: d, f, i RA6: e	6. Informes y certificaciones de sostenibilidad para empresas	3

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

En la metodología del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, se plantea un enfoque eminentemente práctico y vinculado directamente con la rama profesional de **Artes Gráficas**. Se buscará que el alumnado relacione los contenidos del módulo —especialmente los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las buenas prácticas medioambientales en los procesos productivos— con proyectos creativos propios del ámbito del diseño gráfico. Para ello, se desarrollarán **actividades en las que los estudiantes aplicarán sus conocimientos técnicos mediante el uso de software profesiona**l como Adobe Illustrator, Photoshop, After Effects, Premiere Pro, entre

otros, elaborando materiales gráficos y audiovisuales que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esta metodología fomentará la **creatividad, el pensamiento crítico y la conciencia ambiental**, integrando la sostenibilidad como un eje transversal en su desarrollo profesional dentro del sector de las artes gráficas.

También, se ha de destacar la persecución de la mejora de la competencia lingüística y matemática, por tanto, se aplicará al alumnado una metodología que proporcione técnicas de comprensión lectora. Igualmente, se destaca el uso y la integración de Tecnología se Información y la Comunicación (TIC) que permitan personalizar la atención a las diferencias en el aula y contener posibles problemas derivados de la convivencia.

Se pretende lograr los RA y CE mediante una metodología activa, participativa y motivadora, donde cada alumno y alumna pueda tomar sus propias decisiones o consensuarlas con sus compañeros y compañeras en un proyecto colaborativo y conjunto donde destaque un esfuerzo solidario. En este sentido se perseguirán los siguiente principios de aprendizaje:

- Posibilitar la construcción de aprendizajes significativos
- Presentar de forma clara y estructurada los contenidos
- Asegurar un aprendizaje práctico, reforzándolo a lo largo del curso
- Utilizar la evaluación como una referencia pedagógica

La metodología debe estar basada en que el alumnado tenga un papel activo y protagonista en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo el papel del profesor o profesora la de orientar y guiar durante este, es por lo que, los contenidos se han desarrollado para que cada uno sirva como base del siguiente.

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en las unidades, los resultado de aprendizaje que se pretenden conseguir y los criterios de evaluación de los mismos, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades.

Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

Se realizarán actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes. Para ello se realizarán exposiciones de los contenidos, análisis, debates y trabajos de ampliación. Igualmente, se realizarán actividades de carácter práctico.

4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

· Audiovisuales.

· Cañón proyector.

· Ordenadores con software libre, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Ordenadores acceso a la suite de Adobe, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Conexión a Internet y ordenadores en red.

· Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex.

. Periódicos y revistas especializadas

. Libro de texto de Ediciones Paraninfo

. Libro de texto de la editorial Tu Libro de FP

. Aula Ateca.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.
2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.
3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:
    a. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
    b. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo
4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
5. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, en su artículo 107 realiza las siguientes indicaciones sobre la evaluación en ciclos formativos de grado medio y superior:

> a) La evaluación será continua, adaptada a las diferentes metodologías de aprendizaje y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
>
> b) Los instrumentos de evaluación han de ser variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
>
> c) La evaluación respetará el carácter práctico de la formación y las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
>
> d) El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
>
> e) Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada según el grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo de grado medio.
>
> f) El tutor o tutora dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa.

En relación a los **instrumentos de evaluación**, en este módulo se emplearán los siguientes:

1. Rúbricas detalladas para cada tarea/práctica.
2. Observación directa y registro de actividades durante el tiempo de clase.
3. Pruebas objetivas de evaluación teóricas y/o prácticas.
4. Portfolio, colección de trabajos realizados a los largo del módulo.
5. Evaluación cruzada entre el alumnado.
6. Proyecto integrado, ejercicio final del módulo.
7. Exposición oral y defensa de proyectos.
8. Evaluación de la empresa y organismo equiparado durante la fase de prácticas (DUAL).

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

> **Pruebas objetivas de evaluación** (exámenes tipo test y/o respuesta corta sobre los contenidos teóricos y prácticos)⟶ 35% de la calificación final.
>
> **Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos** (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) ⟶ 65% de la calificación final.

- Se calcula la media ponderada entre el 35% de las pruebas objetivas de evaluación y el 65% de la parte práctica siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes. Con una nota entre 4 - 5 en una de las dos partes, solo si en la otra parte tiene al menos un 7.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. Si el alumno no se presenta a una prueba de evaluación deberá avisar a la profesora por Rayuela o Educarex lo antes posible y justificar la falta de asistencia presentando el documento de justificación en la próxima clase en la que se reincorpore. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (65%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno rellene y entregue siempre la hoja de cálculo - hoja de autoevaluación - que acompaña a cada tarea con los ítems evaluables.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 65%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4

sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

REDONDEO DE LA NOTA:

A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares o el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. A este respecto, los alumnos no deben usar el teléfono móvil en clase (a no ser que esté justificado el hacerlo). De incumplir esta norma, se considerará que no mantienen la actitud adecuada en clase.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clase se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (20%) de la nota. Esto se aplicará en el caso de alumnos con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales (amonestaciones y/o expedientes) y también en aquellos casos donde ocurran comportamientos inapropiados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial. En este sentido, las actividades, ejercicios y trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, necesarias para su adecuado desarrollo. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que **el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.**

FALTAS DE ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia pueden provocar la pérdida de evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un **20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.**

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: *"Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".*

Para el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, de 35 horas, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra debajo, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	4 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	5 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	7 faltas
Pérdida de evaluación continua:	7 faltas

7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Si el alumno ha superado todas las evaluaciones trimestrales, con una nota igual o superior a 5 en cada una, **no** tendrá que presentarse a un examen final que englobe todos los contenidos del curso. En este supuesto, la nota en la evaluación ordinaria de junio será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

Con una o más evaluaciones suspensas no se podrá hacer la media aritmética entre las tres evaluaciones y el alumno tendrá suspenso el módulo hasta que recupere la parte o las partes pendientes. De esta manera, los alumnos que no hayan aprobado uno o dos trimestres podrán recuperarlos en la convocatoria ordinaria junio según estas posibilidades:

- Si un alumno aprueba dos trimestres, necesitará recuperar el suspenso para poder superar el módulo.
- Si un alumno aprueba un trimestre, necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo.
- El alumno que no apruebe ninguno de los tres trimestres tendrá que presentarse en la evaluación ordinaria de junio a las pruebas de evaluación finales que engloban todos los contenidos del curso.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (35%) y una prueba práctica (65%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con software específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para realizar la media ponderada de las notas correspondientes a cada una de ellas.

En casos excepcionales, en los que el alumno ya tenga supera una de las partes (sea esta la parte teórica o la parte práctica), con una nota igual o superior a 7 debido al buen aprovechamiento de las clases y al seguimiento y trabajo de forma presencial en el aula durante el año académico en curso, podrá mantener la nota de esa parte y deberá hacer la recuperación de parte suspensa. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las

actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Por tanto, las adaptaciones curriculares podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiéndose darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Se harán recuperaciones parciales por cada evaluación. Estas consistirán en la realización de una serie de ejercicios prácticos, que deberán entregar antes de la fecha del examen, y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En caso de que el alumnado no disponga de los softwares necesarios para la realización de los ejercicios prácticos en casa, se realizará un examen práctico en el aula. Si fuera necesario se estudiará cada caso de forma individual para adaptarse a las peculiaridades que puedan surgir.

Para el alumnado con el módulo pendiente se aplicarán los criterios de calificación que recoge esta programación, en los mismos porcentajes para la parte teórica y la parte práctica.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La *Orden de 20 de junio de 2012* establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso."* La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.

9. FP DUAL

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo. Se han destinado un porcentaje (10%) de los resultados de aprendizaje de la asignatura para que sean tratados.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

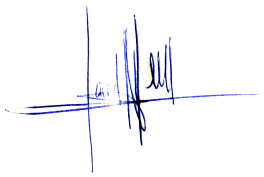
Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

En la asignatura de OPPD se realizará el desarrollo de un resultado de aprendizaje en el centro de prácticas el cual está recogido en el Plan de Formación de FP Dual. Dicho RA está desarrollado en la empresa por el tutor de prácticas. La no superación de las prácticas FEOE supone el suspenso de la asignatura, ya que los RA que se deben trabajar en la empresa conforman parte de la programación de la asignatura y está vinculado a las competencias establecidas por el título.

El periodo de prácticas se realizará en los meses de febrero-marzo y abril-mayo. Mitad de la clase se quedará en el centro educativo y el resto estará en los centros de prácticas.

Todo el desarrollo y programación de la FEOE se encuentra recogido en el Plan Marco de Formación y cada uno de los RA trabajados en las empresas está recogido en los planes de formación individuales de cada alumno/a.



Firma: David Delgado Martínez

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	María del Carmen Jiménez López
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	1 Hora semanal Total: 36 horas

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO: 2
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO. 2
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 3
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 4
4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN. 4
UNIDADES DE TRABAJO: 5
TEMPORALIZACIÓN: 12
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 13
4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 13
4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS. 14
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. 14
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 15
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
REDONDEO DE LA NOTA: 17
ACTITUD DEL ALUMNADO: 17
FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 18
FALTAS DE ASISTENCIA: 18
7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA. 19
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA. 19
7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. . 20
7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE. 21
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. 21

El módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Se imparte en el **segundo curso de Grado Medio de *Preimpresión digital***.

Duración del Módulo: 36 horas distribuidas en una hora a la semana.

Formación Profesional DUAL: El alumnado de 2º curso del ciclo de grado medio tiene 350 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluido los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Medio.

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su Artículo 100, se define la finalidad del módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo como "el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente."

Este módulo contribuye a que el alumnado del ciclo formativo de **Artes Gráficas** alcance varios de los objetivos generales del título, en los que se incorporan competencias relacionadas con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la transición ecológica, tales como:

1. Comprender y aplicar criterios de producción responsable, eficiencia en el uso de recursos y respeto al medio ambiente dentro del proceso productivo gráfico.
2. Desarrollar capacidades para analizar los efectos ambientales, sociales y económicos de los productos gráficos, considerando su ciclo de vida, uso de materiales, residuos, huella ecológica, y proponiendo alternativas más sostenibles.
3. Incorporar prácticas de diseño gráfico que integren aspectos de economía circular, material reciclado o reciclable, procesos de impresión con menor impacto ambiental, y digitalización para reducir consumos innecesarios.
4. Fomentar actitudes éticas y de responsabilidad como profesionales del sector gráfico, sensibilizándose ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y adoptando criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en las decisiones de diseño, producción y acabado.
5. Potenciar la creatividad para la solución de retos de sostenibilidad aplicados al diseño gráfico, permitiendo innovación, mejora continua, y adaptabilidad profesional frente a los cambios normativos y demanda social.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales m), ñ), o), p) y q) del título:

> m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
>
> ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
>
> o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
>
> p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
>
> q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

a) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
b) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

c) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
d) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

a) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
b) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
c) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se han aplicado estrategias sostenibles.
f) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
g) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
h) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado, el RA 1, así como los CE a) b) c) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para alcanzar un fin, que no es otro que la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Los objetivos del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

En otro orden de cosas, el establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de SASP contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de SASP. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

Finalmente, los resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo y mediante la adquisición de los objetivos específicos y criterios de evaluación que se fijarán en cada una de ellas.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la *Orden EFD/659/2024, de 25 de junio* y en la *Orden EFD/657/2024, de 25 de junio*, por la que se determina el currículo de SASP donde queda asignado el código 1708 con una duración de 36h.

UNIDADES DE TRABAJO:

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, al sector profesional relacionado con el ciclo formativo en el cual se imparte el módulo, al entorno socioeconómico y a las características propias del Centro, definidas a través de su Plan de Centro. Los contenidos deben ser coherentes y lógicos para el alumnado y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir y a las características propias del grupo detectadas a través de su evaluación inicial y su contextualización.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos/as los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

La estructuración que se llevará en el aula estará siempre en función del objetivo didáctico que se pretenda alcanzar y los criterios de evaluación que se quiera observar y, consecuentemente, evaluar.

Los contenidos de esta programación están divididos en Unidades de Trabajo (U.T.) agrupadas en bloques temáticas, tal como se describen a continuación.

Unidad de Trabajo 1

DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

Contenidos

1.1. Contexto histórico en que aparece el concepto de desarrollo sostenible

1.2. El sistema productivo clásico: la economía de mercado y la globalización

1.3. La huella ecológica

1.4. De la definición de desarrollo sostenible a la sostenibilidad del sistema productivo

1.5. Marcos internacionales relativos a la sostenibilidad del sistema productivo

1.6. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

1.7. El impacto de la COVID-19

OBJETIVOS

Presentar el modelo de economía imperante en la actualidad.

Definir desarrollo sostenible.

Listar los principales acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible.

Introducir la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 2:

RETOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos ambientales.
b) Se han relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

2.1. Retos ambientales y futuro

2.2. Reto 1: combatir el cambio climático y sus efectos

2.3. Reto 2: producir energía asequible y no contaminante

2.4. Reto 3: revertir la deforestación y los procesos de desertificación

2.5. Reto 4: conservar la biodiversidad

2.6. Reto 5: gestionar el agua de forma sostenible

2.7. Reto 6: lograr que las ciudades sean espacios sostenibles

2.8. Reto 7: conservar el mar

2.9. Reto 8: producir y consumir de forma sostenible

2.10. Los límites planetarios

OBJETIVOS:

Presentar los retos ambientales más importantes a los que se enfrenta la sociedad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos ambientales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 3

RETOS SOCIALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos sociales.
b) Se han relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

3.1. Todos los ODS están interrelacionados

3.2. Reto 1: evitar la superpoblación del planeta

3.3. Reto 2: frenar el despoblamiento de las áreas rurales

3.4. Reto 3: garantizar la salud y el bienestar a todas las edades

3.5. Reto 4: lograr la seguridad alimentaria

3.6. Reto 5: promover el empleo y garantizar la educación

3.7. Reto 6: acabar con la pobreza y con la desigualdad económica

3.8. Reto 7: lograr la igualdad de género

3.9. No dejar a nadie atrás: paz y alianzas para lograr los objetivos

3.10. Educar ambientalmente a la ciudadanía

OBJETIVOS

Presentar los retos sociales más importantes a los que se enfrenta la humanidad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos sociales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 4

ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR

RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular:

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

Contenidos

4.1. Economía lineal.

4.2. Los colores de la economía.

4.3. Economía verde y desarrollo sostenible.

4.4. Transformando la economía lineal en economía circular.

4.5. Economía circular.

4.6. Beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

4.7. Ecodiseño de productos y servicios.

4.8. Análisis del ciclo de vida de los productos.

4.9. Ejemplos inspiradores de productos y servicios de economía circular.

OBJETIVOS:

Caracterizar el modelo de producción y consumo actuales.

Identificar los principios de la economía verde y circular.

Mostrar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

Conocer los principios de ecodiseño.

Describir el análisis del ciclo de vida de los productos.

Presentar ejemplos de economía circular.

Unidad de Trabajo 5

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, CRITERIOS ASG Y PLANES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESA

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

a) d. Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
b) e. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
c) f. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Contenidos:

5.1. De la responsabilidad social corporativa a los planes de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable 5.2. Criterios ASG

5.3. Criterios ASG e inversión sostenible. Riesgos y oportunidades que representan los ODS

5.4. Planes de sostenibilidad para empresas.

OBJETIVOS:

Entender la inversión socialmente responsable.

Identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que afectan a las empresas.

Conocer los grupos de interés de las empresas.

Definir los riesgos y oportunidades que suponen los ODS y los criterios ASG para las compañías.

Aprender los principales estándares de métricas para el desempeño en sostenibilidad.

Describir los contenidos de un plan de sostenibilidad.

Unidad de Trabajo 6

INFORMES Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de estas en el medioambiente.

Criterios de evaluación:

d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Contenidos

6.1. Informes de sostenibilidad para empresas

6.2. Etiquetas ecológicas

6.3. Certificación de la sostenibilidad

6.4. Legislación ambiental

OBJETIVOS:

Describir el proceso de elaboración de un informe de sostenibilidad.

Profundizar en las métricas de evaluación del desempeño de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Reconocer las etiquetas ecológicas, presentándolas como una oportunidad para la producción sostenible.

Explicar los sistemas de certificación de la sostenibilidad más reconocidos internacionalmente.

Analizar la normativa ambiental.

TEMPORALIZACIÓN:

La temporalización se ha realizado estimando una carga horaria semanal de 1 hora.

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuidos por unidades temáticas del siguiente modo a lo largo de las tres evaluaciones.

Evaluación	RA	Unidades de Trabajo	N.º de Horas
1.ª Evaluación: 14 horas	RA1: a, b, c.	1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	7
	RA2: a, b, c, d, e. RA3: a, b, c.	2. Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030.	7
2.ª Evaluación: 10 horas	RA2: a, b, c, d, e. RA3: a, b, c.	3. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	4
	RA4: a, b, c, d, e, f. RA5: a, b, c, e, g, h.	4. Economía verde y circular.	6
3.ª Evaluación: 12 horas	RA1: d, e, f. RA6: a, b, c, d	5. Inversión socialmente responsable, criterios ASG y planes de sostenibilidad para empresas.	7
	RA5: d, f, i RA6: e	6. Informes y certificaciones de sostenibilidad para empresas.	5

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

En la metodología del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, se plantea un enfoque eminentemente práctico y vinculado directamente con la rama profesional de **Artes Gráficas**. Se buscará que el alumnado relacione los contenidos del módulo —especialmente los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las buenas prácticas medioambientales en los procesos productivos— con proyectos creativos propios del ámbito del diseño gráfico. Para ello, se desarrollarán **actividades en las que los estudiantes aplicarán sus conocimientos técnicos mediante el uso de software profesiona**l como Adobe Illustrator, Photoshop, entre otros, elaborando materiales gráficos y audiovisuales que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esta metodología fomentará la **creatividad, el pensamiento crítico y la conciencia ambiental**, integrando la sostenibilidad como un eje transversal en su desarrollo profesional dentro del sector de las artes gráficas.

También, se ha de destacar la persecución de la mejora de la competencia lingüística y matemática, por tanto, se aplicará al alumnado una metodología que proporcione técnicas de comprensión lectora. Igualmente, se destaca el uso y la integración de Tecnología se Información y la Comunicación (TIC) que permitan personalizar la atención a las diferencias en el aula y contener posibles problemas derivados de la convivencia.

Se pretende lograr los RA y CE mediante una metodología activa, participativa y motivadora, donde cada alumno y alumna pueda tomar sus propias decisiones o consensuarlas con sus compañeros y compañeras en un proyecto colaborativo y conjunto donde destaque un esfuerzo solidario. En este sentido se perseguirán los siguientes principios de aprendizaje:

- Posibilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Presentar de forma clara y estructurada los contenidos.
- Asegurar un aprendizaje práctico, reforzándolo a lo largo del curso.
- Utilizar la evaluación como una referencia pedagógica.

La metodología debe estar basada en que el alumnado tenga un papel activo y protagonista en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo el papel del profesor o profesora la de orientar y guiar durante este, es por lo que, los contenidos se han desarrollado para que cada uno sirva como base del siguiente.

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en las unidades, los resultado de aprendizaje que se pretenden conseguir y los criterios de evaluación de los mismos, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades.

Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

Se realizarán actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes. Para ello se realizarán exposiciones de los contenidos, análisis, debates y trabajos de ampliación. Igualmente, se realizarán actividades de carácter práctico.

4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

· Audiovisuales.

· Cañón proyector.

· Ordenadores con software libre, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Ordenadores acceso a la suite de Adobe, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Conexión a Internet y ordenadores en red.

· Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex.

. Periódicos y revistas especializadas.

. Libro de texto de Ediciones Paraninfo.

. Libro de texto de la editorial Tu Libro de FP.

. Aula Ateca.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

    a. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo

4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

5. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, en su artículo 107 realiza las siguientes indicaciones sobre la evaluación en ciclos formativos de grado medio y superior:

> a) La evaluación será continua, adaptada a las diferentes metodologías de aprendizaje y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
>
> b) Los instrumentos de evaluación han de ser variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
>
> c) La evaluación respetará el carácter práctico de la formación y las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
>
> d) El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
>
> e) Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada según el grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo de grado medio.
>
> f) El tutor o tutora dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa.

En relación a los **instrumentos de evaluación**, en este módulo se emplearán los siguientes:

1. Rúbricas detalladas para cada tarea/práctica.
2. Observación directa y registro de actividades durante el tiempo de clase.
3. Pruebas objetivas de evaluación teóricas y/o prácticas.
4. Portfolio, colección de trabajos realizados a lo largo del módulo.
5. Evaluación cruzada entre el alumnado.
6. Proyecto integrado, ejercicio final del módulo.
7. Exposición oral y defensa de proyectos.
8. Evaluación de la empresa y organismo equiparado durante la fase de prácticas (DUAL).

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

> **Pruebas objetivas de evaluación** (exámenes tipo test y/o respuesta corta sobre los contenidos teóricos y prácticos)→ **35%** de la calificación final.
>
> **Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos** (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) → **65%** de la calificación final.

- Se calcula la media ponderada entre el 35% de las pruebas objetivas de evaluación y el 65% de la parte práctica siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes. Con una nota entre 4 - 5 en una de las dos partes, solo si en la otra parte tiene al menos un 7.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. Si el alumno no se presenta a una prueba de evaluación deberá avisar a la profesora por Rayuela o Educarex lo antes posible y justificar la falta de asistencia presentando el documento de justificación en la próxima clase en la que se reincorpore. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (65%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además, todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno rellene y entregue siempre la hoja de cálculo - hoja de autoevaluación - que acompaña a cada tarea con los ítems evaluables.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 65%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4 sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

REDONDEO DE LA NOTA:

A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, entre las que se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, así como de escuchar música con auriculares o utilizar teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos durante las clases, salvo que su uso esté debidamente justificado y autorizado.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la **Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos**, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

Por ello, se recomienda que el alumnado no lleve este tipo de dispositivos al centro. No obstante, en caso de traerlos, deberán permanecer **apagados y guardados en un lugar no visible durante toda la jornada escolar**, salvo que su uso esté expresamente autorizado conforme a las excepciones previstas en la citada Instrucción.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (20%) de la nota. Esto se aplicará en el caso de alumnos con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales (amonestaciones y/o expedientes) y también en aquellos casos donde ocurran comportamientos inapropiados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial. En este sentido, las actividades, ejercicios y trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, necesarias para su adecuado desarrollo. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que **el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.**

FALTAS DE ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia pueden provocar la pérdida de evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un **20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.**

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: *"Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".*

Para el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, de 35 horas, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra debajo, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	4 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	5 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	7 faltas
Pérdida de evaluación continua:	7 faltas

7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Si el alumno ha superado todas las evaluaciones trimestrales, con una nota igual o superior a 5 en cada una, **no** tendrá que presentarse a un examen final que englobe todos los contenidos del curso. En este supuesto, la nota en la evaluación ordinaria de junio será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

Con una o más evaluaciones suspensas no se podrá hacer la media aritmética entre las tres evaluaciones y el alumno tendrá suspenso el módulo hasta que recupere la parte o las partes pendientes. De esta manera, los alumnos que no hayan aprobado uno o dos trimestres podrán recuperarlos en la convocatoria ordinaria junio según estas posibilidades:

- Si un alumno aprueba dos trimestres, necesitará recuperar el suspenso para poder superar el módulo.
- Si un alumno aprueba un trimestre, necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo.
- El alumno que no apruebe ninguno de los tres trimestres tendrá que presentarse en la evaluación ordinaria de junio a las pruebas de evaluación finales que engloban todos los contenidos del curso.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (35%) y una prueba práctica (65%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con software específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para realizar la media ponderada de las notas correspondientes a cada una de ellas.

En casos excepcionales, en los que el alumno ya tenga supera una de las partes (sea esta la parte teórica o la parte práctica), con una nota igual o superior a 7 debido al buen aprovechamiento de las clases y al seguimiento y trabajo de forma presencial en el aula durante el año académico en curso, podrá mantener la nota de esa parte y deberá hacer la recuperación de parte suspensa. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Por tanto, las adaptaciones curriculares podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiéndose darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.

- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Se harán recuperaciones parciales por cada evaluación. Estas consistirán en la realización de una serie de ejercicios prácticos, que deberán entregar antes de la fecha del examen, y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En caso de que el alumnado no disponga de los softwares necesarios para la realización de los ejercicios prácticos en casa, se realizará un examen práctico en el aula. Si fuera necesario se estudiará cada caso de forma individual para adaptarse a las peculiaridades que puedan surgir.

Para el alumnado con el módulo pendiente se aplicarán los criterios de calificación que recoge esta programación, en los mismos porcentajes para la parte teórica y la parte práctica.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La *Orden de 20 de junio de 2012* establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*" La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.



Firma: María del Carmen Jiménez López

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSAMBLADO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Irene Pocostales Rodríguez
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	6 Horas semanales. Total: 200 horas

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:.....3
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.....4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....4
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:..... 7
4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN..... 7
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:..... 8
4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....8
4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.....9
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO..... 9
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN..... 10
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....10
REDONDEO DE LA NOTA:..... 12
ACTITUD DEL ALUMNADO:..... 12
FALTAS DE ORTOGRAFÍA.....13
FALTAS DE ASISTENCIA:..... 13
7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA..... 14
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.... 14
7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.....14
7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE..... 15
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....16

En este módulo el alumnado obtendrá la capacidad de crear publicaciones multimedia partiendo de material y recursos base, en concreto animaciones, videos, libros electrónicos y páginas webs.

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.

Duración del Módulo: 200 Horas distribuidas en 6 horas semanales, impartiéndose a lo largo de los 3 trimestres del curso.

Formación Profesional DUAL: El alumnado de 2º curso del ciclo de grado medio *Preimpresión Digital* tiene 350 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluído los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Medio.

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:

Cómo aparece recogido en el ***Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas,*** la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k), o), p), q), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias i), n), ñ), o), q y r) del título:

> k) Verificar el material recibido y componer los elementos multimedia, según las especificaciones técnicas, para realizar el ensamblado de las publicaciones electrónicas.
>
> o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
>
> p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
>
> q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
>
> s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
>
> t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
>
> u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Optimización de archivos de imagen, texto, vídeo y sonido.
- Manejo del software de publicaciones electrónicas.

- Configuración de los parámetros del software y hardware que interviene en publicaciones electrónicas.
- Estructura de páginas web, libros electrónicos y puntos de información.
- Realización de vínculos, animaciones y elementos de navegación.
- Integración de los elementos que forman la publicación electrónica.
- Elaboración de la publicación electrónica.
- Comprobación de la adecuación, sincronización y funcionamiento de la publicación.
- Generación del formato según el tipo de publicación.
- Puesta en funcionamiento y almacenaje de la publicación.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales i), n), ñ), o), q y r) del título.

> i) Realizar el ensamblado de los elementos que van a componer las publicaciones electrónicas y sus enlaces.
>
> n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
>
> ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
>
> o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
>
> q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
>
> r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA. 1. Prepara los archivos de imagen, texto, vídeo y sonido, analizando su composición y aplicando modificaciones para adaptarlos a la publicación electrónica que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el ajuste de las dimensiones, resolución y modo de color de las imágenes, adaptándolo al modo de visualización.

b) Se han aplicado las tipografías, tamaños y estilos adecuados para los textos, relacionándolos con el dispositivo de visualización.

c) Se han determinado en los archivos de vídeo el formato, tamaño y códec, identificando las características de la publicación electrónica.

d) Se han aplicado a los archivos de sonido las características técnicas, adecuándolas a la publicación electrónica donde se va a utilizar.

e) Se ha elegido, para los diversos archivos, el formato adecuado final, relacionándolo con el producto multimedia.

f) Se han convertido los archivos de vídeo y sonido al formato, haciéndolos compatibles con la publicación electrónica donde se va a utilizar.

RA. 2. Realiza animaciones, aplicando líneas de tiempo, velocidad y fotogramas, relacionándolas con las necesidades técnicas y su finalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han colocado los elementos de diseño en la línea de tiempo, determinando un secuencial estructurado.

b) Se han elegido los fotogramas en función de la velocidad de la película y la calidad de visualización.

c) Se han desarrollado botones para que cumplan funciones de estéticas y de navegación.

d) Se han elegido los efectos multimedia, analizando el resultado estético.

e) Se han aplicado en las animaciones los sonidos y vídeos con los parámetros técnicos y la calidad requerida.

f) Se ha elegido el formato de exportación de la animación, relacionándolo con la publicación electrónica.

RA. 3. Realiza páginas para la web, aplicando técnicas de edición electrónica y analizando su legibilidad, usabilidad y accesibilidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han estructurado los elementos básicos de la página web, estableciendo una jerarquía de página.

b) Se han utilizado las imágenes, alineándolas y editándolas, y manteniendo una estructura de página.

c) Se han aplicado las tablas teniendo en cuenta sus propiedades de filas, columnas y celdas.

d) Se han aplicado las plantillas, marcos y formularios, determinando la estructura de la página web.

e) Se ha aplicado el código html de manera sencilla e inteligible, analizando su estructura.

f) Se ha realizado la página web justificando el diseño estético y funcional.

g) Se han aplicado las hojas de estilo en cascada (CSS) generándolas y teniendo en cuenta la función estética y las técnicas de diseño.

h) Se han desarrollado los enlaces entre las distintas páginas, obteniendo una correcta navegación.

i) Se ha desarrollado la página web con los parámetros establecidos de legibilidad, usabilidad y accesibilidad.

RA. 4. Realiza maquetaciones para convertirlas en libros electrónicos, analizando las características de la publicación electrónica.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las dimensiones del lector de libros, adaptando las características de formato de la página.

b) Se han analizado las dimensiones del lector de libros electrónicos, determinado las imágenes y elementos interactivos.

c) Se han aplicado las características tipográficas, adaptándolas al texto del lector de libros.

d) Se ha aplicado la relación de cuerpo, longitud de línea y sangría, consiguiendo un texto equilibrado.

e) Se ha analizado la necesidad de utilizar tinta electrónica según texto, visualización y finalidad.

f) Se ha elegido una composición, aplicando criterios de legibilidad.

g) Se ha aplicado el formato adecuado para su utilización y/o modificación en el lector de libros, relacionando los formatos con el dispositivo.

RA. 5. Realiza la integración de elementos para publicaciones multimedia, analizando su función estética, la accesibilidad de la información y valorando la finalidad de la publicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han elegido los elementos propios de la publicación multimedia, textos e imágenes para adaptarlos al formato del dispositivo de salida.

b) Se han enlazado los elementos de navegación para un desplazamiento sin fallos por la publicación multimedia.

c) Se ha realizado la edición del vídeo, adaptándolo al tiempo, la estética, las transiciones y los efectos, justificando la finalidad de la publicación.

d) Se ha editado el sonido, realizando los ajustes de tiempo y volumen para conseguir la sincronización en la publicación multimedia.

e) Se ha organizado la jerarquía de los elementos que componen la publicación electrónica, justificando su función estética.

f) Se han determinado los enlaces, valorando su finalidad en la navegación.

6. Publica páginas, ediciones electrónicas y multimedia, analizando los requisitos de la plataforma en la que se aplicará y validando el correcto funcionamiento de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las pruebas necesarias para utilizarlas en la fase de validación.

b) Se ha alojado la página web en el servidor remoto, quedando la página operativa y en funcionamiento.

c) Se ha grabado la publicación multimedia en dispositivos tipo DVD, CD y blueray para dispositivos de reproducción multimedia, justificando los requisitos de la plataforma.

d) Se ha editado el libro electrónico en el dispositivo lector, identificando las funciones de visualización.

e) Se han utilizado herramientas de transferencia de archivos, haciendo uso de una gestión eficaz de los servidores remotos.

f) Se ha desarrollado la publicación, comprobando el funcionamiento de los elementos multimedia y verificando su velocidad y calidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado, el RA 1, con los CE a) b) c) d) e) f); y el RA6, con los CE a) b) e) y f) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Las unidades de trabajo que se desarrollarán en el módulo “Ensamblado de Publicaciones electrónicas” se agrupan en bloques de contenido y se secuenciarán como sigue, siendo este el óptimo para un sistema enseñanza-aprendizaje progresivo y creciente en complejidad y riqueza:

UD	Unidad didáctica	RA	Aula	FEOE	Total
UD1	Preparación de recursos para publicaciones digitales	RA1	15 h	20 h	35 h
UD2	Fundamentos de animación con After Effects	RA2	20 h	—	20 h
UD3	Animación y composición avanzada con After Effects	RA2	30 h	—	30 h

UD4	Fundamentos de edición de vídeo con Premiere Pro	RA5	25 h	—	25 h
UD5	Edición y postproducción audiovisual con Premiere Pro	RA5	25 h	—	25 h
UD6	Integración de animación, vídeo y sonido	RA5	10 h	—	10 h
UD7	Publicación y adaptación de productos digitales	RA3, RA4 y RA6	5 h	50 h	55 h
TOTAL			130 h	70 h	200 h

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

· Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

- Actividades de introducción o motivación.
- Detección de ideas y conocimientos previos.
- Adquisición de nuevos aprendizajes.
- Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
- Consolidación o repaso de contenidos.
- Síntesis y recapitulación.
- Refuerzo, ampliación o adaptación.
- Evaluación.

· Se trabajará, en concreto, a partir de un proyecto. En cada proyecto, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.

· También se especifica en cada proyecto el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

. Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, se contempla la posibilidad de visitar imprentas locales que desarrollan publicaciones electrónicas.

4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

· Audiovisuales.
· Cañón proyector.
· Ordenadores con software libre, tanto para el profesor como para los alumnos.
· Ordenadores acceso a la suite de Adobe, tanto para el profesor como para los alumnos (After Effects, Premiere Pro, Photoshop, entre otros).
· Conexión a Internet y ordenadores en red.
· Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno de forma individualizada.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, en su artículo 107 realiza las siguientes indicaciones sobre la evaluación en ciclos formativos de grado medio y superior:

> a) La evaluación será continua, adaptada a las diferentes metodologías de aprendizaje y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
>
> b) Los instrumentos de evaluación han de ser variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
>
> c) La evaluación respetará el carácter práctico de la formación y las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
>
> d) El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
>
> e) Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada según el grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo de grado medio.
>
> f) El tutor o tutora dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa.

En relación a los **instrumentos de evaluación**, en este módulo se emplearán los siguientes:

1. Rúbricas detalladas para cada tarea/práctica.
2. Observación directa y registro de actividades durante el tiempo de clase.
3. Pruebas objetivas de evaluación teóricas y/o prácticas.
4. Portfolio, colección de trabajos realizados a los largo del módulo.
5. Evaluación cruzada entre el alumnado.
6. Proyecto integrado, ejercicio final del módulo.
7. Exposición oral y defensa de proyectos.
8. Evaluación de la empresa y organismo equiparado durante la fase de prácticas (DUAL).

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

> **Pruebas objetivas de evaluación** (exámenes tipo test y/o respuesta corta sobre los contenidos teóricos y prácticos y/o exámenes de ejercicios prácticos)⟶ 35% de la calificación final.

Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) → 65% de la calificación final.

- Se calcula la media ponderada entre el 35% de las pruebas objetivas de evaluación y el 65% de la parte práctica siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes. Con una nota entre 4 - 5 en una de las dos partes, solo si en la otra parte tiene al menos un 7.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. Si el alumno no se presenta a una prueba de evaluación deberá avisar a la profesora por Rayuela o Educarex lo antes posible y justificar la falta de asistencia presentando el documento de justificación en la próxima clase en la que se reincorpore. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (65%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno rellene y entregue siempre la hoja de cálculo - hoja de autoevaluación - que acompaña a cada tarea con los ítems evaluables.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 65%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e

incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4 sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

REDONDEO DE LA NOTA:

A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

Según la *ORDEN de 5 de agosto de 2015*:

> El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".
>
> El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares o el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. A este respecto, los alumnos no deben usar el teléfono móvil en clase (a no ser que esté justificado el hacerlo). De incumplir esta norma, se considerará que no mantienen la actitud adecuada en clase.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clase se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (20%) de la nota. Esto se aplicará en el caso de alumnos

con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales (amonestaciones y/o expedientes) y también en aquellos casos donde ocurran comportamientos inapropiados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial. En este sentido, las actividades, ejercicios y trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, necesarias para su adecuado desarrollo. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que **el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.**

FALTAS DE ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia pueden provocar la pérdida de evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un **20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.**

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: *"Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".*

Para el módulo de Ensamblado de Publicaciones Electrónicas, de 200 horas, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra debajo, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	20 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	30 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	40 faltas
Pérdida de evaluación continua:	40 faltas

7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Si el alumno ha superado todas las evaluaciones trimestrales, con una nota igual o superior a 5 en cada una, **no** tendrá que presentarse a un examen final que englobe todos los contenidos del curso. En este supuesto, la nota en la evaluación ordinaria de junio será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

Con una o más evaluaciones suspensas no se podrá hacer la media aritmética entre las tres evaluaciones y el alumno tendrá suspenso el módulo hasta que recupere la parte o las partes pendientes. De esta manera, los alumnos que no hayan aprobado uno o dos trimestres podrán recuperarlos en la convocatoria ordinaria junio según estas posibilidades:

- Si un alumno aprueba dos trimestres, necesitará recuperar el suspenso para poder superar el módulo.
- Si un alumno aprueba un trimestre, necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo.
- El alumno que no apruebe ninguno de los tres trimestres tendrá que presentarse en la evaluación ordinaria de junio a las pruebas de evaluación finales que engloban todos los contenidos del curso.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (35%) y una prueba práctica (65%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con software específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para realizar la media ponderada de las notas correspondientes a cada una de ellas.

En casos excepcionales, en los que el alumno ya tenga supera una de las partes (sea esta la parte teórica o la parte práctica), con una nota igual o superior a 7 debido al buen aprovechamiento de las clases y al seguimiento y trabajo de forma presencial en el aula durante el año académico en curso, podrá mantener la nota de esa parte y deberá hacer la recuperación de parte suspensa. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Por tanto, las adaptaciones curriculares podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiéndose darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Se harán recuperaciones parciales por cada evaluación. Estas consistirán en la realización de una serie de ejercicios prácticos, que deberán entregar antes de la fecha del examen, y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En caso de que el alumnado no disponga de los softwares necesarios para la realización de los ejercicios prácticos en casa, se realizará un examen práctico en el aula. Si fuera necesario se estudiará cada caso de forma individual para adaptarse a las peculiaridades que puedan surgir.

Para el alumnado con el módulo pendiente se aplicarán los criterios de calificación que recoge esta programación, en los mismos porcentajes para la parte teórica y la parte práctica.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La *Orden de 20 de junio de 2012* establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso."* La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.



Firma: Irene Pocostales Rodríguez

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DIGITAL DE LA FORMA IMPRESORA	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	4 Horas semanales. Total: 130 horas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO 3
2. MARCO NORMATIVO 3
3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO 4
4. UNIDADES DE COMPETENCIA, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS 5
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6
6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 10
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 14
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 15
9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 16
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 16
11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA 16
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 17
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 17
14. ENSEÑANZA DUAL. 18
15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 19

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de la imposición de páginas y obtención de la forma impresora por medios digitales directos.

Las **funciones** de realización de la imposición de páginas y obtención de la forma impresora por medios digitales directos incluyen aspectos como:

- Determinar el tipo de imposición que hay que realizar, según el formato del documento y la forma impresora.
- Resolver el casado de las páginas del documento.
- Realizar la imposición digital de las páginas.
- Verificar y adaptar los documentos que hay que imponer mediante un programa de flujo digital.
- Configurar el rip y el dispositivo CTP.
- Obtener formas impresoras, mediante sistemas directo a plancha (CTP y CTS)

Las **actividades profesionales** asociadas a esta función se aplican en:

- Imposición digital para la elaboración de publicaciones impresas (periódicos, revistas, folletos y otros).
- Imposición digital para la elaboración de etiquetas.
- Imposición digital para la elaboración de envases y estuchería.
- Obtención de formas impresoras, para distintos sistemas de impresión, mediante dispositivos CTP y CTS.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La resolución del casado de las páginas o la disposición de las poses.
- La configuración del software de imposición, eligiendo el flujo de trabajo, dispositivo de salida, estilo de encuadernación y tipo de retiración.
- La realización de trazados, mediante el software de imposición.
- La imposición de las páginas y su comprobación mediante pruebas impresas o ferros.
- La configuración del rip controlador del dispositivo CTP, según flujo de trabajo y sistema de impresión.
- La calibración del CTP, utilizando dispositivos de medición.
- La configuración de la procesadora o engomadora y la preparación de los baños químicos.
- La obtención y procesado de la forma impresora para los sistemas de impresión offset, flexografía y serigrafía.

Tipo de Módulo: Asociado a la Unidad de Competencia UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.

Duración del Módulo: 130 horas distribuidas en 4 horas semanales.

2. MARCO NORMATIVO

- Instrucción 12/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en
- Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO	S	E
1. Introducción	Proceso gráfico	4	1
	Imposición	5	1
	Acabados	4	1
	Arte final	6	1
	Comprobación preliminar	6	1
2. Imposiciones. Productos gráficos sencillos	Plegados y casados	4	1
	Imposición a una cara	4	1
	Imposición a ambas cara	4	1
	Acabados	6	1
3. Imposición. Productos complejos	Encuadernación	6	2
	Revista de 8 páginas	10	2
	Revista de 12 páginas	10	2
	Cubiertas	10	2
4. Sistemas de impresión	Offset	10	3
	Flexografía	10	3
	Serigragfía	10	3
5. Obtención de la forma impresora	Offset	5	3
	Flexografía	5	3
	Serigragfía	5	3

S = Número de sesiones

E = Evaluación

4. UNIDADES DE COMPETENCIA, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Este módulo está asociado a la Unidad de Competencia **UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.**

Objetivos Generales y competencias profesionales, personales y sociales:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Relacionar las características de la máquina con las especificaciones del trabajo, seleccionando los parámetros y menús adecuados para configurar el rip.

e) Resolver el casado de las páginas del documento, elaborar el trazado y adaptar los archivos al flujo de trabajo, para realizar la imposición digital.

f) Configurar el rip del CTP según las características técnicas, realizando el procesado para obtener las formas impresoras.

i) Analizar la orden de trabajo, comprobando las características de los materiales para verificar su adecuación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

a) Generar los ficheros informáticos y configurar el procesador de imagen ráster (rip) mediante el software adecuado, según las especificaciones del trabajo.

d) Realizar la imposición digital de páginas, mediante software compatible con el flujo de trabajo digital.

e) Obtener formas impresoras mediante sistemas CTP (sistema directo a plancha/ pantalla/ fotopolímero).

g) Verificar la adecuación de los materiales a la orden de trabajo y al producto gráfico que hay que realizar.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje que establece el Real Decreto 1586/2011:

1. Determina el formato de la forma impresora y la imposición que hay que realizar, analizando las características del producto gráfico y las de la maquinaria de impresión y postimpresión.

a) Se ha comprobado la validez de los archivos recibidos (formato, número de páginas y márgenes de sangre, entre otros) y su correspondencia con el parte técnico del ejercicio propuesto.

b) Se ha identificado el tipo de imposición que hay que realizar, según el producto gráfico y el sistema de impresión y postimpresión.

c) Se ha determinado el tipo y formato de la forma impresora, según las máquinas y los soportes de impresión disponibles, seleccionando los más idóneos.

d) Se ha realizado el casado de las páginas de manera precisa, aprovechando la máxima superficie útil de la forma impresora.

e) Se ha creado la maqueta o el modelo de plegado, indicando líneas de plegado y corte, y numerando las páginas.

f) Se ha realizado la configuración del software de imposición, eligiendo flujo de trabajo, dispositivo de salida, estilo de encuadernación y tipo de retiración.

g) Se han establecido las características de las distintas clases de casado, describiendo el número y tipo de dobleces del pliego.

h) Se han distinguido las formas impresoras de los distintos sistemas de impresión, describiendo material, relieve y lectura de imagen.

2. Elabora el trazado, según el tipo de producto gráfico, modificando su realización mediante pruebas impresas y/o de monitor.

a) Se ha realizado el trazado, según el esquema representado en la maqueta o el modelo de plegado, estableciendo las dimensiones de forma impresora y las páginas.

b) Se ha determinado la posición de las distintas páginas y poses en el trazado, y se ha realizado la foliación, estableciendo la separación entre ellas.

c) Se ha determinado la posición de las imágenes, para trabajos que, posteriormente, vayan a ser troquelados.

d) Se han realizado las líneas de plegado y corte, cruces de registro, marcas de costado, alzado y tira de control, atendiendo a las necesidades del producto final.

e) Se ha realizado una prueba de trazado, para comprobar la posición de los distintos elementos del trazado, y se han efectuado las oportunas correcciones.

f) Se ha interpretado la función de la maquinaria utilizada en la postimpresión, relacionándola con la fase de imposición.

g) Se han identificado las diferentes marcas de referencia e información, explicando la utilidad de cada una de ellas en el proceso gráfico.

3. Realiza la imposición, verificando su ejecución mediante un flujo de trabajo digital y modificando mediante pruebas impresas y/o de monitor.

a) Se ha realizado la importación de los archivos del documento, colocando las páginas en la posición determinada en el trazado.

b) Se han creado los pliegos, según el número de páginas del documento, en cantidad y orden correcto.

c) Se ha verificado la imposición en todos los pliegos, mediante una visión previa en pantalla y/o realizando una prueba impresa de la imposición (ferro).

d) Se han realizado, las correspondientes dobleces y el alzado o embuchado a los ferros y se ha comprobado la correcta secuencia de las páginas.

e) Se han modificado los posibles errores o elementos ausentes y se ha obtenido el trabajo de imposición definitivo.

f) Se ha convertido el trabajo de imposición al formato adecuado, según el flujo de trabajo y el equipo CTP.

g) Se han distinguido los archivos postscript y PDF, detallando sus correspondientes características.

h) Se han identificado los posibles formatos digitales de salida del trabajo impuesto, detallando sus características y aplicación.

4. Configura el RIP controlador del CTP, considerando los parámetros de tramado, resolución y lineatura, y calibrando mediante cuñas de linealización y aparatos de medición.

a) Se han configurado parámetros de resolución de salida, lineatura, inclinación y forma de punto, para tramado convencional y/o tamaño de punto, y para tramado estocástico.

b) Se han aplicado los parámetros de preajuste de nivelación de tinteros, reventado, perforación de la forma impresora y administración de color in-RIP, según tipo de trabajo y sistema de impresión.

c) Se han creado las carpetas de entrada (hot folders), relacionándolas con las distintas configuraciones de parámetros.

d) Se ha realizado la configuración de la conexión con el dispositivo de pruebas, con objeto de que utilice el mismo fichero que se envíe al CTP.

e) Se han obtenido, en el CTP, formas impresoras con las cuñas necesarias para la calibración.

f) Se ha realizado la calibración del dispositivo de medición, con objeto de obtener una lectura precisa.

g) Se han establecido los valores de porcentaje de punto de las cuñas de calibración, con el dispositivo de medición, incorporándolos al RIP.

h) Se han aplicado en el RIP las curvas de ganancia de punto de la máquina de imprimir, compensando la ganancia.

i) Se han creado las curvas de compensación de ganancia de la máquina de imprimir, aplicando normativas ISO.

j) Se han definido las características de un RIP, reconociendo su utilidad y funcionamiento.

k) Se han identificado las características del tramado convencional, estocástico e hibrido, detallando lineaturas, formas y tamaño de punto e inclinación.

5. Realiza el mantenimiento y limpieza del CTP y la procesadora, controlando su funcionamiento y aplicando normas de prevención, seguridad y protección medioambiental.

a) Se ha realizado el mantenimiento del CTP y controlado sus distintos componentes: fuente de luz, sistema de alimentación y arrastre, y perforación, entre otros.

b) Se ha llenado el tanque de revelado de la procesadora, así como los de regeneración y goma, y se ha realizado la correspondiente solución, siguiendo normas de prevención y seguridad.

c) Se han determinado los parámetros y niveles de los líquidos, mediante la realización de los test correspondientes.

d) Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de la procesadora, aplicando las normas de prevención y seguridad.

e) Se ha realizado la depuración o envasado y etiquetado de los productos resultantes del procesado, aplicando las normas de prevención, seguridad y protección medioambiental.

f) Se han reconocido los diferentes tipos de CTP, describiendo su funcionamiento, estructura y componentes.

g) Se ha reconocido la utilidad de una procesadora, detallando la función de cada uno de sus componentes.

6. Obtiene la forma impresora para offset, determinando el proceso de reproducción, el número, el tipo y la calidad de las planchas.

a) Se ha realizado el envío de los ficheros del trabajo al CTP, según el flujo digital de trabajo, comprobando que se corresponden con los parámetros adecuados de configuración del RIP.

b) Se han introducido las planchas en el sistema de alimentación del CTP, de forma manual o automática, controlando la posición, ortogonalidad y cara de la emulsión.

c) Se ha realizado el procesado, la plancha offset y se han controlado los parámetros de la procesadora, aplicando las normas de prevención y seguridad.

d) Se ha comprobado la ausencia de defectos, la correspondencia de las imágenes con las del archivo digital, así como el número de planchas, según el trabajo, realizando las correcciones oportunas.

e) Se ha verificado la correcta perforación de la plancha, comparándola con otras de la misma máquina offset.

f) Se ha realizado la depuración o el envasado y etiquetado de los productos resultantes del procesado, aplicando las normas de prevención, seguridad y protección medioambiental.

g) Se han clasificado los diferentes tipos de planchas offset, detallando la naturaleza, propiedades y la utilidad de sus componentes.

h) Se han identificado los productos químicos necesarios para el procesado de la plancha, describiendo su utilidad, composición y variables del revelador.

7. Obtiene la forma impresora flexográfica, determinando el proceso de reproducción, el número, el tipo y la calidad de los fotopolímeros.

a) Se ha elegido el fotopolímero, teniendo en cuenta su grosor y dimensiones, según el tipo de trabajo.

b) Se ha realizado el envío de los ficheros del documento al dispositivo CTP, según el flujo de trabajo, comprobando que se corresponden con los parámetros adecuados de configuración del RIP.

c) Se han realizado las distintas fases de exposición del fotopolímero, tanto con láser como ultravioleta, controlando el tiempo y la intensidad de la luz.

d) Se ha realizado el procesado del fotopolímero y se han controlado los parámetros de la procesadora y las distintas fases del revelado, secado y acabado, aplicando las normas de prevención y seguridad medioambientales.

e) Se ha detectado la ausencia de defectos y la correspondencia de las imágenes con las del archivo digital, así como el número de fotopolímeros según el trabajo, realizando las correcciones oportunas.

f) Se ha realizado la depuración o el envasado y etiquetado de los productos resultantes del procesado, aplicando las normas de prevención, seguridad y protección medioambiental.

g) Se han clasificado los diferentes tipos de formas flexográficas, detallando la naturaleza, las propiedades y la utilidad de sus componentes.

h) Se han identificado las fases de exposición de los fotopolímeros, explicando su función en la formación de la forma impresora.

8. Obtiene la forma impresora serigráfica, determinando el proceso de reproducción, el número, el tipo y la calidad de las pantallas.

a) Se ha elegido la pantalla, relacionando la lineatura de tramado con la lineatura de malla, según el tipo de trabajo y el soporte impresor.

b) Se ha realizado el envío de los ficheros del documento al dispositivo CTP, según el flujo de trabajo, comprobando que se corresponden con los parámetros adecuados de configuración del RIP.

c) Se ha hecho la limpieza, el desengrasado y el emulsionado de la pantalla, aplicando las normas de prevención y seguridad.

d) Se ha realizado el emulsionado, mediante la técnica inkjet y se ha observado la transferencia correcta de la imagen.

e) Se ha realizado la exposición de la pantalla, controlando el tiempo e intensidad de la luz.

f) Se ha revelado la pantalla, controlando la presión y temperatura del agua.

g) Se han detectado los posibles defectos de la pantalla y la correspondencia de las imágenes con las del archivo digital, así como el número de pantallas según el trabajo, realizando las correcciones oportunas.

h) Se ha realizado la depuración o el envasado y etiquetado de los productos resultantes del procesado, aplicando las normas de prevención, seguridad y protección medioambiental.

i) Se han clasificado los diferentes tipos de formas serigráficas, detallando la naturaleza, las propiedades y la utilidad de sus componentes.

j) Se han identificado las características de la fuente de luz UVI, describiendo su efecto sobre la emulsión de la pantalla.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo se llevará a cabo mediante la realización de ejercicios prácticos y práctico-teóricos, tanto de forma individual como grupal.

Al tratarse de un módulo dualizado, es necesario distinguir dos periodos diferenciados en función de la organización de la formación. En un primer periodo, todo el grupo de alumnado desarrollará las actividades formativas en el centro educativo. En un segundo periodo, una parte del alumnado realizará la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE), mientras que el resto continuará su formación en el centro educativo.

Durante el periodo lectivo en el que todo el grupo se encuentre en el aula, se realizarán pruebas teóricas y actividades prácticas destinadas a valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias asociadas al módulo. Entre las actividades prácticas se incluirán la imposición y la preparación para la impresión de diferentes productos gráficos, como pegatinas, tarjetas de visita, folletos, revistas y otros materiales impresos, aplicando en cada caso los procedimientos, técnicas y criterios de calidad correspondientes.

Durante el periodo en el que una parte del alumnado se encuentre realizando la FEOE, el alumnado que permanezca en el centro educativo desarrollará actividades prácticas y de simulación relacionadas con los principales sistemas de impresión, entre ellos la flexografía, el offset y la serigrafía. Estas actividades estarán orientadas a reforzar los conocimientos y destrezas adquiridos, así como a favorecer la aplicación práctica de los procedimientos propios de cada sistema de impresión.

En ambos periodos, las actividades realizadas constituirán evidencias del proceso de aprendizaje y permitirán valorar de forma continua el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de las competencias previstas en el módulo.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de **Imposición y Obtención Digital de la Forma Impresora**, será necesario obtener una **calificación igual o superior a 5 puntos en la calificación final**, resultante de la media ponderada de las dos partes que se indican a continuación.

1. Trabajos prácticos: 60 %

Esta parte supondrá el **60 % de la calificación final** y estará constituida tanto por actividades de carácter teórico-práctico como por ejercicios eminentemente prácticos realizados mediante el uso de los programas específicos del módulo, tanto de forma individual como grupal.

La calificación de esta parte se obtendrá a partir del conjunto de trabajos y actividades realizados durante la evaluación, teniendo en cuenta tanto el resultado final como el proceso seguido para su realización.

Los trabajos deberán entregarse en la fecha establecida. Únicamente se admitirán trabajos no entregados en el plazo previsto cuando el alumno o alumna haya faltado a clase y justifique debidamente su ausencia.

Las actividades podrán ser realizadas y entregadas hasta la finalización del periodo de evaluación, con el objetivo de que el alumno o alumna pueda recibir la correspondiente corrección y retroalimentación sobre su trabajo.

Para justificar la ausencia vinculada a la realización de un ejercicio práctico, el alumno o alumna deberá presentar, en un plazo no superior a **tres días desde su incorporación al centro**, la documentación oficial que establezca el ROF del centro. No se admitirán como justificantes aquellos documentos que no cumplan los requisitos establecidos en dicha normativa.

Los trabajos no entregados y **sin justificación** computarán en la calificación con una puntuación de **0 puntos**.

La calificación de los trabajos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Interés, participación e implicación** en las actividades propuestas y en el desarrollo de las clases.
- **Planificación, metodología y capacidad de análisis**, incluyendo la interpretación y ejecución de las órdenes de trabajo.
- **Calidad, creatividad y aportaciones personales**, valorando tanto el resultado final como la capacidad de investigación, experimentación e indagación.
- **Destreza, orden, limpieza y uso adecuado** de los materiales, herramientas, equipos y programas específicos del módulo.
- **Actitud y responsabilidad**, incluyendo el respeto hacia el profesorado y el resto del alumnado, la capacidad de trabajo en equipo, el cumplimiento de los plazos establecidos y de las normas de seguridad y prevención.

2. Pruebas objetivas individuales: 40 %

Esta parte supondrá el **40 % de la calificación final** y se evaluará mediante pruebas individuales que podrán incluir tanto contenidos teóricos como contenidos prácticos abordados durante el curso.

La calificación de este apartado se obtendrá a partir de:

- **Pruebas teóricas**, destinadas a valorar la comprensión de los conceptos fundamentales y la adquisición de los conocimientos teóricos del módulo.
- **Pruebas prácticas**, destinadas a valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas y resolver casos o ejercicios prácticos.

Ambos tipos de pruebas permitirán valorar de forma integral el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al módulo.

Actitud, comportamiento y cumplimiento de las normas

El ROF del centro establece las normas de convivencia y funcionamiento del aula. Entre ellas se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, escuchar música mediante auriculares, utilizar el teléfono móvil o emplear cualquier otro dispositivo electrónico sin autorización expresa del profesorado.

El incumplimiento de las normas relativas al uso del teléfono móvil sin autorización del profesorado supondrá una amonestación verbal y, de acuerdo con los criterios establecidos, una calificación de **0 puntos en el ejercicio que se esté realizando en ese momento**.

El comportamiento, la actitud, el orden y la limpieza, así como el uso adecuado de los equipos y el cumplimiento de las normas de seguridad, constituyen aspectos fundamentales del proceso formativo. Estos aspectos resultan especialmente relevantes en un módulo de carácter profesional, puesto que el alumnado deberá adquirir hábitos y actitudes acordes con las exigencias del entorno laboral y con las normas de funcionamiento y seguridad propias de una empresa.

Cuando un alumno o alumna llegue reiteradamente tarde, mantenga una actitud pasiva o irrespetuosa, o interrumpa el normal desarrollo de las clases, se podrán adoptar las medidas

contempladas en las normas de convivencia del centro, incluyendo la correspondiente amonestación y, cuando proceda, la comunicación con la familia y/o con el tutor o tutora legal.

Condiciones para superar la evaluación

La calificación final de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- **Trabajos prácticos: 60 %.**
- **Pruebas objetivas individuales: 40 %.**

Para superar la evaluación, la calificación final resultante deberá ser **igual o superior a 5 puntos**.

Redondeo de la nota

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.

En el caso de la obtención de un 4,8 o similar, se valorará el esfuerzo hecho por el alumno en el módulo y se analizará la calidad de los ejercicios elaborados. Si la profesora considera que los conocimientos mínimos están logrados, se subirá a todos los alumnos las mismas décimas que se suben al alumno del 4,8 o similar.

Anulación de matrícula

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Faltas de asistencia y evaluación continua

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de Junio, al finalizar el tercer trimestre, como se recoge en el apartado 8 de esta programación.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos

los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1er APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2º APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3er APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL CONTINUA
IODFI (total: 130h/ semanal: 4h)	13 faltas	19 faltas	26 faltas

Convocatorias, renuncia y convalidación de módulos

Convocatorias

El alumnado dispondrá de un **máximo de cuatro convocatorias** para la superación de cada módulo profesional a lo largo de su permanencia en el ciclo formativo. En el caso del módulo de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, el número máximo será de **dos convocatorias**.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del **Real Decreto 1538/2006**, podrán concederse convocatorias extraordinarias al alumnado que haya agotado las convocatorias ordinarias por motivos de enfermedad, discapacidad u otras circunstancias que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de sus estudios. Se podrán conceder **hasta un máximo de dos convocatorias extraordinarias**.

Para solicitar una convocatoria extraordinaria, la persona interesada deberá presentar una solicitud conforme al **Anexo I**, acompañada de la documentación que considere necesaria, ante la Dirección del centro. La solicitud será remitida al **Servicio de Inspección**, para la emisión del correspondiente informe, y posteriormente elevada a la **Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos**, que será la encargada de resolver.

Renuncia a convocatoria

La renuncia a una convocatoria se regirá por lo establecido en la **Orden de 9 de junio de 2022**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La renuncia podrá solicitarse cuando concurran circunstancias debidamente acreditadas, entre ellas:

- **Enfermedad prolongada o accidente.**
- **Obligaciones familiares** que impidan la normal asistencia o dedicación a los estudios.
- **Desempeño de un puesto de trabajo** que resulte incompatible con la continuidad ordinaria de los estudios.
- **Ritmo bajo de adquisición de conocimientos**, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo demostrados, circunstancia que deberá quedar reflejada en el **Anexo XVI**.

La renuncia a la convocatoria de un módulo profesional supone la pérdida de todos los derechos

académicos inherentes a ese módulo en el curso académico en el que efectúe la renuncia.

Convalidación de módulos profesionales

La convalidación de módulos profesionales se regirá por lo establecido en la **Orden de 9 de junio de 2022.**

La solicitud de convalidación deberá presentarse en el centro educativo en el plazo de **un mes contado desde el primer día lectivo del curso**.

Para ello, el alumnado deberá presentar el **Anexo IV** de la citada Orden, acompañado de una **copia compulsada de la certificación académica** que acredite los estudios o módulos superados que dan derecho a la convalidación.

La **Dirección del centro** resolverá la solicitud y comunicará la resolución mediante el **Anexo V** correspondiente.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología aplicada en el módulo de **Imposición y Obtención Digital de la Forma Impresora** será fundamentalmente **práctica, activa y participativa**, ya que los contenidos del módulo son mayoritariamente procedimentales. Se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas necesarios para desarrollar las tareas propias del perfil profesional, aplicando los contenidos en situaciones similares a las que encontrará en el entorno laboral.

Los contenidos teóricos se introducirán de forma contextualizada y siempre vinculados a su aplicación práctica. Para ello, se realizarán actividades y ejercicios utilizando los programas y herramientas específicas del sector de las artes gráficas, favoreciendo la relación entre teoría y práctica y la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales.

Las actividades se organizarán de forma progresiva, comenzando por tareas guiadas y avanzando hacia otras que requieran una mayor autonomía. Se fomentará la capacidad de análisis, la resolución de problemas, la búsqueda de información y la toma de decisiones, así como el desarrollo de hábitos de trabajo adecuados para el entorno profesional.

La metodología tendrá en cuenta la diversidad del alumnado mediante la utilización de diferentes recursos, estrategias y agrupamientos. Se combinarán actividades individuales y grupales, aprendizaje colaborativo, demostraciones prácticas, resolución de problemas y actividades de investigación. Asimismo, se utilizarán recursos digitales y materiales elaborados, empleando **Google Classroom** como herramienta de apoyo para la organización de materiales, actividades y rúbricas.

Además de los aspectos técnicos, se fomentarán actitudes y valores fundamentales para el desempeño profesional, tales como la responsabilidad, la organización, el trabajo en equipo, el cumplimiento de plazos, el respeto a las normas de seguridad y la correcta utilización de los equipos y materiales.

Tipos de actividades

A lo largo del curso se desarrollarán diferentes tipos de actividades:

- Actividades de introducción y motivación.
- Actividades de detección de conocimientos previos.

- Actividades de adquisición de nuevos aprendizajes.
- Actividades prácticas de aplicación.
- Actividades de consolidación y repaso.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Actividades de síntesis y recapitulación.
- Actividades de evaluación.

La finalidad de esta metodología es favorecer un aprendizaje práctico, significativo y próximo a la realidad profesional del sector de las artes gráficas, facilitando la adquisición de las competencias propias del módulo.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

- Cañón proyector.
- Ordenadores con softwares específicos (Procesador de textos,Illustrator, Indesign, Kodak Preps, Adobe Reader), tanto para el profesor como para los alumnos.
- Papeles A4, A3 y A2 de diversos gramajes.
- Ejemplos de publicaciones, folletos, libros, etc.
- Planchas fotosensibles de offset y pantallas de serigrafía.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Multitud de materiales para explicación y desarrollo de los temas teóricos, desarrollo de la imaginación y creatividad.
- Materiales de la industria gráfica

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adecuación de la programación a la diversidad del alumnado: se podrán realizar ajustes en la programación de aula con el fin de atender a las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado, incluyendo aquellos casos en los que se detecten necesidades educativas especiales.

Cuando las necesidades detectadas requieran una adaptación curricular no significativa, esta se realizará **de forma coordinada con el Departamento de Orientación y con el tutor o tutora del grupo**, partiendo de la información disponible y, cuando proceda, de la correspondiente evaluación psicopedagógica. Las medidas y actuaciones que se adopten se establecerán de manera consensuada, contando con el **asesoramiento y acompañamiento del Departamento de Orientación y el visto bueno del tutor o tutora**, y quedarán recogidas en la correspondiente propuesta de intervención o adaptación.

De este modo, cualquier ajuste de carácter metodológico, organizativo o relacionado con las actividades de enseñanza-aprendizaje responderá a las **necesidades concretas del alumno o alumna y al procedimiento establecido por el centro**, garantizando una actuación coordinada entre el profesorado, la tutoría y el Departamento de Orientación.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Procedimiento de recuperación

El alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones durante el proceso de evaluación continua tendrá la posibilidad de recuperarla en la **convocatoria ordinaria de junio**, mediante una

prueba de carácter **teórico-práctico** sobre los contenidos correspondientes a las evaluaciones no superadas.

Si, tras la realización de esta prueba, el alumno o alumna alcanza una calificación igual o superior a **5 puntos**, se considerará superada la parte pendiente y, siempre que se cumplan los criterios de calificación establecidos para el módulo, se procederá al cálculo de la calificación final.

En caso de no superar la prueba de recuperación de la convocatoria ordinaria, el alumnado podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria de junio**. En esta convocatoria deberá realizar una prueba teórico-práctica sobre los **contenidos no superados**.

El alumnado que no haya superado ninguna de las evaluaciones deberá presentarse igualmente a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba teórico-práctica sobre los **contenidos correspondientes a todo el módulo**.

Las pruebas de recuperación podrán incluir cuestiones teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos trabajados durante el curso. Se proporcionarán al alumnado las **instrucciones, orientaciones y el tiempo necesario** para la realización de las actividades y para demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

La calificación obtenida en las pruebas de recuperación se incorporará al proceso de evaluación de acuerdo con los criterios de calificación establecidos para el módulo. La **calificación máxima que podrá obtenerse en la recuperación será de 10 puntos**.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la dificultad de aprendizaje para el estudio de maquinaria y por la falta de equipamiento específico en el instituto, se programarán una serie de excursiones a lo largo del curso para que los alumnos puedan ver “in situ” partes de maquinaria o el funcionamiento de las mismas.
Las empresas que se visitarán serán:

- Talleres privados con autorización de dicha empresa.
- Empresas públicas
- Exposiciones puntuales
- Ferias nacionales e internacionales del sector de las artes gráficas.
- Excursiones con fines de recopilación de datos para la realización de proyectos.
- También se contemplará la posibilidad de hacer un viaje de fin de curso bien con los alumnos de Bachillerato o bien sólo los alumnos de ciclo.

Así mismo, también la profesora se reserva la decisión en la participación de otro tipo de actividades que se lleven a cabo en colaboración con otros departamentos o algún proyecto que surja durante el curso escolar.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 9 de junio de 2022 establece que: “Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy

significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de FCT, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la FCT en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

Propuestas de mejora

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

14. ENSEÑANZA DUAL.

Dado que este módulo es impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnas completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos en el **Plan Marco** correspondiente.

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- RAFAEL POZO PUÉRTOLAS, Producción de proyectos gráficos. ELISAVA ediciones, 2000
- RAFAEL POZO PUÉRTOLAS, Diseño y producción gráfica, EdCPG, 2016
- KAJ JOHANSSON y otros. *Manual de Producción Gráfica. Recetas*. 2ª edición. Gustavo Gili, 2011.
- Moisés MARISCAL ROMERO. *Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la*

maquetación y compaginación de productos gráficos. IC Editorial, 2013.
- https://nicogarciaiglesias.wordpress.com
- https://victorperez.es/



Firma: Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
En Badajoz, septiembre de 2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO INTERMODULAR	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	María del Carmen Jiménez López
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	2 Horas semanales. Total: 72 horas

0. NORMATIVA

1.OBJETIVOS

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)

0. NORMATIVA

La presente programación didáctica se desarrolla de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente aplicable al ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Preimpresión Digital y al módulo profesional 1713. Proyecto Intermodular:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1586/2011,** de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas, en su redacción vigente.
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 200/2014, de 26 de agosto,** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción 12/2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción n.º 4/2026**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula la evaluación, acreditación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los Grados C, D y E del sistema de Formación Profesional en modalidad presencial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción 34/2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para la fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. OBJETIVOS

Si nos atenemos a lo que marca la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 41 señala:

> *El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquél. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.*

El módulo Proyecto Intermodular tiene por tanto como objetivo integrar los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas en el conjunto del ciclo formativo. Se desarrollará mediante la elaboración de un proyecto interdisciplinar, conectado con el entorno productivo del sector gráfico. Su carácter práctico permitirá al alumnado demostrar su capacidad de planificación, ejecución, control y defensa de un proyecto de Preimpresión Digital. Además, permitirá al alumnado demostrar los resultados de aprendizaje integrados, así como defender sus decisiones técnicas y organizativas.

El proyecto permitirá asimismo desarrollar competencias relacionadas con la planificación, la organización, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la comunicación profesional, la innovación y la adaptación a las necesidades del entorno productivo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación del módulo profesional 1713. Proyecto Intermodular son los establecidos en el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, y en la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
c) Se han caracterizado los principales departamentos.
d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades.
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del
proyecto en su conjunto.

5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La distribución temporal de los contenidos se realizará de forma progresiva, permitiendo al alumnado desarrollar el proyecto desde su planteamiento inicial hasta su presentación y defensa final. Esta distribución podrá adaptarse a las características del grupo y al desarrollo de los proyectos.

PRIMER TRIMESTRE (14 semanas):

RA1. Caracterización del sector gráfico.
- Tipología de empresas del sector gráfico.
- Organización y departamentos.
- Recursos humanos y técnicos.
- Estrategias de producción.
- Contribución a los ODS.

RA2. Diseño y planteamiento del proyecto.
-Detección de necesidades.
- Generación de ideas y soluciones.
- Innovación en procesos de preimpresión.
- Estudio de viabilidad técnica y económica.
- Presupuesto básico.
- Documentación técnica inicial.
- Presentación preliminar de la idea.

SEGUNDO TRIMESTRE (10 semanas):

RA3. Planificación del proyecto.
- Secuenciación de actividades.
- Cronogramas (diagrama de Gantt).
- Recursos humanos y materiales.
- Prevención de riesgos.
- Documentación de planificación.

RA4. Ejecución y seguimiento.
- Desarrollo del proyecto de preimpresión.
- Verificación de calidad de procesos.
- Identificación y corrección de desviaciones.
- Informes de seguimiento.

TERCER TRIMESTRE (12 semanas):

RA4. Continuación de Ejecución y seguimiento.
RA5. Comunicación y defensa del proyecto.
- Elaboración de memoria final.
- Preparación de presentación oral y dossier.
- Técnicas de exposición.
- Uso de terminología técnica.
- Defensa pública del proyecto.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología que se seguirá en este módulo es eminentemente práctica. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado, para orientarlos en la planificación de su proyecto. En el desarrollo del mismo se tendrá especial atención a la correcta búsqueda de información, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento.

El módulo de **Proyecto Intermodular** tiene un carácter **aplicado, integrador y competencial**, por lo que la metodología didáctica se orienta a:

- Favorecer la transferencia de conocimientos adquiridos en el resto de módulos.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de resolver problemas reales o simulados del sector de la preimpresión digital.
- Potenciar la autonomía, la iniciativa personal y la capacidad de trabajo en equipo, competencias clave en el ámbito profesional.

La metodología se basará principalmente en el aprendizaje basado en proyectos (ABP), entendiendo el proyecto como una situación de aprendizaje globalizadora que permite aplicar de manera integrada los resultados de aprendizaje de distintos módulos. Además, se realizarán tutorías de seguimiento individuales y grupales para orientar el desarrollo del proyecto y resolver las dificultades que puedan surgir durante su realización.

Asimismo, se fomentará el uso de herramientas digitales para la búsqueda y tratamiento de información, la planificación, la elaboración de documentación técnica, la comunicación y la presentación de los proyectos.

Cuando el desarrollo de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) lo permita, se favorecerá la conexión de los aprendizajes desarrollados en el aula con situaciones y procesos reales del entorno profesional.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se realizarán los ajustes necesarios en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y atender a las diferentes necesidades que puedan presentarse.

En el caso de que se precise, y dentro de las medidas de atención a la diversidad que correspondan, se procederá a adecuar las actividades, los tiempos, los materiales y las formas de presentación de las evidencias de aprendizaje a las características y necesidades del alumnado, manteniendo en todo caso los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación establecidos.

Se podrán utilizar apoyos visuales, guías y plantillas, instrucciones secuenciadas, flexibilización de tiempos y tutorías individualizadas, así como adaptar, cuando proceda, la forma de presentación de determinadas actividades y documentos mediante formatos digitales o materiales de apoyo, manteniendo en todo caso las actividades y evidencias necesarias para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje y sus Criterios de Evaluación.

Además, estas medidas se aplicarán de forma individualizada, atendiendo a las características y necesidades concretas del alumnado y favoreciendo su participación y autonomía en el desarrollo del proyecto.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa e integradora, centrada en los **Resultados de Aprendizaje (RA) y sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE)** y no solo en la calificación numérica.

Se valorará tanto el **proceso de trabajo** (planificación, ejecución, colaboración) como el **producto final** (memoria y defensa).

Se emplearán distintos instrumentos para garantizar la objetividad y la atención a la diversidad:

- **Rúbricas de observación**: para valorar la implicación, la participación y el cumplimiento de hitos de cada fase del proyecto.
- **Informes de seguimiento**: entregas intermedias en fechas clave.
- **Revisión de la memoria escrita del proyecto**: evaluación de estructura, contenido técnico, uso de terminología y calidad de la documentación.
- **Defensa oral y presentación**: exposición pública mediante rúbrica específica, **en relación con los Criterios de Evaluación correspondientes al RA5.**
- **Autoevaluación y coevaluación**: cuestionarios o rúbricas sencillas donde los alumnos valoran su trabajo y el de su equipo.

Las evidencias recogidas mediante estos instrumentos se vincularán a los Resultados de Aprendizaje y a sus correspondientes Criterios de Evaluación, permitiendo realizar un seguimiento del progreso del alumnado durante las diferentes fases del proyecto.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible. Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a que sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para la profesora y para el/la alumno/a, puesto que informan objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el

resultado de la calificación. Las calificaciones parciales, finales o extraordinarias obtenidas en el módulo profesional de “proyecto intermodular” se expresarán en valores numéricos de 1 a 10.

La ponderación de la calificación final queda determinada por:

- **Proceso y desarrollo del proyecto (RA1-RA4): 40 %.**
- **Producto final, memoria y defensa oral (RA5): 60 %**

La calificación final se obtendrá aplicando estas ponderaciones a las evidencias recogidas durante el desarrollo del proyecto, vinculadas a los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación.
Criterios de superación:

→Haber alcanzado al menos el 50 % de los criterios de evaluación establecidos para cada RA.
→Haber aprobado el RA5 (≥ 5) como requisito imprescindible.
→Haber entregado la memoria final del proyecto en tiempo y forma.

En caso de no alcanzar alguno de los requisitos establecidos para la superación del módulo, el alumnado deberá realizar las actividades de recuperación correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de esta programación.

8. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La recuperación se centrará en los Resultados de Aprendizaje (RA) no superados.

Se dará prioridad a que el alumnado demuestre la integración de aprendizajes y la competencia técnica del proyecto. El RA5 (defensa del proyecto) es de carácter obligatorio y su recuperación se realizará mediante una nueva presentación y defensa oral del proyecto o de las mejoras realizadas, en función de las necesidades detectadas.

Recuperación durante el curso (evaluación continua)

- El alumnado podrá reentregar documentos parciales (informes, cronogramas, presupuestos, memorias técnicas) tras aplicar las correcciones indicadas por el profesorado.
- Se realizarán nuevas tutorías individuales para guiar la mejora del proyecto.
- En caso de evaluación negativa en RA1–RA4, el alumno deberá reformular las fases del proyecto no superadas, integrándolas en la memoria final.
- En caso de evaluación negativa en RA5 (defensa), el alumno deberá realizar una nueva presentación oral, tras las mejoras necesarias, en una fecha fijada por el departamento.

Recuperación al final del módulo

- Si el alumno/a no supera el módulo en la evaluación ordinaria, dispondrá de una **convocatoria extraordinaria** (junio).

- En esta convocatoria deberá:
    1. **Entregar la memoria final revisada**, corrigiendo los apartados no superados.
    2. **Realizar una nueva defensa pública** del proyecto ante el profesorado evaluador.
    3. Presentar evidencias de haber alcanzado los **RA no superados**.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

· Cañón proyector.
· Ordenadores con *softwares* específicos (PHOTOSHOP, INDESIGN,...)
· Tabletas gráficas de tamaño A4.
· Impresora a color de alta calidad.
· Papeles A4, A3 de diversos gramajes.
· Cuentahilos.
· Pantoneras homologadas.
· Escáner.
· Cámaras fotográficas digitales.
· Trípodes.
· Conexión a Internet y ordenadores en red.
· Multitud de materiales para explicación, desarrollo de la imaginación y creatividad (sistemas de gamificación en el aula).
· Armario para documentos impresos.
· Estantería para materiales.
. Taller de Artes Gráficas.
. Aula ATECA.

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

López, J. (2019). *Procesos de preimpresión digital*. Editorial Paraninfo.
Hernández, M. y García, F. (2020). *Diseño y producción editorial*. Ediciones Anaya Multimedia.
BORREGO JIMÉNEZ, María Asunción. *La calidad en los procesos gráficos*. IC Editorial.
BORREGO JIMÉNEZ, María Asunción. *Preparación de archivos para la impresión digital.* IC Editorial.
GUTIÉRREZ GARCÍA, M. Beatriz. *Manual del proceso de preimpresión en las industrias de artes gráficas.* Nadetur. Avilés. 2005.
TORRES ROJAS, Álvaro. *Fases y procesos en artes gráficas*. IC Editorial
TORRES ROJAS, Álvaro. *Preparación y ajuste de la impresión digital*. IC Editorial
efepeando.com

Webgrafía:

- efepeando.com
- Portal TodoFP
- Boletín Oficial del Estado (BOE)
- Educarex / Junta de Extremadura

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se podrán realizar visitas a empresas del sector de Artes Gráficas, especialmente aquellas relacionadas con procesos de impresión offset e impresión digital, con el fin de conocer de primera mano los procesos productivos.

Además, también se aprovechará para conocer la Feria del Libro y la Biblioteca de la ciudad, así como otras exposiciones o actividades culturales cuya temática esté relacionada con los contenidos del ciclo y resulte de interés para el alumnado.

12. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE):

La Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) forma parte del currículo de los ciclos formativos y se desarrolla de manera integrada con la formación realizada en el centro educativo, contribuyendo a la adquisición de los Resultados de Aprendizaje del ciclo.

La organización y distribución de los periodos de formación en empresa se realizará de acuerdo con la normativa vigente, la planificación del centro educativo y la disponibilidad de las empresas u organismos equiparados. El alumnado realizará un total de 300 horas de formación en empresa u organismo equiparado en este curso, de las cuales 18 horas corresponden a este módulo y estarán vinculadas al RA1.

La incorporación a la empresa se realizará de forma escalonada y alterna, de manera que mientras un grupo desarrolla la formación en la empresa u organismo equiparado, el otro grupo permanece en el centro educativo realizando la formación correspondiente. El primer grupo desarrollará la formación en empresa del 17 de diciembre de 2026 al 19 de marzo de 2027, mientras que el segundo grupo la realizará del 30 de marzo al 7 de junio de 2027.

Durante el periodo de FEOE, el alumnado deberá cumplir las normas de funcionamiento, prevención de riesgos laborales y seguridad establecidas por la empresa u organismo equiparado, así como mantener una actitud responsable y profesional.

El seguimiento de la formación será realizado conjuntamente por el tutor o tutora del centro educativo y el tutor o tutora de la empresa, registrándose las actividades realizadas y las evidencias necesarias para valorar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje correspondientes.

Para cualquier aspecto concreto relativo a la organización, distribución temporal, horarios, agrupamientos y desarrollo de la FEOE, se estará a lo establecido en el **Plan Marco para Grado Medio del centro**, así como a la normativa vigente y a la planificación correspondiente.



Firma:
María del Carmen Jiménez López
Octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COMPAGINACIÓN (0870)	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Fuensanta Arnau Morales
GRUPO	2º GM
TEMPORALIZACIÓN	5 Horas semanales. Total: 180 horas

1. NORMATIVA Y CONTEXTO PROFESIONAL
2. OBJETIVOS
3. CONTENIDOS
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS POR EVALUACIONES
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. FP MODALIDAD DURAL
13. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA

1. NORMATIVA Y CONTEXTO COMPETENCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico en Preimpresión Digital queda identificado por los siguientes elementos:
Denominación: Preimpresión Digital.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración del ciclo: 2.000 horas.
Duración del módulo de Compaginación: 180 horas, distribuidas en sesiones de 5 horas semanales.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- RD 295/2004, 20 de febrero (Cualificaciones)
- Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006
- RD 1147/2011, 29 de julio (Ordenación General de la FP)
- RD 1586/2011, 4 de noviembre (Título)
- Ley de Educación de Extremadura (2012)
- Decreto 200/2014, 26 de agosto (Currículo)
- Evaluación, Orden 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015
- Instrucción 27/2024, 25 octubre. Normas para la fase de Dual en la empresa.
- RD 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínima

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

COMPETENCIA GENERAL DEL MÓDULO

Realizar la maquetación y/o compaginación de los elementos gráficos según el material recibido y la orden de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:

a) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.
UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.

2. OBJETIVOS

Las enseñanzas mínimas recogidas en el R.D 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión Digital, recoge que los objetivos que el alumnado debe alcanzar al concluir este módulo son los siguientes:

n) Integrar los elementos compositivos del producto gráfico, ajustando sus características técnicas para realizar la maquetación y/o compaginación del producto gráfico.

ñ) Preparar los archivos generados de la compaginación, comprobando y adaptando el formato para realizar el archivo de salida.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Las **competencias profesionales** asociadas al Módulo, recogidas en el RD que regula el Título, son:

l) Realizar la maquetación y/o compaginación de los elementos gráficos según el material recibido y la orden de trabajo.

m) Realizar el archivo de salida (pdf o similar) adaptado a las características finales de impresión o plataforma de salida.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. CONTENIDOS

Si bien, los contenidos básicos del título se especifican en el Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas (recogidas en el DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura), he considerado oportuno readaptar la temática del módulo, sobre todo de las UUDD 1 a 3, para facilitar la integración de conceptos al carácter procedimental y procesual del mismo, cuyas competencias y perfiles profesionales están íntimamente relacionados con el conjunto de actividades profesionales y ocupaciones que se desarrollan actualmente en el sector de las artes gráficas y en consonancia con el desarrollo de las aplicaciones digitales de edición.

1. Compaginación y producción gráfica:

- La compaginación en el proceso de creación y producción gráfica.
- Aplicaciones y equipamiento informático de maquetación y edición.
- Flujo de trabajo, fases y componentes del proceso de compaginación.
- Tratamiento de originales (texto e imagen).
- Buenas prácticas.

2. Principios básicos y normas de la compaginación:

- Retículas y páginas maestras.
- Formatos y proporciones
- Pautas, bocetos, y premaquetas.
- Planillos y lanzados.
- Composición y tratamiento de textos.
- Tipografía y tipometría.
- Normas de composición.
- Medidas de la caja.
- Hojas de Estilo.
- Legibilidad.

3. Técnicas de compaginación:

- Criterios técnicos y estéticos de la compaginación.
- Arquitectura y estructuración de páginas.
- Grafismo, contragrafismo y otros recursos tipográficos.
- Tratamiento de imágenes en maquetación.
- Escalado, ajuste y formatos.
- Tratamiento del color.

4. Compaginación de productos gráficos editoriales:

- Productos editoriales.
- Compaginación. Integración de todos los elementos del producto gráfico. Recorridos.
- Normas de composición. Estética del texto. Composición de obras en verso. Composición de obras teatrales.
- Imágenes en la compaginación.
- Color en los distintos elementos de la maquetación. Legibilidad.

5. Realización de compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios:

- Características de folletos y carteles.
- Productos para-editoriales.
- Diseño comercial y publicitario.
- Composición compleja.

6. Realización de ajustes y correcciones de compaginación:

- Ajustes de página y columna.
- Párrafos y páginas cortas, normas. Líneas viudas y huérfanas.
- Kerning y tracking. Valores.
- Partición y justificación.
- Composición vertical y horizontal de la página.
- Tipos de pruebas para productos compaginados.
- Software de generación de páginas.
- Generación. Conversión de formatos. Importación/ exportación. Compresión/
- descompresión. Compatibilidad. Formatos para imprenta.
- Verificación de la producción (preflight): formato página, resolución de imágenes, modo de color, marcas de corte, sangre, archivos digitales necesarios, fuentes y trapping.
- Chequeo mediante software y chequeo analógico.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos del Módulo expresados en **resultados de aprendizaje** y **criterios de evaluación** son los siguientes:

UD1. Compaginación y producción gráfica:

Resultados de aprendizaje: Identifica los valores, normas y actitudes de un profesional de maquetación.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los medios de producción, equipos, programas y materiales necesarios.
b. Se han ordenado e identificado las fases e hitos del proceso de producción creativa en el contexto de las artes gráficas.
c. Se han manejado los recursos necesarios para el volcado de textos en la maqueta de forma correcta.

d. Se han utilizado correctamente los parámetros generales y atributos básicos de los programas de maquetación.

UD2. Principios básicos y normas de la compaginación:

Resultados de aprendizaje: Realiza páginas maestras, creando los elementos tipográficos comunes a las páginas y analizando su distribución.

Criterios de evaluación:

a. Se ha desarrollado la página maqueta, diseñando la proporción entre formato, caja y márgenes.
b. Se ha aplicado la numeración automática con páginas enfrentadas, teniendo en cuenta la situación, los márgenes y los elementos decorativos.
c. Se ha realizado la rejilla base en función del interlineado.
d. Se han organizado las cabeceras y secciones, definiendo la situación y el inicio.
e. Se han desarrollado los elementos repetitivos o comunes al trabajo, aplicando las jerarquías de página.
f. Se han determinado las cajas de texto, de imagen y las columnas para las páginas que mantengan la misma estructura.

UD3. Técnicas de compaginación:

Resultados de aprendizaje: Crea hojas de estilo, analizando las características tipográficas del texto y distinguiendo las variables tipográficas aplicables.

Criterios de evaluación:

a. Se ha analizado el tamaño del tipo, relacionando la extensión de la obra, el interlineado y el ancho de columna.
b. Se han aplicado los atributos de carácter, teniendo en cuenta la legibilidad y la finalidad del texto.
c. Se ha establecido el interlineado, relacionando tamaño del tipo y ancho de columna.
d. Se han aplicado los atributos de párrafo, mejorando la legibilidad, dando entradas de información y cumpliendo su función estética.
e. Se han determinado los filetes de texto según fines estéticos y de diseño.
f. Se ha determinado el color del texto según fines estéticos, de diseño y de legibilidad.

UD4. Compaginación de productos gráficos editoriales:

Resultados de aprendizaje: Compagina productos gráficos editoriales, analizando la finalidad de la página y combinando texto, imágenes e ilustraciones.

Criterios de evaluación:

a. Se ha desarrollado una composición con criterios tipográficos, estéticos, técnicos y de legibilidad.
b. Se ha hecho el volcado del texto, realizando el recorrido por las cajas de las páginas de forma seguida y sin que falte texto.

c. Se han utilizado las hojas de estilo generadas o estilos tipográficos, obteniendo un resultado uniforme en todo el texto.
d. Se han situado las imágenes en sus cajas gráficas, quedando la imagen en posición correcta y con la resolución según la lineatura de salida.
e. Se han realizado los ajustes de imágenes sin que provoquen efecto pixelado ni deformaciones.
f. Se han aplicado colores, determinando el número de planchas necesarias.
g. Se han aplicado las normas de composición y ortotipográficas de manera autónoma y sin necesidad de marcado previo de las reglas.
h. Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas.

UD5. Realización de compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios:

Resultados de aprendizaje: Realiza compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios, desarrollando la propuesta de diseño y aplicando técnicas de composición compleja.

Criterios de evaluación:
a. Se ha aplicado una composición con criterios estéticos, técnicos y de diseño.
b. Se ha desarrollado la caja tipográfica y se ha introducido el texto, teniendo en cuenta la estructura de la página y las cajas de imagen.
c. Se ha hecho el recorrido de texto respecto a las cajas gráficas, regulando el contorneo.
d. Se han creado fondos de color, masas, tramado y degradados teniendo en cuenta la legibilidad y la información.
e. Se han aplicado colores de cuatricromía y/o directos, determinando y valorando el número de planchas necesarias.
f. Se han aplicado los ajustes de imágenes sin que provoquen efecto pixelado ni deformaciones.
g. Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas.

UD6. Realización de ajustes y correcciones de compaginación:

Resultados de aprendizaje: Realiza ajustes de composición en el total de la obra o documento y las correcciones de compaginación necesarias, analizando la composición y evaluando la prueba impresa.

Criterios de evaluación:
a. Se ha aplicado la justificación y se ha corregido la formación de calles en el texto con el criterio de mejorar la estética del texto.
b. Se han identificado los párrafos y páginas cortas, corrigiendo las líneas viudas y huérfanas.
c. Se han reestructurado las cajas gráficas con el fin de ajustar la página, sin que suponga alteraciones significativas en el conjunto de la maquetación.
d. Se ha modificado el tracking y el kerning en el ajuste, sin crear diferencias visuales entre párrafos o páginas.
e. Se han aplicado normas de composición, mejorando la legibilidad de los textos.

f. Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas.
g. Se ha comparado la prueba impresa con el documento en pantalla y el boceto o parte técnico, detectando diferencias.
h. Se han argumentado los errores y determinado su origen.
i. Se ha aplicado el marcado de la prueba con la simbología normalizada, para la corrección de pruebas.
j. Se han aplicado soluciones a los errores detectados.
k. Se ha creado el formato de archivo final o de imprenta, teniendo en cuenta sus características técnicas y la salida.
l. Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y bajo normas ergonómicas en la realización de tareas y en la realización correcta de reciclajes.

5. DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS POR EVALUACIONES:

Teniendo en cuenta que el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, en su Anexo 2, establece un mínimo de 50 horas para el proyecto intermodular de grado medio y en vista de la reforma de currículum extremeño, cuya publicación está prevista durante el curso 2026/27 y que aumentaría el mínimo de horas del proyecto intermodular a 80 horas, en reunión de Departamento se decide reducir una hora semanal del módulo de Compaginación, estableciendo su duración por curso en 180 horas, para asignarla al módulo de proyecto intermodular, que pasa a tener una duración de 72 horas.

Esto supone una necesidad de adaptar los contenidos a la nueva realidad horaria disponible para este módulo. La distribución quedaría entonces como se refleja a continuación:

PRIMERA EVALUACIÓN (Septiembre.-Diciembre):

Tema 1. La compaginación en el proceso de creación gráfica. Flujo de trabajo, fases y componentes del proceso de compaginación. Aplicaciones y equipamiento informático de maquetación y edición. Conocimiento del interfaz de maquetación (INDD). Buenas prácticas. Ejercicios en clase.

Tema 2. Principios básicos de la maquetación. Volcado y tratamiento de originales (textos e imagen). Retículas y páginas maestras. Pautas, bocetos, y premaquetas. Planillos y lanzados. Formatos y proporciones. Composición y tratamiento de textos. Tipografía y tipometría. Normas de composición. Legibilidad. Medidas de la caja. Hojas de Estilo. Ejercicios en clase.

ACTIVIDADES 1º TRIMESTRE: Ejercicios y trabajos de clase sobre diversos formatos y técnicas de maquetación. Planificación y elaboración de una publicación de aula. Participación en la revista del Centro educativo.

SEGUNDA EVALUACIÓN (Diciembre-Marzo):

Tema 3. Criterios y técnicas de compaginación. Recursos técnicos y estéticos de la compaginación. Arquitectura y estructuración de páginas. Grafismo, contragrafismo y otros recursos tipográficos. Tratamiento de imágenes en maquetación. Escalado, ajuste y formatos. Tratamiento del color. Ejercicios en clase.

Tema 4. Compaginación de productos gráficos editoriales. Integración de todos los elementos del producto gráfico. Recorridos. Normas de composición. Estética del texto. Composición de otros elementos literarios. Imágenes en la compaginación. Color en los distintos elementos de la maquetación. Ejercicios en clase.

ACTIVIDADES 2º TRIMESTRE: Elaboración de un proyecto editorial de clase. Desarrollo de ejercicios prácticos de maquetación y diseño de productos gráficos complejos. Participación en la revista del Centro educativo.

TERCERA EVALUACIÓN (Marzo-Junio):

Tema 5. Compaginación de productos gráficos complejos: publicitarios, comerciales, etc. Características de folletos y carteles. Diseño comercial y publicitario. Composición compleja. Formatos nativos de archivos maquetados. Archivos y elementos que deben acompañar al formato nativo (fuentes e imágenes originales). Ejercicios en clase.

Tema 6. Realización de ajustes y correcciones en la maquetación. Tipos de pruebas para productos compaginados. Formatos digitales de páginas. Conversión de formatos. Compatibilidad. Formatos para imprenta. Verificación de la producción (preflight).

ACTIVIDADES TRIMESTRE 3º: Participación en la revista del Centro educativo. Desarrollo de ejercicios prácticos de maquetación y diseño de productos gráficos y editoriales complejos.

---

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a seguir en este módulo de FP es eminentemente práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología didáctica integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Para satisfacer esas expectativas, el proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de capacidades por medio de experiencias prácticas semejantes a las de la vida profesional, procurando utilizar una metodología activa, participativa y motivadora y utilizando métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades

eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado a partir de la realización de una serie de actividades de aprendizaje (de forma individual o en grupos pequeños), que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y que intentan, además, conectar el aula con el mundo real: empresas, profesionales y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico superior que se quiere formar.

Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se da a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de compaginación editorial y gráfico, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Al comienzo de cada actividad la profesora indicará cuáles son los contenidos, objetivos, trabajos a realizar y los plazos previstos para su desarrollo en clase, y cómo se va a evaluar. Toda la actividad práctica basada en nociones técnicas previas, desgranadas con apoyo audiovisual o de la pizarra, se recoge y organiza de forma sistemática en carpetas o directorios personalizados de los alumnos, con una nomenclatura común e individualizada de modo que el acceso a las mismas sea directo, fácil y transparente.

Las actividades prácticas se realizarán individualmente o en grupos reducidos, según se crea conveniente, y serán lo más cercanas a situaciones reales que se tengan que desarrollar en las empresas del sector gráfico y editorial. Se fomenta la puesta en común, exposición y análisis colectivo de los trabajos realizados, para superar los errores y avanzar en los aciertos de todo el grupo.

La profesora realizará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, anotando los avances o dificultades que puedan tener en el cuaderno del profesor. En el caso de alumnado con dificultades en el proceso de aprendizaje, se preparará una serie de actividades complementarias que ayuden a superar dichas dificultades.

Al principio de cada unidad didáctica se informará a los alumnos de los objetivos de la misma, los contenidos que se van a trabajar y las actividades que se van a realizar. Al inicio de cada clase se resumirá lo tratado en la clase anterior y, si no se hizo al finalizar la misma, se expondrá lo que se ha avanzado con respecto a los objetivos y contenidos de la unidad de trabajo.

Modelo según “Programa Dual”

Al impartirse este módulo en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno.

Asimismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula

En concreto, los alumnos de segundo curso de Preimpresión Digital recibirán 300 horas de formación dual en empresa u organismo equiparado. Para ello, se dividirá la clase en dos grupos (Grupo A y Grupo B) alternando la formación en empresas con la continuidad de la formación en el centro, de esta manera siempre hay un grupo de alumnos en clase.

En el caso concreto del módulo Compaginación, de las 180 horas totales, se realizarán 63 en la empresa. Para ello, de entre los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo Compaginación, algunos de ellos se realizarán en la empresa.
En la tabla siguiente se especifican los RA y CE que se impartirán en el aula y en la empresa

Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Carga horaria en empresa**
RA 1: Realiza páginas maqueta, creando los elementos tipográficos comunes a las páginas y analizando su distribución.	Criterios desarrollados en la empresa: a, b, c Criterios desarrollados en clase d, e, f	15 horas en empresa (24%)
RA 2: Crea hojas de estilo, analizando las características tipográficas del texto y distinguiendo las variables tipográficas aplicables	Criterios desarrollados en la empresa: a, b, c, d Criterios desarrollados en clase: e, f	25 horas en empresa (40%)
3. Compagina productos gráficos editoriales, analizando la finalidad de la página y combinando texto, imágenes e ilustraciones.	Criterios desarrollados en clase: a,b, c, d, e, f, g, h	0% desarrollados en la empresa

4. Realiza compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios, desarrollando la propuesta de diseño y aplicando técnicas de composición compleja.	Criterios desarrollados en clase: a,b, c, d, e, f, g,	0% desarrollados en la empresa
RA 5: Realiza ajustes de composición en el total de la obra o documento, modificando y validando columnas, páginas, capítulos, partición y justificación.	Criterios desarrollados en la empresa: a, b, c, d, f, g	23 horas en empresa (36%)
6. Realiza correcciones de compaginación, analizando la composición y evaluando la prueba impresa.	Criterios desarrollados en clase: a,b, c, d, e, f,	0% desarrollados en la empresa
		Horas totales del módulo en la empresa: 63 horas

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La Orden de 20 de junio de 2012 y la del 5 de agosto de 2015 recogen que "la evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar el progreso de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo".

Además de los instrumentos de evaluación que se indican más abajo, la observación directa se utilizará también, teniendo en cuenta la actitud y participación del alumno en clase y su grado de implicación en los trabajos planteados. Diversos objetivos tales como la participación activa, la aportación personal, el trabajo diario y la actitud constructiva y dinamizadora, que beneficie el correcto desarrollo y avance del grupo y de la asignatura, serán tenidas muy en cuenta a favor de la nota individual de cada alumno. Del mismo modo, actitudes que vayan en contra de este objetivo final (el correcto desarrollo y avance del grupo), el desinterés, las faltas de asistencia, la impuntualidad o el incumplimiento de las tareas requeridas también tendrá su correspondiente reflejo en la nota final e individual de cada alumno.

Evaluaciones trimestrales: habrá una evaluación por trimestre donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en el módulo profesional: pruebas teórico-prácticas (80%), actitud que incluye la asistencia a clases (20%).

Evaluación continua: La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del

Ciclo, con un 20% de faltas de asistencia (tanto justificadas como no) el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a una prueba única para examinarse al finalizar el 2do trimestre, que incluiría los temas teóricos y los prácticos.

"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos. (*Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015).*

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

Para el módulo de Compaginación, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra en el cuadro siguiente, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	18 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	27 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	36 faltas
Pérdida de evaluación continua:	**36 faltas**

Evaluación Extraordinaria: Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos), puede presentarse a la evaluación extraordinaria de Junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (60%) y una prueba práctica (40%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con *software* específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para sumar las notas correspondientes a cada una de ellas.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Habrá una evaluación por trimestre donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en el módulo profesional. La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- El **80%** de la nota vendrá determinada por los exámenes teóricos de las unidades de trabajo y los trabajos prácticos que se realizarán durante el curso. El alumnado conocerá puntualmente la

valoración de sus ejercicios y su correspondiente nota, que quedará reflejada en el panel de calificaciones de Classroom.

- El **20%** de la nota valorará la actitud y los procedimientos, la asistencia a clase y el buen aprovechamiento que el alumnado mantenga durante las clases.

La participación activa, la aportación personal, el trabajo diario y la actitud constructiva y dinamizadora, que beneficien el correcto desarrollo y avance del grupo y de la asignatura, serán tenidas muy en cuenta a favor de la nota individual de cada alumno. A partir de aquí, la evaluación será continua y sumativa, para comprobar los resultados alcanzados y valorar el grado de consecución de los objetivos. Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, etc.) repercutirá negativamente en la nota del módulo.

La nota final del módulo será la media simple con dos decimales de la nota de las dos evaluaciones, entendiendo que el alumno tendrá aprobado el módulo cuando el resultado de dicha media sea, sin redondeo, igual a cinco (5,00).

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a alguno de los exámenes parciales de evaluación, para poder realizarlo en día distinto a la fecha previamente fijada, deberán presentar un justificante válido (justificante médico), en cuyo caso podrán efectuarlo en el siguiente examen del trimestre o en otra fecha fijada por el profesor.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada o no del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que no hay continuidad en la evaluación, por lo que la valoración del aprendizaje no constatado se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

En esta prueba, la calificación se obtendrá mediante los exámenes de la teoría (60% de la nota) y las actividades (40%) que el alumno tendrá que realizar.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”. Regulado en la orden.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”. Regulado en la orden.

9. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno suspende el módulo de Compaginación en la evaluación final ordinaria de módulos de Junio, puede presentarse a la evaluación extraordinaria de Junio.

Los alumnos que no hayan aprobado un trimestre podrán recuperarlos en la convocatoria ordinaria de Junio según estas posibilidades:

- Si aprueba los tres trimestres con más de un 5, superará el módulo.
- Si aprueba un trimestre, necesitará recuperar en junio los dos suspensos para superar el módulo.
- Si aprueba dos trimestre, necesitará recuperar en junio el suspenso para superar el módulo.
- Si no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y podrá recuperar para la evaluación extraordinaria de junio.

Para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en junio, será necesario superar una prueba práctica sobre cualquier contenido al azar de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperarlo.

Para recuperar este módulo en la evaluación de junio entrará todo el contenido del curso completo.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (60%) y una prueba práctica (40%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con *software* específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para sumar las notas correspondientes a cada una de ellas.

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

Faltas de ortografía. Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial.

Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% menos de la nota. Esto se aplicará tanto en las pruebas objetivas de evaluación, como en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.

Faltas de asistencia (pérdida evaluación continua): La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un 20% de faltas de asistencia (tanto justificadas como no) el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a una prueba única para examinarse al finalizar el tercer trimestre, que incluiría los temas teóricos y los prácticos.

		1er APERCIBIMIENTO (verbal)	2º APERCIBIMIENTO (comunicación por escrito)	PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA	TOTAL FALTAS JUSTIFICADAS E INJUSTIFICADAS TRIMESTRALMENTE
2º GM	COMP (180)	18	27	36	36

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Apuntes en pdf y fotocopias.
- Bibliografía sobre maquetación, compaginación, edición y producción gráfica.
- Información de páginas web.
- Distintos tipos de papel para pruebas de impresión.
- proyector para ordenador.
- Ordenador individual PC con sistema Windows, *software* específico de edición.
- Impresora a color.
- Plotter, impresión de gran formato.
- Material del alumno: Apuntes de clase, libros de texto recomendados, lápiz de memoria para guardar información, tipómetro y regla de 50 cm.
- Cualquier otro material necesario que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se comunicara oportunamente.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante los dos primeros trimestres del curso se seguirá el plan de actividades complementarias y extraescolares que se planifiquen en el departamento y que se recogen en el Proyecto curricular de ciclo y la Programación General Anual del centro.

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de miembros de instituciones públicas que actualmente ofrecen diversas ayudas a la creación de empresas en Extremadura.

Asimismo se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas del IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

12. FP MODALIDAD DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo y viceversa.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma que tras la realización de las prácticas por el primer grupo, éste volverá al aula. En este momento darán comienzo las prácticas en empresa para el segundo grupo. Esto hace necesario determinar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se desarrollarán en el aula y en la empresa respectivamente. Para este módulo se indican en el punto 6 de esta programación (Metodología Didáctica).

Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.
La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos en el **Plan Marco** correspondiente.

13. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA

Todas las fuentes documentales, bibliográficas y digitales están adecuadamente indicadas y referenciadas en los diferentes apuntes y temas que se entregan regularmente al alumnado para su estudio y lectura en Classroom.



Fuensanta Arnau Morales
Octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE IMPRESIÓN DIGITAL	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Mª Luisa Lozano González
GRUPO	2º GM PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	6 Horas semanales. Total: 200 horas.

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. CONSIDERACIONES FINALES

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

1. OBJETIVOS

Las enseñanzas mínimas recogidas en el R.D 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión Digital, recoge que los objetivos de los alumnos que deben alcanzar al concluir este módulo son los siguientes:

- Ejecutar los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.
- Normalizar ficheros informáticos, interpretando los problemas potenciales en sus componentes y la clase de trabajo que se va a realizar.
- Ejecutar los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.
- Configurar el procesador de imagen ráster (rip), aplicando las herramientas del programa que relaciona las características del trabajo con las especificaciones de parámetros disponibles.
- Preparar las materias primas y los consumibles, reconociendo las especificaciones de calidad y cantidad, y calculando las necesidades materiales para el trabajo.
- Preparar la máquina de impresión digital, interpretando la configuración y el tipo de soporte que se va a imprimir.
- Realizar la tirada en la máquina de impresión digital, aplicando las calidades del primer pliego OK.
- Realizar el mantenimiento preventivo de la máquina, identificando las distintas periodicidades e interpretando las especificaciones del fabricante.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

Recogidos en el Decreto 200/2014 que establece el currículo de Técnico en Preimpresión Digital.

1. Ejecución de ficheros informáticos:

— Clases de elementos gráficos.
— Programas para chequeo de archivos.
— Seguridad y almacenamiento de ficheros.
— Programas para impresión personalizada.
— Legislación y normativa vigente de protección de datos.

2. Normalización de ficheros informáticos:
— Estándares ISO relacionados con los formatos de fichero para la impresión digital.
— Resolución de imagen.
— Elementos de un perfil de chequeo y normalización.
3. Configuración del procesador de imagen ráster (rip):
— Software del rip.
— Generación de colas de entrada y salida.
— Clases de tramado.
— Calibración y linearización del rip.
— Procedimientos y test de corrección implementados por el fabricante.
4. Preparación de las materias primas y los consumibles:
— Soportes de impresión digital.
— Influencia de las condiciones ambientales, del embalaje y del apilado del soporte de impresión en la alimentación de la máquina de impresión digital.
— Tintas en función de tecnología de no impacto: tóneres, colorantes y pigmentos.
— Certificaciones de trazabilidad del papel (cadena de custodia).
— Legislación medioambiental aplicada a la impresión digital.
5. Preparación de la máquina de impresión digital:
— Métodos de impresión sin impacto: electrofotografía y chorro de tinta (continuo, térmico de burbuja, piezoeléctrico y electrostático).
Partes que componen una máquina de impresión digital y función de cada una de ellas.
— Categorías de impresión digital.
6. Realización de la tirada en la máquina de impresión digital:
— Dispositivos de seguridad.
— Influencia de las condiciones ambientales en la consecución del registro entre caras o entre colores de la misma cara.
— Relación del ajuste de color con: la presión de impresión, la naturaleza del material colorante (tóner y tinta) y la clase de soporte de impresión.
— Procedimientos operativos estándares, de seguridad y manuales.
7. Realización del mantenimiento preventivo de la máquina:
— Elementos y distintas partes de la máquina.
— Impacto ambiental de los residuos procedentes de la impresión digital.
— Procedimiento de separación y almacenamiento de los residuos generados en la máquina en impresión digital.
— Relación de los riesgos potenciales de toxicidad, seguridad en las máquinas de impresión digital y medidas preventivas.

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Se dispone de un total de 200 horas, distribuidas en 6 horas semanales. La temporalización de cada unidad será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE:

1. El proceso gráfico digital:
   - Empresa gráfica.
   - Clases de elementos gráficos y digitales.
   - Formatos y ficheros digitales.
   - Programas informáticos de preimpresión para la industria de las AA.GG.

2. Materias primas y consumibles en impresión digital.
    - Soportes de impresión digital y sus propiedades.
    - Tintas para impresión digital y sus propiedades.
    - Legislación medioambiental aplicada a la impresión digital.
3. Sistemas de entrada para la impresión digital.
    - Procesador de imagen raster.
    - Clases de tramado.
    - Formas de punto.
    - Reventado in-rip.
    - Imposición in-rip.
    - Calibración y linearización del rip.
    - Tiras de control.
    - Procedimientos y tests de corrección implementados por el fabricante.
4. Control de calidad y normalización en impresión digital.
    - Técnicas de compresión de imagen.
    - Resolución de imagen.
    - Generación del negro.
    - Tratamiento de las áreas con transparencia.
    - Elementos de un perfil de chequeo y normalización.

SEGUNDO TRIMESTRE:

5. Rendering.
    - Estándares ISO relacionados con los formatos de ficheros para la impresión digital.
6. Tecnologías aplicadas a la impresión digital.
    - Campos de aplicación.
    - Métodos de impresión sin impacto.
    - Categorías de impresión digital.
7. Máquinas de imprimir digitales.
    - Partes de la máquina.
    - Ajustes de la máquina.
    - Control de la tirada.
    - Acabados.
8. Mantenimiento preventivo de la impresión digital.
    - Elementos y distintas partes de la máquina.
    - Impacto ambiental.
    - Procedimiento de separación y almacenamiento de residuos generados en la máquina.
    - Relación de los riesgos potenciales de toxicidad y seguridad en las máquinas.
    - Función de la lubricación.
    - Tipos de lubricantes.
    - Especificaciones de lubricantes.
    - Normativa de seguridad en el puesto de trabajo.

Adaptaciones de la programación a la situación actual:

- Unidad didáctica inicial para mejorar las competencias digitales del alumno.
- Los contenidos se adaptarán a los 3 escenarios posibles de presencialidad: Presencial al 100%, semipresencialidad y online.
- Para los periodos de enseñanza presencial, se seleccionarán los contenidos con mayor peso propedéutico y aquellos que requieran más tiempo de explicación o aclaración de dudas.

- Por el contrario, aquellos en los que el alumnado pueda tener una mayor autonomía para su aprendizaje se dejarán para una eventual enseñanza a distancia.

Contenidos imprescindibles:

- Ejecución de ficheros informáticos.
- Normalización de ficheros informáticos.
- Configuración del procesador de imagen ráster (rip).
- Preparación de las materias primas y los consumibles.
- Preparación de la máquina de impresión digital.
- Realización de la tirada en la máquina de impresión digital.
- Realización del mantenimiento preventivo de la máquina.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.
UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.
b) Impresión digital ARG151_2 (Real Decreto.1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0482_2: Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.
UC0483_2: Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.
2. Cualificación profesional incompleta:
Imposición y obtención de la forma impresora ARG288_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):
UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ejecuta los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.

Criterios de evaluación:
a) Se ha demostrado la presencia de todos los elementos, de acuerdo con las especificaciones recibidas.
b)Se han descrito los principales formatos gráficos para imágenes, contrastando sus ventajas y desventajas.
c)Se han aplicado los métodos de resolución de problemas básicos para rectificar los ficheros de datos no verificados y los errores de ficheros.
d) Se ha realizado, en su caso, la conversión de los ficheros al formato más adecuado para la impresión digital.
e) Se han descrito comparativamente los diversos estándares ISO de formatos gráficos para impresión digital.
f) Se ha tratado la información contenida en los datos, de acuerdo con la legislación de protección de datos vigente.

- Normaliza ficheros informáticos, interpretando los problemas potenciales en sus componentes y la clase de trabajo que se va a realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado la adecuación de las dimensiones y la correcta preparación para el sangrado, mediante el posicionamiento de las marcas de corte.
b) Se ha determinado la adecuación de las imágenes de alta resolución y de su espacio de color a la máquina de impresión digital.
c) Se han descrito las distintas tecnologías de fuentes tipográficas comparando sus pros y contras.
d)Se han eliminado las redundancias y los datos innecesarios de los ficheros, de acuerdo con los procedimientos de optimización para la máquina de impresión digital.
e) Se ha preparado la plantilla para impresión de dato variable, reconociendo las áreas y los distintos campos que hay que insertar.
f) Se han descrito los principales procedimientos empleados en la combinación de los datos variables.

- Configura el procesador de imagen ráster (rip), aplicando las herramientas del programa que relaciona las características del trabajo con las especificaciones de parámetros disponibles.

Criterios de evaluación:
a) Se han secuenciado en las colas de impresión adecuadas los trabajos que hay que realizar según las resoluciones, el soporte que hay que imprimir, los acabados y/o los tiempos de entrega.
b) Se han descritos las principales técnicas de compresión de datos y su relación con los distintos elementos gráficos (imágenes, texto y vectores).
c)Se han establecido las funciones necesarias en las líneas de flujo (pipelines) según el soporte que hay que imprimir y/o los acabados.
d)Se ha aplicado la plantilla de imposición adecuada en función del tamaño final del soporte y del tipo de plegado.
e) Se han seleccionado los parámetros del rip necesarios, en función del tipo de trabajo y máquina (lineatura, ángulo, tipo de punto, curva de estampación y otros.)
f) Se han descrito los conceptos de calibración y linearización del rip y el procedimiento para llevarlos a cabo.
g)Se han aplicado los métodos de resolución de problemas básicos para rectificar los errores de ficheros en función de la naturaleza de los elementos gráficos (imágenes, fuentes y vectores).
h) Se han coordinado los requisitos de acabados menores (corte, taladrado, inserción de códigos, grapado, plegado y otros) con el flujo de trabajo interno.

- Prepara las materias primas y los consumibles, reconociendo las especificaciones de calidad y cantidad, y calculando las necesidades materiales para el trabajo.

Criterios de evaluación:
a) Se ha calculado la cantidad de soporte a imprimir de modo que el grado de desperdicio sea el menor posible.
b) Se ha guillotinado el soporte que se va a imprimir al formato especificado, cumpliendo con las normas de seguridad y reconociendo los elementos de protección de la máquina.
c)Se ha descrito la influencia de las propiedades de los consumibles en la calidad final del producto impreso en impresión digital.
d) Se han descrito las distintas tintas y tóners empleados en las tecnologías de impresión digital.
e) Se han relacionado las materias primas empleadas con su grado de sostenibilidad ambiental.
f) Se han descrito las principales certificaciones de trazabilidad del papel.

- Prepara la máquina de impresión digital, interpretando la configuración y el tipo de soporte que se va a imprimir.

Criterios de evaluación:

a)Se ha configurado el sistema de alimentación del soporte que hay que imprimir y el apilador, de acuerdo con el espesor del soporte.

b) Se han descrito las principales tecnologías de impresión sin impacto empleadas en la impresión digital.

c) Se han ajustado, en su caso, las presiones de la primera y la segunda transferencia, en función del espesor del soporte que hay que imprimir.

d) Se ha comprobado visualmente el registro frontal y de reverso mediante las marcas de corte.

e) Se ha realizado el ajuste de color mediante los métodos indicados por el fabricante.

f) Se han ajustado los mecanismos de acabado en línea en función del tamaño final y del espesor del soporte que hay que imprimir.

- Realiza la tirada en la máquina de impresión digital, aplicando las calidades del primer pliego ok.

Criterios de evaluación:

a) Se han contrastado las muestras de la tirada con el pliego ok mediante la medición densitométrica o colorimétrica de los parches de la tira de control.

b)Se ha descrito la función que cumplen todos y cada uno de los parches y marcas de las principales tiras de control empleadas en la impresión digital.

c) Se ha descrito la influencia que tienen la presión de impresión, la naturaleza del material colorante y la clase de soporte que hay que imprimir en el ajuste del color.

d) Se ha mantenido las cantidades adecuadas de tinta/tóner, mediante el control del interface de la máquina de impresión digital.

e) Se han reconocido los principales valores ISO para el soporte de impresión y los parámetros colorimétricos de la impresión digital.

f) Se ha examinado visualmente el impreso obtenido, comprobando la ausencia de defectos relacionados con la naturaleza del soporte.

- Realiza el mantenimiento preventivo de la máquina, identificando las distintas periodicidades e interpretando las especificaciones del fabricante.

Criterios de evaluación:

a) Se ha ejecutado el software de asistencia de la máquina de acuerdo con la rutina de mantenimiento: diaria, semanal o mensual.

b)Se ha examinado la operatividad correcta de los circuitos, filtros y compresores mediante la observación de los controles del interface de la máquina.

c) Se han limpiado los corotrones, las unidades de entintado bid (binary ink developer), la plancha (PIP) y el caucho, reconociendo las frecuencias, producto y procedimientos establecidos por el fabricante.

d) Se ha realizado, en su caso, la lubricación de la máquina de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

e) Se han clasificado los residuos generados y se han depositado en sus contenedores correspondientes.

f) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas utilizados en la impresión digital.

g) Se han aplicado las medidas y normas de prevención y seguridad y de protección ambiental en el proceso productivo de impresión digital.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo será mediante la ejecución de variedad de ejercicios teórico-prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea.
Además de los aprendizajes de los alumnos, se evaluarán los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de objetivos del currículo, ya que según el Real Decreto: "los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente…".

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará mediante los siguientes puntos:

- seguimiento mensual de la programación.
- análisis trimestral de los resultados académicos de los alumnos.

La finalidad de esta evaluación es medir la satisfacción del alumnado, el aprendizaje de los conceptos, capacidades y habilidades y su adecuación al mundo laboral. Se realizarán encuestas, entre los alumnos, para evaluar la práctica docente.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida.

Las pruebas de evaluación serán presenciales.

Al finalizar la asignatura, los alumnos/as han de ser capaces de:

- Ejecutar los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.
- Normalizar ficheros informáticos, interpretando los problemas potenciales en sus componentes y la clase de trabajo que se va a realizar.
- Ejecutar los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Aplicación de herramientas y preparación de ficheros para la impresión digital.
- Sincronización de los mecanismos de una máquina de impresión digital.
- Búsqueda de la calidad durante todo el proceso.
- Utilización de distintos sistemas de impresión digital.
- Realización y revisión de la tirada de impresión digital.
- Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales en la impresión digital.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- El 80% vendrá determinado por los exámenes teóricos de las unidades de trabajo y los trabajos prácticos que se realizarán durante el curso.
- El 20% de la nota valorará la actitud y los procedimientos, la asistencia a clase, el interés por la materia, el buen uso de los recursos y del aula y el buen aprovechamiento que el alumno mantenga durante las clases. Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, etc.) repercutirá negativamente en la nota del módulo.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a algún examen parcial, para poder realizarlo en día distinto a la fecha prevista, deberán presentar justificante válido durante los 3 días siguientes de la incorporación del alumno, en cuyo caso podrán realizarlo con el próximo examen.

Mención Honorífica y Matrícula de Honor (ORDEN de 5 de agosto de 2015).

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y ERRORES GRAMATICALES .

Dado que los ciclos formativos de Artes Gráficas exigen una máxima calidad en sus productos gráficos y multimedia, la comunicación oral y escrita por parte de los alumnos debe ser correcta y fluida. Así pues, en cualquier trabajo, proyecto o examen, se tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, exigiendo la máxima calidad. Su ausencia repercutirá negativamente en la nota, de tal forma que se aplicará un 20% sobre el número de faltas y se restará a la nota final de dicho trabajo/examen.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos en cada trimestre, sin perjuicio de la participación diaria en clase que también será evaluada.
El derecho a la evaluación continua se perderá con la falta de asistencia a clase (injustificadamente) en un 20% de las horas pertenecientes a este módulo en cómputo anual. El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

		1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
2º GM	IMD(200)S7	20	30	40

- ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según establece el Art. 18 de la Orden de 20 junio de 2012 (DOE 125) y modificado en la Orden 5 de agosto de 2015 (DOE 159), la inasistencia continuada a clase puede conllevar la ANULACIÓN DE MATRÍCULA cuando "transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno" a clase, o bien "cuando acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado".

ANULACIÓN MATRÍCULA 2ºGM (640 HORAS/CURSO)			
CURSO	**1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%**	**2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%**	**3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%**
2ºGM	64	96	128

7

NORMAS EN EL AULA:

- No se puede comer ni beber dentro del aula.
- No se puede hacer un mal uso de los equipos. Repercutirá en la nota o se cursará una amonestación.
- El uso de los móviles o su presencia encima de la mesa tendrá consecuencias negativas en la nota o se cursará una amonestación.

Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, faltar el respeto al profesorado, hacer un mal uso del los equipos, conductas disruptivas, etc), repercutirá negativamente en la nota y/o supondrá una amonestación y posible expulsión.

REDONDEO DE LA NOTA.

La nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, si el primer decimal es inferior a 5 se redondeará a la baja.

7. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este módulo de FP es teórico-práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la DUAL, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.
Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de este módulo, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en google classroom.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo (este año a distancia) realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

Actividades de introducción o motivación.
Detección de ideas y conocimientos previos.
Adquisición de nuevos aprendizajes.
Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
Consolidación o repaso de contenidos.
Síntesis y recapitulación.
Refuerzo, ampliación o adaptación.
Evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos didácticos son los soportes materiales en los cuales se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades.

Los recursos y los materiales curriculares que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Materiales generales

Podemos destacar los siguientes:

- Página Web luisalozano.esy.es
- Apuntes elaborados por el profesor a partir de libros de consulta.
- Libros de texto.
- Manuales de fabricantes.
- Pizarra.
- Ordenador y proyector.

2. Materiales y equipos específicos

- Distintos tipos de soportes papeleros y no papeleros.
- Revistas de divulgación científica-técnica.
- Manuales técnicos, instrucciones de fabricantes, catálogos, normativa, etc.
- Dispositivos de medida y ensayo: cuentahílos, microscopio, densitómetro, micrómetro, balanza, colorímetro, pHmetro, etc.
- Equipos de protección individual y colectiva.

3. Medios informáticos y audiovisuales

- Los recursos audiovisuales son de gran importancia ya que son motivadores y de interés para los alumnos. Dentro de este apartado se incluyen las colecciones de diapositivas, transparencias y los vídeos de fabricación y utilización de los distintos materiales de producción en artes gráficas.
- El ordenador también se utiliza como herramienta para la elaboración de proyectos en la mayor parte de las fases de desarrollo: Photoshop, Illustrator InDesing…
- La posibilidad, prácticamente generalizada hoy en día, de disponer de Internet en el aula, permite acceder a una gran cantidad de información entre la que se incluye manuales técnicos, acceso a trabajos realizados en otros centros o en otras empresas, y abre otras vías de trabajo como puede ser la colaboración con otros alumnos de centros diferentes en proyectos comunes, o entre profesores para intercambiar experiencias, etc.
- Por último el ordenador con un programa de presentaciones, como PowerPoint o Impress, y con salida a un proyector (cañón) de vídeo es especialmente útil para documentar las exposiciones del profesor con dibujos, imágenes, esquemas, etc.
- Plataformas y herramientas de G Suite como: classroom, meet, drive, cuenta de educarex, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad están contempladas en el manual. Los conceptos sobre la persona y su capacidad tienen como objetivo tanto conocer su tratamiento jurídico, como poner de manifiesto que la discapacidad no es sinónimo de falta de derechos. La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumnos/as.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La nota final del módulo en la convocatoria de Junio será la nota media de los 3 trimestres. Si se suspende uno o varios trimestres se le da la posibilidad de recuperarlos antes de celebrar dicha convocatoria. Para hacer nota media la calificación mínima que se exige en cada actividad o proyecto práctico será de 5 y en los exámenes teóricos será de 5.
La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones de los exámenes parciales será de 5/10.
Si suspende la convocatoria de Junio, tiene la posibilidad de recuperar en convocatoria extraordinaria de Junio, e irá con toda la materia.
CONVOCATORIAS
Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.
Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer 2 convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.
RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.
Enfermedad prolongada o accidente
Obligaciones familiares.
Desempeño puesto trabajo.
Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS: ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.
Plazo: un mes desde el primer día lectivo.
Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.
La dirección del centro resolverá con Anexo V.
Exención de la DUAL: experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionado con el ciclo formativo y un certificado de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES (2º CURSO)
Los alumnos que vayan a la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán clases de recuperación durante el periodo lectivo marcado, elaborando un nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias.
El alumno que tenga algún módulo pendiente de primero se le proporcionará actividades de recuperación durante el curso si lo solicita, siempre y cuando el profesor titular del módulo pendiente lo considere oportuno, y se examinará en convocatoria de Marzo.
El alumno debe saber el número de convocatorias que ha utilizado para el módulo pendiente, ya que si ha agotado las convocatorias de carácter general (4) deberá solicitar las excepcionales.
Todos estas acciones se adaptarán a los 3 escenarios de presencialidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un nexo de unión entre la actividad docente y la actividad empresarial, por ese motivo son un complemento a la actividad formativa dentro del aula. Las actividades extraescolares a desarrollar en este curso son:

- Visita a exposiciones de libros antiguos.
- Visita a empresas de pre-impresión, impresión y post-impresión.
- Visita a fábrica en las que se lleven a cabo procesos de impresión en distintos soportes.
- ONDUPACK: ALMENDRALEJO. ESPERANDO RESPUESTA DEL CORREO QUE HE ENVIADO
- EMPRESAS ARTES GRÁFICAS DE BADAJOZ: ETIEX, DIPUTACIÓN, RAYEGO, A0 DIGITAL,...
- MADRID: BOE, FERIA
- VISITA EXPOSICIONES ITINERANTES EN BADAJOZ

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: "Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso." La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de DUAL, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la DUAL en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

PROPUESTAS DE MEJORA

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. CONSIDERACIONES FINALES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

La Consejería de Educación y Empleo convoca anualmente premios extraordinarios con el objetivo de reconocer oficialmente el esfuerzo y los méritos de los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que tengan un expediente académico excelente.

Cada una de las convocatorias está dirigida a todo el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que haya finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico que establezca la convocatoria, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos.
Se establecen 21 premios extraordinarios, uno por cada familia profesional implantada en Extremadura, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros y que posibilitan optar posteriormente al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.
Asimismo, se concederán menciones honoríficas para el alumnado cuyo expediente académico tenga una calificación igual o superior a 9,5 puntos, y que habiendo participado, no haya obtenido premio.
En el caso de que alguno de los premios extraordinarios quede desierto, con las cantidades sobrantes podrán concederse accésits al alumnado distinguido con mención honorífica, con una dotación económica del 50% del premio y hasta agotar el presupuesto disponible.
Tanto la obtención de Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior, como la obtención de Mención Honorífica y Accésits, se anotarán en el expediente académico y el certificado académico del alumnado.
Los criterios de selección se realizan teniendo en cuenta la nota media del expediente académico y otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, tales como experiencia laboral, jornadas y cursos relacionados con el ciclo formativo, cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, participación en las diferentes competiciones Skills, ser finalistas en la edición “Imagina tu empresa” u otros que se consideren relevantes en el ámbito de los estudios realizados.
La relación provisional y la definitiva de los premiados serán publicadas en el Portal Extremeño (Educarex).

PROGRAMA DUAL

Para superar el módulo es imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la ponderación global, habiendo superado tanto el bloque de contenidos en el centro como la estancia obligatoria en la empresa.

Desglose de Criterios de Evaluación en la Empresa

Para evaluar este RA en la estancia dual, el tutor de empresa debe observar y valorar los siguientes aspectos prácticos:

1. Ejecuta los ficheros informáticos, relacionando entre sí la compatibilidad de los formatos, las versiones y los elementos que contienen.
2. Normaliza ficheros informáticos, interpretando los problemas potenciales en sus componentes y la clase de trabajo que se va a realizar.
3. Configura el procesador de imagen ráster (rip), aplicando las herramientas del programa que relaciona las características del trabajo con las especificaciones de parámetros disponibles.

4. Prepara las materias primas y los consumibles, reconociendo las especificacion es de calidad y cantidad, y calculando las necesidades materiales para el trabajo.
5. Prepara la máquina de impresión digital, interpretando la configuración y el tipo de soporte que se va a imprimir.
6. Realiza la tirada en la máquina de impresión digital, aplicando las calidades del primer pliego ok.
7. Realiza el mantenimiento preventivo de la máquina, identificando las distintas periodicidades e interpretando las especificaciones del fabricante.

PROGRAMA BILINGÜE.

El programa bilingüe en este Ciclo Superior fue implantado en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021). Se regula su implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.
Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

1º G.S. Materiales de Producción Gráfica
Profesor: Francisco Silva Pérez
Carga lectiva: 175 h. (6 horas semanales)

2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia
Profesor: Pablo Gil Fernández
Carga lectiva: 150 h. (7 horas semanales)

Alumnado participante:

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del

alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

El referente para la evaluación de los módulos no lingüísticos impartido en Inglés los criterios de evaluación serán los mismos previstos normativamente para el módulo. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, solo a efecto de mejorar los resultados de la evaluación.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- "Impresión digital" Jesús García Jiménez. Ed. Aral.
- "Fases y procesos en AA. GG.- Impresión Digital. Ed. IC.
- "Impresión digital. Guía para el docente y solucionarios". Ed. IC.
- "Mantenimiento, seguridad y tratamiento de los residuos en la impresión digital". Ed. IC.
- "La calidad en los procesos gráficos". Ed. IC.
- "Preparación de archivos para la impresión digital". Ed. IC.
- "Preparación y ajustes de la impresión digital". Ed. IC.
- "Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica". Ed. IC.
- "Realización de la impresión digital ". Ed. IC.
- https://vimeo.com/23770386
- https://vimeo.com/5073052
- https://www.youtube.com/watch?v=L3rzI4tIcRE
- https://jesusgarciaj.com/impresion-digital/tecnologias/
- https://www.youtube.com/watch?v=3yPfwXpdVaY
- https://www.youtube.com/watch?v=FGUWCkWc58Y
- https://www.youtube.com/watch?v=iPTkdhenPgs
- https://www.40defiebre.com

La profesora



Firma: Mª Luisa Lozano González.
En Badajoz, octubre de 2026.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN Innovación y Creatividad Aplicada en la Impresión Digital ICAID	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Mª Luisa Lozano González
GRUPO	2º GM PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	3 Horas semanales. Total: 100 horas.

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. CONSIDERACIONES FINALES

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

1. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

1. **Explorar las posibilidades creativas y expresivas de la impresión digital** como herramienta de diseño, comunicación y producción contemporánea.

2. **Fomentar la innovación en el uso de tecnologías de impresión digital**, aplicándolas en contextos artísticos, comerciales, editoriales y experimentales.

3. **Desarrollar proyectos integradores** que combinen conceptos estéticos, técnicos y funcionales mediante el uso de impresión digital en soportes convencionales y no convencionales.

4. **Reflexionar sobre el impacto de la impresión digital** en la cultura visual, el diseño sostenible y las nuevas formas de personalización y fabricación digital.

Objetivos Específicos:

1. Conocer los fundamentos técnicos de la impresión digital y cómo estos influyen en los resultados creativos.

2. Investigar nuevos soportes, materiales y acabados para ampliar el alcance expresivo de la impresión digital.

3. Aplicar técnicas de impresión digital en proyectos interdisciplinarios, como diseño de productos, arte gráfico, moda, packaging, entre otros.

4. Desarrollar habilidades en la preparación y adaptación de archivos para distintos tipos de impresoras y tecnologías digitales.

5. Experimentar con formatos, escalas y soportes no tradicionales para explorar nuevas posibilidades de comunicación visual.

6. Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia en la planificación de proyectos impresos.

7. Promover una actitud crítica e innovadora en el uso de herramientas digitales para la producción gráfica.

8. Potenciar la creatividad personal mediante el uso de impresión digital como medio de expresión artística o comercial.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

1. **Reconocimiento del laboratorio digital:** recorrido por los equipos, tipos de impresoras, tintas y soportes disponibles.

2. **Impresión de pruebas técnicas:** pruebas de resolución, modos de color (CMYK vs. RGB), perfiles de color.

3. **Taller de configuración de archivos:** preparar e imprimir un archivo con márgenes, sangrados, marcas de corte, y distintos formatos de exportación (PDF/X, TIFF, etc.).

4. **Muestras de impresión en soportes no convencionales:** papel kraft, acetato, tela, cartón, vinilo, etc.

5. **Taller de acabados post-impresión:** barnizado, corte, doblado, troquelado manual.

6. **Diseño de pieza gráfica creativa:** cartel, portada, postal o sticker con elementos gráficos propios.

7. **Preparación técnica de un archivo para impresión profesional.**

8. **Impresión final y revisión técnica:** revisión de color, resolución, calidad de línea y tipografía.

9. **Taller de impresión experimental:** superposición de tintas, transparencias, degradados y tramas personalizadas.

10. **Intervención de objetos impresos:** impresión sobre objetos (cajas, sobres, bolsas, textiles).

11. **Exploración libre:** mezcla de impresión digital con técnicas manuales (collage, ilustración, costura, grabado).

12. **Taller de materiales sostenibles:** análisis comparativo de soportes y tintas ecológicas.

13. **Rediseño de un producto o empaque con criterios sostenibles.**

14. **Debate o dinámica grupal:** reflexiones sobre el impacto medioambiental de la impresión digital y alternativas viables.

15. **Diseño generativo básico:** creación de patrones o piezas a partir de datos o scripts (puede usarse herramientas como Processing o Illustrator con scripts sencillos).

16. **Prototipado interdisciplinario:** aplicar impresión digital en proyectos vinculados con moda, objetos, instalaciones o experiencias interactivas.

17. **Proyecto colaborativo:** creación de una pieza colectiva, como un mural modular o instalación gráfica impresa.

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Se dispone de un total de 100 horas, distribuidas en 3 horas semanales. La temporalización de cada unidad será la siguiente:

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión. ARG291_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
UC0929_2: Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.
UC0930_2: Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.
b) Impresión digital ARG151_2 (Real Decreto.1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
UC0482_2: Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.
UC0483_2: Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.
2. Cualificación profesional incompleta:
Imposición y obtención de la forma impresora ARG288_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):
UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Dominio técnico y preparación de archivos

- Comprende y aplica correctamente los principios técnicos de la impresión digital (resolución, perfiles de color, formatos de archivo).

- Prepara archivos digitales de forma adecuada para los diferentes tipos de impresión y soportes.

- Aplica correctamente los ajustes de configuración en los equipos y software de impresión.

Indicadores observables:

- Archivos sin errores de formato ni color.
- Calidad de impresión coherente con el diseño propuesto.
- Uso adecuado de marcas, sangrados y perfiles ICC.

2. Experimentación y uso de materiales

- Explora diversos soportes, tintas y acabados aplicándolos de manera funcional y creativa.
- Comprende el comportamiento de los materiales ante diferentes técnicas de impresión.
- Selecciona de manera adecuada los materiales para cada propuesta.

Indicadores observables:

- Variedad en las pruebas y justificación técnica de sus elecciones.
- Bitácora o ficha técnica con análisis de resultados.
- Originalidad en la aplicación de materiales.

---

3. Creatividad e innovación en la propuesta gráfica

- Desarrolla soluciones gráficas originales y relevantes desde una perspectiva creativa.
- Integra conceptos estéticos, funcionales y comunicativos en sus diseños.
- Propone ideas innovadoras en el uso de la impresión digital.

Indicadores observables:

- Coherencia entre idea, técnica y soporte.
- Creatividad en el enfoque, composición o uso del color.
- Exploración de nuevas posibilidades gráficas o expresivas.

4. Desarrollo de proyecto aplicado

- Planifica, organiza y ejecuta un proyecto gráfico completo con impresión digital como medio principal.

- Documenta adecuadamente el proceso (investigación, pruebas, prototipos).
- Presenta el proyecto con calidad profesional.

Indicadores observables:

- Cumplimiento de etapas del proceso: boceto, pruebas, ajustes, producto final.
- Coherencia entre concepto, técnica y resultado.
- Presentación clara, cuidada y bien comunicada.

5. Reflexión crítica y sostenibilidad

- Reflexiona sobre el impacto ambiental, ético y social de los procesos y materiales empleados.
- Aplica criterios de sostenibilidad en la planificación de sus trabajos.
- Participa activamente en debates y revisiones críticas del trabajo propio y ajeno.

Indicadores observables:

- Justificación de decisiones materiales y técnicas con enfoque sostenible.
- Participación argumentada en instancias de evaluación.
- Incorporación de mejoras a partir del feedback recibido.

6. Actitud y participación en el aula/taller

- Muestra iniciativa, compromiso y responsabilidad en el trabajo individual y grupal.
- Mantiene un registro de sus procesos (bitácora, carpetas, prototipos).
- Colabora activamente en dinámicas de clase y trabajo colectivo.

Indicadores observables:

- Cumplimiento de plazos y consignas.
- Organización de materiales y orden en el espacio de trabajo.

- Aporte propositivo en correcciones grupales, presentaciones y debates.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo será mediante la ejecución de variedad de ejercicios teórico-prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea.
Además de los aprendizajes de los alumnos, se evaluarán los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de objetivos del currículo, ya que según el Real Decreto: "los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente…".

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará mediante los siguientes puntos:

- seguimiento mensual de la programación.
- análisis trimestral de los resultados académicos de los alumnos.

La finalidad de esta evaluación es medir la satisfacción del alumnado, el aprendizaje de los conceptos, capacidades y habilidades y su adecuación al mundo laboral. Se realizarán encuestas, entre los alumnos, para evaluar la práctica docente.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida.

Las pruebas de evaluación serán presenciales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Comprender el papel de la impresión digital en la producción gráfica contemporánea
- Aplicar correctamente los principios técnicos básicos.
- Explorar materiales, tintas y acabados con sentido técnico y creativo.
- Estimular la experimentación gráfica con impresión digital.
- Vincular la impresión digital con otras herramientas y campos.
- Integrar conocimientos en una propuesta personal innovadora.
-

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- El 80% vendrá determinado por los exámenes teóricos de las unidades de trabajo y los trabajos prácticos que se realizarán durante el curso.
- El 20% de la nota valorará la actitud y los procedimientos, la asistencia a clase, el interés por la materia, el buen uso de los recursos y del aula y el buen aprovechamiento que el

alumno mantenga durante las clases. Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, etc.) repercutirá negativamente en la nota del módulo.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a algún examen parcial, para poder realizarlo en día distinto a la fecha prevista, deberán presentar justificante válido durante los 3 días siguientes de la incorporación del alumno, en cuyo caso podrán realizarlo con el próximo examen.

Mención Honorífica y Matrícula de Honor (ORDEN de 5 de agosto de 2015).

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y ERRORES GRAMATICALES .

Dado que los ciclos formativos de Artes Gráficas exigen una máxima calidad en sus productos gráficos y multimedia, la comunicación oral y escrita por parte de los alumnos debe ser correcta y fluida. Así pues, en cualquier trabajo, proyecto o examen, se tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, exigiendo la máxima calidad. Su ausencia repercutirá negativamente en la nota, de tal forma que se aplicará un 20% sobre el número de faltas y se restará a la nota final de dicho trabajo/examen.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos en cada trimestre, sin perjuicio de la participación diaria en clase que también será evaluada.

El derecho a la evaluación continua se perderá con la falta de asistencia a clase (injustificadamente) en un 20% de las horas pertenecientes a este módulo en cómputo anual. El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

		1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
2º GM	ICAID(100)S7	10	15	20

- ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según establece el Art. 18 de la Orden de 20 junio de 2012 (DOE 125) y modificado en la Orden 5 de agosto de 2015 (DOE 159), la inasistencia continuada a clase puede conllevar la ANULACIÓN DE MATRÍCULA cuando "transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno" a clase, o bien "cuando acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo

que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado".

ANULACIÓN MATRÍCULA 2ºGM (640 HORAS/CURSO)			
CURSO	**1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%**	**2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%**	**3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%**
2ºGM	64	96	128

NORMAS EN EL AULA:

- No se puede comer ni beber dentro del aula.
- No se puede hacer un mal uso de los equipos. Repercutirá en la nota o se cursará una amonestación.
- El uso de los móviles o su presencia encima de la mesa tendrá consecuencias negativas en la nota o se cursará una amonestación.

Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, faltar el respeto al profesorado, hacer un mal uso del los equipos, conductas disruptivas, etc), repercutirá negativamente en la nota y/o supondrá una amonestación y posible expulsión.

REDONDEO DE LA NOTA.

La nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, si el primer decimal es inferior a 5 se redondeará a la baja.

7. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este módulo de FP es teórico-práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la DUAL, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de este módulo, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en google classroom.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo (este año a distancia) realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

Actividades de introducción o motivación.
Detección de ideas y conocimientos previos.
Adquisición de nuevos aprendizajes.
Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
Consolidación o repaso de contenidos.
Síntesis y recapitulación.
Refuerzo, ampliación o adaptación.
Evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos didácticos son los soportes materiales en los cuales se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades.
Los recursos y los materiales curriculares que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Materiales generales

Podemos destacar los siguientes:

- Apuntes elaborados por el profesor a partir de libros de consulta.
- Libros de texto.

- Manuales de fabricantes.
- Pizarra.
- Ordenador y proyector.

2. Materiales y equipos específicos

- Distintos tipos de soportes papeleros y no papeleros.
- Revistas de divulgación científica-técnica.
- Manuales técnicos, instrucciones de fabricantes, catálogos, normativa, etc.
- Dispositivos de medida y ensayo: cuentahílos, microscopio, densitómetro, micrómetro, balanza, colorímetro, pHmetro, etc.
- Equipos de protección individual y colectiva.

3. Medios informáticos y audiovisuales

- Los recursos audiovisuales son de gran importancia ya que son motivadores y de interés para los alumnos. Dentro de este apartado se incluyen las colecciones de diapositivas, transparencias y los vídeos de fabricación y utilización de los distintos materiales de producción en artes gráficas.
- El ordenador también se utiliza como herramienta para la elaboración de proyectos en la mayor parte de las fases de desarrollo: Photoshop, Illustrator InDesing…
- La posibilidad, prácticamente generalizada hoy en día, de disponer de Internet en el aula, permite acceder a una gran cantidad de información entre la que se incluye manuales técnicos, acceso a trabajos realizados en otros centros o en otras empresas, y abre otras vías de trabajo como puede ser la colaboración con otros alumnos de centros diferentes en proyectos comunes, o entre profesores para intercambiar experiencias, etc.
- Por último el ordenador con un programa de presentaciones, como PowerPoint o Impress, y con salida a un proyector (cañón) de vídeo es especialmente útil para documentar las exposiciones del profesor con dibujos, imágenes, esquemas, etc.
- Plataformas y herramientas de G Suite como: classroom, meet, drive, cuenta de educarex, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad están contempladas en el manual. Los conceptos sobre la persona y su capacidad tienen como objetivo tanto conocer su tratamiento jurídico, como poner de manifiesto que la discapacidad no es sinónimo de falta de derechos. La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumnos/as.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La nota final del módulo en la convocatoria de Junio será la nota media de los 3 trimestres. Si se suspende uno o los 3 trimestres se le da la posibilidad de recuperarlos antes de celebrar dicha convocatoria. Sólo se hará nota media a partir de una calificación de 4.
La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones de los exámenes parciales será de 5/10.

Si suspende la convocatoria de Junio ordinaria, tiene la posibilidad de recuperar en convocatoria extraordinaria de Junio, e irá con toda la materia.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer 2 convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

Enfermedad prolongada o accidente

Obligaciones familiares.

Desempeño puesto trabajo.

Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS: ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.

Plazo: un mes desde el primer día lectivo.

Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.

La dirección del centro resolverá con Anexo V.

Exención de la DUAL: experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionado con el ciclo formativo y un certificado de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES (2º CURSO)

Los alumnos que vayan a la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán clases de recuperación durante el periodo lectivo marcado, elaborando un nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias.

El alumno que tenga algún módulo pendiente de primero se le proporcionará actividades de recuperación durante el curso si lo solicita, siempre y cuando el profesor titular del módulo pendiente lo considere oportuno, y se examinará en convocatoria de Marzo.

El alumno debe saber el número de convocatorias que ha utilizado para el módulo pendiente, ya que si ha agotado las convocatorias de carácter general (4) deberá solicitar las excepcionales.

Todos estas acciones se adaptarán a los 3 escenarios de presencialidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un nexo de unión entre la actividad docente y la actividad empresarial, por ese motivo son un complemento a la actividad formativa dentro del aula. Las actividades extraescolares a desarrollar en este curso son:

- Visita a exposiciones de libros antiguos.
- Visita a empresas de pre-impresión, impresión y post-impresión.
- Visita a fábrica en las que se lleven a cabo procesos de impresión en distintos soportes.
- ONDUPACK: ALMENDRALEJO. ESPERANDO RESPUESTA DEL CORREO QUE HE ENVIADO

- EMPRESAS ARTES GRÁFICAS DE BADAJOZ: ETIEX, DIPUTACIÓN, RAYEGO, A0 DIGITAL,...
- MADRID: BOE, FERIA
- VISITA EXPOSICIONES ITINERANTES EN BADAJOZ

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: "Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso." La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de dual, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la dual en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

PROPUESTAS DE MEJORA

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. CONSIDERACIONES FINALES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

La Consejería de Educación y Empleo convoca anualmente premios extraordinarios con el objetivo de reconocer oficialmente el esfuerzo y los méritos de los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que tengan un expediente académico excelente.
Cada una de las convocatorias está dirigida a todo el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que haya finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico que establezca la convocatoria, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos.
Se establecen 21 premios extraordinarios, uno por cada familia profesional implantada en Extremadura, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros y que posibilitan optar posteriormente al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.
Asimismo, se concederán menciones honoríficas para el alumnado cuyo expediente académico tenga una calificación igual o superior a 9,5 puntos, y que habiendo participado, no haya obtenido premio.

En el caso de que alguno de los premios extraordinarios quede desierto, con las cantidades sobrantes podrán concederse accésits al alumnado distinguido con mención honorífica, con una dotación económica del 50% del premio y hasta agotar el presupuesto disponible.
Tanto la obtención de Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior, como la obtención de Mención Honorífica y Accésits, se anotarán en el expediente académico y el certificado académico del alumnado.
Los criterios de selección se realizan teniendo en cuenta la nota media del expediente académico y otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, tales como experiencia laboral, jornadas y cursos relacionados con el ciclo formativo, cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, participación en las diferentes competiciones Skills, ser finalistas en la edición "Imagina tu empresa" u otros que se consideren relevantes en el ámbito de los estudios realizados.
La relación provisional y la definitiva de los premiados serán publicadas en el Portal Extremeño (Educarex).

PROGRAMA DUAL

Para superar el módulo es imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la ponderación global, habiendo superado tanto el bloque de contenidos en el centro como la estancia obligatoria en la empresa.

Los RA que se valorarán en la empresa están recogidos en el plan marco.

PROGRAMA BILINGÜE.

El programa bilingüe en este Ciclo Superior fue implantado en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021). Se regula su implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.
Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

1º G.S. Materiales de Producción Gráfica
Profesor: Francisco Silva Pérez
Carga lectiva: 175 h. (6 horas semanales)

2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia
Profesor: Pablo Gil Fernández
Carga lectiva: 150 h. (7 horas semanales)

Alumnado participante:

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés

apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

El referente para la evaluación de los módulos no lingüísticos impartido en Inglés los criterios de evaluación serán los mismos previstos normativamente para el módulo. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, solo a efecto de mejorar los resultados de la evaluación.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- "Impresión digital" Jesús García Jiménez. Ed. Aral.
- "Fases y procesos en AA. GG.- Impresión Digital. Ed. IC.
- "Impresión digital. Guía para el docente y solucionarios". Ed. IC.
- "Mantenimiento, seguridad y tratamiento de los residuos en la impresión digital". Ed. IC.
- "La calidad en los procesos gráficos". Ed. IC.
- "Preparación de archivos para la impresión digital". Ed. IC.
- "Preparación y ajustes de la impresión digital". Ed. IC.
- "Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica". Ed. IC.
- "Realización de la impresión digital ". Ed. IC.
- https://vimeo.com/23770386
- https://vimeo.com/5073052
- https://www.youtube.com/watch?v=L3rzI4tIcRE
- https://jesusgarciaj.com/impresion-digital/tecnologias/
- https://www.youtube.com/watch?v=3yPfwXpdVaY
- https://www.youtube.com/watch?v=FGUWCkWc58Y
- https://www.youtube.com/watch?v=iPTkdhenPgs
- https://www.40defiebre.com

La profesora



Firma: Mª Luisa Lozano González.
En Badajoz, octubre de 2026.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (COD. 1479). ECTS. 18	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
GRUPO	1ºCFGS en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
	TEMPORALIZACIÓN 8 horas semanales. Total: 265 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS. 2
2. CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES. 3
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 5
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 6
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 8
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 13
7. PROGRAMA DUAL. 15
8. PROGRAMA BILINGÜE. 16
9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES. 17
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. 17
11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA 18
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 19
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 19
14. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN 20
15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 20

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS.

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.
Duración del Módulo: 265 horas. 8 horas semanales, durante los tres trimestres del curso.
Unidades de competencia asociadas: Módulo asociado a la Unidad de Competencia: UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos.

OBJETIVOS GENERALES

Del título a los que este módulo contribuye directamente:

c)Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles.

j) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

m) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

ñ) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

o) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

p) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De las competencias profesionales, personales y sociales de este título (recogidas en el RD 174/2013, de 8 de marzo) se citan aquí aquellas a las que este módulo contribuye directamente:

PROFESIONALES

c) Crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos.

PERSONALES

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

SOCIALES

l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan. m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES.

PRIMER TRIMESTRE:

UT 1: Documentación del proyecto gráfico:

● Características de un formulario de recogida de información. ● La comunicación con el cliente. ● Tipos de productos gráficos y sus características. ● El briefing. ● Evolución y tendencias del diseño gráfico. ● La identidad corporativa. ● Técnicas de búsqueda de información.

UT 2: Organización del proyecto gráfico:

● Especificaciones de un proyecto gráfico. ● Diferentes tipos de imagen y sus posibilidades de reproducción. ● Bancos de imágenes y/o ilustraciones. ● Lectura de imágenes. ● El color en la industria gráfica. CMYK, cartas de color, Lab, RGB. ● ISBN y Depósito Legal. ● La contratación de textos. ● Ley de envases y de residuos de envases. ● Ley de marcas. ● Marcado CE. ● Etiqueta ecológica. ● ISO 15416 código de barras.

SEGUNDO TRIMESTRE:

UT3: Planificación de la fase de diseño:

● Sistemas de impresión: características, requisitos de calidad. Volumen de la tirada. ● Materiales de producción. Catálogos de materiales. Características técnicas y requisitos de calidad. ● Operaciones de acabados. ● Criterios normativos. ● Normas medioambientales y sanitarias. ● Fichas de producción.

UT4: Elaboración de bocetos digitales:

● Fundamentos de dibujo. Técnicas de composición. Retículas. Simulación de textos. ● Percepción visual. Principales leyes de la teoría de la Gestalt. ● Elementos de un signo: el punto, la línea, relación entre líneas y morfología del signo. ● Técnicas de creatividad. ● Materiales y equipos informáticos. Software de diseño. ● Técnicas gráficas al servicio de la expresión publicitaria. ● El anuncio. Folletos. Catálogos.● Publicidad exterior y rotulación. ● Los carteles ● Las colecciones editoriales: el periódico, la revista y el libro.

TERCER TRIMESTRE: UU.TT. 5 Y 6

UT 5: Creación de maquetas y artes finales digitales:

● Psicología del color. Dinámica y lenguaje de los colores. Funciones y variables del color. ● Espacios cromáticos y acromáticos. Armonía y contraste. ● Clasificación de los caracteres tipográficos. Familias tipográficas. ● Tipometría. Unidades. Cuerpo. Interlínea. Retícula tipográfica. Mancha tipográfica. ● Tipografía creativa y digital. ● Realización y montaje de maquetas. Materiales y equipos. ● Artes finales digitales: montaje, posicionamiento, separación de colores, marcado. ● Preflight con PDF. Control de calidad de un proceso gráfico. ● Desviaciones y medidas de corrección. ● Optimización de recursos y mejora de los procesos. ● Elementos de la gestión de la configuración. ● Mecanismos de salvaguarda y control de riesgos en las actividades. ● Plan de contingencia para la gestión de riesgos.

UT 6: Desarrollo de un proyecto gráfico:

● Cálculo de originales. ● Software de confección de presupuestos. ● Derechos de la propiedad intelectual y derechos de autor. ● Estándares gráficos. ● Parámetros de un presupuesto de impresión. ● Parámetros de un presupuesto de postimpresión. ● Asociaciones profesionales. ● Condiciones de mercado.

CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

Documentación del proyecto gráfico: ● Formularios de recogida de información. ● Tipos de productos gráficos y sus características. ● El briefing. ● La identidad corporativa.

Organización del proyecto gráfico: ● Especificaciones de un proyecto gráfico. ● Tipos de imagen y sus posibilidades de reproducción. Bancos de imágenes y/o ilustraciones. ● El color en la industria gráfica. CMYK, cartas de color, Lab, RGB. ● ISBN y Depósito Legal.

Planificación de la fase de diseño: ● Sistemas de impresión: características, requisitos de calidad. Volumen de la tirada. ● Materiales de producción. Tipos, características técnicas y requisitos de calidad. ● Operaciones de acabados. ● Fichas de producción.

Elaboración de bocetos digitales: ● Fundamentos de dibujo. Técnicas de composición. Retículas. Simulación de textos. Rotulación. ● Técnicas de creatividad. ● Técnicas gráficas al servicio de la expresión publicitaria. ● El anuncio. Folletos. Catálogos. ● Publicidad exterior. ● Los carteles. ● Las colecciones editoriales: el periódico, la revista, el libro

Creación de maquetas y artes finales digitales: ● Psicología del color. Dinámica y lenguaje de los colores. Funciones y variables del color. ● Espacios cromáticos y acromáticos. Armonía y contraste. ● Clasificación de los caracteres tipográficos. Familias tipográficas. ● Realización y montaje de maquetas. Materiales y equipos. ● Artes finales digitales: montaje, posicionamiento, separación de colores, marcado. ● Preflight con PDF. Control de calidad de un proceso gráfico.

Desarrollo de un proyecto gráfico: ● Cálculo de originales. ● Presupuestos. ● Derechos de la propiedad intelectual y derechos de autor. ● Estándares gráficos. ● Condiciones de mercado.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Establecidos por el Real Decreto 174/2013.

1) Documenta el proyecto gráfico propuesto, especificando las características técnicas y las necesidades del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se elabora un formulario organizando la recogida de información precisa sobre el proyecto. b) Se han verificado todos los datos necesarios para la realización del proyecto gráfico. c) Se efectúa un estudio en función de las necesidades del producto y del público objetivo. d) Se establecen criterios de búsqueda recopilando información sobre producto, público objetivo y competencia. e) Se ha analizado la información sobre proyectos con exigencias similares. f) Se ha analizado la identidad corporativa que se va a utilizar. g) Se establece el tipo de producto gráfico a elaborar según la información obtenida.

2) Organiza el proyecto gráfico, analizando los elementos que lo caracterizan.

Criterios de evaluación:

a) Se valora la calidad de las imágenes verificando sus posibilidades estéticas, comunicativas y su reproducción. b) Se han organizado los contenidos y la extensión de los textos. c) Se han especificado los colores en función de la imagen corporativa. d) Se ha establecido un registro de requisitos legales. e) Se ha creado un archivo documental del proyecto facilitando su seguimiento y organización. f) Se revisan y comprueban todos los datos necesarios para la realización del proyecto gráfico g) Se ha desarrollado el archivo documental definiendo las líneas de actuación creativa.

3) Planifica la fase de diseño, identificando las condiciones y parámetros técnicos y elaborando una ficha de producción de un proyecto gráfico.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los procedimientos de gestión de un proyecto gráfico. b) Se ha seleccionado un sistema de impresión por sus características y requisitos de calidad. c) Se ha elegido un soporte optimizando su formato. d) Se ha determinado el tipo de acabado según las características del trabajo. e) Se han propuesto soluciones alternativas. f) Se ha verificado el cumplimiento de las normas y los requisitos legales g) Se ha elaborado una ficha de producción de un proyecto gráfico.

4) Elabora bocetos digitales a partir de las especificaciones del proyecto de diseño, proponiendo los planteamientos estético-formales y técnicos.

Criterios de evaluación:

a) Se valoran distintos formatos según el tipo de producto gráfico y el sistema de impresión. b) Se han distribuido los elementos gráficos respetando los principios de composición. c) Se han adecuado los planteamientos estético-formales cumpliendo con las especificaciones definidas en las fases de documentación, análisis y planificación. d) Se ha utilizado el software adecuado de manera eficaz. e) Se analizan distintos bocetos valorando su impacto visual y su capacidad de transmitir con eficacia el mensaje. f) Se valoran los criterios técnicos objetivos para verificar la legibilidad, color y reproductibilidad. g) Se verifica que el proyecto cumple las características definidas en la ficha de producción.

5) Crea maquetas y artes finales digitales de los proyectos gráficos, aplicando las características técnicas con parámetros de calidad.

Criterios de evaluación:

a) Se valora la originalidad respetando las características técnicas y económicas del proyecto. b) Se han calibrado los equipos informáticos consiguiendo una correcta gestión de color. c) Se han realizado pruebas objetivas evaluando la calidad del color. d) Se han comprobado las tipografías verificando su calidad. e) Se ha realizado una maqueta con calidad apta para su presentación. f) Se realiza un arte final con las condiciones necesarias para su impresión y manipulado. g) Se han controlado los parámetros técnicos realizando un preflight del arte final. h) Se ha evaluado la maqueta verificando todos los elementos gráficos. i) Se ha efectuado el proyecto en el plazo previsto.

6) Desarrolla el diseño gráfico considerando la creación, su producción y el presupuesto económico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado el diseño gráfico de forma creativa y eficaz. b) Se ha organizado la producción del proyecto con la calidad adecuada. c) Se comparan las tarifas de asociaciones profesionales, imprentas, acabados y de materiales. d) Se han valorado los costes de los materiales, la preimpresión, la impresión y los acabados. e) Se ha planificado la producción y el plazo de entrega respetando los costes y los tiempos. f) Se ha propuesto un proyecto gráfico viable teniendo en cuenta los estándares gráficos. g) Se ha especificado el coste de la propiedad intelectual.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Para este módulo los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Las distintas unidades de la programación están organizadas en orden creciente de dificultad, teniendo en cuenta la evolución del proyecto gráfico, y coincidiendo con el orden planteado en el Título regulador de las enseñanzas. Como todo proyecto gráfico, se comienza con la documentación necesaria para desarrollarlo, para continuar con la organización del mismo y la planificación del diseño. Realizados estos aspectos iniciales, se sigue por la elaboración de bocetos y la creación de las maquetas y artes finales. Una última

Unidad hace referencia a aspectos generales como la elaboración de presupuestos o los estándares de calidad a seguir en el desarrollo del proyecto gráfico.

Para cada UT se establecen una serie de contenidos teóricos, así como ejercicios prácticos consistentes en lecturas de ampliación sobre temas concretos y, sobre todo, desarrollo práctico de los contenidos. El diseño de productos gráficos se realiza actualmente de manera digital, por lo que estas prácticas consistirán en su mayoría en la aplicación de los contenidos vistos a ejercicios realizados en el puesto informático por los alumnos, usando para ello software específico como Illustrator, PhotoShop, Indesign y After Effects.

En primer lugar, se evaluarán las pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos vistos en el aula y/ o puestos a disposición de los alumnos en la plataforma Classroom a lo largo de las distintas UUTT.

Estas pruebas sobre conceptos teóricos podrán ser sustituidas, para todos o alguno de los trimestres, por trabajos de aplicación práctica de los mismos. Esta medida se aplicará a criterio de la profesora, siempre que se den las condiciones de trabajo propicias por parte del alumnado. En este caso, que se constatará en el desarrollo de la clase, se decidirá si se realiza examen teórico o se sustituye por prácticas.

A continuación se valorarán los ejercicios prácticos, que se realizarán individual o grupalmente por el alumnado. Para ello, además del contenido del trabajo, se valorarán la forma y fecha de presentación del mismo. De no cumplir con las características solicitadas de fecha y forma, el trabajo no se considerará válido.

La entrega de los trabajos deberá ser en la fecha indicada. El objetivo es conseguir que se adapten a la rutina real que encontrarán en la empresa.

Los trabajos se plantearán en orden creciente de dificultad, hasta llegar a un proyecto global que permita constatar que los alumnos han adquirido los conocimientos previstos en la programación, además de las destrezas y procedimientos necesarios para poder ponerlos en práctica.

Los proyectos globales estarán relacionados con los siguientes aspectos: ● Creación de una imagen de marca para un negocio de nueva creación, o rebranding de uno existente. Para ello se realizará un proceso de naming. Toda la información se recogerá en un briefing inicial sobre una empresa que la profesora presentará en clase, y en el Manual de Identidad Corporativa, que recoja los aspectos gráficos necesarios para desarrollar la marca. ● Desarrollo de uno o varios productos gráficos a determinar por la profesora. La elección de los productos se hará en función de la oportunidad del momento, para poder participar en algún evento real, como pueden ser concursos de carteles u otros productos. ● Resolución del encargo de un cliente que nos solicite colaboración para poner en marcha su negocio; naming, imagen de marca, decoración del local, packaging y productos gráficos de tipo comercial para darse a conocer; cartelería, buzoneo, o papelería, entre otros.

Por último, se tendrá en cuenta la actitud del alumno respecto a aspectos tales como la participación, el desempeño y grado de interés por el módulo y el Ciclo en general, el respeto a los compañeros, la profesora y al desarrollo de las clases.

Respecto de la Evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial para constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo; como capacidad de cálculo de los alumnos, capacidad de expresión y corrección ortográfica, nivel de conocimiento del software informático que se verá en clase.

Esta evaluación inicial, que en ningún caso se tendrá en cuenta para la evaluación final, es un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta la distinta procedencia de los alumnos provocará diferencias de nivel entre ellos que es convenientes conocer de antemano para poder prever posibles dificultades que se producirán en clase, además de que hará posible adaptar la programación de las actividades de aula.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos de diseño gráfico (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) → 80% de la calificación final.

Comportamiento y actitud en clase. El comportamiento y la actitud con respecto al módulo es fundamental.

- Se calcula la media ponderada entre el 40% de las pruebas objetivas de evaluación y el 60% de la parte práctica siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes. Con una nota entre 4 - 5 en una de las dos partes, solo si en la otra parte tiene al menos un 7.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (60%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno rellene y entregue siempre la hoja de cálculo - hoja de autoevaluación - que acompaña a cada tarea con los ítems evaluables.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto de diseño gráfico tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 60%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4 sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares o el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. A este respecto, los alumnos no deben usar el teléfono móvil en clase (a no ser que esté justificado el hacerlo). De incumplir esta norma, se considerará que no mantienen la actitud adecuada en clase.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las

clase se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y CORRECCIÓN IDIOMÁTICA:

Dado que la finalidad de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia para una comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es: c) "Crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos". Y el mismo Título establece como Objetivos Generales c) "Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles". y también el n) "aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación".

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización de hasta un 20% la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado.

REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Si se obtiene un 4,8 o similar, se valorará el esfuerzo hecho por el alumno en el módulo y se analizarán la calidad de los ejercicios elaborados.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015: ● El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica". ● El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

ANULACIÓN DE MATRÍCULA :

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del

módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la evaluación ordinaria de junio, al finalizar el tercer trimestre.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1er AVISO: ORAL (10% total)	2º AVISO: ESCRITO (15% total)	3er AVISO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL. CONTINUA
DPG: 265 horas	26 faltas	39 faltas	53 faltas

El proceso de evaluación se realiza de manera continua con trabajos que va entregando regularmente. En ellos se evalúa la comprensión del tema, el desarrollo procedimental del ejercicio, aspectos como presentación, redacción, ortografía, etc. El alumnado deberá mantener una actitud de interés y atención, tomar notas y participar mediante preguntas o aportaciones concretas.

Aquellos alumnos que por no asistir a clase pierdan el derecho a la evaluación continua, dispondrán de un examen global de los contenidos teóricos del módulo en la evaluación ordinaria de junio, y deberán realizar todos los ejercicios planteados que sus compañeros ya han realizado durante el curso.

Estas pruebas de evaluación global teórica y de aplicación práctica supondrá el 70% de la nota. El otro 30% de la nota vendrá determinado por la nota media ponderada de todas las actividades prácticas obligatorias que se han mandado durante el curso (necesariamente deben estar todas entregadas con una nota mínima de 5 para se pueda hacer la media ponderada en esta parte). Igualmente deben resultar aprobadas todas las pruebas objetivas de evaluación con una nota mínima de 5 para calcular la nota.

Resumen de porcentajes en la evaluación global para los alumnos que hayan perdido del derecho a la evaluación continua:	
PRUEBAS OBJETIVAS DE	35% → prueba objetiva de evaluación, tipo test / respuesta corta /

EVALUACIÓN 70%:	desarrollo. 35% → prueba práctica o teórico - práctica en la que el alumno demuestre el manejo profesional de los softwares impartidos. Nota mínima de 5 en cada una de estas partes para que se pueda hacer la media aritmética entre las dos.
TRABAJOS PRÁCTICOS REALIZADOS DURANTE EL CURSO 30%:	30% → nota media ponderada de todas las actividades prácticas obligatorias que se han mandado durante el curso. Necesariamente deben estar todas entregadas con una nota mínima de 5 para que se pueda hacer la media ponderada en esta parte.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de DUAL podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para quienes hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

Los supuestos para tener en consideración esta renuncia son: ● Enfermedad prolongada o accidente ● Obligaciones familiares. ● Desempeño en el puesto de trabajo. ● Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

Para ello, el alumno deberá solicitar la renuncia, aportando la documentación acreditativa. La antelación mínima para ello es de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS:

ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.

- Plazo: un mes desde el primer día lectivo.
- Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.
- La dirección del centro resolverá con Anexo V.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

En este módulo la metodología a seguir será combinada, de tipo teórico-práctica. Se persigue que los alumnos adquieran las capacidades expresadas en el Título mediante la exposición de contenidos teóricos y

procedimentales en clase pero, sobre todo mediante la puesta en práctica de estos contenidos.

A ello contribuye el hecho de que los alumnos trabajarán las distintas UUTT realizando ejercicios prácticos que complementarán los contenidos teóricos y con las que se ejercitarán los procedimientos necesarios para el desarrollo de productos gráficos en su práctica profesional futura.

El objetivo fundamental de este módulo consiste en conseguir un producto gráfico listo para imprimir, y este será el hilo vertebrador de todo el curso, comenzando por la ideación del proyecto y la generación de documentación necesaria y hasta las fases finales de comprobación de los requisitos técnicos y estéticos del arte final creado por el alumno. Para ello, los alumnos deberán adquirir unos contenidos teóricos, que se expondrán en clase y se practicarán con ejercicios de aplicación de los mismos, tanto de investigación como de aplicación y ejecución de las distintas fases del proyecto. Para esto último se hará necesario contar por un puesto informático por alumno, dotado del software necesario para la creación del producto gráfico, fundamentalmente Illustrator, PhotoShop e Indesign, del paquete Adobe.

En el desarrollo habitual del módulo, se pondrán a disposición de los alumnos los contenidos teóricos del tema y una serie de prácticas que permitirán su aplicación práctica. Estas prácticas, que tendrán distinta duración, irán en orden creciente de dificultad y a medida que vayan avanzando, los alumnos han de ser capaces de integrar los nuevos contenidos con los vistos anteriormente.

Respecto del agrupamiento del alumnado, para realizar algunos ejercicios prácticos se realizarán agrupamientos flexibles, de dos o tres alumnos, y el resto se trabajará de manera individual. El objetivo de realizar estos agrupamientos flexibles es el de fomentar el debate y la puesta en común de ideas entre sus miembros, facilitando el contraste de opiniones y el respeto a la pluralidad de ideas. Todos estos aspectos preparan al alumno para su entrada en el mundo laboral. Además, en estos equipos de trabajo se nombrará un director, que ha de ser capaz de organizar, coordinar y supervisar el trabajo del resto de integrantes del grupo, responsabilizándose del trabajo del equipo. El trabajo en estos grupos se desarrollará con máxima observancia de las medidas de seguridad e higiene necesarias para evitar contagios.

La realización personal de las prácticas será aplicable especialmente a aquellos trabajos en los que los alumnos demuestren el dominio del software necesario para su trabajo. En el caso de los agrupamientos flexibles, se realizarán fundamentalmente para aquellas situaciones que emulen la toma de decisiones en el mundo laboral. Con ello se persigue fomentar el debate y la puesta en común de ideas entre sus miembros, facilitando el contraste de opiniones y el respeto a la pluralidad de ideas. Todos estos aspectos preparan al alumno para su entrada en el mundo laboral.

El desarrollo de este módulo se hará en un aula en que cada alumno debe contar con su propio equipo informático, dotado del software necesario para realizar los trabajos prácticos planteados. Este software consiste en el paquete básico de diseño gráfico de Adobe (Illustrator, Photoshop, Indesign, Acrobat), pero también en programas de tratamiento de texto, como Word, que permitirán a los alumnos preparar sus textos antes de introducirlos en el producto gráfico que diseñen, con lo que los alumnos estarán en disposición de entregar sus trabajos de manera adecuada y profesional. Se contará también con internet.

Además, para la impartición del módulo se utilizarán medios electrónicos para la elaboración y presentación de los contenidos, concretándose en un cañón electrónico conectado al ordenador del profesor, que debe también estar dotado de los programas de software necesarios y de altavoces, con lo que será posible la visualización de material audiovisual relativo a los contenidos de clase.

Para el desarrollo de las distintas UUTT en que se articula la programación se hará uso de la plataforma Classroom donde proporcionarán al alumnado unos materiales teóricos e instrucciones para las prácticas. En esta plataforma también se hará la entrega de trabajos, para reducir al máximo la circulación de papel.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando así las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la Dual, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

7. PROGRAMA DUAL.

Este módulo será impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente: media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

A continuación se desglosan los contenidos que el alumnado que curse esta modalidad desarrollará en la empresa, así como los contenidos vistos allí y el proceso de evaluación de tales contenidos.

Resultados de aprendizaje y correspondencia con contenidos:

RA2: Organiza el proyecto gráfico, analizando los elementos que lo caracterizan: ● Imágenes y sus posibilidades de reproducción ● Obtención de imágenes: bancos de imágenes ● El color en Artes Gráficas; RGB, CMYK, Lab, cartas de color. ● Ley de envases y de residuos de envases ● Ley de marcas ● Marcado en el producto gráfico: ● Marcado CE ● Etiqueta ecológica ● ISO 15416 del código de barra

RA3: Planifica la fase de diseño, identificando las condiciones y parámetros técnicos y elaborando una ficha de producción de un proyecto gráfico: ● Materiales de producción. Catálogos de materiales. Características técnicas y requisitos de calidad.● Operaciones de acabados: Normas medioambientales y sanitarias

RA4: Elabora bocetos digitales a partir de las especificaciones del proyecto de diseño, proponiendo los

planteamientos estético-formales y técnicos: ● Materiales y equipos informáticos. Software de diseño. ● Productos gráficos publicitarios: El anuncio. Folletos. Catálogos. Publicidad exterior. Los carteles. ● Productos gráficos editoriales: el periódico, la revista y el libro.

RA5: Crea maquetas y artes finales digitales de los proyectos gráficos, aplicando las características técnicas con parámetros de calidad: ● Artes finales digitales: montaje, posicionamiento, separación de colores, marcado. ● Preflight con PDF. Control de calidad de un proceso gráfico.

RA6: Desarrolla el diseño gráfico considerando la creación, su producción y el presupuesto económico: ● Cálculo de originales. ● Software de confección de presupuestos. ● Parámetros de un presupuesto: variables de impresión y de postimpresión.

Evaluación de las actividades realizadas en las empresas colaboradoras en FP Dual por los tutores de las mismas.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: ● Se aplicarán los mismos criterios de calificación. ● Se facilitará a los tutores de prácticas de las empresas una hoja de rúbricas sencilla para que realicen una evaluación del periodo de prácticas de los alumnos. ● Esta información tendrá su reflejo en la nota final del alumno.

8. PROGRAMA BILINGÜE.

El programa bilingüe en este Ciclo Superior fue implantado en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021). Se regula su implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.
Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

1º G.S. Materiales de Producción Gráfica
Profesor: Francisco Silva Pérez
Carga lectiva: 175 h. (6 horas semanales)

2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia
Profesor: Pablo Gil Fernández
Carga lectiva: 150 h. (7 horas semanales)

Alumnado participante:
Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del

alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

El referente para la evaluación de los módulos no lingüísticos impartido en Inglés los criterios de evaluación serán los mismos previstos normativamente para el módulo. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, solo a efecto de mejorar los resultados de la evaluación.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son: ● Temas elaborados por la profesora y puestos a disposición de los alumnos. ● Bibliografía y webgrafía complementaria ● Material gráfico ● Cañón, proyector para ordenador. ● Ordenador individual con el software adecuado. ● Conexión a Internet ● Material del alumno: Apuntes de clase, libro de texto y lápiz de memoria.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a: ● Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos. ● Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos

casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo dar más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones: ● Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos. ● Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas. ● Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos. ● Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no aprueben alguna evaluación, deberán de recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre, o los trimestres con calificación negativa.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria de junio, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso y realizará una prueba práctica, además de presentar los ejercicios prácticos que se han desarrollado durante todo el curso.

Las pruebas de evaluación global teórica y de aplicación práctica supondrá el 70% de la nota. El otro 30% de la nota vendrá determinado por la nota media ponderada de todas las actividades prácticas obligatorias que se han mandado durante el curso (necesariamente deben estar todas entregadas con una nota mínima de 5 para se pueda hacer la media ponderada en esta parte). Igualmente deben resultar aprobadas todas las pruebas de evaluación con una nota mínima de 5 para calcular la nota.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de empresarios dedicados al diseño y obtención de productos gráficos.

Asimismo se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas el IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son: ● La reflexión personal del propio docente. ● El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación. ● Cuestionarios a los alumnos. ● Encuestas de satisfacción del periodo de Dual, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

● Potenciar el trabajo en equipo para simular el entorno empresarial ● Desarrollar actividades y proyectos propios de entornos de trabajo del diseño gráfico.

14. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Conforme a lo establecido en la Orden de 5 de agosto de 2015, en su Sección III, sobre "Procedimiento de Revisión y Reclamación", el alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo mediante el procedimiento que se detalla en dicha Orden.

También señala que con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos de que su rendimiento escolar a lo largo del proceso de evaluación continua sea valorado conforme a criterios objetivos, el profesor de cada módulo profesional dará a conocer los aspectos básicos de la programación didáctica, especialmente los criterios de evaluación y calificación. Asimismo, el alumnado deberá estar informado de los medios que dispone para reclamar, así como de los plazos y órganos ante los que ha de ejercerlos.

De acuerdo con lo anterior, el procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente: el alumno dispondrá de dos días hábiles, desde la recepción de la nota, para presentar por escrito la revisión de dicha calificación en los términos establecidos en dicha Orden.

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- "Preparación de proyectos de diseño gráfico". Marie Quilly. 2014. IC editorial.
- "Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos". Álvaro Torres Rojas. 2014. IC editorial.
- "Elaboración del arte final". David Pérez Molina. 2014. IC editorial.
- "Materiales de producción en artes gráficas". J. Gª Jiménez, J.J. Rodríguez Rodríguez. 2005. Ed. Aral.
- "Principios de la Teoría General de la Imagen". N. Mínguez, J. Villafañe. 2006. Editorial Pirámide.
- "Manual de producción gráfica. Recetas". Kaj Johansson. 2011. Editorial Gustavo Gili
- "Diseño y Producción Gráfica". Rafael Pozo Puértolas. 2008. Ediciones CPG

WEBGRAFÍA:

- domestika.org ● behance.net

En Badajoz a 4 de octubre de 2026
Firmado el profesor:



Víctor Manuel Rodríguez Pérez

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PREIMPRESIÓN DIGITAL	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	David Delgado Martínez
GRUPO	PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	8 Horas semanales. Total: 256 horas

1. INTRODUCCIÓN **3**
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO **3**
3. UNIDADES DE COMPETENCIA **5**
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3.2 COMPETENCIAS 5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN **6**
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN **10**
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **10**
6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (40% nota final) 10
6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (10% nota final) 10
6.3 FALTAS DE ASISTENCIA 11
6.5 REDONDEO DE LA NOTA 11
6.6 CONVOCATORIAS 12
7. METODOLOGÍA **12**
7.1 MODELO SEGÚN “PROGRAMA DUAL” 13
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES **13**
8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS 13
8.2 RECURSOS MATERIALES 13
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO **14**
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **14**
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA **14**
12. CONSIDERACIONES FINALES **14**
12.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 14

1. INTRODUCCIÓN

En este módulo el alumnado obtendrá la capacidad de organizarse en grupos de trabajo orientados a la preimpresión, conocerá los programas más usados en la industria de artes gráficas para la obtención de la forma impresora así como todos los conocimientos técnicos alrededor del proceso de preimpresión.

El objetivo final es que el alumnado adquiera la formación necesaria para poder desempeñar las funciones de organización y supervisión de los procesos de preimpresión, así como la colaboración en la gestión de la calidad y la seguridad de los mismos.

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.

Duración del Módulo: 256 Horas distribuidas en 8 horas semanales.

Estas **funciones** incluyen aspectos como:

- Reconocimiento de las fases, maquinaria y materiales del proceso de preimpresión.
- Elaboración de hojas de ruta.
- Supervisión del tratamiento de imágenes.
- Supervisión del tratamiento de textos y de la compaginación.
- Supervisión de la imposición y obtención de la forma impresora.
- Coordinación de un grupo de trabajo en preimpresión.
- Elaboración de un plan de mantenimiento y limpieza de equipos y maquinaria.
- Aplicación de procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Las **actividades profesionales** asociadas a esta función se aplican en:

- Empresas de servicios de preimpresión.
- Departamentos de preimpresión de empresas de artes gráficas y manipulados.
- Edición e impresión de libros, prensa periódica y revistas.
- Estudios de diseño gráfico

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Planificación del proceso productivo de preimpresión.
- Control de los procesos productivos de preimpresión.
- Coordinación y elaboración de planes de formación de un grupo de trabajo de preimpresión.
- Planificación del mantenimiento periódico y calibración de maquinaria.
- Identificación de riesgos y verificación de la aplicación de las normas de prevención y seguridad y protección del medio ambiente.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Las unidades de trabajo que se desarrollarán en el módulo “Organización de los Procesos de Preimpresión Digital” se agrupan en bloques de contenido y se secuenciarán como sigue, siendo éste el óptimo para un sistema enseñanza-aprendizaje progresivo y creciente en complejidad y riqueza:

BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO	S	T
1. Introducción	1) Preparación del entorno de trabajo	6	1
	2) Flujo de trabajo en preimpresión	6	1
	3) Análisis de productos gráficos	45	1,2 y 3
2. Imagen vectorial	4) Ilustración vectorial	30	1
	5) Sistemas e impresión y formas impresoras	16	1
	6) Archivos en la industria gráfica	8	1
3. Imagen en mapa de bits	7) Ilustración en mapa de bits	30	2
	8) El color y el retoque de imagen	15	2
	9) El tramado y tipos de trama	6	2
4. Tratamiento de texto y compaginación	10) Autoedición y composición	30	3
	11) Estilos tipográficos	16	3
	11) Compaginación	30	3
5. Imposición	12) Imposición digital	15	3

S = Sesiones
T = Trimestre

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar y supervisar la producción para gestionar los procesos y recursos de preimpresión.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

3.2 COMPETENCIAS

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

b) Gestionar los procesos y recursos de preimpresión según requerimientos de la producción.

i) Desarrollar y publicar productos editoriales multimedia aplicando el diseño y las especificaciones del producto.

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación los Resultados de Aprendizaje que establece el Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas., relacionados con las Unidades de Trabajo:

1) Reconoce las diferentes fases del proceso de preimpresión, e identifica los equipos informáticos, maquinaria y materiales que hay que utilizar, comprobando su funcionamiento y disponibilidad.	**UT 1, 2 y 3**
2) Elabora la hoja de ruta, en función de las especificaciones técnicas y plazos que hay que cumplir, planificando la ejecución de las distintas fases del proceso de preimpresión.	**UT 3**
3) Organiza el proceso de tratamiento de imágenes, documentando las pruebas, los originales, las instrucciones recibidas y los parámetros de calidad, según normas nacionales e internacionales.	**UT 3, 4, 6, 7 y 8**
4) Organiza el proceso de tratamiento de textos y compaginación, proponiendo las instrucciones de la hoja de ruta, las normas de composición y los parámetros de calidad.	**UT 10, 11 y 12**
5) Organiza el proceso de imposición y obtención de la forma impresora, estableciendo los procedimientos de actuación, calidad, revisión de pruebas y corrección.	**UT 1, 5, 9 y 13**

6) Organiza grupos de trabajo en preimpresión, aplicando buenas prácticas de comunicación, trabajo en equipo, motivación profesional y un plan de formación, atendiendo a las necesidades del personal.	**UT 1 y 5**

7) Elabora un plan de mantenimiento y limpieza de equipos y maquinaria, planificando la periodicidad de las operaciones y las revisiones técnicas que hay que realizar.	**UT 1**

8) Aplica procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y gestionando las medidas más habituales que se presentan en su actividad profesional.	**UT 1**

1) Reconoce las diferentes fases del proceso de preimpresión, e identifica los equipos informáticos, maquinaria y materiales que hay que utilizar, comprobando su funcionamiento y disponibilidad.

a. Se han reconocido las diferentes fases del proceso de preimpresión.
b. Se han identificado los ordenadores y se ha comprobado su funcionamiento.
c. Se han identificado los periféricos de entrada y salida (escáneres, impresoras, plotters, CTP, procesadoras) y se ha comprobado su funcionamiento.
d. Se ha comprobado el estado y la cantidad de los materiales que hay que utilizar (formas impresoras, soportes de impresión, toner y tinta).
e. Se ha reconocido el sistema operativo de los ordenadores y se ha comprobado su funcionamiento.
f. Se ha identificado el software utilizado en preimpresión y se ha comprobado su funcionamiento.
g. Se ha comprobado el estado y funcionamiento de la red local.

2) Elabora la hoja de ruta, en función de las especificaciones técnicas y plazos que hay que cumplir, planificando la ejecución de las distintas fases del proceso de preimpresión.

a. Se han reconocido los flujos de trabajo en preimpresión.
b. Se ha identificado el software de gestión de la producción y se ha comprobado su funcionamiento.
c. Se han interpretado correctamente las especificaciones técnicas y las maquetas.
d. Se ha calculado el rendimiento productivo de los equipos.
e. Se ha elaborado la hoja de ruta.
f. Se han coordinado las distintas fases del proceso productivo y se ha asignado
g. el personal y los equipos necesarios para su desarrollo.

3) Organiza el proceso de tratamiento de imágenes, documentando las pruebas, los originales, las instrucciones recibidas y los parámetros de calidad, según normas nacionales e internacionales.

a. Se han establecido parámetros de calidad para el tratamiento de la imagen.
b. Se han reconocido las normas y organismos de estandarización.
c. Se ha deducido la relación entre la resolución de imagen, el sistema de impresión, soporte y lineatura.
d. Se ha comprobado la incrustación de perfiles de color en las imágenes.
e. Se ha comprobado que los fotomontajes y las ilustraciones vectoriales se han realizado correctamente.
f. Se ha supervisado el color en las imágenes tratadas, comparando originales
g. y pruebas con luz normalizada e instrumentos de medida.
h. Se ha comprobado la compatibilidad de los ficheros de imagen con el programa de compaginación.
i. Se han realizado las correcciones oportunas en las imágenes.

4) Organiza el proceso de tratamiento de textos y compaginación, proponiendo las instrucciones de la hoja de ruta, las normas de composición y los parámetros de calidad.

a. Se han establecido parámetros de calidad para el tratamiento de textos y la compaginación.
b. Se ha identificado el formateo del texto, comprobando que fuentes, cuerpo, e interlineado se corresponden con las especificaciones de la hoja de ruta.
c. Se ha comprobado la aplicación de páginas maestras, hojas de estilo y normas de partición y justificación.
d. Se ha detectado que los tipos de párrafo y la foliación se ajustan a las especificaciones técnicas.
e. Se ha documentado la corrección ortotipográfica de textos, así como de las líneas viudas y huérfanas.
f. Se ha comprobado la disposición correcta de textos e imágenes respecto a la retícula, las indicaciones técnicas y la maqueta.
g. Se ha comprobado la conversión de los archivos nativos a PDF, con la configuración adecuada.
h. Se ha validado el informe del preflight en los PDF y realizado las correcciones oportunas.

5) Organiza el proceso de imposición y obtención de la forma impresora, estableciendo los procedimientos de actuación, calidad, revisión de pruebas y corrección.

a. Se han establecido parámetros de calidad para la imposición y obtención digital de la forma impresora.
b. Se han analizado las pruebas de trazado, comprobando la corrección de casados y trazados.
c. Se han validado los ferros, comprobando la distribución de las páginas y el tipo de encuadernación.
d. Se ha comprobado la disposición de los elementos o marcas de referencia e información.
e. Se ha modificado la configuración del RIP, comprobando diversos parámetros, como resolución, tipo de tramado, lineatura, forma y tamaño de punto y curvas de compensación de ganancia de estampación, entre otros.
f. Se ha documentado la ausencia de defectos, la correcta transferencia de la imagen y los porcentajes mínimo y máximo de punto de trama de la forma impresora.

g. Se ha comprobado la configuración de la procesadora de formas impresoras.

6) Organiza grupos de trabajo en preimpresión, aplicando buenas prácticas de comunicación, trabajo en equipo, motivación profesional y un plan de formación, atendiendo a las necesidades del personal.

a. Se han analizado las características de los puestos de trabajo en los procesos de preimpresión.
b. Se ha valorado la distribución del personal, en función de las aptitudes y capacidades individuales.
c. Se han establecido protocolos de comunicación dentro del grupo de trabajo y en su relación con otros departamentos.
d. Se ha reconocido la necesidad del trabajo en equipo.
e. Se ha fomentando la motivación profesional, así como la responsabilidad personal y colectiva.
f. Se ha elaborado un plan de formación profesional continua para el grupo de trabajo, estimando las necesidades individuales, según los conocimientos y habilidades personales.

7) Elabora un plan de mantenimiento y limpieza de equipos y maquinaria, planificando la periodicidad de las operaciones y las revisiones técnicas que hay que realizar.

a. Se ha elaborado un plan de mantenimiento periódico de la red, que incluye la comprobación de la velocidad de la misma y la revisión de conectores y switchs.
b. Se ha planificado el mantenimiento periódico de ordenadores, comprendiendo la limpieza de pantallas, teclado y ratón, comprobación de velocidad, optimización del disco duro y limpieza de la memoria cache, entre otros.
c. Se ha confeccionado el plan de mantenimiento y limpieza periódica de impresoras y plotters, reflejando la comprobación de la caducidad de cartuchos de tinta y el cambio de filtros y otros componentes.
d. Se ha planificado el mantenimiento de procesadoras, abarcando la limpieza de tanques, rodillos y depósitos y el cambio de engranajes.
e. Se ha elaborado el plan de calibración y perfilado de monitores escáneres, impresoras y plotters de pruebas.
f. Se ha planificado el mantenimiento y limpieza de los dispositivos CTP.
g. Se ha elaborado el plan de mantenimiento y calibración de densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros, determinando la periodicidad de cada uno de ellos.
h. Se ha elaborado el plan de homologación y certificación de aparatos de medición, determinando la frecuencia, de acuerdo con las empresas u organismos competentes.

8) Aplica procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y gestionando las medidas más habituales que se presentan en su actividad profesional.

a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la aplicación de técnicas operativas en el sector.
b. Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
c. Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como de protección ambiental en la ejecución de los trabajos específicos.
d. Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en la ejecución de los trabajos específicos evaluados.

e. Se han determinado las medidas necesarias para promover entornos seguros en preimpresión.
f. Se han organizado las medidas y equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.
g. Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de prevención y seguridad, así como de protección ambiental.
h. Se han seleccionado las medidas de seguridad y de protección individual y colectiva que se deben emplear en la ejecución de las distintas técnicas aplicadas a la preimpresión.
i. Se han aplicado las medidas de seguridad y protección ambiental requeridas en el desarrollo de las distintas actividades.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje será mediante la ejecución de ejercicios prácticos explicados en el aula y una prueba competencial realizada de forma individual antes de finalizar cada trimestre.

Para la calificación de cada uno de los ejercicios prácticos se utilizará una rúbrica diseñada específicamente para cada una de las unidades de trabajo y práctica realizada, la cual será explicada al alumnado. La ponderación será proporcional a las unidades de trabajo implicadas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Organización de los Procesos de Preimpresión Digital, será imprescindible superar todas las partes que se indican a continuación.

6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (40 % nota final)

El alumnado aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados, suspensos o no presentados) es mayor o igual a “5”. Los trabajos no entregados, entregados tarde y sin justificar, contarán en la nota media con valor de cero 0. Es posible que dentro de estos “trabajos prácticos” se incluyen algunas pruebas de índole teórico para que, tanto el docente como el propio alumno, pueda evaluar el nivel de aprendizaje técnico adquirido; estas pruebas serán consideradas como un trabajo más y harán media con el resto. En el caso de que el alumno o alumna no haya presentado más del 30% de los trabajos totales del trimestre, no se hará media y suspenderá ya que se entiende que no se tienen trabajos suficientes para hacer una valoración global del trimestre. En la prueba teórico práctico que se realiza por cada evaluación, existe un prueba dedicada a aspectos prácticos de la utilización de los software de edición. El alumnado debe conseguir al menos un 5 para superar el examen.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Dentro de los trabajos prácticos, se realizará una prueba individual de mayor peso que contempla todas los criterios de evaluación explicados hasta el momento.

Con el fin de ver la evolución y aprendizaje del alumnado, las prácticas deben ser realizadas en clase bajo la supervisión del profesor. No serán aceptadas aquellas prácticas que son realizadas fuera del centro educativo.

Cualquier práctica que sea copiada de otro compañero o compañera, o descargada de internet no será aprobada. Las prácticas deben ser entregadas en la fecha planteada por el profesor, si por algún motivo el alumno o alumna no puede realizar las prácticas por justificados con documento oficial según se recoge en el ROF se pondrá otra fecha de entrega que será consensuada con el profesor.

Las prácticas serán planteadas por un ejercicio explicado por el profesor, si el alumno termina la práctica de forma correcta antes de la fecha de entrega, el profesor permitirá que realice otra práctica igual pero de otro elemento o proyecto. El hecho de realizar dicha práctica tendrá una valoración mayor en la nota final.

Se valorarán los aspectos técnicos, teóricos y creativos. Atendiendo a los diferentes RA, y desglosado en cada uno de los criterios de evaluación. Para los cuales tendrán unos pesos en porcentaje que definirá la nota final. El alumnado que no realice las prácticas a lo largo del curso deberá aportar todos los trabajos al finalizar el curso, pero es fundamental que el profesor tenga un control de la realización de las prácticas por parte del alumno o alumna. No se admitirán prácticas que no hayan sido tutorizadas y guiadas por el profesor.

6.2 CONTENIDOS TEÓRICOS (40 % nota final)

El 40 % de la nota corresponde a los contenidos teóricos que son impartidos en clase. A lo largo de las tres evaluaciones se realizará un examen por cada evaluación de los contenidos. El instrumento de evaluación, es un examen mixto con preguntas a desarrollar, tipo test, a completar y alguna pregunta que haga reflexionar al alumnado.

Para superar la materia, es importante que los alumnos aprueben esta parte teórica, con al menos un 5. Las faltas de ortografía graves serán calificadas con -0,20 de la nota final. Las tildes serán penalizadas con 0,10 puntos de la nota final. Hay que valorar la buena escritura, los profesionales del diseño en las artes gráficas van a trabajar con documentos escritos que van a ser publicados, cualquier error ortográfico va a suponer importantes pérdidas económicas para las empresas.

Si el alumno o alumna no supera los exámenes por evaluaciones deberá presentarse para recuperar cada evaluación en periodo ordinario (en el mes de junio) donde se evaluará por las evaluaciones que no ha conseguido. En caso de que el alumno o alumna no supere ninguna evaluación, deberá realizar un examen global de toda la materia en la que se evaluará las tres evaluaciones.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

6.3 VALORACIÓN DE LA ACTITUD (20 % nota final)

Con el fin de una valoración de las competencias profesionales, sociales y personales, se valorará aspectos que tienen que ver con las competencias del alumnado en relación a la puntualidad en la entrega de las prácticas, puntualidad en la entrada al centro educativo, el respeto hacia sus compañeros y compañeras, respeto al profesorado, saber estar en un ambiente académico y

profesional y utilizar un lenguaje profesional adecuado. Así como no alterar el orden y ritmo de la clase.

Es fundamental superar este porcentaje de la evaluación, para valorar el resto de los apartados a evaluar (práctica y teoría). Si el alumno o alumna no supera la valoración de la actitud, no podrá ser evaluado el resto de los contenidos prácticos y teóricos.

6.4 FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:

Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computar como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenc**ia superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación Ordinaria de Marzo,** al finalizar el segundo trimestre.

En el caso del módulo Organización de los Procesos de Preimpresión Digital, cuya duración total anual es de **256 horas**, la comunicación de faltas de asistencia al alumnado se producirá con el siguiente número de faltas:

1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
6	12	18

6.5 REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de la plataforma Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal

(sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,99 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

6.6 CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño puesto trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
- Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre, el plazo termina el 30 de junio.

7. METODOLOGÍA

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

- Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

- Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

- Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

- La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

- Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula. Además se impartirán conceptos teóricos y prácticos a través de la web www.victorperez.es (protegido con contraseña que se facilitará al alumnado), web creada específicamente para esta y otras materias de los ciclos. En ella se encuentran desde el inicio del curso todos los temas teóricos, ejercicios y varias entradas con conceptos, ejemplos prácticos y material de descarga. Así, ayudarán al alumno a mantener un orden y poder acceder a todo el contenido de manera sencilla, ya que está adaptado a móviles y tablets, y por supuesto a ordenadores.

- Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

- Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

- Actividades de introducción o motivación.
- Detección de ideas y conocimientos previos.
- Adquisición de nuevos aprendizajes.
- Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
- Consolidación o repaso de contenidos.
- Síntesis y recapitulación.
- Refuerzo, ampliación o adaptación.
- Evaluación.
- Se trabajará, en concreto, a partir de órdenes de trabajo. En cada orden, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.
- También se especifica el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Se trabajará, en concreto, a partir de órdenes de trabajo. En cada orden de trabajo, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.También se especifica en cada proyecto el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Para la realización de las órdenes de trabajo propuestas será necesario realizar algunas sesiones teóricas y prácticas, Donde dotar al alumno de los contenidos y herramientas necesarias para realizar dichas órdenes de trabajo .

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Convencionales
- Audiovisuales
- Nuevas tecnologías

8.2 RECURSOS MATERIALES

- Cañón proyector.
- Ordenadores con software libre y propietario, tanto para el profesor como para los alumnos.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En la formación profesional no se contemplan adaptaciones curriculares. Pero se elaborarán pequeños ajustes no significativos en la metodología de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas, con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, se contempla la posibilidad de visitar imprentas locales que desarrollan publicaciones electrónicas y realizar alguna salida para la visita de la ciudad y museos de la zona.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una continua evaluación docente a través de la corrección de cada uno de los ejercicios y se propondrán mejoras o correcciones según vaya evolucionando el grupo.

12. CONSIDERACIONES FINALES

12.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Sobreimpresión, de la pantalla al papel y viceversa. Laia Blasco Soplón. Editorial IndexBook.com.
- Manual de producción gráfica: Recetas. Kaj Johansson, Peter Lundberg, Robert Ryberg.Editorial Gustavo Gili.
- Diseño y Producción Gráfica. Rafael Pozo Puértolas. Ediciones CPG.
- http://www.gusgsm.com
- http://graffica.info
- http://aure.es

13. FP DUAL

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo. Se han destinado un porcentaje (10%) de los resultados de aprendizaje de la asignatura para que sean tratados.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

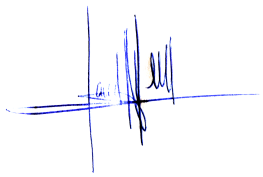
Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

En la asignatura de OPPD se realizará el desarrollo de un resultado de aprendizaje en el centro de prácticas el cual está recogido en el Plan de Formación de FP Dual. Dicho RA está desarrollado en la empresa por el tutor de prácticas. La no superación de las prácticas FEOE supone el suspenso de la asignatura, ya que los RA que se deben trabajar en la empresa conforman parte de la programación de la asignatura y está vinculado a las competencias establecidas por el título.

El periodo de prácticas se realizará en los meses de febrero-marzo y abril-mayo. Mitad de la clase se quedará en el centro educativo y el resto estará en los centros de prácticas.

Todo el desarrollo y programación de la FEOE se encuentra recogido en el Plan Marco de Formación y cada uno de los RA trabajados en las empresas está recogido en los planes de formación individuales de cada alumno/a.



Firma: David Delgado Martínez

En Badajoz, Septiembre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE (1480)	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Mª Luisa Lozano González
GRUPO	1º GS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	3 horas semanales. Total: 115 horas.

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. PROGRAMA DUAL

14. CONSIDERACIONES FINALES

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

1. OBJETIVOS

Las enseñanzas mínimas recogidas en el R.D 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, recoge que los objetivos de los alumnos que deben alcanzar al concluir este módulo son los siguientes:

- Aplicar técnicas de comunicación identificando sus características y la adecuación al proceso de comunicación de la empresa gráfica.
- Elaborar el plan de marketing aplicando estrategias centradas en el desarrollo, precio, distribución y promoción del producto o servicio gráfico.
- Organizar el servicio de atención al cliente de la empresa gráfica, relacionando sus necesidades con las características del producto o servicio.
- Gestionar el servicio gráfico y de ventas de productos, elaborando y aplicando programas y técnicas de venta establecidos por la empresa.
- Gestionar las quejas y reclamaciones de la empresa gráfica, analizando el problema y aplicando la normativa legal vigente.
- Desarrollar el servicio postventa de la empresa gráfica, aplicando las herramientas de gestión adecuadas que garanticen la fidelización de clientes y la mejora continua de la calidad.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

Los contenidos están recogidos en el Decreto 210/2014 que establece el currículo de Técnico Superior de Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

1. Aplicación de técnicas de comunicación en la empresa gráfica:

- Comunicación. Concepto. Información y comunicación.
- Objetivos de comunicación.
- Proceso de comunicación. Etapas: elaboración del mensaje, transmisión, captación, comprensión y respuesta.
- Elementos: emisor, receptor, mensaje, canal y soporte, código y contexto.
- Tipos de comunicación: verbal, no verbal, presencial y no presencial.
- Redes de comunicación. Canales.
- Normas de seguridad y confidencialidad.
- Obstáculos y dificultades en la comunicación: barreras físicas, psicológicas, de percepción, código de racionalidad, arco de distorsión, estereotipos, prejuicios.

- Comunicación oral. Principios básicos.
- Comunicación escrita. Principios básicos.
- Actitudes y técnicas para una comunicación efectiva: escucha activa, actitud, mensaje, estrategias de exposición y comunicación asertiva, persuasión, empatía e inteligencia emocional, claridad y concreción.

2. Elaboración del plan de marketing de productos y servicios gráficos.

- Técnicas de investigación comercial. Tipos.
- Plan de Marketing. Concepto. Características. Ventajas.
- Elaboración del plan de Marketing.
- Establecimiento del plan de marketing. Fases.
- Estrategias de marketing. Marketing mix. Concepto.
- Comunicación comercial. Concepto. Tipos: publicidad, promoción, relaciones públicas y venta directa.
- Imagen corporativa. Concepto. Parámetros. Funciones. Principios.
- Responsabilidad social corporativa. Concepto. Principios.

3. Organización del servicio de atención al cliente de la empresa gráfica.

- Cliente. Concepto. Tipos.
- Conocimiento del cliente. Características generales del sector gráfico.
- Motivaciones del cliente; actitudes, comportamientos.
- Sistema de información. Tipos.
- Técnicas de obtención de información.
- Atención al cliente. Concepto.
- Departamento de atención al cliente en las empresas. Funciones. Estructura y organización.
- Proceso de atención al cliente. Fases.
- Canales de comunicación con el cliente. Tipos: presencial, no presencial.
- Documentación utilizada en la atención al cliente. Tipos.
- Normativa aplicada a la atención al cliente. Legislación.
- Dificultades y barreras en la comunicación con el cliente. Solución de conflictos.

4. Gestión del servicio gráfico y de ventas de productos gráficos:

- Proceso comercial de la empresa. Fases.
- Departamento comercial o de ventas. Funciones. Estructura y organización.
- Plan de Ventas. Estructura y desarrollo.
- La agenda comercial. Planificación de las visitas de venta.
- El proceso de venta. Fases. Tipos: presencial y no presencial.
- Aproximación al cliente. Detección de necesidades.
- Presentación del producto o servicio. Atributos y características.
- Venta presencial. Técnicas.
- Venta no presencial. Técnicas.
- Modelos de comercio a través de Internet en el sector gráfico: web to print.
- Documentación utilizada en el proceso comercial. Tipos.
- Normativa general sobre comercio: derechos de los consumidores.
- Cálculo de PVP (Precio de venta al público): márgenes y descuentos.

5. Gestión de quejas y reclamaciones en la empresa gráfica:

- Quejas, reclamaciones y sugerencias. Concepto.

- Principales motivos de quejas de clientes en el sector gráfico.
- Canales de comunicación en la presentación de reclamaciones.
- Documentación utilizada en la gestión quejas y reclamaciones. Tipos.
- Resolución de reclamaciones. Fases. Técnicas de resolución.
- Normativa legal vigente relacionada con reclamaciones.
- Mediación y arbitraje. Concepto y características.

6. Desarrollo del servicio postventa en la empresa gráfica:

- Servicio postventa. Concepto.
- Proceso del servicio postventa. Fases.
- Documentación utilizada en el servicio postventa. Tipos.
- La fidelización del cliente. Ventajas. Instrumentos de fidelización

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Se dispone de un total de 115 horas, distribuidas en 3 horas semanales. La temporalización de cada unidad será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE (30 horas):

1. Aplicación de técnicas de comunicación en la empresa gráfica (15 horas).
2. Elaboración del plan de marketing de productos y servicios gráficos (15 horas).

SEGUNDO TRIMESTRE (30 horas):

3. Organización del servicio de atención al cliente de la empresa gráfica (15 horas).
4. Gestión del servicio gráfico y de ventas de productos gráficos (15 horas).

TERCER TRIMESTRE (36 horas):

5. Gestión de quejas y reclamaciones en la empresa gráfica (18 horas).
6. Desarrollo del servicio postventa en la empresa gráfica (18 horas).

Contenidos imprescindibles:

- Aplicar técnicas de comunicación.
- Elaboración del plan de marketing.
- Organización del servicio de atención al cliente de la empresa gráfica.
- Aplicar técnicas de venta.
- Gestionar las quejas y reclamaciones de la empresa gráfica.
- Servicio postventa.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

1. Cualificaciones profesionales completas:
a) Producción Editorial ARG073_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0204_3: Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales.
UC0205_3: Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales.

UC0206_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico.
b) Desarrollo de productos editoriales multimedia ARG293_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:
UC0935_3: Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia.
UC0936_3: Diseñar el producto editorial multimedia.
UC0937_3: Generar y publicar productos editoriales multimedia.
UC0938_3: Gestionar y controlar la calidad del producto multimedia.
2. Cualificaciones profesionales incompletas:
a) Diseño de productos gráficos ARG219_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):
UC0696_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos.
b) Asistencia a la edición ARG292_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):
UC0931_3: Colaborar en la gestión y planificación de la edición.
UC0933_3: Organizar los contenidos de la obra.
c) Gestión de la producción en procesos de preimpresión ARG515_3 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):
UC1670_3: Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.
UC1678_3: Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.
UC1679_3: Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión.
UC1680_3: Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.
d) Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos ARG660_3 (Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre):
UC2220_3 Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.
UC2222_3 Representar y realizar las maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplica técnicas de comunicación identificando sus características y la adecuación al proceso de comunicación de la empresa gráfica. .

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los elementos y etapas de un proceso de comunicación.
- Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- Se han definido las características de los canales de comunicación de la empresa.
- Se han aplicado las técnicas de comunicación presenciales y no presenciales más adecuadas.
- Se ha aplicado el protocolo de comunicación verbal y no verbal en las comunicaciones presenciales y no presenciales.
- Se han detectado los errores más habituales en la comunicación y se han propuesto acciones correctivas.

2. Elabora el plan de marketing aplicando estrategias centradas en el desarrollo, precio, distribución y promoción del producto o servicio gráfico.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las herramientas y elementos básicos de marketing.
- Se han definido las características, cuantitativas y cualitativas de las distintas técnicas de obtención de información de mercados.

- Se han definido las características de la muestra, aplicando las distintas técnicas de muestreo utilizadas en la investigación comercial.
- Se han analizado los datos obtenidos de los estudios de mercado.
- Se ha elaborado el plan de marketing a partir de las conclusiones de los estudios de mercado realizados.
- Se han aplicado las estrategias de marketing centradas en el desarrollo, precio, distribución y promoción del producto o servicio.
- Se han descrito técnicas de comunicación comercial y promocional.
- Se ha valorado la importancia de la imagen corporativa para transmitir los objetivos de la empresa.

3. Organiza el servicio de atención al cliente de la empresa gráfica, relacionando sus necesidades con las características del producto o servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las funciones del departamento de atención al cliente de la empresa.
- Se han determinado los objetivos de una correcta atención al cliente.
- Se han descrito las fases del proceso de atención al cliente a través de los diferentes canales de comunicación.
- Se han descrito los diferentes factores de comportamiento en el cliente y la mejor forma de adecuarse a sus necesidades.
- Se han aplicado la forma y actitud adecuada en el proceso de atención al cliente.
- Se han analizado y solucionado los errores e interferencias más habituales que se cometen en la comunicación con el cliente o usuario.

4.Gestiona el servicio gráfico y de ventas de productos, elaborando y aplicando programas y técnicas de venta establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características del producto o servicio, el posicionamiento de la empresa y su implicación en el plan de ventas.
- Se han descrito las funciones del departamento comercial o de ventas de la empresa.
- Se ha identificado e interpretado la normativa que regula la comercialización de productos y servicios.
- Se ha determinado la cartera de clientes potenciales y reales para establecer el plan de actuación comercial.
- Se ha elaborado el programa de acción de ventas mediante software de planificación comercial.
- Se ha descrito el proceso de comunicación presencial con el cliente.
- Se ha identificado la documentación que formalice la operación de venta de acuerdo con la normativa aplicable.
- Se han realizado los cálculos derivados de las operaciones de venta, aplicando las fórmulas comerciales adecuadas.

5. Gestiona las quejas y reclamaciones de la empresa gráfica, analizando el problema y aplicando la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales motivos de queja o reclamación, a partir de la retroalimentación de la información.
- Se han establecido las fases que hay que seguir en la gestión de quejas y reclamaciones.
- Se han descrito las técnicas que se utilizan para afrontar las quejas y reclamaciones.
- Se ha realizado la entrevista con el cliente, a través de un canal de comunicación, aplicando técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.

- Se ha cumplimentado la documentación requerida a través de formulario.
- Se ha aplicado la normativa legal vigente en el proceso de resolución de reclamaciones de clientes.
- Se ha confeccionado un informe con los datos de la queja o reclamación, introduciendo, en su caso, la información en un software de gestión de reclamaciones.

6. Desarrolla el servicio postventa de la empresa gráfica, aplicando las herramientas de gestión adecuadas que garanticen la fidelización de clientes y la mejora continua de la calidad.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia del servicio postventa.
- Se han identificado las situaciones comerciales que precisan seguimiento y servicio postventa.
- Se han establecido las fases que hay que seguir en el servicio postventa.
- Se han aplicado las herramientas de gestión de un servicio postventa, solventando los errores producidos en la prestación del servicio.
- Se han presentado conclusiones a través de informes respecto a la satisfacción y fidelización.
- Se han transmitido al departamento correspondiente los defectos detectados al producto o servicio para mejorar su calidad.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo será mediante la ejecución de variedad de ejercicios teórico-prácticos, tanto individuales como en grupo. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea.
Además de los aprendizajes de los alumnos, se evaluarán los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de objetivos del currículo, ya que según el Real Decreto: "los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente…".

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará mediante los siguientes puntos:

- seguimiento mensual de la programación.
- análisis trimestral de los resultados académicos de los alumnos.

La finalidad de esta evaluación es medir la satisfacción del alumnado, el aprendizaje de los conceptos, capacidades y habilidades y su adecuación al mundo laboral. Se realizarán encuestas, entre los alumnos, para evaluar la práctica docente.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida.

Las pruebas de evaluación serán presenciales.

Al finalizar la asignatura, los alumnos/as han de ser capaces de:

- Aplicar técnicas de comunicación identificando sus características y la adecuación al proceso de comunicación de la empresa gráfica.
- Elaborar el plan de marketing aplicando estrategias centradas en el desarrollo, precio, distribución y promoción del producto o servicio gráfico.
- Organizar el servicio de atención al cliente de la empresa gráfica, relacionando sus necesidades con las características del producto o servicio.

- Gestionar el servicio gráfico y de ventas de productos, elaborando y aplicando programas y técnicas de venta establecidos por la empresa.
- Gestionar las quejas y reclamaciones de la empresa gráfica, analizando el problema y aplicando la normativa legal vigente.
- Desarrollar el servicio postventa de la empresa gráfica, aplicando las herramientas de gestión adecuadas que garanticen la fidelización de clientes y la mejora continua de la calidad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Aplicación de técnicas presenciales y no presenciales de comunicación.
- Solución de los errores e interferencias detectados en la comunicación.
- Análisis de los datos obtenidos en los estudios de mercado.
- Aplicación de las estrategias de marketing.
- Transmisión de la imagen corporativa de la empresa.
- Identificación de las necesidades del cliente.
- Aplicación de la forma y actitud adecuada en la atención y asesoramiento al cliente.
- Elaboración del plan de ventas.
- Aplicación de programas y técnicas de venta establecidos por la empresa.
- Identificación de los principales motivos de queja o reclamación.
- Aplicación de la normativa legal vigente en el proceso de resolución de quejas y reclamaciones.
- Identificación de las situaciones comerciales que precisan del servicio postventa.
- Aplicación de técnicas de gestión adecuadas en el servicio postventa.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global en cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- El 80% vendrá determinado por los exámenes teóricos de las unidades de trabajo y los trabajos prácticos que se realizarán durante el curso. Para hacer nota media la calificación mínima que se exige en cada actividad o proyecto práctico será de 5 y en los exámenes teóricos será de 4.
- El 20% de la nota valorará la actitud y los procedimientos, la asistencia a clase, el interés por la materia, el buen uso de los recursos y del aula y el buen aprovechamiento que el alumno mantenga durante las clases. Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, etc.) repercutirá negativamente en la nota del módulo.

En aquellos casos en los que los alumnos no hayan podido presentarse a algún examen parcial, para poder realizarlo en día distinto a la fecha prevista, deberán presentar justificante válido durante los 3 días siguientes de la incorporación del alumno, en cuyo caso podrán realizarlo con el próximo examen.

Mención Honorífica y Matrícula de Honor (ORDEN de 5 de agosto de 2015).

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y ERRORES GRAMATICALES .

Dado que los ciclos formativos de Artes Gráficas exigen una máxima calidad en sus productos gráficos y multimedia, la comunicación oral y escrita por parte de los alumnos debe ser correcta y fluida. Así pues, en cualquier trabajo, proyecto o examen, se tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, exigiendo la máxima calidad. Su ausencia repercutirá negativamente en la nota, de tal forma que se aplicará un 20% sobre el número de faltas y se restará a la nota final de dicho trabajo/examen. Si se cometen más de 10 faltas de ortografía el trabajo está suspenso, cada 5 faltas que se vayan sumando a esas 10 se bajará un punto.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos en cada trimestre, sin perjuicio de la participación diaria en clase que también será evaluada. El derecho a la evaluación continua se perderá con la falta de asistencia a clase (injustificadamente) en un 20% de las horas pertenecientes a este módulo en cómputo anual. El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

		1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
1º GS	CPG(115)S3	12	18	24

- ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según establece el Art. 18 de la Orden de 20 junio de 2012 (DOE 125) y modificado en la Orden 5 de agosto de 2015 (DOE 159), la inasistencia continuada a clase puede conllevar la ANULACIÓN DE MATRÍCULA cuando "transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno" a clase, o bien "cuando acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado".

ANULACIÓN MATRÍCULA 1ºGS (960 HORAS/CURSO)			
HORAS/CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
1ºGS	96	144	192

NORMAS EN EL AULA:

- No se puede comer ni beber dentro del aula.
- No se puede hacer un mal uso de los equipos. Repercutirá en la nota o se cursará una amonestación.
- El uso de los móviles o su presencia encima de la mesa tendrá consecuencias negativas en la nota o se cursará una amonestación.

Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, faltar el respeto al profesorado, hacer un mal uso del los equipos, conductas disruptivas, etc), repercutirá negativamente en la nota y/o supondrá una amonestación y posible expulsión.

REDONDEO DE LA NOTA.

La nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, si el primer decimal es inferior a 5 se redondeará a la baja.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN.

El proceso de promoción viene recogido en la siguiente tabla:

CURSO	PROMOCIONAN	EXTRAORDINARIA JUNIO	REPITEN
1ºGS	TODO APTO EN JUNIO ORDINARIA	CUALQUIER MÓDULO SUSPENSO	CARGA HORARIO SUSPENSA JUNIO EXTRAORDINARIA MAYOR QUE 8 HORAS

7. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este módulo de FP es teórico-práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.
Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la DUAL, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.
Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de este módulo, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en google classroom.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo (este año a distancia) realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

Actividades de introducción o motivación.
Detección de ideas y conocimientos previos.
Adquisición de nuevos aprendizajes.
Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
Consolidación o repaso de contenidos.
Síntesis y recapitulación.
Refuerzo, ampliación o adaptación.
Evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos didácticos son los soportes materiales en los cuales se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades.
Los recursos y los materiales curriculares que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Materiales generales

Podemos destacar los siguientes:

- Apuntes elaborados por el profesor a partir de libros de consulta.
- Libros de texto.
- Manuales de fabricantes.
- Pizarra.
- Ordenador y proyector.

2. Medios informáticos y audiovisuales

- Los recursos audiovisuales son de gran importancia ya que son motivadores y de interés para los alumnos. Dentro de este apartado se incluyen las colecciones de diapositivas, transparencias y los vídeos de fabricación y utilización de los distintos materiales de producción en artes gráficas.
- El ordenador también se utiliza como herramienta para la elaboración de proyectos en la mayor parte de las fases de desarrollo: Photoshop, Illustrator InDesing, Premiere…
- La posibilidad, prácticamente generalizada hoy en día, de disponer de Internet en el aula, permite acceder a una gran cantidad de información entre la que se incluye manuales técnicos, acceso a trabajos realizados en otros centros o en otras empresas, y abre otras vías de trabajo como puede ser la colaboración con otros alumnos de centros diferentes en proyectos comunes, o entre profesores para intercambiar experiencias, etc.
- Ordenador con un programa de presentaciones, como PowerPoint o Impress, y con salida a un proyector (cañón) de vídeo es especialmente útil para documentar las exposiciones del profesor con dibujos, imágenes, esquemas, etc.

- Plataformas y herramientas de G Suite como: classroom, meet, drive, cuenta de educarex, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad están contempladas en el manual. Los conceptos sobre la persona y su capacidad tienen como objetivo tanto conocer su tratamiento jurídico, como poner de manifiesto que la discapacidad no es sinónimo de falta de derechos. La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumnos/as.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La nota final del módulo en la convocatoria de Junio será la nota media de los 3 trimestres. Si se suspende uno o varios trimestres se le da la posibilidad de recuperarlos antes de celebrar dicha convocatoria. Para hacer nota media la calificación mínima que se exige en cada actividad o proyecto práctico será de 5 y en los exámenes teóricos será de 5.
La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones de los exámenes parciales será de 5/10.
Si suspende la convocatoria de Junio, tiene la posibilidad de recuperar en convocatoria extraordinaria de Junio, e irá con toda la materia.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de DUAL podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.
Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.
Enfermedad prolongada o accidente
Obligaciones familiares.
Desempeño puesto trabajo.
Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS: ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.
Plazo: un mes desde el primer día lectivo.
Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.
La dirección del centro resolverá con Anexo V.

Exención de la DUAL: experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionado con el ciclo formativo y un certificado de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES (2º CURSO)

Los alumnos que vayan a la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán clases de recuperación durante el periodo lectivo marcado, elaborando un nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias.
El alumno que tenga algún módulo pendiente de primero se le proporcionará actividades de recuperación durante el curso si lo solicita, siempre y cuando el profesor titular del módulo pendiente lo considere oportuno, y se examinará en convocatoria de Marzo.
El alumno debe saber el número de convocatorias que ha utilizado para el módulo pendiente, ya que si ha agotado las convocatorias de carácter general (4) deberá solicitar las excepcionales.
Todos estas acciones se adaptarán a los 3 escenarios de presencialidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un nexo de unión entre la actividad docente y la actividad empresarial, por ese motivo son un complemento a la actividad formativa dentro del aula. Las actividades extraescolares a desarrollar en este curso son:

- Visita a exposiciones de libros antiguos.
- Visita a empresas de pre-impresión, impresión y post-impresión.
- Visita a fábrica en las que se lleven a cabo procesos de impresión en distintos soportes.
- ONDUPACK
- EMPRESAS ARTES GRÁFICAS DE BADAJOZ: ETIEX, DIPUTACIÓN, RAYEGO, A0 DIGITAL...
- MADRID: BOE, FERIA
- VISITA EXPOSICIONES ITINERANTES EN BADAJOZ
- Charlas sobre marketing y técnicas de venta.
- Taller de servicio post-venta.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: “Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de DUAL, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la DUAL en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

PROPUESTAS DE MEJORA

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. PROGRAMA DUAL

Para superar el módulo es imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la ponderación global, habiendo superado tanto el bloque de contenidos en el centro como la estancia obligatoria en la empresa.

Desglose de Criterios de Evaluación en la Empresa

Para evaluar este RA en la estancia dual, el tutor de empresa debe observar y valorar los siguientes aspectos prácticos:

- **CE 1.a (Canales y equipos):** Identificación de los interlocutores (clientes, diseñadores, jefes de taller) y elección del canal adecuado (presencial, telefónico, correo técnico o plataforma de ticketing).
- **CE 1.b (Técnicas de comunicación verbal y no verbal):** Claridad en la explicación de especificaciones técnicas del producto gráfico (formatos, gramajes, tintas, acabados) adaptando el lenguaje según el perfil del cliente.
- **CE 1.c (Escucha activa y asertividad):** Recepción de los requisitos del encargo gráfico, toma de datos sin ambigüedades y gestión asertiva de dudas o cambios de última hora solicitados por el cliente.
- **CE 1.d (Imagen corporativa):** Aplicación de los protocolos de atención y estilo de comunicación acordes a la identidad de la empresa gráfica.

14. CONSIDERACIONES FINALES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

La Consejería de Educación y Empleo convoca anualmente premios extraordinarios con el objetivo de reconocer oficialmente el esfuerzo y los méritos de los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que tengan un expediente académico excelente.
Cada una de las convocatorias está dirigida a todo el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que haya finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico que establezca la convocatoria, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos.
Se establecen 21 premios extraordinarios, uno por cada familia profesional implantada en Extremadura, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros y que posibilitan optar posteriormente al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.
Asimismo, se concederán menciones honoríficas para el alumnado cuyo expediente académico tenga una calificación igual o superior a 9,5 puntos, y que habiendo participado, no haya obtenido premio.
En el caso de que alguno de los premios extraordinarios quede desierto, con las cantidades sobrantes podrán concederse accésits al alumnado distinguido con mención honorífica, con una dotación económica del 50% del premio y hasta agotar el presupuesto disponible.
Tanto la obtención de Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior, como la obtención de Mención Honorífica y Accésits, se anotarán en el expediente académico y el certificado académico del alumnado.
Los criterios de selección se realizan teniendo en cuenta la nota media del expediente académico y otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, tales como experiencia laboral, jornadas y cursos relacionados con el ciclo formativo, cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, participación en las diferentes competiciones Skills, ser finalistas en la edición “Imagina tu empresa” u otros que se consideren relevantes en el ámbito de los estudios realizados.
La relación provisional y la definitiva de los premiados serán publicadas en el Portal Extremeño (Educarex).

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- García Prado, Enrique. “COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN PEQUEÑOS NEGOCIOS O MICROEMPRESAS”. Ediciones Paraninfo, Madrid 2015.
- Carrasco Fernandez, Soledad: “TECNICAS DE INFORMACION Y ATENCION AL CLIENTE/CONSUMIDOR” Ediciones Paraninfo S.A., Madrid 2013.

- Ezequiel Formanchuk, Alejandro: “EL VALOR DE LAS REDES, LOS CANALES Y LAS COMUNICACIONES INFORMALES EN LA EMPRESA”.pdf
- http://deconceptos.com/ciencias-sociales/comunicacion
- http://www.promonegocios.net/comunicacion/definicion-comunicacion.html
- http://www.mailxmail.com/curso-aprenda-hablar-publico/concepto-objetivo-comunicacion
- http://www.contacontes.com/la-importancia-de-los-objetivos-en-la-comunicacion/
- http://www.institutoblestgana.cl/virtuales/com_organiz/Unidad3/contenido2.htm
- http://cuidatusdatos.com/infocomocumplirlopd.html
- http://www.iesnestoralmendros.es/departam/fol/mangeles/RETCOMUNICACION.pdf
- www.monografias.com/trabajos70/comunicacion efectiva/comunicacionefectiva2
- http://www.competenciaslaborales.net/es/comunicacion_asertiva.html
- https://figuerasbofill.wordpress.com/2013/03/23/que-es-la-comunicacion persuasiva/
- www.monografias.com/trabajos70/comunicacion-efectiva/comunicacionefectiva2.shtml#puntosclaa#ixzz3hJdTOyZY

La profesora



Firma: Mª Luisa Lozano González.
En Badajoz, octubre de 2026.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2026/2027

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	FRANCISCO JOSÉ SILVA PÉREZ
FAMILIA PROFESIONAL	ARTES GRÁFICAS
REFERENCIA EUROPEA	CINE-5b. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
GRUPO	1ºGS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	6 Horas semanales. Total:180 horas

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS. ENSEÑANZAS MÍNIMAS

2. CONTENIDOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CICLO

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

INTRODUCCIÓN

NIVEL DEL CICLO: Formación Profesional de Grado Superior.
DURACIÓN DEL CICLO: 2.000 h.
REALES DECRETOS:

- Título: R.D.: 174/2013, de 8 de marzo.
- Currículo: D.: 210/2014 de 9 de septiembre de Extremadura.

OTRAS NORMATIVAS:

- *ESTATALES:*
  - Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
  - Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
  - Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
  - Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (módulo PROYECTO, evaluación, adaptaciones metodológicas).

- *AUTONÓMICAS:*
  - Evaluación, Orden 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015
  - Orden de 24 de septiembre de 2013 sobre procedimiento, plazos y requisitos para la implantación, modificación y supresión de las enseñanzas de FP
  - Decreto 100/2014, de 3 de junio, para el desarrollo de proyectos de formación dual.
  - Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Instrucción conjunta, de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría General, de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el sistema educativo
  - Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
  - Instrucción 10/2020 de 17 de julio, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021.

- Instrucción 19/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se actualizan los contenidos de determinados títulos de la oferta de grado correspondientes a las familias profesionales Agraria(aga), Artes gráficas (arg), Edificación y obra civil (eoc) y Electricidad y electrónica (ele) en la Comunidad Autónoma de Extremadura

La finalidad fundamental de cualquier Formación Profesional (F.P) tiene que responder a la demanda de profesionales no sólo con capacidades técnicas, sino también con las de cooperación y relación con el entorno, las de organización de las actividades de trabajo, las de comprensión de los aspectos económicos, así como las de adaptación a los cambios que se produzcan en el trabajo.

Este Módulo 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA, de 180 horas, 6 horas semanales, se encuadra en el Ciclo formativo de Grado Superior "*Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia*"

Este módulo participa en la adquisición de:

- la competencia general del módulo con una *equivalencia en créditos ECTS: 9;* y
- la cualificación profesional que ofrece el título en Gestión de la producción en procesos de preimpresión ARG515_3 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero), obteniendo la UC ACREDITABLE: UC1670_3 A: Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.

NOTA: *Los créditos ECTS forman parte de un proyecto creado en 1989 por el Espacio Europeo de* Educación Superior (EEES) con motivo del programa Erasmus. *Con un título de Formación Profesional de Grado Superior, se puede disponer de hasta 120 créditos ECTS para convalidarlos por asignaturas de Grados universitarios relacionados con la misma rama de conocimiento.*

La finalidad fundamental del módulo será que el alumno/a sea capaz de gestionar las materias primas: de producción gráfica: papel, tintas, barnices, etc., en la producción gráfica.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La planificación de las características de los soportes, tintas, barnices y adhesivos que se van a utilizar.
- La proyección de los tratamientos superficiales a aplicar a los materiales.
- La comprobación de las características de los materiales de producción.
- La gestión del aprovisionamiento y la proyección de las condiciones de almacenamiento y conservación de los materiales gráficos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Planificación del proceso de producción gráfica.
- Gestión de la producción gráfica.
- Supervisión del proceso de producción gráfica y de los productos obtenidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar LOS OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO:

a) Planificar el aprovisionamiento y almacenamiento, controlando las propiedades y preparando la documentación necesaria para determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos.
j) Evaluar los costes y determinar el flujo de trabajo para organizar la producción editorial.
k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
n) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
o) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
p) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO:

a) Determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos, organizando su control y aprovisionamiento de acuerdo con el flujo de trabajo y la normativa técnica.
j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y determinación de los materiales necesarios para la realización de un producto gráfico.
- La planificación del proceso de selección, adquisición y acopio de los materiales necesarios para organizar y programar un proceso gráfico de acuerdo a las necesidades del cliente, teniendo presente la maquinaria de la que se dispone, los materiales y proveedores con los que se debe trabajar para realizar que dicho trabajo sea de alta calidad y competitivo. El alumno/a deberá ser capaz de elaborar presupuestos adecuados a las condiciones disponibles, optimizando los recursos.

El desarrollo de esta programación va dirigido a un grupo de 25 alumnos, mayores de edad. Aproximadamente el 40% del alumnado ha cursado Bachillerato o enseñanzas equivalentes y el otro 60% procede de realizar un grado medio, todos ellos procedentes de la titulación de GM PREIMPRESIÓN DIGITAL que se imparte en dos IES de la comunidad.

El alumnado procede tanto de Badajoz, como de otras ciudades o pueblos de la comunidad autónoma de Extremadura porque este ciclo sólo se imparte en nuestro IES.

La justificación para presentar esta programación se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Eliminar la improvisación, lo cual no significa eliminar la capacidad de incorporar nuevas ideas, nuevos aspectos originales en un momento y un tema determinado, considerando especialmente la rápida evolución de los trabajos asociados a esta especialidad.
- Evitar la pérdida de tiempo en la estructuración de contenidos y la secuenciación ordenada de los mismos.
- Permitir la flexibilidad, que podrá darse a partir de la visión global de la estructura de la programación.

Todo el contenido de esta programación está en consonancia con la PGA y el Currículo del ciclo formativo. En caso de contradicción prevalecerán siempre los anteriores documentos.

1. OBJETIVOS. ENSEÑANZAS MÍNIMAS.

En la Formación Profesional hablamos de las capacidades terminales que el alumno/a debe poseer al finalizar cada uno de los módulos.

Al acabar el módulo de 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA el alumno/a debe de tener las siguientes capacidades terminales de acuerdo con el RD-Título: 174/2013, de 8 de marzo

- Caracterizar los soportes de impresión, analizando la compatibilidad con el producto gráfico y demás materiales.
- Establecer las características de las formas impresoras, tintas, barnices y colas, deduciendo la compatibilidad con los demás materiales y con el trabajo gráfico.
- Determinar los tratamientos superficiales que deben aplicarse a los materiales, definiendo las operaciones y secuencia del proceso.
- Identificar los materiales y los proveedores más adecuados, documentando los datos y fichas necesarias.
- Gestionar el aprovisionamiento de los materiales, especificando datos e información.
- Valorar el cumplimiento de los criterios de calidad de los materiales comprobando sus características.
- Planificar las condiciones de almacenamiento de los materiales de producción, diseñando la organización y las condiciones óptimas de conservación.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de acuerdo con el Currículo: 210/2014 de 9 de septiembre.

1. Caracterización de los soportes de impresión.
2. Establecimiento de las características de las formas impresoras, tintas, barnices y cola
3. Determinación de los tratamientos superficiales de los materiales.
4. Identificación de los materiales y proveedores.
5. Gestión del aprovisionamiento de los materiales.
6. Valoración del cumplimiento de los criterios de calidad de los materiales.
7. Planificación de las condiciones de almacenamiento de los materiales de producción.

2. 1. TEMAS A DESARROLLAR

Los contenidos anteriores serán desarrollados en tres trimestres bajo estos temas.

0. Apoyo de la competencia digital (funcionamiento del google drive o del google classroom (como servidor de material y entrega de ejercicios).
1. Soportes de impresión (papeleros y no papeleros)
2. Tipos de tintas grasas y líquidas en función del proceso de impresión.
3. Material fotosensible. Películas fotográficas.
4. Formas impresoras.
5. Materiales complementarios (Barnices, Lacas, Adhesivos, Plásticos, Películas de estampación, Papel metalizado) y acondicionamiento y preparación de los mismos.
6. Material para servicios de manipulado y encuadernación.

TEMAS DE APOYO A CADA UNO DE LOS ANTERIORES

7. Control de calidad de materias primas.
8. Normas de seguridad, salud y protección ambiental en la preparación de materiales para impresión.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo RD-Currículo: 174/2013, de 8 de marzo, los criterios de evaluación son los siguientes en relación con las diferentes capacidades terminales especificadas en el punto 2 (objetivos):

1.

- *1.1.* Se han evaluado las necesidades físicas y funcionales de los soportes de impresión con relación a la estructura final del producto gráfico definido en el proyecto.
- *1.2.* Se han determinado las características básicas del soporte.
- *1.3.* Se han evaluado los aspectos estratégicos del producto gráfico que determinan la selección del material de soporte.
- *1.4.* Se han determinado las características del soporte que respondan a las necesidades estéticas del proyecto.
- *1.5.* Se ha seleccionado el tipo de soporte para las pruebas de preimpresión simulando el producto final, atendiendo a criterios definidos por los proveedores, a los tamaños normalizados y a las limitaciones de los equipos.
- *1.6.* Se han determinado los requerimientos técnicos del soporte en cuanto a resistencias químicas y mecánicas.
- *1.7.* Se ha determinado la cantidad y el formato de los soportes no normalizados para permitir la optimización del material.

2.

- *2.1.* Se han analizado los datos del producto gráfico que hay que producir, los ejemplares que hay que imprimir y la calidad de impresión que se requiere, relacionándolos con la forma impresora.
- *2.2.* Se han seleccionado los barnices, aditivos y tintas, analizando el tipo de soporte que se va a imprimir, la compatibilidad entre ellos y los requerimientos de calidad.
- *2.3.* Se han cumplimentado y actualizado los documentos de especificaciones de las tintas y barnices, recogiendo las características físicas, químicas y su comportamiento.
- *2.4.* Se han definido las características de las tintas y barnices mediante ensayos físico-químicos, atendiendo a la normativa vigente sobre utilización de materiales en contacto con alimentos.
- *2.5.* Se han establecido las características técnicas de los materiales y las exigencias de la certificación requerida.
- *2.6.* Se han definido las propiedades gigantes y de secado de las colas y adhesivos, atendiendo a las características de los soportes, compatibilidad y necesidades de producción.
- *2.7.* Se han definido las características físico-químicas mediante la adición de productos auxiliares para optimizar su funcionalidad y rendimiento.
- *2.8.* Se ha cumplimentado el documento de especificaciones y el registro de fichas técnicas garantizando la identificación de las colas y adhesivos mediante el correcto etiquetado de los productos.

3.

3.1. Se han analizado los aspectos estéticos del proyecto en relación al tratamiento superficial que hay que aplicar.
3.2. Se han determinado las necesidades físico-químicas del producto gráfico, en relación al tratamiento superficial que hay que aplicar.
3.3. Se han deducido los tratamientos superficiales más adecuados al material que hay que tratar.
3.4. Se ha realizado la selección de tratamiento de barnizado y el tipo de material de laminado.
3.5. Se han proyectado los tratamientos superficiales de los materiales que vayan a estar en contacto con productos alimenticios, de acuerdo con la normativa vigente.
3.6. Se han programado las operaciones del proceso, asegurando la disponibilidad de materiales y de la calidad requerida.

4.

4.1. Se han identificado los materiales según su función, frecuencia y proveedor.
4.2. Se han registrado los materiales en una base de datos que facilite la accesibilidad y localización de los productos, indicando los homologados.
4.3. Se han archivado y evaluado las fichas técnicas de los materiales de forma clara, permitiendo su localización y uso en condiciones de seguridad.
4.4. Se han clasificado los materiales agrupándolos según su naturaleza, función en el proceso y calidades.
4.5. Se han seleccionado los proveedores que cumplan con las exigencias de certificación requeridas.
4.6. Se ha realizado el archivo de los materiales, estableciendo su código de manera que mantenga una relación lógica con la especificación y clasificación del mismo.
4.7. Se han conformado los catálogos de materiales, estructurando los datos sobre especificación, clasificación y codificación de materiales, siguiendo un ordenamiento lógico que facilite su consulta y actualización.

5.

5.1. Se han elaborado las especificaciones de los pedidos de compras, incluyendo datos sobre materiales, volúmenes de compras y estimaciones de cantidades y precios, para realizar la gestión del aprovisionamiento.
5.2. Se ha actualizado la información sobre compras y stocks e interpretado en relación al proceso gráfico.
5.3. Se ha gestionado el consumo de materiales según las condiciones de utilización, sistema de impresión y proceso de acabado, manteniendo un adecuado nivel de stock.
5.4. Se ha reflejado, en los documentos de registro, la situación de los pedidos, existencias de inventarios, monto de adquisiciones efectuadas clasificadas y demás información que posibilite la adopción de decisiones operativas.

5.5. Se ha asignado el destino de las materias primas en la recepción de materiales, informando al departamento de producción.
5.6. Se ha proyectado el consumo de gigantes y adhesivos, valorando el histórico de producciones o analizando los ensayos previos.

6.

6.1. Se han analizado los procedimientos de calidad establecidos por la empresa en relación al control de los materiales.
6.2. Se han seleccionado las muestras que se deben controlar de cada lote de material, siguiendo las instrucciones especificadas en los procedimientos de calidad.
6.3. Se han preparado los equipos de medición y ensayo según las instrucciones definidas en los procedimientos de calidad.
6.4. Se han realizado los ensayos de los diferentes materiales de producción siguiendo las instrucciones de los procedimientos de calidad, con la periodicidad establecida, registrando las mediciones en las fichas correspondientes.
6.5. Se han comparado los valores obtenidos en los ensayos con los estándares de referencia.
6.6. Se ha comunicado al responsable de calidad los materiales cuyas variables estén fuera de los márgenes de tolerancia, adjuntado ficha de ensayos.

7.

7.1. Se han definido las condiciones de recepción, almacenamiento y distribución de los materiales, de acuerdo con normas técnicas, de seguridad, salud y protección ambiental.
7.2. Se ha diseñado el registro de los ingresos de material gráfico al almacén, en el que constará la fecha de entrega, proveedor y pruebas de inspección.
7.3. Se ha planificado el almacenamiento del material, teniendo en cuenta, tipo de material, dimensión, ubicación y condiciones de las instalaciones, medios de acceso y equipos necesarios para el traslado de materiales.
7.4. Se ha diseñado la organización de los materiales en el almacén y los flujos de entrada y salida optimizados.
7.5. Se han establecido las condiciones óptimas de conservación de las materias primas, definiendo temperatura, humedad y sus rangos, así como las condiciones de ventilación e iluminación de los diferentes materiales gráficos.
7.6. Se han realizado los registros de inspección de las propiedades críticas periódicamente, registrando los resultados.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CICLO

Como hemos indicado se dispone de un total de 180 horas para impartir este módulo, distribuidas en 6 horas semanales en 3 bloques de 2 horas

PRIMER TRIMESTRE (60 horas):

Tema 0. Apoyo de la competencia digital.

Tema 1. Soportes de impresión (papeleros y no papeleros).

SEGUNDO TRIMESTRE (55 horas):

Tema 2. Tipos de tintas grasas y líquidas en función del proceso de impresión.

Tema 3. Material fotosensible. Emulsiones y películas fotográficas.

Tema 4. Formas impresoras.

TERCER TRIMESTRE (60 horas):

Tema 5. Materiales complementarios para tratamientos superficiales (barnices, lacas, adhesivos, plásticos, películas, estampación, papel metalizado) y acondicionamiento y preparación de los mismos.

Tema 6. Gestión de stock y pedidos.

Tema 7. Control de calidad de materias primas.

Tema 8. Normas de seguridad, salud y protección ambiental en la preparación de materiales de impresión.

Los temas 7 y 8 se desarrollarán paulatinamente con cada uno de los temas de la programación

No debemos olvidar que la justificación para presentar una programación se fundamenta en: eliminar la improvisación, evitar la pérdida de tiempo y permitir la flexibilidad, que podría darse a partir de la visión global de la estructura de la programación.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Desarrollo de los contenidos teóricos/prácticos por la profesora apoyándose (en el libro, apuntes y diferentes ejemplos) y utilizando la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, demostraciones de folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

Todo el material será compartido con el alumno en el servidor de clase, drive o classroom.

Por cada uno de los temas se trabajará dos tipos de actividades:

- **Actividades de clase** que se trabajarán de manera conjunta entre el profesor y los alumnos, o entre iguales para adquirir los diferentes conocimientos.

Se fomentará la participación, el dinamismo y la razón crítica mediante trabajos individuales y en equipo.

Los equipos serán flexibles entre 2 y 4 alumno/a con el propósito de aprender a trabajar de manera activa en grupo, fomentando las tareas de análisis e investigación de los datos para la actividad asignada. Al cambiar de actividad los alumnos/as del equipo también lo harán para fomentar una de las capacidades profesionales que es la de mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado. En cada actividad planteada se realizarán tareas de investigación y estudio detallado del proceso.

Empleo de información técnica real (revistas del sector, folletos, manuales, páginas de Internet, etc.) apoyándose en documentación bibliográfica complementaria.

Se procura adaptar los contenidos a la realidad y necesidades laborales existentes en el sector actualmente.

El correcto desarrollo de la programación

La organización de los espacios y tiempos en teoría se repartirá de la siguiente manera:

- El 40 % del tiempo se emplea en presentar y explicar los contenidos; y
- El 60 % del tiempo a discutirlos, debatirlos y realizar cálculos y actividades.

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para

los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula en función de las horas destinadas. Para poder realizar esta ponderación deberá de tenerse una **nota mínima de 4** en los dos apartados. Si no se considerará el módulo no aprobado.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la **Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos**, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

Anexo Programa Bilingüe

El programa bilingüe en este Ciclo Superior fue implantado en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021). Se regula su implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.

Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

1º G.S. Materiales de Producción Gráfica
Profesor: Francisco Silva Pérez
Carga lectiva: 180 h. (6 horas semanales)

2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia
Profesor: Pablo Gil Fernández
Carga lectiva: 150 h. (7 horas semanales)

Alumnado participante
Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.
En este curso en el programa bilingüe están matriculados
- 25 alumnos y alumnos de 1ª curso de CFGS.
- 22 alumnos y alumnas en 2º curso de CFGS.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

El referente para la evaluación de los módulos no lingüísticos impartido en Inglés los criterios de evaluación serán los mismos previstos normativamente para el módulo. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, solo a efecto de mejorar los resultados de la evaluación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso tendremos dos alumnos ACNEAE (TEA) en clase, uno con informe y otro sin informe. También tenemos un alumno con altas capacidades, sin informe.

Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de estas.

En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno. También se realizarán clases de refuerzo y de seguimiento de los contenidos curriculares que presenten mayores dificultades, así como se establecerá un tiempo mayor para la entrega de actividades y realización de exámenes. En el caso del alumno con altas capacidades, se pueden avanzar actividades o hacerlas algo más complejas.

En caso de necesidad se contará con el apoyo del Departamento de Orientación del centro.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS/AS

Los procedimientos de evaluación serán variados permitiendo evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.

Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumno/as en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.

Estos medios serán:

1. Exámenes que evaluarán conocimientos y comprensión de hechos, hipótesis, teorías y conceptos, que tendrán las siguientes características:

LA PARTE DE LA TEORÍA	Se realizarán preguntas cortas del temario del módulo con su respectiva valoración; o
	Se realizarán pruebas tipos test, del temario, de la parte teórica del módulo, bajo las siguientes condiciones:
	– *Cada pregunta tendrá cuatro alternativas, tan solo una de ellas será correcta.*
	– *La valoración de cada una de las preguntas será (10/nº total de preguntas).*
	– *Por cada pregunta que se contesten mal se descontará (10/nº total de preguntas)/2) del total del examen teórico.*
	– *Las preguntas no contestadas no puntúan.*
	– *Calificación: nº de preguntas correctas (10/nº total de preguntas) – nº de preguntas incorrectas ((10/nº total de preguntas)/2). De esta manera se evita el azar, se recomienda pues que se conteste tan solo lo que se sabe o se está seguro.*
	– *Las preguntas contestadas deben ser registradas en la tabla final que será el elemento de corrección, lo marcado en el test no se tendrá en cuenta. Se debe tener especial cuidado a la hora de pasar los datos a la tabla.*
	– *Las preguntas pueden ser formuladas de manera positiva como negativa.*
	En este tipo de exámenes se podrá combinar con la realización de pequeños esquemas, secuencias o dibujos. (ej. secuencia de fabricación de algún material).
LA PARTE PRÁCTICA	Se indicarán características de diferentes materiales y situaciones. De los cuales se solicitará alguno de los cálculos que se deben realizar para su buena administración de los materiales:
	– Determinar la cantidad exacta de los diferentes materiales que se precisan para los diferentes servicios gráficos (papel, tinta, número de formas impresoras, etc)
	– Gestionar el aprovisionamiento y la proyección de las condiciones de almacenamiento y conservación de los materiales gráficos para distintos

servicios gráficos (preimpresión, impresión, postimpresión –encuadernación y acabados)

- Ejecutar ensayos de los diferentes materiales de producción siguiendo las instrucciones de los procedimientos de calidad, con la periodicidad establecida, registrando las mediciones en las fichas correspondientes. (Ej. análisis de las diferentes propiedades óptimas que debe tener los diferentes materiales).

Una vez realizado dichos cálculos se deberá contestar una prueba tipo test donde está solución correcta, es decir, **en el examen no se valora el proceso si no el resultado**

- *Cada pregunta tendrá cuatro alternativas, tan solo una de ellas será correcta.*
- *La valoración de cada una de las preguntas será (10/nº total de preguntas).*
- *Por cada pregunta que se contesten mal se descontará parte de la nota del examen práctico, evitando así el azar, se recomienda pues que se conteste tan solo lo que se sabe o se está seguro.*
- *Las preguntas no contestadas no puntúan.*
- *Calificación:*

$X = A - \left(\frac{E}{np-1}\right)$	$C = \frac{X}{N} * 10$	A	*Aciertos*
		E	*Errores*
		n p	*Número de opciones que tiene cada pregun*
		N	*Número total de preguntas que tiene el examen*
		C	*Calificación*

- *Las preguntas contestadas deben ser registradas en la tabla final que será el elemento de corrección, lo marcado en el test no se tendrá en cuenta ni las diferentes cálculos realizados. Se debe tener especial cuidado a la hora de pasar los datos a la tabla.*
- *Las preguntas pueden ser formuladas de manera positiva como negativa.*

En este tipo de exámenes se podrá combinar con preguntas cortas o solicitar la realización de pequeños esquemas (ej. como la caída de páginas).

2. Trabajos en equipo que serán expuestos oralmente con ayuda de una presentación en POWERT POINT o cualquier otra herramienta, páginas web o videos o cualquier otro material que considere oportuno el grupo.
3. Por último, dicha evaluación se complementará con actividades individuales específicas de cada tema (tareas de clase) como: los cálculos de los diferentes materiales, la realización de esquemas, mapas conceptuales, gráficas, resúmenes de texto o noticias de prensa, informes de recogida de datos, prácticas de control de calidad, etc.

También se evaluará:

- La actitud de los alumno/as:

    - Participación activa.
    - Ejecución de las tareas encomendadas en clase (actividades, investigaciones, mediciones, etc.)
    - Puntualidad.
    - Interés por apreciar y valorar la materia en cuestión en la relación con el sector gráfico así como los beneficios prácticos que genera dicha formación.
    - Actitud receptiva y crítica ante ideas o planteamientos nuevos.
    - Gusto por el TRABAJO en equipo adoptando una actitud de colaboración y flexibilidad en las tareas colectivas.
    - Autoconfianza.
    - Orden, interés y respeto en clases.
    - Iniciativa e interés por el trabajo.
    - Habilidades de comunicación.
    - Responsabilidad en el uso de las instalaciones, equipos y materiales.
    - Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global de cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- ***El 50% de la nota vendrá determinada por la suma de los exámenes teóricos y prácticos y autoevaluaciones consideradas como exámenes y trabajos grupales*** que permiten evaluar el dominio de los contenidos aprendidos en cada unidad de trabajo. La nota se calcula con el sumatorio de todas las calificaciones y se divide por el nº de exámenes, autoevaluaciones y trabajos realizados, para realizar esta suma ***la nota mínima que debe tener cada control es de un 4***, a dicho valor se sacará el 50 %, para poder ser sumada con el resto de los apartados. El alumno/a deberá obtener en este apartado al menos el 50%, es decir, en nuestro caso un **2** tras calcular el 50%. En caso de no poder realizar la suma por tener una nota mínima de cuatro, la nota en la evaluación será un 3 o menos de 3.

En caso de que un alumno/a no se pueda presentar a algún examen parcial, para poder realizarlo posteriormente deberá presentar un justificante válido, en cuyo caso podrán realizarlo al día siguiente de su incorporación al desarrollo de las clases, o cuando el profesor considere oportuno.

Si un alumno llega tarde a un examen, si causa justificada, no podrá realizar éste y se considerará no presentado, y su calificación será un cero y por tanto no hará media con el resto de controles.

- ***El 35% de la nota vendrá determinada por la suma de los trabajos prácticos*** que se mandarán realizará durante el curso, entre los que se incluyen trabajos de investigación, actividades de desarrollo, problemas prácticos, etc. que el alumno/a irá entregando al cierre de cada tema, en la fecha prevista.

No se recogerán trabajos fuera del plazo estipulado y esto supondrá una valoración de cero en dicho trabajo.

La entrega se realizará de la siguiente manera:

- Las actividades se deben entregar en un documento PDF cerrado, en la carpeta compartida en el drive o en classroom según se especifique la tarea identificado el mismo de la siguiente forma:
  ¡OJO! Los guiones no llevan espacio y las letras deben ser todas en minúsculas.

  - El documento:
    gs_mpg_01_apellido_nombre

Aquellos alumno/as que no dispongan de ordenador o de internet, deberán realizar las tareas en folios de manera organizada y entregarlas el día de clase antes del examen o la fecha de entrega estipulada. Aquellos alumnos que tan solo dispongan de ordenador traerán su tarea en PDF para entregarlas en clase.

No se revisan las actividades si no están:

- Entregadas a tiempo. No se admiten actividades fuera de plazo. Se debe de entregar un mínimo del 75% de las actividades por trimestre para poder optar a la evaluación continua.
- Cerradas en formato PDF. No se acepta ningún documento en WORD.
- Nombradas con la nomenclatura indicada.
- Identificadas dentro del documento con el nombre del alumno y el nombre de la actividad, además de ir paginadas. (Todos estos conceptos se ponen entre la cabecera y el pie del documento de tal manera que todas las páginas quedan nombradas y enumeradas adecuadamente).
- Escritas (picadas) con el ordenador (no vale hacer fotos del cuaderno).
- El documento deberá seguir el orden marcado en las actividades. No se pueden realizar de manera desordenada. Se escribe el enunciado con un color y la respuesta en otro. En caso de no responder la respuesta se deja el blanco pero el enunciado debe estar. El texto deberá ir justificado.
- Desarrollado el procedimiento de los ejercicios prácticos.
- Ejecutadas de manera personal, (no pueden existir documentos exactamente iguales, en caso de encontrar documentos iguales, la nota para los han copiado será cero)

Cualquier carencia de uno de estos aspectos supondrá una valoración de cero en dicho trabajo.

NOTA: El alumno/a abrirá un correo exclusivo para las cosas del centro en la plataforma de GAFE Educarex en el dominio **@educarex.es**, de tal manera que no interfiera con su correo personal.

Toda comunicación existente entre profesor y alumno/a fuera de clase se podrá realizar por medio de dicha cuenta o correo de Rayuela, garantizando así la seguridad y privacidad del alumno.

La manera correcta de abrir dicha cuenta es por medio del tutor y la clave personal de Rayuela.

Para más información de las cuentas de educarex visitar:

https://enmarchaconlastic.educarex.es/222-emtic/general/2260-nueva-seccion-en-emt-google-apps-educarex

El alumno/a deberá obtener en este apartado al menos el 50%, es decir, en nuestro caso un **1,75** tras calcular el 35%.

Si se realizan trabajos prácticos en clase y el alumno/a no ha realizado la tarea debido a que ha faltado a clase, tendrá la oportunidad de entregar la actividad siempre y cuando justifique su falta de

asistencia. Se establece un límite máximo de 3 ejercicios no entregados por motivos justificados, en caso de existir un cuarto se calificará con un cero, formando parte de la nota media de dicho apartado. Si la falta no es justificada tendrá un cero en dicho ejercicio.

- ***El otro 15% de la nota valorará la actitud y los procedimientos*** teniendo en cuenta la ejecución de las diferentes actividades propuestas en clase, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as; capacidad de crítica y autocrítica; la participación activa en clase, especialmente durante los debates y puesta en común el interés y buen aprovechamiento que el alumno/a mantenga de las clases; los trabajos en equipo; la capacidad investigadora, experimentación e indagación personal; metodología y planificación de los proyectos realizados; capacidad de análisis y síntesis; la creatividad, personalidad o singularidades empleadas; saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo; realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos; destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar; el buen uso de los materiales y equipos informáticos del aula.

Llegar sistemáticamente tarde diez minutos supone la ausencia como una hora de falta. A partir de ese tiempo es potestad de la profesora del módulo la participación o no del alumno en las actividades previstas

NOTA: Un aspecto a tener en cuenta en la actitud del alumno es:

- por un lado el uso indebido de dispositivos móviles, es decir, en el aula y en todo el centro no se pueden utilizar teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, agendas digitales, videoconsolas portátiles, cámaras fotográficas o cámaras de video o cualquier otro dispositivo electrónico. Tan solo se harán uso de ellos si el módulo o la actividad lo requiere.
- y por otro lado no se puede establecer cualquier tipo de comunicación digital (ej. utilizando el chat del gmail, WhatsApp web o cualquiera de sus alternativas, SMS, etc.)

Si el alumno recibe un apercibimiento por ello, en actitud tendrá un 0 y por ello suspenderá el trimestre. Ya que para hacer la nota del trimestre tiene que tener superado este apartado

El alumno/a aprueba cada trimestre si cada una de las partes (exámenes, actividades, actitud/comportamiento) es superada.

NOTA: La nota que se reflejará en Rayuela por cada trimestre será redondeada al alza según criterio del docente cuando el primer decimal sea ≥ 6, (ej. Si sale una nota media de 6,6, la nota en rayuela será 7), si el primer decimal es ≤ 5 la nota será redondeada a la baja (ej. Si sale una nota media de 6,4, la nota en rayuela será 6).

La calificación global del curso será la nota media de los tres trimestres, dicha media se realizará con la nota real que el alumno/a ha conseguido en cada una de las evaluaciones, es decir, no con la nota que se han cerrado los trimestres en Rayuela. Una vez realizada dicha media, se realizará el proceso de redondeo explicado anteriormente.

Se podrá realizar la nota media del curso siempre y cuando exista tan solo un trimestre suspenso con nota de tres o superior a tres y de aprobado. Si ese trimestre es inferior o tiene más de dos trimestres suspensos el alumno/a tendrá que presentarse en ***la evaluación ordinaria de junio de 2026*** con dichos trimestres para recuperar.

Aquellos alumnos que tengan dos o tres trimestres suspensos tendrán que examinarse de aquellos trimestres suspensos en ***la evaluación ordinaria de junio de 2025.***

Según la *ORDEN de 5 de agosto de 2015:*

- ✔ El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica". *Regulado en la orden*.
- ✔ El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor". *Regulado en la orden*

Además de tener en cuenta estos criterios de clasificación **SE RECUERDA** que el ROF también establece que se prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo móvil.
El alumno que use el móvil o cualquier otro dispositivo en clase (sin permiso del profesor), será amonestado verbalmente y supondrá un cero en el ejercicio o examen que se esté realizando en ese momento, sea de carácter teórico o práctico.

Ej. Si en un examen se retira el teléfono móvil el alumno tendrá un cero en ese tema y por tanto no se podrá realizar media en el trimestre.

NOTA: Nunca se puede utilizar el móvil, aunque se tenga que realizar algún tipo de cálculo en el examen o en las actividades, para ello **el alumno/a tendrá una calculadora en su material escolar.**

Tan solo se realizará uso del móvil, en clase, si éste tiene carácter educativo en la actividad propuesta.

- ***Si el alumno/a tiene alguno de los trimestres suspensos de este módulo*** 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA tendrá derecho a la recuperación que se realizará a final de curso (***la evaluación ordinaria de junio 2027***). En la recuperación cada uno se examinará del trimestre o trimestre suspendidos. La nota máxima será un cinco en los trimestres que se esté recuperando.

Se debe recordar que para tener derecho a esta evaluación continua se requiere la asistencia continua a clase.

Si finalmente el alumno/a suspende este módulo 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA *tendrá derecho a*:

- ***La evaluación extraordinaria de junio de 2027*** donde se examinará de todo el módulo (teoría y práctica), es decir, de los tres trimestres a pesar de haber tenido alguno de ellos aprobados. El profesor puede determinar una serie de actividades para realizar que servirán al alumno como herramienta de repaso de los diferentes temas y supondrá un 20% del total de la nota.

  La nota máxima será un cinco.

Si tan solo no hubiese superado este módulo en la evaluación extraordinaria de junio el alumno/a promociona a segundo curso y se volverá a examinar ***en la ordinaria de marzo 2028***. El alumno/a se presentará con todo el módulo (teoría y práctica). El profesor puede determinar que a lo largo del curso (2027-2028) el alumno/a realice diferentes trabajos si lo considera oportuno o realizar pequeños controles para ayudar a superar el mismo.

La nota máxima será un cinco.

NOTA: El alumno/a repetirá 1º CFGS si suspende éste módulo junto con otro que le haga superar la carga horaria permitida (ocho horas >8), en septiembre 2027.
En cambio, si el alumno/a tan solo suspende este módulo o junto con el módulo de Inglés no supera la carga horaria permitida (ocho horas ≤ 8), en septiembre 2027, puede pasar a segundo, sin olvidarse de matricularse de aquellos módulos que tiene pendiente de superar de primero para tener derecho al resto de convocatorias.

Es decir, **el alumno/a puede pasar de curso con una carga horaria igual o inferior a 8 horas y si es superior repetirá.**

- El alumno/a tendrá su cuarta oportunidad en la ***evaluación extraordinaria de junio de 2027*** con cualquier otro módulo de 1º ó 2º curso independientemente de la carga horaria que se disponga. La nota máxima será un cinco.

El alumno/a se presentará con todo el módulo (teoría y práctica).

Se recuerda que el alumno siempre se deberá matricular de aquellos cursos y módulos correspondientes que tenga que realizar en cada año académico.

NOTA: ***En caso de que el alumno anule alguna de las convocatorias, la categoría de la evaluación (ordinaria o extraordinaria) cambia y las fechas también, por tanto cada alumno debe estar pendiente del número de convocatorias que ha utilizado y matricularse en plazo.***

- *Este módulo* 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA *permite un total de* ***TREINTA Y CINCO*** *faltas máximas al año para no perder la evaluación continua.* ***En ésta situación se computan tan solo las faltas injustificadas.***

Si finalmente el alumno/a pierde la evaluación continua deberá presentarse con toda la materia del módulo en **la evaluación *ordinaria de junio 2027***. Esta situación no le exime de venir a clase ni de ir realizando cada una de las actividades propuestas a lo largo del curso, de las cuales deberá entregar como mínimo el 75% de ellas.
Si finalmente este alumno/a que perdió la evaluación continua suspende este módulo profesional transversal *tendrá derecho a todas las convocatorias y obligaciones indicadas anteriormente siempre que se vuelva a matricular de aquellos módulos pendientes.*

NOTA: ***Todos los exámenes de las diferentes convocatorias serán de tipo test bajo las indicaciones dadas en el punto 6 de dicha programación y se preguntará cualquier concepto o práctica que se ha desarrollado en el curso. Junto con la entrega de un conjunto de actividades o proyectos que soliciten para dicha convocatoria.***

7.1. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación del alumno/a será continua, es decir, que necesita una asistencia constante y un aprendizaje previo para poder realizar los ejercicios y trabajos finales. Es por ello que la asistencia juega un papel importantísimo más de un ***20% de faltas de asistencia injustificadas***, por módulo/curso, imposibilita este proceso de evaluación continua. En este módulo, se establece el límite

TREINTA Y CINCO FALTAS EN TODO EL CURSO. Por ello todos los días y cada hora se realizará un control de asistencia llevando su registro en RAYUELA. El alumno será informado vía apercibimiento según los siguientes pasos:

		1er APERCIBIMIENTO (verbal)	2º APERCIBIMIENTO (comunicación por escrito)	PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA
1º GS	MAT(180) Presencial	18	25	36

NOTA: Los retrasos y las faltas son justificables con un ***documento oficial*** por sesión (médico, juzgado o similar), que deberán ir acompañadas del documento de Faltas de asistencia dispensado en Conserjería y cumplimentado por el alumno/a. Además, los profesores que impartan materia en dicho día deberán firmar la casilla correspondiente a la hora de falta del alumno/a. ***Este documento será entregado al tutor en 3 días naturales límite desde que sucedió la falta.***

7.2. CONVOCATORIAS, CONVALIDACIONES Y RENUNCIAS.

Los alumno/as dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias con carácter general *para este módulo* 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA ampliables a cinco o seis según dispone el art 15.3 de la Orden de 20 de junio 2012 de Evaluación y que ha quedado registrado en la instrucción número 6/2012, de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional durante el curso académico 2013/2014 y que se aplicaran en curso académicos posteriores hasta cambio de normativa.

Se podrá renunciar a la convocatoria de este módulo en las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno/a.
- Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- Desempeño de un puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

La renuncia total o parcial a la matrícula podrá solicitarse una sola vez y siempre cumplimentando el Anexo II *ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015,* junto con la documentación acreditativa.
Dicha renuncia se realizará con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación de junio, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.
La renuncia total supone la pérdida de la reserva de plaza para el curso siguiente.

Utilizadas las cuatro convocatorias de carácter general el alumno/a, el alumno/a podrá solicitar una quinta convocatoria de manera excepcional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I de la *ORDEN de 20 de junio de 2012 (DOE 125)* y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

Aquellos alumnos/as con necesidades especiales podrán hacer uso de una sexta convocatoria.

7.3. FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Dado que la finalidad de los estudios del Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida y por tanto se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas de redacción y ortografía. ***UNA*** falta de ortografía (¡OJO! se computa como falta ortográfica también los acentos) supone una pérdida de ***-0,2 puntos*** por cada una que se cometa (faltas diferentes) en las diferentes pruebas escritas (exámenes, actividades y trabajos), sin posibilidad de recuperación. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

El alumno puede llegar a perder un 20% de la nota sobre 10.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNO/AS PENDIENTES.

El alumno/a además de presentarse al examen con todo el módulo (teoría y práctica) deberá haber realizado como mínimo el 75% de las actividades propuestas a lo largo del curso 2026-2027, (el alumno/a deberá entregar todas aquellas actividades que no cubran dicho porcentaje antes del examen de recuperación, es decir, convocatoria ordinaria de junio 2027).

La nota máxima para la recuperación siempre será un cinco.

9. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL

Este Ciclo Formativo, y en concreto este módulo, tiene implantada la opción Dual desde el curso 2024/25.

Ello supone que los alumnos que cursan esta modalidad verán una parte de los conceptos y procedimientos en clase y otros en la empresa. La distribución del alumnado que realice las prácticas en empresa será en dos grupos, con 150 horas totales, 30 horas a la semana distribuidas en 6 horas de lunes a viernes durante 5 semanas. Un primer turno realizará las prácticas en empresa del 30 de marzo a 3 de mayo inclusive y el segundo turno realizará las prácticas desde el 3 de mayo al 7 de junio inclusive.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota de apto o no apto y serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará esa calificación con la nota con las obtenidas en el aula. Según en última instancia a criterio del docente de aula, el alumno será aprobado del módulo o no.

A continuación se desglosan los contenidos que el alumnado que curse esta modalidad desarrollará en la empresa, así como los contenidos vistos allí y el proceso de evaluación de tales contenidos.

Materiales de Producción Gráfica		
	Resultados de aprendizaje	Carga horaria
RA. 7	Planifica las condiciones de almacenamiento de los materiales de producción, diseñando la organización y las condiciones óptimas de conservación.	30 horas

Evaluación de las actividades realizadas en las empresas colaboradoras en FP Dual por los tutores de las mismas.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: ● Se aplicarán los mismos criterios de calificación. ● Se facilitará a los tutores de prácticas de las empresas una hoja de rúbricas sencilla para que realicen una evaluación del periodo de prácticas de los alumnos. ● Esta información tendrá su reflejo en la nota final del alumno.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo del módulo 1417 DE MATERIALES DE PRODUCCIÓN GRÁFICA se apoyará principalmente en:

- El libro de Aida Gömez Galan, "MF0201_2: Materias y productos de impresión" Editorial ICE.
- García Jiménez; Jesús y Rodríguez Rodríguez, Juan José *"MATERIALES DE PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS"* Ed. Aral (2005).
- Recursos MEC Materias Primas Artes Gráficas (web).

Además, se empleará el siguiente material de apoyo:

- Apuntes desarrollados por el profesor.
- Fotocopias de temas de libros, artículos de revistas, etc.
- Cañón electrónico.
- Videos con diferentes tipos de información como puede ser de fabricación de papel, tinta y otros materiales
- Ordenador y calculadora (nunca se puede utilizar el móvil ni para las actividades de clases y mucho menos para la realización de un examen).
- Manuales y muestrarios de papel de diversos suministradores.
- Muestrarios de distintas formas impresoras.
- Visita de diferentes páginas de proveedores.
- Aparatos de control de calidad como: densitómetros de color, balanza electrónica, ph-metro, micrómetro, etc.
- Exposiciones orales y prácticas que desarrollará la profesora en clase y que el alumno/a estará obligado a tomar sus propios apuntes para poder enfrentarse posteriormente a los diferentes controles.

NOTA: *El alumno/a debe conservar todo el material entregado y desarrollado en el curso hasta que supere el módulo. No existirá otro momento de entrega, aunque el alumno/a tenga que recuperar el módulo.*

NOTA: Las clases se pueden impartir tanto en el aula del grupo, como en taller e inclusive a veces en el salón de actos del centro (en especial para conferencias y exámenes).

11. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Un apoyo bibliográfico básico para desarrollo de apuntes es el siguiente:

- Gómez Galán, Aida *"MF0201_2: MATERIAS Y PRODUCTOS EN IMPRESIÓN"* IC EDITORIAL. (2012).
- García Jiménez; Jesús y Rodríguez Rodríguez, Juan José *"MATERIALES DE PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS"* Ed. Aral (2005).
- Casals Calvet, Ricardo *"CARACTERÍSTICAS DE PAPEL"* Ediciones CPG (2012).
- Fernández Zapico, José Manuel. *"LA FABRICACIÓN DE LAS MATERIAS PAPELERAS"* Editorial Tecnoteca (1986).
- Johansson/Lundberg/Ryberg. *"MANUAL DE PRODUCCIÓN GRÁFICA, RECETAS"*. Gustavo Gili. (2004).
- Blasco Soplón, Laia. *"SOBRE IMPRESIÓN DE LA PANTALLA AL PAPEL Y VICEVERSA"*. Sylvie Estrada. (2011).
- Servicios Científicos Técnicos de la UPC http://www.upc.edu/sct/es/subambit/6/analisis-caracterizacion.html
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Fogra Forschungsgesellschaft Druck eV. https://www.fogra.org/index.php?menuid=2&reporeid=3&getlang=en
- http://www.aspapel.es/
- WEB – TORRASPAPEL.
- WEB – UPM
- WEB – HOLMEN
- WEB – SMURFIT KAPPA
- WEB – SUN CHEMICAL.
- WEB – GREMIO DE LAS ARTES GRÁFICAS – FEIGRAF
- WEB - MEC – MATERIAS PRIMAS ARTES GRÁFICAS.
- WEB - MEC – PROCESOS DE ARTES GRÁFICAS.
- TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS http://www2.uned.es/biblioteca/rsu/pagina4.htm

12. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

12.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres se desarrolla en todo el manual, los distintos puestos de trabajo que se describen en los casos prácticos no tienen en cuenta en ningún caso el sexo de los profesionales que desempeñan una función en la empresa. El artículo 14 de la Constitución inspira y debe inspirar todas las actividades de enseñanza.

Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada alumno/a pero debemos recordar que no hay posibilidad este curso académico de desdobles, agrupaciones flexibles, etc.

Los alumno/a con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad se adaptará el currículo, dentro de los mínimos que exija el perfil profesional del ciclo, a alumno/a con necesidades educativas especiales.

Si hubiera alumno/a con estas características, se refleja en la memoria de fin de curso y la adaptación curricular realizada.

La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con dichos alumno/as/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumno/as/as.

Debemos recordar que según las pautas de la formación profesional la atención a la diversidad viene dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

a) Acciones en favor de los intereses socio-profesionales que presente el alumnado.
b) Otras en función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos.

Pero no podemos realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Pero si podemos conceder aquellas cualificaciones profesionales que el alumno/a ha adquirido durante su formación de acuerdo a la **Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** (Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional), **Real Decreto de ordenación de la F.P.** (Real Decreto 1538/2006, de 15 de Diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo).

12.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán visitas a Empresas *y/o* a Eventos (exposiciones, ferias,...) relacionados con las Artes Gráficas y el Diseño que sean de interés para los alumno/as a criterio del Departamento:

- Empresas, a ser posible, que tengan todo el proceso productivo y departamento de calidad.
- Empresas de producción de materias primas (papel, tinta, cauchos, plásticos, etc.).
- Una o dos salidas a exposiciones, según el rendimiento y el interés de los alumno/as/as.

Las visitas más adecuadas asociadas a este módulo para este curso son:

- Editorial Editamás https://www.editamas.com/
- Zeta Impresión en Badajoz - https://zetaimpresion.com/nosotros/
- ONDUPACK en Almandralejo - http://www.ondupack.com/es/
- ONDUPET en Almandralejo - https://ondupet.es/
- ETIEX en Badajoz - http://etiex.es/
- ENVAEX en Olivenza - http://www.envaex.com/
- EGONDI en Sevilla - https://www.egondi.com/
- Museo Papercraft en Olivenza https://www.facebook.com/Museopapercraftolivenza/?locale=es_ES

Realizar visitas a empresas del sector dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura es lo más apropiado para nuestros alumnos para que se hagan conciencia del tejido industrial y empresarial de nuestro sector.

De cada una de las actividades complementarias o extraescolares el alumno/a está obligado a realizar una tarea que indique el profesor/a.

Dichas actividades no se pueden programar las fechas ya que depende de la disponibilidad de la empresa. En cuanto a exposiciones no es fácil saber con tanta antelación los días de celebración y si son interesantes o no.

NOTA: Las actividades que se realicen dentro del periodo lectivo (que no impliquen un gasto económico para el alumnado), serán obligatorias. En caso de no asistir además de computar como falta, el alumno/a perderá 0.10 puntos por cada actividad en la media del trimestre correspondiente. En caso de que la falta fuera justificada el alumno/a deberá entregar al profesor alguna actividad relacionada con el tema.

Aquel alumno que no realice la actividad extraescolar está obligado:

- asistir a clase y en caso de no asistir se pondrá falta injustificada.
- y realizar un trabajo específico sobre el tema que se valorará como nota de examen.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PRODUCCIÓN EDITORIAL (COD. 1482). ECTS. 6	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Irene Pocostales Rodríguez
GRUPO	2ºCFGS en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
TEMPORALIZACIÓN	4 horas semanales (tres trimestres). Total: 130 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

2. CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6. RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA:

7. METODOLOGÍA

8. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL

9. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA MODALIDAD BILINGÜE

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

14. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO: La competencia general de este título consiste en diseñar productos gráficos, envases y embalajes, editar publicaciones impresas y electrónicas, gestionar y controlar la producción editorial, realizando la publicación y el servicio de atención al cliente, aplicando los protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales y asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

COMPETENCIA GENERAL DEL MÓDULO: Realizar la planificación y el seguimiento de la producción editorial, teniendo en cuenta los factores de calidad, costes y tiempos. (Recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones, ARGN0109)

UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES: UC0204_3: Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los Originales. UC0205_3: Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones. UC0206_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico.

OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO

Del Título a los que este módulo contribuye directamente:

b) Organizar y supervisar la producción para gestionar los procesos y recursos de preimpresión. c) Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles. f) Evaluar los costes y determinar el flujo de trabajo para organizar la producción editorial. h) Elaborar bocetos y especificaciones funcionales para definir el diseño y la planificación de proyectos editoriales multimedia. j) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. ñ) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros. o) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos». p) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De las competencias profesionales, personales y sociales de este título (recogidas en el RD 174/2013, de 8 de marzo) se citan aquí aquellas a las que este módulo contribuye directamente.

PROFESIONALES

a) Determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos, organizando su control y aprovisionamiento de acuerdo con el flujo de trabajo y la normativa técnica. b) Gestionar los procesos y recursos de preimpresión según requerimientos de la producción. f) Organizar la producción editorial elaborando presupuestos y generando la documentación técnica del proceso.

PERSONALES

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. k)

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

SOCIALES

l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan. m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Formación Profesional DUAL: El alumnado de 2º curso del ciclo de grado superior *Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia* tiene 300 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluído los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Superior.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos básicos según el RD 174/2013, de 8 de marzo, los establece el Título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, y se fijan sus enseñanzas mínimas, que se especifican en el Currículo publicado en el Decreto 210/2014, de 9 de septiembre.

También se tiene presenta la Instrucción 19/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se actualizan los contenidos dedeterminados títulos de la oferta de grado dcorrespondientes a las familias profesionales Agraria(aga), Artes gráficas (arg), Edificación y obra civil (eoc) y Electricidad y electrónica (ele) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los contenidos que se detallan en cada Unidad de Trabajo son los mínimos para poder superar el módulo y desarrollar una actividad profesional en el entorno productivo. Su secuenciación ha sido ordenada partiendo del proceso de trabajo que se realiza en la producción editorial y en clases presenciales.

Esta programación contempla el proceso de producción editorial en su concepto global. Desde los aspectos técnicos y teóricos fundamentados en el proceso de organización de la producción editorial (UT1), hasta la verificación del producto editorial con calidad (UT6).

Las Unidades de Trabajo 2, 3, 4 y 5 se han ordenado por contenidos, considerando el proceso de aprendizaje necesario para el desarrollo de productos editoriales concretos, como son la producción de folletos, revistas y de libros digitales.

PRIMER TRIMESTRE: UU.TT. 1, 2 y 3.

UT 1: Organización de la producción editorial y generación de la documentación técnica. ●Productos editoriales impresos y electrónicos ●Plan o línea editorial. Criterios para la aplicación de la línea editorial ●Colecciones o series editoriales ●Sistemas nacionales o internacionales de clasificación de colecciones o series editoriales. Originales de textos e imágenes. Tipos ●Sistemas de catalogación ●Control de entrega y recepción de originales ●Coherencia con la idea editorial ●Profesionales y empresas que intervienen en el proceso ●Estructura de la empresa editorial según su tamaño y producto ●Recursos internos y externos ●Factores de comunicación, técnicos y económicos ●Proveedores de recursos editoriales e imágenes: escritores, traductores, diseñadores gráficos, fotógrafos y otros ●Temática de las obras ●Continuidad gráfica

en las colecciones o series

UT 2: Selección de los elementos gráficos. ●Partes de un libro: pliegos de principio, cuerpo y final de obra ● Hojas de estilo ●Compaginación ●Manuales de estilo ●Párrafos, tipografía y sangrías ●Normas editoriales ●Estilos literarios, gramaticales y lingüísticos. Párrafos, tipografía y sangrías ●Normas de composición ● Equilibrio de elementos gráficos. ●Normas de composición. Fotografía y su valor de transmisión ● Pautas sobre índices, bibliografías, pie de páginas, citas, anotaciones y notas del traductor ●Originales revisados ●Niveles de corrección ● Fotografía y su valor de transmisión ●Banco de imágenes ● Ilustraciones e infografías ● Imágenes vectoriales y matriciales ● Programas informáticos de retoque de imágenes ●Programas informáticos vectoriales

UT 3: Especificación de las características técnicas del proyecto editorial. ●Criterios de diseño gráfico en las obras ● Pautas para el diseño de la edición ● Tipología de los productos editoriales ● Arquitectura de la página ● Programas de edición de libros electrónicos. Microsoft Reader, Adobe Acrobat, E-Book. Generator. MS Reader o Adobe Acrobat ● Presentación múltiple de contenidos ● Jerarquía de los contenidos ● Requisitos gráficos en la maqueta: ● Tipografía. Tipometría ● Definición y partes del tipo ● Familias tipográficas y campos de aplicación● Aspectos que se deben considerar para la selección de tipografías ● Formatos y márgenes ● Formatos estándar ● Compaginación

SEGUNDO TRIMESTRE: UU.TT. 4 y 5.

UT 4: Elaboración de la hoja de ruta. ●Hojas de ruta ● Programas informáticos de gestión de proyectos ● Características de la hoja de ruta ● Flujo de trabajo para la obtención de un producto impreso ● Fases del desarrollo de un proyecto editorial ● Planificación de las fases de edición ● Instrumentos de planificación y seguimiento ● Documentación técnica asociada a un producto dado ● Calendario de producción. Seguimiento y control ● Acciones informáticas para la gestión y control de la producción

UT 5: Verificación del producto editorial. ● Corrección y comprobación de productos editoriales impresos ● Corrección y comprobación de productos editoriales electrónicos ● Defectos de la composición: líneas viudas, huérfanas, cortas y calles ● Bibliotecas de color ● Paletas de color. Combinaciones ● Perfiles de color ●Encuadernación. Tipos ● Normas de calidad estandarizadas ● Manual de calidad de la empresa ●Políticas de calidad y promoción del producto editorial

TERCER TRIMESTRE: U.T. 6

UT 6: Realización de presupuestos editoriales. ● Presupuestos y costes ● Clasificación de los costes: Fijos y variables ● Factores que afectan a los costes ● Programas de elaboración de presupuestos. Hojas de cálculo Propiedad intelectual: derechos de textos e imagen ● Duración de los derechos ● Derechos de autor ● Soportes de impresión ● Soportes para obras digitales ● Petición y estudio de ofertas. Criterios de selección ●Diversificación de la oferta ● Conocimiento de los productos ● Comparación técnica y económica ● Estimación de tiempos ● Promoción y distribución ● Precio de venta ● Viabilidad de productos editoriales ● Estudios de mercados editoriales

CONTENIDOS TEÓRICOS:

Se centran en el conocimiento del mundo de la edición y producción editorial y el uso de sus lenguajes propios: la gestión y dirección, la producción en sí misma, la programación y supervisión de trabajos editoriales y las características de la realización creativa y el diseño de los productos editoriales gráficos, como

es el caso de libros, folletos y revistas.

Los contenidos de este módulo se estructuran en 6 unidades de trabajo. En el primer trimestre se desarrollarán las tres primeras unidades, en el segundo las tres siguientes.

EJERCICIOS PARA EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL:
Se trabaja presencialmente con el *software* de maquetación y diseño de productos editoriales, folletos, revistas y libros, impresos y digitales. El trabajo práctico se organiza en dos fases:

- Planteamiento del trabajo general de producción del producto editorial seleccionado. Elaboración de los contenidos, organización y diseño.
- Ejecución con el *software* adecuado de los trabajos de diseño y maquetación, hasta la obtención de un archivo final en .pdf con características técnicas precisas para impresión o digital.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Organiza la producción editorial y genera la documentación técnica, analizando las características del producto editorial que hay que realizar.

UT 1

Criterios de evaluación:
a) Se han clasificado los originales en función de la línea editorial. b) Se han confeccionado las hojas de registro para la preselección de la obra al considerar su publicación. c) Se han confeccionado las hojas de registro para la devolución de la obra al autor, si no se considera su publicación. d) Se ha evaluado la obra y se han determinado los originales que deben pedirse. e) Se ha evaluado la obra y determinado qué partes necesitan traducción. f) Se ha evaluado la obra y se han determinado las imágenes que deben solicitarse. g) Se han aplicado los criterios del plan editorial en función de la obra que se va a publicar. h) Se han realizado los informes técnicos sobre la viabilidad de la obra.

2. Realiza presupuestos de productos editoriales evaluando los costes de producción.

UT 6

Criterios de evaluación:
a) Se han calculado los costes fijos y variables, teniendo en cuenta los derechos de autor, difusión y distribución de la obra. b) Se ha calculado el coste de los soportes y/o materias primas dependiendo de la obra que se va a publicar. c) Se ha analizado la rentabilidad de la obra teniendo en cuenta las previsiones de venta, proponiendo estrategias para conseguir el mayor número de ventas. d) Se han evaluado los informes técnicos sobre la viabilidad de la obra en función de los estudios de mercado y ventas en otros idiomas. e) Se ha revisado que las obras propuestas no compiten con otras publicaciones de la editorial. f) Se ha utilizado el software específico para la realización del presupuesto, dependiendo de su posterior presentación. g) Se ha presentado el presupuesto en el formato adecuado.

3. Elabora la hoja de ruta, determinando el plan de trabajo que debe seguirse.

UT 4

Criterios de evaluación:
a) Se ha elaborado el informe técnico con las especificaciones de las fases de edición. b) Se ha elaborado el calendario de actuaciones en función de la obra que se va a editar. c) Se ha creado la hoja de ruta en la que se

organizan las fases de la realización de la edición. d) Se ha creado una página o pantalla de créditos donde conste el ISBN, ISSN, ã, depósito legal y otros. e) Se ha utilizado el software apropiado para la elaboración de la hoja de ruta. f) Se ha programado la campaña de difusión de la obra de acuerdo con la distribución prevista.

4. Selecciona los elementos gráficos que hay que utilizar, analizando el proyecto de producción editorial.

UT 2

Criterios de evaluación:

a) Se ha verificado el equilibrio de las distintas partes de la obra, atendiendo a su diseño. b) Se ha modificado el contenido de la obra, eliminando las lagunas y/o reiteraciones encontradas. c) Se ha verificado que el texto de la obra se adapta al segmento del público al que va dirigido. d) Se ha analizado el contenido del texto, atendiendo a las normas de estilo, el lenguaje y la intención de la obra. e) Se ha examinado que las notas al pie de página, bibliografías y citas están de acuerdo con los criterios editoriales dados. f) Se han seleccionado las fotografías e ilustraciones, atendiendo a los contenidos y criterios editoriales.

5. Especifica las características técnicas del proyecto editorial, determinando el orden y las jerarquías de los elementos gráficos.

UT 3

Criterios de evaluación:

a) Se han señalado las indicaciones que hay que seguir en la realización del diseño gráfico de la obra. b) Se han establecido las pautas que se deben seguir en la realización de la maquetación de la obra, manteniendo las especificaciones del diseño. c) Se han establecido las pautas que se deben seguir garantizando la colocación de todos los elementos de la obra. d) Se ha determinado la tipografía y estilos tipográficos en función del público al que va dirigido y los principios de legibilidad. e) Se ha controlado la correspondencia entre el índice y los epígrafes de la composición. f) Se ha determinado el formato y la caja de texto en función de la extensión de la obra. g) Se ha supervisado que la jerarquía de todos los elementos gráficos sigue las normas de estilo establecidas.

6. Verifica el producto editorial, comparándolo con la planificación establecida y evaluando la calidad requerida.

UT 5

Criterios de evaluación:

a) Se ha revisado que la producción sigue el calendario establecido por el plan editorial. b) Se han identificado los defectos en el texto aplicando las normas de composición. c) Se han corregido los defectos del texto aplicando las normas de composición. d) Se ha verificado que el proceso de diseño se realiza siguiendo la hoja de ruta. e) Se ha examinado que la maquetación de la obra se realiza de acuerdo a las hojas de ruta dadas. f) Se ha revisado que la cubierta sigue las indicaciones establecidas para su realización.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

En este módulo de Producción Editorial se usarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- La observación del trabajo individual y grupal en el desarrollo de las sesiones de clases. Para plasmar estos resultados se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ▪ Realización del trabajo y seguimiento de instrucciones, ▪ Habilidades de comunicación y trabajo en equipo, ▪ Autonomía para resolución de problemas, ▪ Participación en actividades dentro y fuera del aula, ▪ Expresión oral y escrita a través de las intervenciones en clase y los ejercicios.
- Además, cada ejercicio práctico y proyecto realizado en el aula consta de una herramienta de evaluación, rúbrica, mediante los indicadores correspondientes.

Para determinar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán las siguientes evaluaciones:

1.- Evaluación inicial: al inicio de curso, se realiza una sesión de evaluación inicial del alumnado, que tendrá por

objeto conocer la formación previa en cuanto al uso de *software* específico y del vocabulario propio de producción editorial. Aunque son alumnos de 2º curso y se les supone una formación previa, las características prácticas de este módulo hacen aconsejable realizar esta evaluación al inicio. Esta evaluación no se incluirá en el cálculo de las calificaciones y su principal objetivo es concretar el punto de partida con el fin de adaptar la programación o establecer las medidas de atención a la diversidad oportunas. A partir de aquí, la evaluación será continua y sumativa, para comprobar los resultados alcanzados y valorar el grado de consecución de los objetivos.

2.- Evaluaciones trimestrales: habrá una evaluación por trimestre donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en el módulo profesional: elaboración y defensa de trabajos prácticos (40%), valoración de contenidos teóricos (45%), actitud, asistencia y trabajo. (15%).

- Trabajos prácticos: 45% (Realización correcta del ejercicio siguiendo la guía de trabajo)
- Contenidos teóricos: 40% (Pruebas objetivas con preguntas tipo test, de relacionar, definir y de respuesta múltiple)
- Actitud, participación y trabajo en clase: 15% (Se tendrá en cuenta el trabajo diario del alumno/a, el interés mostrado en las explicaciones mediante la escucha activa, si toma apuntes, participa activamente y corrige las actividades que se realizan. Las faltas de asistencia, la impuntualidad y el comportamiento inadecuado que vaya contra las normas de convivencia recogidas en el ROF se calificará negativamente)

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las pruebas escritas con preguntas relacionadas con los contenidos teóricos de la programación se califican de 0 a 10.

La calificación se obtiene de los trabajos sobre un producto editorial concreto, folletos, libros y revistas escritos con corrección ortográfica y gramatical; de las actividades de ampliación de conocimientos sobre el uso de herramientas informáticas, InDesign y Acrobat Professional, instrumentos y técnicas apropiadas para la realización de los trabajos. Concretamente el uso de los programas de ordenador específicos y los conceptos de diseño aplicados a la producción editorial, así como la selección de los materiales para la producción del trabajo. De los proyectos sobre diferentes aspectos de la producción editorial, individualmente o grupal. Y de los controles sobre conceptos de los contenidos teóricos incluidos en la programación.

Para superar el módulo de Producción Editorial, será imprescindible obtener una nota mínima de 4 en cada una de las dos partes (pruebas teóricas y ejercicios prácticos) que se indican a continuación. En caso contrario, no se hará media entre ambas partes y se suspenderá el módulo.

La nota de prácticas estará formada por la media ponderada del conjunto de trabajos, tanto individuales como grupales. En cada una de ellas habrá que obtener una calificación mínima de 4 para realizar media entre ellas.

La calificación mínima de los exámenes será también de 4 sobre 10 para hacer media entre ellos. Igualmente, la nota final de los exámenes (resultado de hacer la media entre ellos) no puede ser inferior a 4 para poder sumarla a la nota de prácticas y de actitud, y calcular la nota final del módulo.

- Pruebas teórico-prácticas escritas (40% de la nota final del módulo)*,

- Trabajos y prácticas individuales y grupales (45% de la nota final del módulo),

- Actitud (15% de la nota final del módulo). Se valorará los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

*En el caso de sustituir los exámenes por contenidos de tipo práctico (en todas o en alguna de las evaluaciones), el conjunto de las prácticas supondrá un 80% de la nota final del alumno y el 20% corresponderá

a su actitud.

En la Evaluación Ordinaria de junio, se obtiene la nota media simple si se tienen aprobadas las dos evaluaciones que ha cursado en el aula. El alumnado que tenga alguna evaluación suspensa hará una recuperación de los contenidos teóricos y/o de los prácticos del curso. Ambas partes deben estar superadas para sumar las calificaciones.

EXÁMENES NO REALIZADOS POR NO ASISTENCIA A CLASE.

Los alumnos que no realicen un examen por no asistir a clase y justifiquen debidamente su falta de asistencia, harán este examen junto con el próximo que realice el grupo, o en otra fecha que indique la profesora.

En caso de no hacerlo y no justificar debidamente su falta se considerará que el hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.
Si no justifica la falta el alumno recuperará la materia de ese examen directamente el día de la recuperación.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno ha faltado a clase y justifica su falta de asistencia. En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares o el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. A este respecto, los alumnos no deben usar el teléfono móvil en clase (a no ser que esté justificado el hacerlo). De incumplir esta norma, se considerará que no mantienen la actitud adecuada en clase y no alcanzarán el 20% de la nota que corresponde al apartado de actitud.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las

clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y CORRECCIÓN IDIOMÁTICA:

En los objetivos generales del Título se determina en el punto c) el "Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles." También hace referencia a este aspecto, la competencia profesional recogida en el literal c) que establece la creación de proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos. En este sentido, un diseño o proyecto editorial – impreso o multimedia–, que no reúna las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, sería irreproducible. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, de manera que los trabajos o pruebas teóricas que incluyan errores ortográficos o gramaticales, se penalizarán hasta con el 20% de la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado.

REDONDEO DE LA NOTA:

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 6, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,6, será 7. En el caso de la obtención de un 4,8 o similar, se valorará el esfuerzo hecho por el alumno en el módulo y se analizarán la calidad de los ejercicios elaborados. Si la profesora considera que los conocimientos mínimos están logrados, se subirá a todos los alumnos las mismas décimas que se suben al alumno del 4,8 o similar.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR:

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015: ● El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica". ● El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.
Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA:

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de Marzo, al finalizar el segundo trimestre.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1er AVISO: ORAL (10% total)	2º AVISO: ESCRITO (15% total)	3er AVISO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL. CONTINUA
PE: 130 horas	13 faltas	20 faltas	26 faltas

El proceso de evaluación se realiza de manera continua con trabajos que va entregando regularmente. En ellos se evalúa la comprensión del tema, el desarrollo procedimental del ejercicio, aspectos como presentación, redacción, ortografía y su actitud ante la materia (asistencia a clases, puntualidad, esfuerzo en la ejecución de los trabajos, presentación de los mismos, etc.). El alumnado deberá mantener una actitud de interés y atención, tomar notas y participar mediante preguntas o aportaciones concretas.

Aquellos alumnos que por no asistir a clase pierdan el derecho a la evaluación continua, dispondrán de un examen global de los contenidos teóricos del módulo en la evaluación ordinaria de marzo, y deberán realizar todos los ejercicios planteados que sus compañeros ya han realizado durante el curso.

En esta prueba de marzo, la calificación se obtendrá mediante los exámenes de la teoría (50%) y las actividades que el alumno tendrá que realizar (50%). Como resultado, el alumnado deberá obtener al menos el 50% en cada una de las partes para sumar ambas calificaciones.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para quienes hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA:

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

Los supuestos para tener en consideración esta renuncia son: ● Enfermedad prolongada o accidente ● Obligaciones familiares. ● Desempeño en el puesto de trabajo. ● Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

Para ello, el alumno deberá solicitar la renuncia, aportando la documentación acreditativa. La antelación mínima para ello es de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS:

ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.

· Plazo: un mes desde el primer día lectivo.

· Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación. · La dirección del centro resolverá con Anexo V.

6. RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA:

Si el alumno/a no logra los "Resultados de aprendizaje" suspende este módulo en evaluación ordinaria. Puede presentarse a la evaluación extraordinaria de Junio.

Tienen la obligación de asistir a las clases de recuperación del 3er trimestre y realizar los trabajos prácticos similares a los desarrollados durante el curso. Al final del trimestre, para la evaluación extraordinaria, realizarán una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos (45%) y los ejercicios prácticos (40%) que se hubieran desarrollado durante el periodo de recuperación. El 15% restante valorará la actitud y trabajo del alumno/a.

Al igual que en la evaluación ordinaria, el alumnado deberá obtener al menos el 50% en cada una de las partes para sumar las calificaciones, considerando que no se sumarán trabajos o exámenes con notas inferiores a 4 puntos.

Se considera imprescindible que el alumnado realice el seguimiento de las guías/fichas de trabajo facilitadas para cada actividad con las instrucciones precisas que se deben cumplir, pues incluyen los criterios de calificación utilizados en cada uno de ellos, así como los Resultados de Aprendizaje. El incumplimiento o no seguimiento de dichos instrumentos supondrá la calificación negativa del mismo.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

De ello se deriva que el aprendizaje debe basarse en el "saber hacer" y que el contenido organizador del mismo debe, por lo tanto, definirse en torno a los procesos reales de trabajo. Esta es la base para definir el trabajo de productos, procurando la motivación del alumnado para descubrir y aprender los conceptos por sí mismos, para obtener al final del proceso un resultado que se concreta en un producto editorial realizado por ellos mismos.

Se opta por un sistema metodológico variado que va desde la reproducción hasta la potenciación de la indagación, el posicionamiento personal y grupal, la enseñanza reflexiva pasando por estrategias expositivas que contextualicen los aspectos teóricos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de capacidades por medio de experiencias prácticas semejantes a las de la vida profesional, procurando utilizar una metodología activa, participativa y motivadora y utilizando métodos variados ante la diversidad del alumnado.

▪ Método expositivo: Exposición breve del bloque teórico de cada UT por la profesora, que resumirá esquemáticamente los contenidos sobre la materia para transmitir el contexto general.

▪ Realización de ejercicios: Para aplicar procedimientos de trabajo y diseño explicados previamente y para obtener destreza en la utilización del *software* de edición y maquetación. Se promoverá la búsqueda y análisis de la información, acentuando la capacidad reflexiva y crítica del alumnado.

▪ Estudio y trabajo de ejemplos de diseño y producción editorial: Análisis de productos editoriales concretos y reproducción de algunas de sus partes, páginas web de diseño, libros y revistas, así como de empresas del sector.

▪ Aprendizaje basado en proyectos: El alumnado lleva a cabo un proyecto editorial, lo planifica, investiga y diseña, planteando propuestas en que argumenten los conocimientos teóricos. Se lleva a cabo un proceso de trabajo en el que van descubriendo y aplicando aspectos básicos de cada parte del proyecto. La profesora asesora y orienta.

▪ Aprendizaje cooperativo: Organizando el trabajo y haciendo responsable al alumnado de su propio aprendizaje a partir de unas pautas orientativas previas.

Para el desarrollo de las distintas UUTT en que se articula la programación se hará uso de la plataforma Classroom donde proporcionarán al alumnado unos materiales teóricos e instrucciones para las prácticas. En esta plataforma también se hará la entrega de trabajos, para reducir al máximo la circulación de papel.

Los ejercicios prácticos de productos editoriales se realizan en el aula, aunque la investigación de algunos temas debe realizarse de manera individual o en grupos fuera de las horas de clase o de conexión propias del horario semanal. Durante su realización, se observará la evolución de los trabajos de forma individualizada, resolviendo las dudas y dificultades que se planteen, y estimulando la creatividad y la exigencia en la revisión meticulosa y estricta de los trabajos editoriales.

La impartición de este módulo se realiza en un aula dotada de los equipos informáticos, con el *software* de tratamiento de textos necesario. Debe también contar con dispositivos de digitalización (escáner, teclado QWERTY, etc.) con su *software*, además de impresora para realizar las pruebas necesarias. El aula deberá tener una pizarra electrónica y un proyector conectado al ordenador de la profesora, para poder complementar las orientaciones y visualizar diferentes ejemplos de proyectos editoriales, o vídeos relacionados con el módulo.

Todas las actividades tienen un objetivo claro y fácilmente identificable por el alumnado. Al comienzo de cada actividad la profesora indica cuáles son los objetivos y los contenidos que se trabajan, así como los productos a realizar, los tiempos previstos y cómo se va a evaluar. Además, entrega una guía de trabajo que recoge todos los aspectos que deben desarrollarse. A continuación, para aplicar de forma práctica los conceptos, la profesora explicará el proceso de realización de la actividad.

Se realiza un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumnado, anotando los avances o dificultades que puedan tener en el cuaderno del profesor. En el caso de alumnado con dificultades en el proceso de aprendizaje, se prepararán una serie de actividades complementarias encaminadas a obtener los mismos resultados de aprendizaje y que ayuden a superar dichas dificultades.

Los aspectos actitudinales también deben ser superados, ya que, tan importante es la formación técnica como actitudinal del alumnado ya que en la empresa su comportamiento y actitud debe ser correcta.

Al inicio de cada clase se resumirá lo tratado en la clase anterior, se resolverán dudas a los grupos que hayan seguido tareas de forma semipresencial y, al finalizarla, se expondrá lo que se ha avanzado con respecto a los objetivos y contenidos de la UT.

8. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL

Este Ciclo Formativo, y en concreto este módulo, tiene implantada la opción Dual desde el curso 2024/25.

Ello supone que los alumnos que cursan esta modalidad verán una parte de los conceptos y procedimientos en clase y otros en la empresa.

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota de apto o no apto y serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará esa

calificación con la nota con las obtenidas en el aula. Según en última instancia a criterio del docente de aula, el alumno será aprobado del módulo o no.

A continuación se desglosan los contenidos que el alumnado que curse esta modalidad desarrollará en la empresa, así como los contenidos vistos allí y el proceso de evaluación de tales contenidos.

Resultados de aprendizaje y correspondencia con contenidos:

RA2: Realiza presupuestos de productos editoriales evaluando los costes de producción: ● Propiedad intelectual: derechos de textos e imagen. ● Soportes de impresión ● Soportes para obras digitales ● Estimación de tiempos ● Promoción y distribución

RA3: Elabora la hoja de ruta, determinando el plan de trabajo que debe seguirse: ● Fases del desarrollo de un proyecto editorial ● Planificación de las fases de edición ● Documentación técnica asociada a un producto dado

RA4: Selecciona los elementos gráficos que hay que utilizar, analizando el proyecto de producción editorial: ● Partes de un libro: pliegos de principio, cuerpo y final de obra. ● Hojas de estilo. ● Compaginación. ● Manuales de estilo. ● Fotografía y su valor de transmisión. ● Programas informáticos de retoque de imágenes ● Programas informáticos vectoriales

RA5: Especifica las características técnicas del proyecto editorial, determinando el orden y las jerarquías de los elementos gráficos: ● Criterios de diseño gráfico en las obras. ● Pautas para el diseño de la edición. ● Tipología de los productos editoriales. ● Arquitectura de página. ● Programas informáticos de maquetación de textos. ● Jerarquía de los contenidos. ● Compaginación.

RA6: Verifica el producto editorial, comparándolo con la planificación establecida y evaluando la calidad requerida: ● Perfiles de color. ● Normas de calidad estandarizadas ● Políticas de calidad y promoción del producto editorial.

Evaluación de las actividades realizadas en las empresas colaboradoras en FP Dual por los tutores de las mismas.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: ● Se aplicarán los mismos criterios de calificación. ● Se facilitará a los tutores de prácticas de las empresas una hoja de rúbricas sencilla para que realicen una evaluación del periodo de prácticas de los alumnos. ● Esta información tendrá su reflejo en la nota final del alumno.

9. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA MODALIDAD BILINGÜE

Este Ciclo Formativo tiene implantada la opción Bilingüe desde el curso 2021/22.

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes

lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Para las clases de Producción Editorial el uso de las nuevas tecnologías es un recurso fundamental, no como material de apoyo, sino como herramientas imprescindible para la enseñanza y el aprendizaje.

De esto se desprende la importancia de utilizar un ordenador por persona, con el *software* específico instalado. Los espacios en los que se desarrolla este proceso de enseñanza/aprendizaje también debe ser el adecuado y contar con una superficie de aula que permita las condiciones de seguridad, ergonomía y movilidad requeridas.

Por eso, cada alumno/a debe contar con el ordenador y el *software* adecuado para el seguimiento y la realización de las actividades de esta clase.

El módulo se impartirá en un aula de ordenadores suficientes para que cada alumno trabaje en un equipo y deben estar conectados en red. También debe existir impresora en red y un ordenador para el profesor conectado a un proyector. Tendrán la licencia de Adobe para los programas de diseño y maquetación, así como el Office para los trabajos en que se requiera el uso de procesador de textos.

En cuanto a los libros de texto, y dado que no existen materiales de apoyo específicos como libros diseñados para cada módulo en particular. Así, debemos recurrir a estructurar una bibliografía amplia y diversa que permita desarrollar cada UT y orientar al alumno en los contenidos accesibles de manera profesional y actualizada.

También nos encontramos ante la situación que se plantea al cruzar información entre los diversos módulos que configuran el título de formación profesional. Es común que las bases que perfilan cada módulo estén limitadas por un fino hilo que separa la orientación de los contenidos entre los diversos módulos. De ahí se desprende la necesidad de determinar con claridad el alcance y objetivos de cada módulo para evitar que la reiteración se convierta en un defecto más que en un refuerzo.

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son: ● Apuntes en pdf y fotocopias compartidas en drive y en rayuela. ●Bibliografía sobre producción editorial y artes gráficas.● Información de páginas web relacionadas con la producción editorial. ● Distintos tipos de papel para pruebas de impresión. ● Cañón, proyector para ordenador. ● Ordenador individual con sistema Mac OsX, software específico de Adobe y Office. Impresora a color. ●Plotter, impresión de gran formato. ● Escáner.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a: ● Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos. ● Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos

conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo dar más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.
Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones: ● Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos. ● Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas. ● Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos. ● Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de empresarios dedicados al diseño y obtención de productos gráficos.

Asimismo se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas el IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).
Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de

necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son: ● La reflexión personal del propio docente. ● El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación. ● Cuestionarios a los alumnos. ● Encuestas de satisfacción del periodo de FCT, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;
● Potenciar el trabajo en equipo para simular el entorno empresarial ● Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

14. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Conforme a lo establecido en la Orden de 5 de agosto de 2015, en su Sección III, sobre "Procedimiento de Revisión y Reclamación", el alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo mediante el procedimiento que se detalla en dicha Orden.

También señala que con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos de que su rendimiento escolar a lo largo del proceso de evaluación continua sea valorado conforme a criterios objetivos, el profesor de cada módulo profesional dará a conocer los aspectos básicos de la programación didáctica, especialmente los criterios de evaluación y calificación. Asimismo, el alumnado deberá estar informado de los medios que dispone para reclamar, así como de los plazos y órganos ante los que ha de ejercerlos.

De acuerdo con lo anterior, el procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente: el alumno dispondrá de dos días hábiles, desde la recepción de la nota, para presentar por escrito la revisión de dicha calificación en los términos establecidos en dicha Orden.

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

CHECA HINOJO, Emilio José; y EXPÓSITO LÓPEZ, Jorge. UF0248: Planificación del producto editorial. IC Editorial. Málaga 2014.

GÁLVEZ CLAVIJO, Ismael; ORELLANA PELAYO, María Gema. UF1900: Gestión del producto editorial. IC Editorial. Málaga 2014.

DE BUEN, Jorge; Manual de Diseño Editorial. Editorial Santillana. México 2003.

BHASKARAN, Lakshimi; ¿Qué es el diseño editorial? Index Book S.L. Barcelona 2006.

DABNER, David; Diseño, maquetación y composición. Editorial Blume. Barcelona 2005.
Cavaliere, Alessandro. El libro impreso y el libro digital. Publicaciones Universidad de Alicante. Alicante 2006.

SAMARA, Thimothy; Los elementos del diseño. Manual de estilo para diseñadores gráficos. Editorial Gustavo Gili. Barcelona 2007.

VELOSO, Claudio. Producción y edición de contenidos online. Pearso Education S.A. Buenos Aires 2001.

MAGAL ROYO, Teresa; DEFEZ GARCÍA, Beatriz; GONZÁLEZ del RÍO COGORNO, JIMENA. Diseño gráfico editorial. Universidad Politécnica de Valencia. 2007.

WEBGRAFÍA:

https://libroselectronicos.wordpress.com/category/libro-impreso-vs-libro-electronico/

http://www.yellowbreak.com/editoriales-tematicas/

http://www.bibliofilia.com

http://www.librosenred.com/novedades.asp

http://www.fyl-unex.com/papyros

http://iconio.com/ABCD/A/

http://sirio.deusto.es/abaitua/konzeptu/htxt/grupoi.htm

Federación de Gremios de Editores de España: http://www.federacioneditores.org

Laboratorio del Libro: http://www.laboratoriodellibro.com

Fundación Germán Sánchez Ruipérez, http://fundaciongsr.com



Firma: Irene Pocostales Rodríguez

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN APLICADO A LAS ARTES GRÁFICAS	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
GRUPO	2ºCFGS Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
TEMPORALIZACIÓN	1 hora semanal (tres trimestres) Total: 33 horas

1. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO
2. OBJETIVOS
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4. CONTENIDOS
5. TEMPORALIZACIÓN
6. METODOLOGÍA
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

1. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El sector de las artes gráficas ha experimentado una transformación radical con la digitalización de procesos. La correcta gestión y tratamiento digital de originales, imágenes y textos constituye la base de los flujos de trabajo profesionales en preimpresión y edición. Este módulo pretende proporcionar al alumnado los conocimientos fundamentales sobre digitalización, escaneado, tratamiento digital de imágenes y documentos, así como los estándares y buenas prácticas que garantizan la calidad y la productividad en el sector.

Además, la incorporación de la Inteligencia Artificial en la digitalización, facilitará los procesos productivos para lograr un resultado mejor y más rápido.

Este módulo tratará de que el alumnado conozca de primera mano estos procesos y experimente con las herramientas que actualmente se están desarrollando y actualizando a un ritmo muy rápido.

2. OBJETIVOS

El módulo de Digitalización contribuye a:

- Preparar al alumnado para integrarse en los flujos de preimpresión digital.
- Facilitar competencias en la preparación de originales digitales para impresión y multimedia.
- Desarrollar hábitos de trabajo en entornos digitales que aseguren la calidad, la sostenibilidad y la seguridad laboral.

Contribuye al logro de los objetivos generales b), c), j), k), l) y n) del ciclo, y a las competencias b), c), j), k) y n).

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado será capaz de:

1. **Identificar los equipos y formatos de digitalización**, describiendo su función y aplicación en el flujo de trabajo de preimpresión.
2. **Digitalizar originales gráficos y textuales**, aplicando procedimientos técnicos y normas de calidad.
3. **Aplicar procesos básicos de tratamiento digital** de imágenes y textos para su posterior uso en proyectos editoriales impresos y multimedia.

4. **Verificar la calidad de los archivos digitalizados**, empleando controles técnicos y parámetros de estandarización.

5. **Adoptar medidas de prevención de riesgos y sostenibilidad** en el uso de equipos de digitalización.

4. CONTENIDOS

1. Equipos y técnicas de digitalización: escáneres planos, de tambor, cámaras digitales, digitalización móvil e Inteligencia Artificial.

2. Formatos de archivo: TIFF, JPG, WEBP, AVIF, HEIC; características y usos.

3. Resolución, tamaño y compresión: DPI, PPI, modos de color (RGB, CMYK, LAB).

4. Normas de calidad en digitalización: parámetros de fidelidad, calibración de dispositivos.

5.Tratamiento básico de imágenes digitalizadas: recorte, limpieza, ajuste de niveles y color.

6. Digitalización de textos: OCR, PDF indexados, control de errores.

7. Gestión de archivos digitales: nomenclatura, metadatos y almacenamiento.

8. Prevención de riesgos laborales y medioambientales en digitalización.

5. TEMPORALIZACIÓN

Bloque 1 PRIMER TRIMESTRE: Introducción, equipos y formatos de digitalización (12h).

Bloque 2 SEGUNDO TRIMESTRE: Procesos de digitalización de imágenes y textos + controles de calidad (11h).

Bloque 3 TERCER TRIMESTRE: Prácticas integradas: flujos de digitalización para proyectos gráficos, sostenibilidad y PRL (10h).

6. METODOLOGÍA

Aprendizaje práctico con demostraciones y prácticas de escaneado y tratamiento digital.

Simulación de entornos profesionales de preimpresión.

Uso de **plataforma Classroom** para materiales y entrega de trabajos.

Trabajo cooperativo en pequeñas prácticas y resolución de incidencias técnicas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basará en los **RA definidos** y se aplicarán los siguientes instrumentos:

- **Pruebas prácticas individuales (50%)**: digitalización y tratamiento de originales.
- **Trabajos de aplicación (30%)**: integración de contenidos en proyectos simulados.
- **Actitud y participación (20%)**: interés, orden en el trabajo y respeto a normas de PRL.

Habrá una **evaluación inicial** para detectar conocimientos previos y una **evaluación continua y formativa.**

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Materiales adaptados en Classroom.
- Posibilidad de reforzar con videotutoriales y guías paso a paso.
- Flexibilización de agrupamientos para favorecer la cooperación entre iguales.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Visita al servicio de digitalización del SES, ubicado en el edificio anexo al Hospital Materno Infantil de Badajoz.
- Se valorará la posibilidad de incorporar charlas de profesionales sobre la evolución de la digitalización en el sector.

10. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- Normas UNE e ISO sobre digitalización de documentos e imagen

En Badajoz a 4 de octubre de 2026.
El profesor:



Víctor Manuel Rodríguez Pérez

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS EDITORIALES Y MULTIMEDIA (COD. 1484). ECTS. 7	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Víctor Manuel Rodríguez Pérez
GRUPO	2ºCFGS en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
TEMPORALIZACIÓN	3 horas semanales (tres trimestres). Total: 110 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO
3.UNIDADES DE COMPETENCIA
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7. METODOLOGÍA
    7.1. MODELO SEGÚN “PROGRAMA DUAL”
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
13. CONSIDERACIONES FINALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.

Duración del Módulo: 110 horas distribuidas en 5 horas semanales, impartidas a lo largo de los dos primeros trimestres del curso.

OBJETIVOS GENERALES Del Título a los que este módulo contribuye directamente:

c) Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles.

e) Controlar los costes y los procesos de edición para gestionar la calidad.

f) Evaluar los costes y determinar el flujo de trabajo para organizar la producción editorial.

h) Elaborar bocetos y especificaciones funcionales para definir el diseño y la planificación de proyectos editoriales multimedia.

j) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

m) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

ñ) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

o) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

p) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título están recogidas en el RD 174/2013, de 8 de marzo. De todas ellas se relacionan a continuación aquellas a las que este módulo contribuye directamente.

PROFESIONALES

c) Crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos.

e) Gestionar la calidad en el proceso de edición planificando la producción.

f) Organizar la producción editorial elaborando presupuestos y generando la documentación técnica del proceso.

h) Definir el diseño y la planificación de proyectos editoriales multimedia analizando sus requisitos y necesidades.

PERSONALES

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

SOCIALES

l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES.

Con la reciente implantación de la FP Dual, una parte de, aproximadamente la mitad, realizará este periodo en el primer trimestre. La otra parte restante, hará la Dual entre el segundo y tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE:

UD 1: Elaboración de las especificaciones iniciales del proyecto editorial multimedia.

- Tipos de proyectos editoriales multimedia.
- Fases de la elaboración de un proyecto editorial multimedia.
- Metodologías de desarrollo: clásica o en cascada, ágil, iterativa, por subsistemas o incremental, por prototipo, evolutiva o híbrida.
- El ciclo de vida de un proyecto editorial multimedia.
- El equipo editorial y los participantes en los distintos procesos.
- Las especificaciones iniciales de proyectos editoriales multimedia.
- La captura de requerimientos y el documento de visión o guía.
- Los objetivos, extensión o alcance y dependencias del proyecto.
- Tipos de requisitos: funcionales y no funcionales.
- La obtención, definición y verificación de requisitos.
- El catálogo de requisitos del producto.
- Establecimiento y control de la trazabilidad de requisitos.

- Técnicas y herramientas para la gestión de requisitos.
- La especificación de los requisitos software (SRE) del producto.
- Análisis de requisitos desde la perspectiva del usuario.
- Descripciones y representaciones del comportamiento esperado.
- Referencias, estándares, exigencias y restricciones.

UD 2: Definición de la arquitectura de información, las plataformas y los entornos tecnológicos de desarrollo:

- Arquitecturas de productos editoriales multimedia.
- Arquitecturas de información, hardware, software y de red.
- Plataformas, entornos de utilización y distribución de productos.
- Definición de la arquitectura de información.
- Diagramas para comunicar arquitectura de información.
- Técnicas gráficas y notaciones estándar.
- Herramientas informáticas de diagramación técnica.
- Evaluación de alternativas para el desarrollo de productos.
- Soluciones a medida, soluciones basadas en la adopción de productos software estándar del mercado o soluciones mixtas.
- Definición de arquitectura de un producto editorial multimedia.
- Tecnologías del lado del cliente y del lado del servidor.
- Representación de los componentes: diagramas de despliegue.
- Alojamiento y planes de hospedaje para productos en línea.
- Planes de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

UD3: Elaboración del libro de estilo de productos editoriales multimedia:

- Libros de estilo de productos editoriales multimedia.
- Definición de libro de estilo y su objetivo.
- Características técnicas de los elementos gráficos.
- Formatos, resolución y profundidad de color, entre otros.
- La especificación del color con tripletas hexadecimales.
- Características de los formatos vectoriales y de mapa de bits.
- Los formatos de archivo de imagen digital: JPG, GIF y PNG, entre otros.
- El formato de archivo vectorial SVG.
- Software de diseño gráfico, creación, tratamiento y edición.
- Creación de elementos gráficos, tipografías y contenidos textuales.
- Los gráficos: semiótica, color, tamaño y otros.
- Los textos: tipografías, color, tamaño y otros.
- El texto y su codificación.
- La tipografía: estilos y características.
- Características técnicas y de legibilidad de las tipografías.
- La especificación de fuentes tipográficas alternativas.
- Factores que pueden comprometer el rendimiento del producto.
- Técnicas de optimización del rendimiento y de la visualización.
- Las paletas de color adaptadas y el tramado de difusión.
- Algoritmos, formatos de archivo y técnicas de compresión.

- Símbolos gráficos e interactivos: características y diferencias.
- Principios de diseño de la interfaz de usuario.
- Directrices de diseño de la interfaz humana (HCI).
- El catálogo de controles y elementos de la interfaz

SEGUNDO TRIMESTRE:

UD4: Especificación de los estándares de calidad que debe cumplir el producto editorial multimedia:

- Estándares de calidad de productos editoriales multimedia.
- Actividades y procesos de calidad.
- Definición y descripción de estándares de calidad.
- Normativa nacional e internacional aplicable.
- Estándares web y especificaciones oficiales del W3C.
- Estándares y principios de usabilidad, ergonomía y accesibilidad.
- Parámetros, métricas y criterios de calidad.
- Revisiones: formales y técnicas. Aseguramiento de la calidad. Incumplimientos, defectos, desviaciones y medidas correctivas.
- Definición del plan de pruebas.
- Tipos de pruebas: unitarias, integración, aceptación y regresión.
- Normas de seguridad, salud y protección ambiental.

UD 5: Realización de la planificación, seguimiento y control de proyectos editoriales multimedia:

- Proceso de planificación.
- Evaluación de alternativas de solución.
- Análisis coste/beneficio: selección de alternativas y oportunidades.
- Viabilidad de proyectos editoriales multimedia.
- Técnicas de planificación de proyectos: diagramas Gantt y Pert.
- Estimación de duraciones de las tareas con análisis hipotéticos.
- Asignación y distribución de recursos.
- Hitos, recursos, costes y plazos.
- Herramientas de planificación y seguimiento de proyectos.
- Estimación del coste de los recursos técnicos, humanos y materiales.
- Realización de presupuestos.
- Procesos de seguimiento y control de proyectos.
- Consecuencias de los incumplimientos de plazos.
- Reasignaciones, costes y disponibilidad de recursos.
- Desviaciones y medidas de corrección.
- Optimización de recursos y mejora de los procesos.
- Elementos de la gestión de la configuración.
- Mecanismos de salvaguarda y control de riesgos en las actividades.
- Plan de contingencia para la gestión de riesgos.

UD 6: Elaboración de bocetos y esquemas para visualizar la estructura de productos editoriales multimedia:

- Diseño de productos editoriales multimedia.
- Comunicación del equipo editorial con el equipo de programación.

- Casos de uso, descripciones, actores y escenarios.
- Descomposición funcional en diálogos de los procesos interactivos.
- Catálogo de excepciones: comportamientos secundarios o anómalos.
- Diagramas de las secuencias de la interfaz y la navegación.
- Bocetos de productos editoriales multimedia.
- Estructura gráfica, formato y contenido de las interfaces de pantalla.
- Especificación del comportamiento dinámico.
- Estados de los elementos de la interfaz.
- Especificación de formatos individuales de las interfaces de pantalla.
- Especificación de los espacios gráficos de las pantallas.
- Principios del diseño, de composición y de asociación psicológica.
- Contenidos textuales y los dispositivos de visualización.
- Acceso multilingüe a productos multimedia.
- Expansión del texto y los requisitos de internacionalización.
- Diseño de la interfaz interactiva y de la interfaz de impresión.
- Presentaciones de propuestas, avances, conclusiones o resultados.

UD 7: Determinación de los elementos multimedia necesarios para su integración en el producto editorial multimedia:

- Tipos de contenidos multimedia: textos, imágenes, sonidos, vídeos, animaciones 2D y 3D y otros.
- Características de los elementos multimedia.
- Formatos, tamaños y dimensiones espaciales y temporales.
- Selección y localización de los elementos multimedia.
- Etiquetado de los elementos multimedia: metadatos y repositorios.
- Búsqueda, organización, indexación y catalogación de elementos.
- Herramientas de administración de medios digitales (DAM).
- Normativa sobre propiedad intelectual.
- Agencias de negociación de derechos de autor.
- Gestión de los derechos legales de uso de contenidos multimedia.
- Comunicación del equipo editorial con otros participantes.
- Comunicación con el equipo de desarrollo de contenidos multimedia.
- Comunicación con el equipo de gestión de contenidos multimedia.
- Registro de las incidencias relativas a la gestión de los derechos.
- Fichas técnicas de registro de las incidencias.

CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

En situación de semipresencialidad y de teleformación los contenidos imprescindibles que se desarrollarán serán los que figuran a continuación. Y ello, haciendo especial hincapié en los contenidos prácticos en el entorno del aula y dejando los contenidos más prácticos para verlos a distancia.

- Elaboración de las especificaciones iniciales del proyecto editorial multimedia.
- Tipos de proyectos editoriales multimedia.
- Fases de la elaboración de un proyecto editorial multimedia.
- El ciclo de vida de un proyecto editorial multimedia.
- El equipo editorial y los participantes en los distintos procesos.
- Las especificaciones iniciales de proyectos editoriales multimedia.
- Tipos de requisitos: funcionales y no funcionales.
- La especificación de los requisitos software (SRE) del producto.
- Referencias, estándares, exigencias y restricciones.

Definición de la arquitectura de información, plataformas y entornos tecnológicos de desarrollo:

- Arquitecturas de productos editoriales multimedia.
- Plataformas, entornos de utilización y distribución de productos.
- Definición de la arquitectura de información.
- Diagramas para comunicar arquitectura de información.
- Definición de arquitectura de un producto editorial multimedia.
- Alojamiento y planes de hospedaje para productos en línea.
- Planes de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

Elaboración del libro de estilo de productos editoriales multimedia:

- Libros de estilo de productos editoriales multimedia.
- Características técnicas de los elementos gráficos.
- Características de los formatos vectoriales y de mapa de bits.
- Creación de elementos gráficos, tipografías y contenidos textuales.
- El texto y su codificación.
- La tipografía: estilos y características.
- Características técnicas y de legibilidad de las tipografías.
- Técnicas de optimización del rendimiento y de la visualización.
- Algoritmos, formatos de archivo y técnicas de compresión.
- Símbolos gráficos e interactivos: características y diferencias.
- Principios de diseño de la interfaz de usuario.

Especificación de los estándares de calidad que debe cumplir el producto editorial multimedia:

- Estándares de calidad de productos editoriales multimedia.
- Definición y descripción de estándares de calidad.
- Normativa nacional e internacional aplicable.
- Estándares web y especificaciones oficiales del W3C.
- Estándares y principios de usabilidad, ergonomía y accesibilidad.
- Revisiones: formales y técnicas. Aseguramiento de la calidad.
- Definición del plan de pruebas.

Realización de la planificación, seguimiento y control de proyectos editoriales multimedia:

- Proceso de planificación.

- Análisis coste/beneficio: selección de alternativas y oportunidad.
- Viabilidad de proyectos editoriales multimedia.
- Herramientas de planificación y seguimiento de proyectos.
- Estimación del coste de los recursos técnicos, humanos y materiales.
- Realización de presupuestos.
- Optimización de recursos y mejora de los procesos.

Elaboración de bocetos para visualizar la estructura de productos editoriales multimedia:

- Diseño de productos editoriales multimedia.
- Comunicación del equipo editorial con el equipo de programación.
- Diagramas de las secuencias de la interfaz y la navegación.
- Bocetos de productos editoriales multimedia.
- Especificación de los espacios gráficos de las pantallas.
- Contenidos textuales y dispositivos de visualización.
- Acceso multilingüe a productos multimedia.
- Expansión del texto y requisitos de internacionalización (i18n).

Determinación de los elementos multimedia necesarios para integrar en en el producto multimedia:

- Tipos de contenidos: textos, imágenes, sonidos, vídeos, animaciones 2D y 3D y otros.
- Características de los elementos multimedia.
- Selección y localización de los elementos multimedia.
- Etiquetado de los elementos multimedia: metadatos y repositorios.
- Normativa sobre propiedad intelectual.
- Gestión de los derechos legales de uso de contenidos multimedia.
- Registro de las incidencias relativas a la gestión de los derechos.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo no está directamente asociado a las Unidades de Competencia del Título.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establecidos por el Real Decreto 174/2013.

1. Elabora las especificaciones iniciales de proyectos editoriales multimedia, analizando los objetivos, requerimientos, alcance y requisitos del producto.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado los objetivos y el tipo de producto, delimitando el alcance y dependencias del proyecto editorial multimedia que hay que desarrollar.
b) Se han determinado las fases y se ha adaptado y dimensionado el proyecto en función de las características del producto que hay que desarrollar.
c) Se han identificado los agentes participantes en los distintos procesos y las funciones que hay que desempeñar a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
d) Se ha determinado la documentación estándar necesaria para facilitar la comunicación entre el

equipo editorial y los distintos participantes.

e) Se ha realizado la captura de requerimientos, documento de visión o guía del proyecto, atendiendo a las convenciones del sector.

f) Se ha elaborado el catálogo de requisitos funcionales y no funcionales, que el producto debe cubrir, con objeto de facilitar su trazabilidad.

g) Se ha establecido el tipo, estado, prioridad y otros campos de control de los requisitos que se deben satisfacer e identificado sus relaciones y dependencias.

h) Se ha interpretado la especificación de requisitos software como línea base de referencia para el desarrollo y las peticiones de cambio.

i) Se han completado las especificaciones del proyecto con cualquier otra información relevante, como estándares, exigencias o restricciones.

2. Define la arquitectura de información, las plataformas y los entornos tecnológicos de desarrollo y la utilización de productos editoriales multimedia, valorando su adecuación a las necesidades del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado los requerimientos y exigencias del producto editorial multimedia en relación con la arquitectura de la información necesaria.

b) Se ha identificado el tipo y características de las diferentes plataformas y entornos de utilización y distribución de productos multimedia.

c) Se ha definido la arquitectura de información del producto que se va a desarrollar empleando las técnicas gráficas y las notaciones estándares adecuadas.

d) Se ha valorado, en la elección de las tecnologías, su compatibilidad, novedad o madurez de la solución, coste o licencias.

e) Se han propuesto alternativas al desarrollo a medida, considerando soluciones basadas en productos software estándar del mercado.

f) Se han identificado los componentes del sistema necesarios y, en su caso, el diseño de la persistencia llevado a cabo sobre bases de datos.

g) Se ha determinado, en el caso de productos en línea, el alojamiento o plan de hospedaje y se ha ilustrado empleando diagramas de despliegue.

h) Se han especificado los requisitos de operación, administración del sistema, seguridad y control de acceso atendiendo a los planes de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

3. Elabora el libro de estilo de productos editoriales multimedia, determinando y optimizando los textos, las tipografías, los elementos gráficos, los controles y los elementos de la interfaz.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los elementos gráficos adecuándolos a las normas, convenciones, manual de identidad corporativa u otras exigencias.

b) Se han recogido en el libro de estilo los elementos gráficos, tipografías, paletas de color y cualquier otra convención formal necesaria.

c) Se han especificado las características técnicas de los elementos tales como su formato, resolución y profundidad de color, entre otras.

d) Se han creado los elementos gráficos, tipografías y contenidos textuales necesarios para su uso en los bocetos, prototipos y en el producto final.

e) Se han optimizado los elementos gráficos con el fin de minimizar los factores que puedan comprometer el rendimiento del producto final.

f) Se han identificado los principios de diseño de la interfaz según las necesidades.

g) Se ha elaborado el catálogo de controles y elementos de la interfaz atendiendo a las

directrices y los estándares de la plataforma.
h) Se ha armonizado el aspecto gráfico de productos mixtos, impresos y digitales.

4. Especifica los estándares que debe cumplir el producto editorial multimedia, estableciendo los criterios de calidad y el plan de pruebas que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las actividades de calidad que hay que realizar y las revisiones, procedimientos y estándares que hay que seguir en la obtención de los productos.
b) Se han identificado las actividades de calidad encaminadas a reducir, eliminar y prevenir las deficiencias de los productos que se van a obtener.
c) Se han identificado las actividades de calidad encaminadas a alcanzar una razonable confianza en la satisfacción de prestaciones y servicios.
d) Se han determinado los estándares de calidad, atendiendo a la normativa aplicable, al libro de estilo y las especificaciones del proyecto.
e) Se han establecido parámetros, métricas y criterios de calidad para la evaluación de la satisfacción de los requisitos funcionales, ergonómicos, de usabilidad, accesibilidad, diseño para todos e internacionalización.
f) Se ha fijado sobre qué productos intermedios se llevarán a cabo las revisiones formales y técnicas para el aseguramiento de la calidad.
g) Se ha especificado el plan de pruebas que se debe realizar que permita verificar el cumplimiento de los requisitos con las debidas garantías de calidad.

5. Realiza la planificación, el seguimiento y el control de los proyectos editoriales multimedia, identificando los riesgos, y determinando los costes y la viabilidad del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado las distintas alternativas de solución, para el desarrollo del producto, valorando el impacto, la inversión y los riesgos asociados.
b) Se han estimado los costes, con técnicas de análisis coste/beneficio, valorando la oportunidad y seleccionando la alternativa más beneficiosa.
c) Se ha determinado la viabilidad de proyectos editoriales multimedia empleando métodos de valor actual y de retorno de la inversión.
d) Se ha tomado la decisión de viabilidad garantizando que la alternativa se ajusta a los criterios tácticos: económicos, técnicos, legales y operativos.
e) Se ha determinado el plan de trabajo, las tareas, recursos, costes y plazos, con herramientas de planificación y seguimiento de proyectos.
f) Se ha cuantificado el coste de los recursos necesarios y, en su caso, de la gestión de derechos elaborando un presupuesto general.
g) Se han realizado, durante todas las actividades, el seguimiento y control del proyecto corrigiendo las posibles desviaciones en costes y plazos.
h) Se han establecido los mecanismos de control: niveles de autenticación, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
i) Se ha desarrollado el plan de contingencia para la gestión de riesgos atendiendo a las medidas activas o preventivas y reactivas de los planes de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

6. Elabora bocetos y esquemas para visualizar la estructura de productos editoriales multimedia, proponiendo alternativas que avancen el aspecto de las pantallas, la navegación, interacción y funcionalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los procesos interactivos, del producto que hay que desarrollar, con el

fin de crear la interfaz que satisfaga las necesidades del usuario.

b) Se ha analizado la descomposición funcional en diálogos o los casos de uso con diagramas que reflejen las secuencias y la navegación.
c) Se ha elaborado el catálogo de excepciones, especificando los posibles comportamientos no habituales, anómalos o secundarios.
d) Se ha bocetado la estructura gráfica, el formato y contenido de cada una de las interfaces de pantalla especificando su comportamiento dinámico.
e) Se han especificado los formatos individuales de las interfaces de pantalla definiendo los aspectos relevantes para su construcción.
f) Se han definido los espacios gráficos de las pantallas, atendiendo a los principios de diseño, de composición y de asociación psicológica.
g) Se han identificado las limitaciones impuestas a los textos por los dispositivos de salida y para satisfacer requisitos de internacionalización.
h) Se han determinado los posibles formatos de salida y especificado, en su caso, el diseño de la interfaz interactiva y de la interfaz de impresión.
i) Se han realizado presentaciones de propuestas o avances para informar sobre el estado del proyecto y se han expuesto productos para su aprobación.

7. Determina los elementos multimedia necesarios para su integración en el producto final, documentando los aspectos legales relativos a los derechos de uso.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los elementos multimedia necesarios a partir de las especificaciones y del tipo concreto de producto editorial multimedia.
b) Se han seleccionado los elementos multimedia necesarios valorando su idoneidad, coste y el uso que se va a hacer de ellos en el producto final.
c) Se han editado los metadatos de los archivos digitales, para facilitar su búsqueda, organización, indexación y catalogación.
d) Se han organizado y catalogado los elementos multimedia necesarios, conforme a los requisitos de operación y seguridad acordados.
e) Se ha determinado el modo en que se hará constar la autoría y propiedad de los elementos en el producto editorial multimedia final.
f) Se han identificado las agencias nacionales e internacionales de negociación de derechos de autor de elementos multimedia.
g) Se han documentado los aspectos legales relativos a los derechos de autor y de uso de los elementos multimedia empleando fichas técnicas.
h) Se han registrado las incidencias relativas a la gestión de los derechos proponiendo, en su caso, alternativas de sustitución o encargo.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. En el caso del módulo Diseño y Planificación de Productos Editoriales Multimedia, se emplearán como instrumentos de evaluación los siguientes:

En primer lugar, se evaluarán las pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos vistos en el aula y/o puestos a disposición de los alumnos en la plataforma Classroom a lo largo de las distintas UU.TT. El contenido de estas pruebas se referirá a los contenidos imprescindibles recogidos en esta

programación.
Estas pruebas sobre conceptos teóricos podrán ser sustituidas por trabajos de aplicación práctica de los mismos, siempre que se den las condiciones de trabajo propicias por parte del alumnado. En este caso, que se constatará en el desarrollo de la clase, se decidirá si se realiza examen teórico o se sustituye por prácticas.

Junto a ello se evaluarán los ejercicios de clase y prácticas individuales que pretenden poner en valor lo aprendido por el alumnado mediante los contenidos conceptuales.
Además se realizará una serie de prácticas de tipo grupal que tendrán por objeto desarrollar proyectos multimedia simulados. En este caso, se valorará también la capacidad para trabajar en equipo para producir el trabajo solicitado por el cliente. En todos estos trabajos se tendrá en cuenta, además de su contenido, la forma y fecha de presentación del mismo. De no cumplir con las características solicitadas de fecha y forma, el trabajo no se considerará válido.

Por último, se tendrá en cuenta la actitud del alumno respecto a aspectos tales como la participación, el desempeño y grado de interés por el módulo y el Ciclo en general, el respeto a los compañeros, la profesora y al desarrollo de las clases.

En caso de que la situación provocada por la COVID 19 se repita y nos veamos obligados a una situación de semipresencialidad, similar a la de cursos anteriores, una parte de las actividades las desarrollará el alumnado como trabajo de casa y las subirá a la plataforma Classroom para su entrega y corrección.

Respecto de la Evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta que algunos de estos alumnos cuentan ya con conocimientos sobre el mundo del multimedia, dado que han estado en contacto durante toda su vida con este tipo de productos, si bien como usuarios. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Diseño y Planificación de Productos Editoriales y Multimedia, será imprescindible superar cada una de las dos partes (pruebas teóricas y ejercicios prácticos) que se indican a continuación (si no, no se sumarán ambas). La nota de prácticas estará formada por la nota media del conjunto de trabajos.

- Pruebas teórico-prácticas escritas (30% de la nota final del módulo)*,
- Prácticas individuales y grupales (50% de la nota final del módulo):
- Actitud (20% de la nota final del módulo). Se valorará los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

*En el caso de sustituir los exámenes por contenidos de tipo práctico, el conjunto de las prácticas supondrá un 80% de la nota final del alumno y el 20% corresponderá a su actitud.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, no siendo válidos todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del

Ciclo es: c) “Crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles por los procesos gráficos”. Y el mismo Título establece como Objetivos Generales c) “Desarrollar maquetas y artes finales digitales para crear proyectos y diseños técnicamente reproducibles”. y también el de (n) “aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación”.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional del sector, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado en caso de tener fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización de hasta un 20% la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado.

REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7.
En el caso de la obtención de un 4,8 o similar, se valorará el esfuerzo hecho por el alumno en el módulo y se analizarán la calidad de los ejercicios elaborados. Si la profesora considera que los conocimientos mínimos están logrados, se subirá a todos los alumnos las mismas décimas que se suben al alumno del 4,8 o similar.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo,

no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de Marzo, al finalizar el segundo trimestre.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1er APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2º APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3er APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL CONTINUA
Diseño y Planificación de Productos Editoriales y Multimedia (110 h, a razón de 5 h. semanales)	11 faltas	16 faltas	22 faltas

*En caso de encontrarnos en un escenario de formación semipresencial el número de faltas de asistencia que provocarán los distintos tipos de apercibimiento serán la mitad; 6 para el de tipo oral, 8 para el primero de tipo escrito, y 11 para el segundo escrito y definitivo de pérdida de evaluación continua.

** En el escenario de teleformación, se dará el mismo tratamiento a las clases online que a las presenciales, por lo que regirán las recogidas en el cuadro anterior

El proceso de evaluación se realiza continuamente con trabajos que va entregando regularmente. En ellos se evalúa la comprensión del tema, el desarrollo procedimental del ejercicio, aspectos como presentación, redacción, ortografía y su actitud ante la materia (asistencia a clases, puntualidad, esfuerzo en la ejecución de los trabajos, presentación de los mismos, etc.).
El alumnado deberá mantener una actitud de interés y atención, tomar notas y participar mediante preguntas o aportaciones concretas.

Aquellos alumnos que por no asistir a clase pierdan el derecho a la evaluación continua, dispondrán de un examen global de los contenidos teóricos del módulo en marzo, y deberán realizar todos los ejercicios planteados que sus compañeros ya han realizado durante el curso.
En esta prueba de marzo, la calificación se obtendrá mediante los exámenes de la teoría (50%) y las actividades que el alumno tendrá que realizar (50%). Como resultado, el alumnado deberá obtener al menos el 50% en cada una de las partes para sumar ambas calificaciones.

CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El periodo Dual podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA:
ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS:
ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.
- Plazo: un mes desde el primer día lectivo.
- Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.
- La dirección del centro resolverá con Anexo V.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN.
El proceso de promoción viene recogido en la siguiente tabla:

TODO APTO EN JUNIO	SUSPENDE ALGÚN MÓDULO	NO APRUEBA TODO EN JUNIO
Si supera la Dual, módulo de Proyecto. Si lo supera, titula.	Va a convocatoria extraordinaria junio	Repite el próximo curso con el/los módulos suspensos. Debe matricularse

Al tratarse de alumnos de segundo curso, respecto de la promoción se considera lo siguiente:

- Va a Dual y a módulo de proyecto en el tercer trimestre: Quien apruebe en marzo todos los módulos.
- Va a evaluación extraordinaria de Junio: Quien suspenda cualquier módulo.

- Repite curso: Quien suspenda uno o más módulos en la evaluación extraordinaria de Junio. En este caso tendrá que matricularse de nuevo.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En el módulo de Planificación y Diseño de Productos Editoriales Multimedia la metodología a seguir será combinada, de tipo teórico-práctica. Con ello se persigue que los alumnos adquieran las capacidades expresadas en el Título, en primer lugar mediante la exposición de contenidos teóricos y procedimentales en clase pero, sobre todo mediante la puesta en práctica de estos contenidos.
Para ello, algunas de las prácticas desarrolladas en clase, y que serán objeto de evaluación, serán trasladadas después al módulo Desarrollo de Productos Editoriales Multimedia, en el que se hará la programación del producto diseñado en el módulo objeto de esta programación.
En el desarrollo habitual del módulo, se pondrán a disposición de los alumnos los contenidos teóricos del tema y una serie de prácticas que permitirán su aplicación práctica. Estas prácticas, que tendrán distinta duración, irán en orden creciente de dificultad y a medida que vayan avanzando, los alumnos han de ser capaces de integrar los nuevos contenidos con los vistos anteriormente.

Respecto del agrupamiento del alumnado, para realizar algunos ejercicios prácticos se realizarán agrupamientos flexibles, de dos o tres alumnos, y el resto se trabajará de manera individual.
El objetivo de realizar estos agrupamientos flexibles es el de fomentar el debate y la puesta en común de ideas entre sus miembros, facilitando el contraste de opiniones y el respeto a la pluralidad de ideas. Todos estos aspectos preparan al alumno para su entrada en el mundo laboral. Además, en estos equipos de trabajo se nombrará un director, que ha de ser capaz de organizar, coordinar y supervisar el trabajo del resto de integrantes del grupo, responsabilizándose del trabajo del equipo. Para ello, se hará uso de plataformas que permitan la gestión compartida de documentos.

El desarrollo de este módulo se hará en un aula en que cada alumno debe contar con su propio equipo informático, dotado del software necesario para realizar los trabajos prácticos planteados, de tratamiento de texto, de imagen, y de maquetación, así como de conexión a internet, con lo que los alumnos estarán en disposición de entregar sus trabajos de manera adecuada y profesional.
Además, para la impartición del módulo se utilizarán medios electrónicos para la elaboración y presentación de los contenidos, concretándose en un cañón electrónico conectado al ordenador del profesor, que debe también estar dotado de los programas de software necesarios y de altavoces, con lo que será posible la visualización de material audiovisual relativo a los contenidos de clase.

Para el desarrollo de las distintas UUTT en que se articula la programación se hará uso de la plataforma Classroom. En cada unidad el alumno tendrá a su disposición unos materiales teóricos e instrucciones para el desarrollo de las prácticas. Además, la plataforma servirá para la entrega de trabajos, tratando de reducir al máximo la circulación de papel.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.

Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la Dual, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca

que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Posible escenario semipresencial: Modelo 3 + 3.

En caso de que la situación de pandemia provocada por el COVID nos obligara a volver a una situación de semipresencialidad y se apostara por el " modelo 3+3", esto supondría dividir al total de alumnado en dos grupos, de manera que se pudiera mantener la distancia de 1 metro entre ellos.
Este modelo plantearía el siguiente escenario: la mitad de los alumnos de la lista vendría una semana las 3 primeras horas de clase y la siguiente semana a las 3 últimas. Esto mismo, pero en sentido inverso, se aplicaría a la otra mitad de la lista. Esto, por tanto, nos hace vislumbrar la existencia de dos grupos y la reducción de los contenidos a los mínimos, ya que se reduciría considerablemente el número de horas.

7.1. MODELO SEGÚN "PROGRAMA DUAL":

Al estar este módulo sujeto a modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente: **media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula**.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Manuales del módulo.
- Bibliografía sobre diseño web.
- Información y ejemplos de páginas web.
- Cañón, proyector para ordenador.
- Ordenador individual con el software adecuado; Illustrator, Indesign y Figma.
- Conexión a Internet
- Material del alumno: Apuntes de clase, libro de texto y lápiz de memoria.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje

que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.
Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante destaque por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no consigan aprobar alguna evaluación, deberán de recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentar todos los trabajos del curso que no haya realizado y hacer un examen práctico.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede ir a extraordinaria donde se le realizará otro examen práctico. Si aun así no lo supera, suspenderá el módulo y deberá recuperar en el siguiente curso.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de empresarios dedicados al diseño y desarrollo web, así como miembros de instituciones públicas de Extremadura que ofrezcan su particular punto de vista sobre la importancia del multimedia para sus instituciones.
Asimismo se recibirán visitas de alumnos de otros centros educativos de la ESO y Bachillerato que quieran conocer las enseñanzas el IES Reino Aftasí o que quieran estudiar este título de FP en el futuro.
Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del período de Dual, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el trabajo en equipo para simular el entorno empresarial
- Desarrollar actividades y proyectos propios de entornos de trabajo del diseño del multimedia

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Webs referidas a diseño multimedia:

- http://www.adams.es/site/certificados-profesionalidad/descargas/temas-muestra/ADAMS-diseno- grafico-productos-editoriales-multimedia-UF1583.pdf
- http://www.adams.es/libros/certificados-profesionalidad/diseno-grafico-productos-editoriales-multimedia-unidad-formativa-1583-certificado-profesionalidad-desarrollo-productos-editoriales-multimedia/52266

Webs sobre producción de proyectos multimedia:

- http://www.slideshare.net/jmospina/etapas-de-creacion-de-un-producto-multimedia
- http://www.slideshare.net/maferomero/multimedia-1796945

Webs con ejemplos sobre manuales de estilo:

- http://www.uma.es/media/files/GUIA_WEB_copia.pdf
- http://www.google.es/url?url=ftp://ftp.unet.edu.ve/pub/manual_de_estilo/Manual%2520de%2520Dise%25F1o%2520y%2520Estilo%2520WEB%252099.PDF&rct=j&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwj5rsSD4NvNAhXGPRoKHUIeBTkQFggjMAM&usg=AFQjCNFezlG6eSt7xKbo7mbJMX4sPm C2sA

Manuales básicos para el módulo:

- PROYECTOS DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA. Cobos Jiménez, Francisco Sergio. IC Editorial, 2014
- DISEÑO FUNCIONAL Y DE LA INTERACTIVIDAD DE PRODUCTOS MULTIMEDIA. Gómez Miranda, Andrés. IC Editorial, 2014

En Badajoz a 4 de octubre de 2026
Firmado el profesor:



Víctor Manuel Rodríguez Pérez

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO OPTATIVO	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
GRUPO	2ºCFGS Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
TEMPORALIZACIÓN	3 hora semanal (tres trimestres) Total: 100 horas

1. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO **2**
2. OBJETIVOS **3**
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE **3**
1. Resultados de Aprendizaje relativos al Uso de Maquinaria de Artes Gráficas y Procesos 3
2. Resultados de Aprendizaje relativos al Desarrollo de Proyectos Personales 4
4. CONTENIDOS **4**
Integración de Contenidos a través de Proyectos: 4
5. TEMPORALIZACIÓN **5**
6. METODOLOGÍA **5**
El Profesor como Facilitador y Asesor Técnico 5
7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN **6**
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **6**
Actitud, comportamiento y cumplimiento de las normas 8
Condiciones para superar la evaluación 8
Criterios de calificación 8
9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES **9**
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **9**
11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA **9**
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **10**
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA **10**
14. ENSEÑANZA DUAL. **11**
15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA **12**

1. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Este nuevo módulo denominado optativo, pretende ser un apoyo y refuerzo de determinados aspectos que no hayan sido adquiridos parcial, o totalmente, por el alumnado.
Además, aportará nuevos aspectos procedimentales como el uso de maquinaria específica, tan necesarios para el periodo de Dual en las empresas.

Este módulo nace con ese propósito, y la ejecución del mismo se desarrollará en base a pequeños proyectos personales relacionados con las materias de los dos cursos.

Según las directrices del Anexo 47, el módulo debe desarrollarse en base a estos criterios:

Directrices para la concreción curricular del módulo optativo en los ciclos formativos de formación profesional:

- El contenido mínimo del módulo optativo se concretará en dos ejes diferenciados:
  a) **Primer eje:** dedicado a atender necesidades específicas del alumnado y al trabajo de orientación, guía y apoyo a este, por una parte, y a facilitar la coordinación con la empresa u organismo equiparado en las cuestiones referidas al desarrollo de la formación en la misma, por otra. La carga horaria que se podrá destinar a este eje será de 1 hora semanal, como máximo.
  b) **Segundo eje:** dedicado a reforzar y atender aspectos específicos del título de formación profesional que corresponda y del sector productivo al que pertenece el mismo. La carga horaria semanal que se destinará a este eje será la restante hasta alcanzar la carga total asignada al módulo.

- La carga horaria de cada uno de los ejes definidos en el punto anterior podrá ser asumida por el mismo docente o por dos diferentes, uno por cada eje.

- El contenido del segundo eje deberá ser fijado al inicio de curso por el departamento de la familia profesional a la que pertenezca el título, y visto bueno del equipo directivo, bajo la premisa de reforzar aspectos de especial relevancia para el desarrollo de las capacidades del alumnado, en función del contexto y condicionantes propios del entorno laboral en el que se encuentre el centro o al que se prevea que puede incorporarse el alumnado, cuando se trate de contenidos no trabajados de forma específica en el resto de módulos.

  En consonancia con lo anterior, el segundo eje deberá enfocarse a profundizar aspectos clave no trabajados en el resto de los módulos profesionales, o a reforzar áreas de especial relevancia dentro del sector profesional, teniendo en cuenta que,

en cualquier caso, el contenido debe ser propio y diferenciado del resto de módulos del título.

- El equipo docente al que corresponda la impartición del módulo optativo será el encargado de realizar la concreción curricular en forma de programación didáctica de dicho módulo, definiendo en ella los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos.

2. OBJETIVOS

En este caso se trata de un módulo especial que implica un refuerzo y complemento de diferentes aspectos modulares. En este módulo optativo, vamos a trabajar por pequeños proyectos personales y en grupo, que realizarán los alumnos para reforzar en el diseño y planificación de proyectos y productos gráficos.

Dentro de las opciones que se les proponen, tenemos desde proyectos de diseño editorial como cómics, fanzines o libros ilustrados, creación de marcas con sus aplicaciones comerciales como merchandising, camisetas, llaveros, pegatinas, e incluso animación. También abordaremos el diseño de pintura mural, rotulación de objetos o superficies con vinilo impreso y de corte, el uso de la maquinaria como la cortadora-grabadora láser, bordadora, o proyectos de serigrafía que implican todo el proceso de preimpresión e impresión.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Real Decreto 174/2013, que establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia, contiene varios Módulos Profesionales cuyos **Resultados de Aprendizaje (RA)** se relacionan directamente con el uso de maquinaria de artes gráficas y el desarrollo de proyectos.

A continuación, se presenta una lista de los Resultados de Aprendizaje más relevantes que podría considerar para un nuevo módulo con ese enfoque, agrupados por el tema solicitado:

1. Resultados de Aprendizaje relativos al Uso de Maquinaria de Artes Gráficas y Procesos

Estos resultados se extraen principalmente de los módulos "Organización de los procesos de preimpresión digital" (1478) y los objetivos generales que implican la producción técnica:

- **Reconoce las diferentes fases del proceso de preimpresión, e identifica los equipos informáticos, maquinaria y materiales que hay que utilizar, comprobando su funcionamiento y disponibilidad.**

- **Genera archivos digitales para la obtención de la forma impresora, controlando su calidad, seguridad y protección ambiental.**
- **Planifica el aprovisionamiento y almacenamiento, controlando las propiedades y preparando la documentación necesaria para determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos.**
- **Selecciona técnicas y materiales evaluando los procesos gráficos para proyectar envases y embalajes, verificando la compatibilidad con los sistemas de impresión y postimpresión.**
- **Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.**

---

2. Resultados de Aprendizaje relativos al Desarrollo de Proyectos Personales

Estos resultados se extraen de los módulos de diseño (1479) y de los objetivos generales que cubren la iniciativa, creatividad y gestión de proyectos:

1. Documenta el proyecto gráfico propuesto, especificando las características técnicas y las necesidades del proyecto.
2. Planifica la fase de diseño, identificando las condiciones y parámetros técnicos y elaborando una ficha de producción de un proyecto gráfico.
3. Desarrolla el diseño gráfico considerando la creación, su producción y el presupuesto económico.
4. Elabora bocetos y especificaciones funcionales para definir el diseño y la planificación de proyectos editoriales, determinando los requisitos y la viabilidad técnica.
5. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
6. Utiliza procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

4. CONTENIDOS

Integración de Contenidos a través de Proyectos:

Para maximizar el aprendizaje, cada contenido debe estar ligado a un mini-proyecto como por ejemplo:

Ejemplo de Proyectos Personales (que fuerzan el uso de maquinaria):

1. **Exposición de collage y elementos visuales**
    - Impresión Digital: Cartelas y obras
    - Plotter de corte: Nombre, obra y elementos decorativos.
2. **Maquetación y Producción de una Revista o Fanzine:**
    - Preimpresión: Generación de planchas simuladas (PDF/X-1a) para una imprenta ficticia.
    - Postimpresión: Uso de guillotina y encuadernadora para el acabado final de la tirada.
3. **Diseño y Fabricación de un Juego de Mesa (o *Diorama*):**
    - Impresión de Gran Formato: Tablero del juego.
    - Grabado Láser: Piezas o fichas en madera/acrílico.
    - Cizalla/Hendidora: Fichas y caja del juego.

La idea no es la de hacer que todo el alumnado realice los mismos proyectos, sino la de fomentar la creatividad y hacer que sean ellos los que diseñen una ruta para el curso, haciendo mínimo un proyecto por trimestre (dependiendo siempre de su dificultad que determinará el profesor).

5. TEMPORALIZACIÓN

Bloque 1 PRIMER TRIMESTRE: Primer proyecto.
Bloque 2 SEGUNDO TRIMESTRE: Segundo proyecto. (1º Grupo del alumnado de prácticas)
Bloque 3 TERCER TRIMESTRE: Segundo proyecto. (2º Grupo del alumnado de prácticas)

A inicio del segundo trimestre, el primer grupo de la clase, de aproximadamente la mitad, comenzará su periodo de DUAL. Es importante conocer quiénes serán desde el principio para poder ajustar los trabajos y que sean abarcables en tiempo, antes de su marcha. Sucede lo mismo con el segundo grupo que hará su DUAL sobre marzo.

6. METODOLOGÍA

La metodología de este módulo se centra en el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, transformando la teoría en práctica real dentro de un entorno de taller. El eje central es el **proyecto personal** de cada estudiante, que servirá como hilo conductor para integrar los contenidos de diseño, preimpresión y producción con maquinaria de artes gráficas.

El Profesor como Facilitador y Asesor Técnico

El rol del profesorado será dual:

Asesor en la Fase de Diseño: El profesor actuará como un **apoyo creativo y técnico** durante la concepción de la idea y la preparación de los archivos. Se realizarán tutorías y revisiones

continuas (*feedback loops*) para asegurar que las decisiones de diseño sean técnicamente viables y estén alineadas con las capacidades de la maquinaria disponible.

Guía Experto en la Práctica: En el taller, el profesor es el **guía experto** en el manejo seguro y eficiente de la maquinaria (guillotinas, impresoras digitales, plotters, pulpo de serigrafía, insoladora, etc.). El objetivo no es solo demostrar, sino supervisar y dirigir la **aplicación individual o colectiva** de los procesos, asegurando que cada estudiante adquiera la autonomía necesaria para operar los equipos y solucionar los problemas técnicos que surjan durante la producción de su proyecto.

De esta forma, garantizamos que el aprendizaje sea significativo y que los estudiantes no solo sepan *qué* diseñar, sino también *cómo* fabricarlo, asumiendo la responsabilidad completa del flujo de trabajo de principio a fin.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo se llevará a cabo mediante la realización de ejercicios prácticos y práctico-teóricos, tanto de forma individual como grupal.

Al tratarse de un módulo dualizado, es necesario distinguir dos periodos diferenciados en función de la organización de la formación. En un primer periodo, todo el grupo de alumnado desarrollará las actividades formativas en el centro educativo. En un segundo periodo, una parte del alumnado realizará la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE), mientras que el resto continuará su formación en el centro educativo.

Durante el periodo lectivo en el que todo el grupo se encuentre en el aula, se realizarán pruebas teóricas y actividades prácticas destinadas a valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias asociadas al módulo. Entre las actividades prácticas se incluirán la imposición y la preparación para la impresión de diferentes productos gráficos, como pegatinas, tarjetas de visita, folletos, revistas y otros materiales impresos, aplicando en cada caso los procedimientos, técnicas y criterios de calidad correspondientes.

Durante el periodo en el que una parte del alumnado se encuentre realizando la FEOE, el alumnado que permanezca en el centro educativo desarrollará actividades prácticas y de simulación relacionadas con los principales sistemas de impresión, entre ellos la flexografía, el offset y la serigrafía. Estas actividades estarán orientadas a reforzar los conocimientos y destrezas adquiridos, así como a favorecer la aplicación práctica de los procedimientos propios de cada sistema de impresión.

En ambos periodos, las actividades realizadas constituirán evidencias del proceso de aprendizaje y permitirán valorar de forma continua el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de las competencias previstas en el módulo.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de **Optativo**, será necesario obtener una **calificación igual o superior a 5 puntos en la calificación final**, resultante de la media ponderada de las dos partes que se indican a continuación.

1. Trabajos prácticos: 90 %

Esta parte supondrá el **90 % de la calificación final** y estará constituida tanto por actividades de carácter teórico-práctico como por ejercicios eminentemente prácticos realizados mediante el uso de los programas específicos del módulo, tanto de forma individual como grupal.

La calificación de esta parte se obtendrá a partir del conjunto de trabajos y actividades realizados durante la evaluación, teniendo en cuenta tanto el resultado final como el proceso seguido para su realización.

2. Pruebas objetivas individuales: 10 %

Esta parte supondrá el **10 % de la calificación final** y se evaluará mediante pruebas individuales que podrán incluir tanto contenidos teóricos como contenidos prácticos abordados durante el curso.

La calificación de este apartado se obtendrá a partir de:

- **Pruebas teóricas**, destinadas a valorar la comprensión de los conceptos fundamentales y la adquisición de los conocimientos teóricos del módulo.
- **Pruebas prácticas**, destinadas a valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas y resolver casos o ejercicios prácticos.

Ambos tipos de pruebas permitirán valorar de forma integral el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al módulo.

Actitud, comportamiento y cumplimiento de las normas

El ROF del centro establece las normas de convivencia y funcionamiento del aula. Entre ellas se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, escuchar música mediante auriculares, utilizar el teléfono móvil o emplear cualquier otro dispositivo electrónico sin autorización expresa del profesorado.

El comportamiento, la actitud, el orden y la limpieza, así como el uso adecuado de los equipos y el cumplimiento de las normas de seguridad, constituyen aspectos fundamentales del proceso formativo. Estos aspectos resultan especialmente relevantes en un módulo de carácter profesional, puesto que el alumnado deberá adquirir hábitos y actitudes acordes con las exigencias del entorno laboral y con las normas de funcionamiento y seguridad propias de una empresa.

Cuando un alumno o alumna llegue reiteradamente tarde, mantenga una actitud pasiva o irrespetuosa, o interrumpa el normal desarrollo de las clases, se podrán adoptar las medidas contempladas en las normas de convivencia del centro, incluyendo la correspondiente amonestación y, cuando proceda, la comunicación con la familia y/o con el tutor o tutora legal.

Condiciones para superar la evaluación

Criterios de calificación

La calificación final de cada evaluación se obtendrá mediante la aplicación de los siguientes porcentajes:

- **Trabajos prácticos: 90 %.**
- **Pruebas objetivas individuales: 10 %.**

Para superar la evaluación, el alumnado deberá obtener una **calificación final igual o superior a 5 puntos**.

No obstante, en función de las características y del desarrollo de la evaluación, **podrá determinarse que no sea necesaria la realización de pruebas objetivas individuales**. En este caso, la calificación final se obtendrá exclusivamente a partir de los trabajos prácticos, que supondrán el **100 % de la calificación**.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

- Cañón proyector.
- Ordenadores con softwares específicos (Procesador de textos,Illustrator, Indesign, Kodak Preps, Adobe Reader), tanto para el profesor como para los alumnos.
- Papeles A4, A3 y A2 de diversos gramajes.
- Ejemplos de publicaciones, folletos, libros, etc.
- Planchas fotosensibles de offset y pantallas de serigrafía.
- Conexión a Internet y ordenadores en red.
- Multitud de materiales para explicación y desarrollo de los temas teóricos, desarrollo de la imaginación y creatividad.
- Materiales de la industria gráfica

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adecuación de la programación a la diversidad del alumnado: se podrán realizar ajustes en la programación de aula con el fin de atender a las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado, incluyendo aquellos casos en los que se detecten necesidades educativas especiales.

Cuando las necesidades detectadas requieran una adaptación curricular no significativa, esta se realizará **de forma coordinada con el Departamento de Orientación y con el tutor o tutora del grupo**, partiendo de la información disponible y, cuando proceda, de la correspondiente evaluación psicopedagógica. Las medidas y actuaciones que se adopten se establecerán de manera consensuada, contando con el **asesoramiento y acompañamiento del Departamento de Orientación y el visto bueno del tutor o tutora**, y quedarán recogidas en la correspondiente propuesta de intervención o adaptación.

De este modo, cualquier ajuste de carácter metodológico, organizativo o relacionado con las actividades de enseñanza-aprendizaje responderá a las **necesidades concretas del alumno o alumna y al procedimiento establecido por el centro**, garantizando una actuación coordinada entre el profesorado, la tutoría y el Departamento de Orientación.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Procedimiento de recuperación

El alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones durante el proceso de evaluación continua tendrá la posibilidad de recuperarla en la **convocatoria ordinaria de junio**, mediante una prueba de carácter **teórico-práctico** sobre los contenidos correspondientes a las evaluaciones no superadas.

Si, tras la realización de esta prueba, el alumno o alumna alcanza una calificación igual o superior a **5 puntos**, se considerará superada la parte pendiente y, siempre que se cumplan los criterios de calificación establecidos para el módulo, se procederá al cálculo de la calificación final.

En caso de no superar la prueba de recuperación de la convocatoria ordinaria, el alumnado podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria de junio**. En esta convocatoria deberá realizar una prueba teórico-práctica sobre los **contenidos no superados**.

El alumnado que no haya superado ninguna de las evaluaciones deberá presentarse igualmente a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba teórico-práctica sobre los **contenidos correspondientes a todo el módulo**.

Las pruebas de recuperación podrán incluir cuestiones teóricas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos trabajados durante el curso. Se proporcionarán al alumnado las **instrucciones, orientaciones y el tiempo necesario** para la realización de las actividades y para demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

La calificación obtenida en las pruebas de recuperación se incorporará al proceso de evaluación de acuerdo con los criterios de calificación establecidos para el módulo. La **calificación máxima que podrá obtenerse en la recuperación será de 10 puntos**.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Al tratarse de un módulo con una carga horaria muy pequeña, es muy difícil realizar actividades complementarias, pero sería ideal que todo el grupo realizará intervenciones en diversos centros públicos de la ciudad. Como ejemplo real para este curso, el centro a través del departamento de AAGG realizará tres murales en el Hospital Materno Infantil y en el Hospital Perpetuo Socorro, en las secciones de Neonatología el primero y Unidad de Mama del segundo. Si la carga horaria fuera mayor se podría contar con el alumnado, cosa que desgraciadamente no puede suceder.

Por otro lado, es posible que en zonas cercanas y en los exteriores del centro, podamos hacer intervenciones como murales o rotulación de zonas en mal estado para revitalizarlas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 9 de junio de 2022 establece que: “Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy

significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de FEOE, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.
- Encuesta anónima y voluntaria tras la FEOE en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

Propuestas de mejora

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

14. ENSEÑANZA DUAL.

Dado que este módulo es impartido en modalidad Dual, un porcentaje de las horas totales se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP dual los alumnos y alumnas completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste

último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos en el **Plan Marco** correspondiente.

15. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- RAFAEL POZO PUÉRTOLAS, Producción de proyectos gráficos. ELISAVA ediciones, 2000
- RAFAEL POZO PUÉRTOLAS, Diseño y producción gráfica, EdCPG, 2016
- KAJ JOHANSSON y otros. *Manual de Producción Gráfica. Recetas*. 2ª edición. Gustavo Gili, 2011.
- Moisés MARISCAL ROMERO. *Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos*. IC Editorial, 2013.
- https://nicogarciaiglesias.wordpress.com
- https://victorperez.es/



Firma: Carmen de la Salud Rodríguez Díaz
En Badajoz, septiembre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE ENVASE Y EMBALAJE	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Pablo Gil Fernández
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	4 Horas semanales. Total: 80 horas.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO 3
3. UNIDADES DE COMPETENCIA 4
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3.2 CONTENIDOS 5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 7
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 7
6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final) 7
6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final) 8
6.3 FALTAS DE ASISTENCIA 8
6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN 9
6.5 REDONDEO DE LA NOTA 9
6.6 CONVOCATORIAS 9
7. METODOLOGÍA 10
7.1 Modelo presencial o semipresencial (3+3) 10
7.2 Modelo "confinamiento" 11
7.3 Modelo según "Programa Dual" 11
Introducción 11
Desglose 12
Evaluación 12
7.4 Modelo bilingüe Inglés 13
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 13
8.2 RECURSOS DIDÁCTICOS 13
8.1 RECURSOS MATERIALES 13
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 13
10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA 14
11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE, SI LO HUBIERA 14
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 14
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 15
14. FP DUAL 15
15. CONSIDERACIONES FINALES 16
15.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 16

1. INTRODUCCIÓN

En este módulo el alumnado obtendrá la capacidad de diseñar, crear planos y ejecutar la fabricación de prototipos o tiradas cortas de productos como etiquetas, pegatinas, sellos, cajas, bolsas y en general envases y embalajes para principalmente productos relacionados con la familia profesional de Artes Gráficas.

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.

Duración del Módulo: 80 Horas distribuidas en 4 horas semanales, impartiéndose a lo largo de los 3 trimestres del curso.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO	S	T
1. Introducción	1. Organización digital y nomenclatura	1	1
2. Productos low-cost y DIY	· Materiales	2	1
	· Herramientas	2	1
	· Fijaciones	2	1
	· Productos rápidos con origami	2	1
3. Flujos de trabajo	· Bocetado	2	1
	· Briefing	2	1
	· Resolución de problemas	2	1
	· Necesidades y consideraciones para tiradas cortas	2	1
4. Proyectos 1	· Diversos productos low-cost	2	1
	· Pegatinas	2	1
5. Creación de planos	· Planos	2	2
	· Maquinarias básicas (plegadora, esquinera, ...)	2	2
	· Maquinaria profesional (plotter corte láser, …)	2	2

6. Proyectos 2	· Sellos caucho (grabado láser)	2	2
	· Sellos impresión 3D	2	2
	· Llaveros impresión 3D	2	2
	· Cajas cartulina-cartón	2	2
	· Libros infantiles con partes móviles	2	2
7. Prototipado digital 3D	· Sobre-relieves (plano y cilíndrico contínuo)	2	3
	· Cajas	2	3
	· Moldes impresión 3D	2	3
	· Bocetos 3D como base para alimentar IA	2	3
	· Metacrilato	2	3
	· Envases plástico	2	3
8. Proyectos 3	· Proyecto y prototipo	8	3

S = Sesiones
T = Trimestre

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno debe de tener las siguientes capacidades terminales de acuerdo con el RD-Título: 174/2013, de 8 de marzo:

- Documenta la realización del proyecto de diseño estructural, evaluando toda la información necesaria y estableciendo un informe registro.
- Desarrolla la información, considerando el producto, los objetivos y las posibles soluciones de diseño estructural.
- Crea el proyecto de diseño estructural, desarrollando bocetos digitales y aplicando la normativa.
- Elige los materiales, planificando el proceso y la viabilidad técnica, comercial y económica.
- Produce los planos en 2D y las representaciones en 3D de los envases y embalajes, evaluando el prototipo virtual.
- Realiza la maqueta, considerando la viabilidad del proyecto de envase y embalaje.

3.2 CONTENIDOS

Los contenidos de acuerdo con el Currículo: 210/2014 de 9 de septiembre:

1. Documentación del proyecto de diseño estructural.
2. Desarrollo de la información del diseño estructural.
3. Creación del proyecto de diseño estructural.
4. Elección de los materiales.
5. Producción de planos en 2D y las representaciones en 3D de los envases y embalajes.
6. Realización de la maqueta del proyecto de envase y embalaje.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo RD-Currículo: 174/2013, de 8 de marzo, los criterios de evaluación son los siguientes en relación con las diferentes capacidades terminales especificadas en el punto 2 (objetivos):

1.

1. *Se han identificado los principales aspectos que debe incluir un proyecto de diseño estructural de envase y embalaje.*
2. *Se ha producido un formulario de recogida de información identificando los datos técnicos necesarios sobre el proyecto.*
3. *Se ha elaborado un briefing determinando objetivos, condicionantes, público objetivo y costes.*
4. *Se han verificado todos los datos necesarios en la realización del proyecto de diseño estructural.*
5. *Se ha elaborado una ficha técnica en función de los procesos de fabricación, las características del producto y la legislación y normativa aplicables.*
6. *Se han establecido criterios de búsqueda recopilando información sobre proyectos similares o antecedentes históricos.*
7. *Se ha establecido un informe-registro que facilite el archivo de toda la información generada durante el proceso.*

2.

2.1. Se han identificado los objetivos principales de un proyecto de diseño estructural de envase y embalaje.
2.2 Se ha comparado la información sobre proyectos con exigencias similares, contrastándolos con las necesidades del proyecto que se va a realizar.
2.3. Se ha analizado el ciclo de vida del producto identificando las necesidades técnicas, físicas y funcionales.
2.4. Se han analizado las tendencias actuales de diseño de envase y embalajes y su evolución histórica en función del proyecto que hay que realizar.
2.5. Se ha establecido el tipo de diseño o rediseño estructural que se va a elaborar teniendo en cuenta la información obtenida.
2.6. Se ha incluido toda la información en el archivo-registro del proyecto, facilitando su seguimiento.

3.

3.1. Se han evaluado y seleccionado diferentes alternativas de bibliotecas de envase y embalajes, relacionándolas con las exigencias del proyecto.
3.2. Se han modificado diseños estructurales ya existentes adecuándolos al proyecto que se va a realizar.
3.3. Se han propuesto alternativas de diseño estructural respetando las características del proyecto.
3.4. Se ha adaptado la creatividad en función de las necesidades técnicas, estéticas y económicas del proyecto.
3.5. Se ha empleado el software adecuado con eficacia para la creación de bocetos digitales.
3.6. Se ha analizado la normativa y la legislación vigente relacionándola con el producto que va a contener y con el ciclo de vida.
3.7. Se han evaluado diferentes bocetos digitales comprobando el cumplimiento de requisitos planteados.
3.8. Se ha incluido toda la información en el archivo-registro del proyecto facilitando su seguimiento.

4.

4.1. Se han clasificado los materiales más convenientes del proyecto evaluando diferentes alternativas.
4.2. Se han comparado y analizado diferentes catálogos de materiales estableciendo sus características técnicas y comerciales.
4.3. Se ha elegido el material adecuado respetando la normativa y la legislación vigente referente al proyecto.
4.4. Se ha establecido el coste del material adecuándolo a los parámetros técnicos, económicos y comerciales.
4.5. Se ha analizado la calidad del material valorando su comportamiento durante el ciclo de vida del producto.
4.6. Se ha incluido toda la información en el archivo-registro del proyecto facilitando su seguimiento.

5.

5.1. Se ha desarrollado el plano (2D) del envase o embalaje empleando con eficacia las aplicaciones informáticas adecuadas.
5.2. Se han especificado los tipos de línea de representación en el plano: corte, hendido y perforado, facilitando el desarrollo del troquel.
5.3. Se ha acotado el plano teniendo en cuenta las características técnicas, el espesor del material y el producto que va a contener.
5.4. Se han aplicado los grafismos adecuándolos al tipo de proyecto, material y sistema de impresión.
5.5. Se ha creado una representación tridimensional (3D) del envase o embalaje produciendo el prototipo virtual que permite su evaluación.
5.6. Se ha simulado el plegado y montaje del envase y/o embalaje comprobando todos sus ajustes.
5.7. Se han empleado adecuadamente las aplicaciones informáticas en la representación tridimensional de envases y embalajes.
5.8. Se ha realizado una presentación del envase y/o embalaje en la cual se puede manipular el prototipo virtual.
5.9. Se ha incluido toda la información en el archivo registro del proyecto facilitando su seguimiento.

6.

6.1. Se ha preparado un archivo digital que permite la impresión y el corte de la maqueta mediante plotter.
6.2. Se ha preparado el montaje por repetición optimizando el soporte empleado en la realización de la maqueta y verificando los parámetros de fabricación del troquel.
6.3. Se han identificado los materiales y soportes empleados en la fabricación de maquetas considerando el más adecuado para el proyecto.
6.4. Se ha preparado el plotter de impresión verificando sus parámetros.
6.5. Se ha preparado el plotter de corte colocando la cuchilla y ajustando la profundidad y la presión de corte.
6.6. Se ha realizado el montaje de la maqueta comprobando el tamaño, el plegado, las pestañas de encolado y el sistema de cierre.
6.7. Se han identificado los diferentes ensayos y pruebas comprobando que la maqueta cumple los requisitos del ciclo de vida del producto.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, será mediante la ejecución de ejercicios prácticos. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, este proceso descarta los exámenes teóricos y así el alumno recibe una motivación extra: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen. Ya que está siendo examinado durante todo el curso.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Diseño Estructural de Envase y Embalaje, será imprescindible superar cada una de las **dos partes (todas)** que se indican a continuación (si no, no se hará nota media). Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de marzo o en su defecto en la convocatoria de junio.

6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final)

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados, suspensos) supera el “5”. Los trabajos no entregados, entregados tarde y sin justificar, contarán en la nota media con valor de cero 0. Es posible que dentro de estos “trabajos prácticos” se incluyan algunas pruebas de índole teórico para que, tanto el docente como el propio alumno, puedan evaluar el nivel de aprendizaje técnico adquirido; estas pruebas serán consideradas como un trabajo más y harán media con el resto.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno que use el móvil en clase, será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final)

El buen aprovechamiento y la actitud que el alumno mantenga durante las clases será evaluado. Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero. Si por el contrario es puntual, respeta el desarrollo normal de las clases y a los compañeros y profesores, en este apartado podrá conseguir hasta un 20% de la nota final de evaluación.

El comportamiento y actitud es un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

El ROF también establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en en aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

6.3 FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:

Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computar como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenc**ia superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación Ordinaria de Marzo,** al finalizar el segundo trimestre.

En el caso del módulo **Diseño Estructural de Envase y Embalaje**, cuya duración total anual es de **70 horas**, la comunicación de faltas de asistencia al alumnado se producirá con el siguiente número de faltas:

1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
7	11	14

6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN

El proceso de promoción viene recogido en la siguiente tabla:

CURSO	PROMOCIONAN	EXTRAORDINARIA	REPITEN
2ºGS	TODO APTO EN MARZO	CUALQUIER MÓDULO SUSPENSO	CARGA HORARIA SUSPENSA. SEPTIEMBRE>8 HORAS SEMANALES

6.5 REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de la plataforma Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,99 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

6.6 CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

· Enfermedad prolongada o accidente

· Obligaciones familiares.

· Desempeño puesto trabajo.

· Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

7. METODOLOGÍA

7.1 Modelo presencial o semipresencial (3+3)

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

· Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula. Además se impartirán conceptos teóricos y prácticos a través de la web www.victorperez.es (protegido con contraseña que se facilitará al alumnado), web creada específicamente para esta y otras materias de los ciclos. En ella se encuentran desde el inicio del curso todos los temas teóricos, ejercicios y varias entradas con conceptos, ejemplos prácticos y material de descarga. Así, ayudarán al alumno a mantener un orden y poder acceder a todo el contenido de manera sencilla, ya que está adaptado a móviles y tablets, y por supuesto a ordenadores.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

- Actividades de introducción o motivación.
- Detección de ideas y conocimientos previos.
- Adquisición de nuevos aprendizajes.
- Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
- Consolidación o repaso de contenidos.
- Síntesis y recapitulación.
- Refuerzo, ampliación o adaptación.
- Evaluación.

· Se trabajará, en concreto, a partir de un proyecto. En cada proyecto, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.

· También se especifica en cada proyecto el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

7.2 Modelo “confinamiento”

Se trabajará a través de herramientas digitales propuestas por la Administración:

- Rayuela
- email, cuentas Educarex.es
- Google Classroom
- Google Drive
- Google Meet

Los contenidos y temporalización se mantendrán en la medida de lo posible ya que todo el software usado en el módulo o es software libre o es de acceso libre y/o gratuito por parte del alumnado.

Durante el desarrollo normal de curso se obtendrá información de aquellos alumnos sin acceso a ordenadores para que en el caso de que este modelo se activase, el instituto pudiese proporcionar herramientas a los alumnos afectados.

7.3 Modelo según “Programa Dual”

Introducción

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para

los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

Desglose

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo son dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL será rotativo en el que un grupo de alumnos y alumnas irán al centro de trabajo de forma alterna organizados en 2 semanas, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El alumnado debe realizar el 33% de las horas totales del Ciclo de Formación profesional en el centro de trabajo. Por lo que deberán realizar un total de 330 horas en el primer curso desarrollado a partir del segundo trimestre y un total de 330 horas en el segundo curso del ciclo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma alterna (dos semanas el grupo A y después dos semanas el grupo B). Así se puede ir trabajando con los alumnos y alumnas en el centro educativo y en los centros de trabajos. Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.

Evaluación

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste

último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente: **media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula**.

7.4 Modelo bilingüe Inglés

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Convencionales
- Audiovisuales
- Nuevas tecnologías
- Actividades de investigación y tratamiento de la información (individuales o grupales)
- Actividades de presentación y exposiciones orales en el aula (individuales o grupales)
- Actividades de desarrollo de proyectos de packaging (individuales o grupales)
- Actividades de repaso de contenidos (individuales o grupales)

8.1 RECURSOS MATERIALES

- Cañón proyector
- Ordenadores con softwares específicos, tanto para el profesor como para los alumnos
- Conexión a Internet y ordenadores en red
- Materiales, herramientas y maquinaria del taller de Artes Gráficas

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres no podrán recuperarlos en la convocatoria de junio pero sí en la convocatoria de septiembre.

Los alumnos que no hayan aprobado algún trimestre podrán recuperarlo en la convocatoria de junio en un examen único teórico-práctico en los que podrá suceder lo siguiente:

· Si un alumno aprueba el trimestre pendiente con más de un 5, superará el módulo.

· Si un alumno suspende el trimestre pendiente, podrá recuperar en otro examen teórico-práctico en septiembre pero en el que se examinará de los contenidos de todos los trimestres del curso, hayan sido o no superados en la fase de "evaluación continua".

Si un alumno no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y deberá recuperar en septiembre los tres trimestres en un examen único teórico-práctico.

Como se ha adelantado, para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en junio, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre cualquier contenido al azar de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperar.

Para recuperar este módulo en septiembre, se establecerán los mismos criterios que en la recuperación de junio, pero entrará todo el contenido del curso completo.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de junio y septiembre será de 10 sobre 10.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de marzo, junio y septiembre será de 10 sobre 10.

11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE, SI LO HUBIERA

No existen.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán visitas a empresas y/o a eventos (exposiciones, ferias,...) relacionados con las Artes Gráficas y el Diseño que sean de interés para los alumnos a criterio del departamento:

- Empresas, a ser posible, que tengan todo el proceso productivo y departamento de calidad.
- Empresas de producción de materias primas (cartón, vidrio, plástico, etc.).
- Una o dos salidas a exposiciones, según el rendimiento y el interés de los alumnos.

Las visitas más adecuadas asociadas a este módulo sería visitar ferias y empresas como:

- Feria C!PRINT 2025 https://salon-cprint.es/

- Empack Madrid 2024. https://www.empackmadrid.com/es/
- RESILUX en Higuera la Real - https://www.resilux.com/ES/aboutus/history.html
- TORREPET en Torremejia - http://www.torrepet.com/
- ONDUPACK en Almendralejo - http://www.ondupack.com/es/
- ONDUPET en Almendralejo - https://ondupet.es/
- ETIEX en Badajoz - http://etiex.es/
- ENVAEX en Olivenza - http://www.envaex.com/

Realizar visitas a empresas del sector dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura es lo más apropiado para nuestros alumnos para que se hagan conciencia del tejido industrial y empresarial de nuestro sector.

En cuanto a las fechas, las visitas a empresas se intentarán plantear al inicio del segundo trimestre, aunque depende de la disponibilidad de la empresa. En cuanto a exposiciones no es fácil saber con tanta antelación los días de celebración y si son interesantes o no.

NOTA: las actividades que se realicen dentro del periodo lectivo (que no impliquen un gasto económico para el alumnado), serán obligatorias. En caso de no asistir además de computar como falta, el alumno perderá 0.10 puntos por cada actividad en la media del trimestre correspondiente.
En caso de que la falta fuera justificada el alumno deberá entregar al profesor alguna actividad relacionada con el tema.

Aquel alumno que no realice la actividad extraescolar está obligado:

- asistir a clase y en caso de no asistir se pondrá falta injustificada.
- y realizar un trabajo específico sobre el tema que se valorará como nota de examen.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una continua evaluación docente a través de la corrección de cada uno de los ejercicios y se propondrán mejoras o correcciones según vaya evolucionando el grupo.

14. FP DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo (7,5%) son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma que tras la realización de las prácticas por el primer grupo, éste volverá al aula. En este momento darán comienzo las prácticas en empresa para el segundo grupo. Esto hace necesario determinar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se desarrollarán en el aula y en la empresa respectivamente.

Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos también en el Plan Marco correspondiente.

15. CONSIDERACIONES FINALES

15.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- El libro de María Dolores Vidales Giovannetti, "*EL MUNDO DEL ENVASE MANUAL PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES"*. Editorial Gustavo Gill. Barcelona 2003.
- Aido. "*GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA DISEÑADORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES IMPRESOS"*.
- Gómez Galán, Aida "*MF0201_2: MATERIAS Y PRODUCTOS EN IMPRESIÓN"* IC EDITORIAL. (2012).

- García Jiménez; Jesús y Rodríguez Rodríguez, Juan José "*MATERIALES DE PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS"* Ed. Aral (2005).
- P. Navarro, M. García-Romeu, E. de la Cruz, J. Alcaraz, A. Martínez, M. Hortal. B. Ferreira. "*GUÍA PRÁCTICA DE DISEÑO DE ENVASES Y EMBALAJES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS" Edita: ITENE, Instituto Tecnológico del* Embalaje Transporte y Logística
- Cervera Fantoni Ángel Luís- "*ENVASE Y EMBALAJE"* Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, ESIC
- R. Mossí / E. Domingo / Eva Martínez / Mariano *PÉREZ* "*GUÍA PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE EMBALAJE"* Edita: AIDIMA. (2000)
- AFCO "*MANUAL DE DISEÑO ESTRUCTURAL Y GRÁFICO SOBRE CARTÓN ONDULADO"*
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. PERÚ. "*GUÍA DE ENVASES Y EMBALAJES".* Perú (2009). http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/188937685rad66DEB.pdf
- REVISTA OFICIAL de la Asociación de Corrugadores del Caribe, Centro y Suramérica (ACCCSA) http://www.corrugando.com/
- CONSEJO DE CÁMARAS DE COMERCIO DE VALENCIA. "*GUÍA DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES".* Generalitat de Valencia. (2006). http://www.eis.uva.es/~macromol/curso11-12/Gema/envases-y-embalajes/guiaenvases.pdf
- https://www.inti.gob.ar/envasesyembalajes/
- PORTAL ECOSHOE.INFO ETIQUETA ECOLÓGICA EN EL CALZADO (INESCOP). http://www.ecoshoe.info/
- ETIQUETADO DE ARTÍCULOS TEXTILES (AITEX) http://www.aitex.es/es/
- GUÍA PARA EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE APPCC. http://www.sek.edu/images/postgrados/APCC/Guia_para_el_diseno_APPCC.pdf
- GUÍA TÉCNICA AINIA DE ENVASES Y EMBALAJES. http://www.guiaenvase.com/bases/guiaenvase.nsf/sectores?OpenPage&lang=es
- IVACE - http://disseny.ivace.es/
- TODO EL MUNDO PACKAGING DESIGN COMPETENCIA – PENTAWARDS http://www.pentawards.org/
- INTEREMPRESAS net/ ENVASES Y EMBALAJES
- http://www.interempresas.net/Envase/Articulos/Actualidad/
- PACKAGING OF THE WORLD - CREATIVE PACKAGE DESIGN GALLERY
- http://www.interempresas.net/Envase/Articulos/Actualidad/
- WEB – ASSASS; WEB – UPM; WEB – HOLMEN.



Firma: Pablo Gil Fernández

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Pablo Gil Fernández
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	7 Horas semanales. Total: 150 horas.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO 3
3. UNIDADES DE COMPETENCIA 4
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3.2 COMPETENCIAS 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 8
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 8
6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final) 8
6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final) 9
6.3 FALTAS DE ASISTENCIA 9
6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN 10
6.5 REDONDEO DE LA NOTA 10
6.6 CONVOCATORIAS 10
7. METODOLOGÍA 11
7.1 Modelo presencial o semipresencial (3+3) 11
7.2 Modelo “confinamiento” 12
7.3 Modelo según “Programa Dual” 12
Introducción 12
Desglose 13
Evaluación 13
7.4 Modelo bilingüe Inglés 14
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 14
8.2 RECURSOS DIDÁCTICOS 14
8.1 RECURSOS MATERIALES 14
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 14
10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA 15
11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE, SI LO HUBIERA 15
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 15
13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA 15
14. FP DUAL 16
15. CONSIDERACIONES FINALES 17
15.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 17

1. INTRODUCCIÓN

En este módulo el alumnado obtendrá la capacidad de crear páginas webs, aplicaciones multimedia basadas en tecnologías web utilizando herramientas libres (open source).

Tipo de Módulo: Asociado al perfil del título.

Duración del Módulo: 150 Horas distribuidas en 7 horas semanales, impartiéndose en los dos primeros trimestres del curso.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

BLOQUE	UNIDAD DE TRABAJO	S	T
1. Introducción	1. Organización digital y nomenclatura	1	1
2. Animación web	· Animación paso a paso	2	1
	· Animación con fotogramas clave	6	1
	· Exportación a web	1	1
3. Lenguajes web	· Editores IDE	2	1
	· XML	2	1
	· HTML	2	1
	· CSS	4	1
4. Tecnologías web	· Servidores	1	1
	· Maquetación web	4	1
	· Responsive design	2	1
	· Frameworks: Bootstrap	3	1
	· Gestores de contenido: Wordpress	4	2
5. Desarrollo web	· Elementor	6	2
	· Proyectos (CV online, blog y tienda online)	20	2

S = Sesiones
T = Trimestre

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

· Organizar el servicio postventa y de reclamaciones, para gestionar la atención al cliente.

· Controlar los costes y los procesos de edición para gestionar la calidad.

· Realizar prototipos funcionales para desarrollar y publicar productos editoriales multimedia.

· Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

· Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

· Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

· Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

· Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

· Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

· Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

· Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

3.2 COMPETENCIAS

· Gestionar el servicio de atención al cliente y la comercialización de productos gráficos.

· Gestionar la calidad en el proceso de edición planificando la producción.

· Desarrollar y publicar productos editoriales multimedia aplicando el diseño y las especificaciones del producto.

· Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los

recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

· Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

· Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

· Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

· Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

· Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla prototipos de productos editoriales multimedia, ensamblando distintos elementos y haciendo uso de herramientas de autor, lenguajes de marcas, de presentación y de transformación.

a) Se ha configurado el entorno de producción o desarrollo, conforme a los requisitos de operación y seguridad acordados.

b) Se han desarrollado prototipos de productos editoriales multimedia a partir de sus especificaciones, libro de estilo y bocetos de las pantallas.

c) Se han desarrollado prototipos de productos editoriales multimedia valorando la aplicabilidad de diferentes herramientas de autor.

d) Se han desarrollado prototipos de productos haciendo uso de lenguajes de marcas, de presentación y de transformación.

e) Se han modificado prototipos, a partir de documentos estructurados, aplicando reglas de hojas de estilo para facilitar los cambios.

f) Se han empleado hojas de estilo o transformaciones para la adaptación y adecuación de la presentación a distintos dispositivos de salida.

g) Se han ensamblado espacial y temporalmente el conjunto optimizado de elementos gráficos y multimedia simulando su funcionalidad y control.

h) Se han empleado los prototipos para suscitar la eficiencia del usuario final registrando sus dificultades, comentarios y posibles requerimientos.

2. Desarrolla la funcionalidad prevista para los elementos de navegación, interacción y control de productos editoriales multimedia, haciendo uso de los lenguajes, de los comportamientos y del código correspondiente.

a) Se ha identificado qué parte de la funcionalidad gestiona el acceso a la información y qué parte gestiona la presentación de información.

b) Se han desarrollado las funcionalidades requeridas para el correcto comportamiento de la interfaz y la gestión de los eventos y acciones.

c) Se ha materializado el modelo de navegación analizando las secuencias y la especificación del comportamiento dinámico de la interfaz.

d) Se ha dotado de funcionalidad a los elementos de interacción y control, empleando lenguajes, comportamientos o colecciones de código.

e) Se han desarrollado otras funcionalidades relacionadas con el envío de datos o mensajes a otros componentes, envío y validación de formularios o la visualización dinámica de pantallas o páginas.

f) Se han adaptado guiones garantizando la integridad y operatividad del código sin comprometer el funcionamiento de otros componentes.

g) Se han parametrizado el tratamiento de las excepciones, los mensajes de error, aviso o advertencia y la ayuda en el contexto del diálogo.

h) Se ha comentado el código para facilitar su comprensión, por el resto de participantes en el desarrollo del producto, y su eventual reutilización.

3. Realiza la publicación, actualización y mantenimiento de productos editoriales multimedia, adaptándolos a la plataforma de distribución final del producto.

a) Se han identificado las necesidades de hardware y software adicional, para la publicación, actualización y mantenimiento de productos.

b) Se ha configurado el entorno de utilización o despliegue para la publicación, actualización y mantenimiento de productos.

c) Se ha validado la accesibilidad de los productos editoriales multimedia adaptándolos, en su caso, al entorno o plataforma de distribución final.

d) Se han empleado las herramientas de grabación necesarias para la publicación de productos en soportes físicos de almacenamiento digital.

e) Se han empleado las herramientas en línea o de transferencia de información necesarias para la publicación de productos en Internet.

f) Se ha verificado el cumplimento de los requisitos de productos publicados empleando los casos de pruebas necesarios.

g) Se han identificado los acuerdos de prestación de servicios, de gestión de operaciones y de soporte a usuarios del plan de mantenimiento.

h) Se han registrado las peticiones de cambios y mantenimiento, su tipo (correctivo, evolutivo, adaptativo o perfectivo), descripción y prioridad.

i) Se han verificado las peticiones de cambio y mantenimiento, analizando su criticidad, y se ha fijado el plazo y urgencia de la solución a la petición.

4. Verifica productos editoriales multimedia, realizando las revisiones y los casos de prueba necesarios y corrigiendo los errores en relación con las características del producto.

a) Se han elaborado informes de revisión de los productos intermedios que registren las incidencias y, en su caso, las listas de acciones correctivas.

b) Se han realizado los casos de pruebas necesarios, a lo largo del ciclo de vida del proyecto, comprobando su ajuste a los requisitos especificados.

c) Se ha verificado el funcionamiento de cada componente individual una vez codificado, empleando pruebas unitarias de caja blanca y caja negra.

d) Se ha verificado el ensamblaje e interacción entre los componentes, empleando pruebas de integración.

e) Se ha verificado el funcionamiento correcto de las interfaces entre los distintos subsistemas y con los sistemas con los que se comunica.

f) Se ha verificado el funcionamiento correcto en el entorno real de operación, analizando los resultados de las pruebas de implantación.

g) Se ha verificado que el producto final cumple con el funcionamiento y rendimiento esperado, empleando pruebas de aceptación.

h) Se ha verificado que los cambios sobre un componente no introducen errores o comportamientos anómalos, empleando pruebas de regresión.

i) Se han corregido los defectos o errores y repetido las pruebas que los detectaron y, en su caso, otros casos de prueba ya realizados.

5. Elabora los manuales de usuario, técnicos y de mantenimiento de productos editoriales multimedia, haciendo uso de técnicas de documentación de proyectos y aplicaciones de edición de sistemas interactivos de ayuda.

a) Se ha determinado la documentación necesaria para facilitar la operación, mantenimiento y uso de los productos editoriales multimedia.

b) Se han determinado los estándares que se deben seguir en la elaboración y el formato, estructura y soporte en el que se van a generar los manuales.

c) Se ha elaborado el manual de usuario o ayuda en soporte digital y valorado su integración en el producto para la eficiencia del usuario final.

d) Se ha comprobado que los manuales se han descrito de forma clara, concisa y didáctica verificando su ajuste a los criterios establecidos.

e) Se han garantizado los mecanismos de distribución y mantenimiento de las versiones adecuadas de los productos y de los manuales necesarios.

f) Se han compilado los informes resultantes de las revisiones formales y técnicas, confeccionando el dossier de aseguramiento de la calidad.

g) Se han localizado, indexado y documentado los elementos del proyecto susceptibles de mejora y los reutilizables en otros proyectos.

h) Se ha realizado el balance final, se ha actualizado el histórico de proyectos y se ha archivado adecuadamente toda la documentación utilizada o generada.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y comprobación del aprendizaje de este módulo, será mediante la ejecución de ejercicios prácticos. Así, será posible comprobar la adquisición de conceptos teóricos, ya que mediante el procedimiento quedará claro si el/la alumno/a ha asimilado la manera de resolver la cuestión que se le plantea. Al estar estructurado de manera muy progresiva, este proceso descarta los exámenes teóricos y así el alumno recibe una motivación extra: 1. Ve su progreso día a día, y 2. No tiene la presión de que va a ser medido en un examen. Ya que está siendo examinado durante todo el curso.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia, será imprescindible superar cada una de las **dos partes (todas)** que se indican a continuación (si no, no se hará nota media). Si el alumno/a suspende una de ellas, no podrá conseguir el aprobado y debido al número de horas del módulo, tendrá que recuperar en convocatoria de marzo o en su defecto en la convocatoria de junio.

6.1 TRABAJOS PRÁCTICOS (80% nota final)

El alumno aprobará esta parte si la nota media de todos sus trabajos (aprobados, suspensos) supera el “5”. Los trabajos no entregados, entregados tarde y sin justificar, contarán en la nota media con valor de cero 0. Es posible que dentro de estos “trabajos prácticos” se incluyan algunas pruebas de índole teórico para que, tanto el docente como el propio alumno, puedan evaluar el nivel de aprendizaje técnico adquirido; estas pruebas serán consideradas como un trabajo más y harán media con el resto.

Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumno que use el móvil en clase, será amonestado verbalmente y como recogen los criterios de calificación, supondrá un cero en el ejercicio que se esté realizando en ese momento.

6.2 ACTITUD Y ASISTENCIA REGULAR (20% nota final)

El buen aprovechamiento y la actitud que el alumno mantenga durante las clases será evaluado. Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero. Si por el contrario es puntual, respeta el desarrollo normal de las clases y a los compañeros y profesores, en este apartado podrá conseguir hasta un 20% de la nota final de evaluación.

El comportamiento y actitud es un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

El ROF también establece las normas de clase y convivencia, y prohíbe comer y beber en en aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

6.3 FALTAS DE ASISTENCIA

Según la Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015:

Cuando el alumno/a acumule un número de faltas injustificadas a clase superior al 20% del total de horas de formación presencial del Ciclo Formativo, se procederá a **anular su matrícula.** Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso.

Cuando el alumno/a falte a clase, deberá justificar esa falta de asistencia con el documento oficial debido para cada situación. En caso de no justificar su inasistencia, esa falta pasará a computar como no justificada.

Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior a**l 20% de la duración en horas especificada** en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos **del módulo** en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo.

De esta forma, los alumnos cuyas faltas de asistenc**ia superen el 20% de las clases del curso, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba teórico-práctica en la Evaluación Ordinaria de Marzo,** al finalizar el segundo trimestre.

En el caso del módulo **Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia**, cuya duración total anual es de **150 horas**, la comunicación de faltas de asistencia al alumnado se producirá con el siguiente número de faltas:

1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
15	22	30

6.4 INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN

El proceso de promoción viene recogido en la siguiente tabla:

CURSO	PROMOCIONAN	EXTRAORDINARIA	REPITEN
2ºGS	TODO APTO EN MARZO	CUALQUIER MÓDULO SUSPENSO	CARGA HORARIA SUSPENSA. SEPTIEMBRE>8 HORAS SEMANALES

6.5 REDONDEO DE LA NOTA

El sistema de calificación de la plataforma Rayuela no permite aplicar decimales, por lo que la nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, y si el primer decimal (sólo se contará el primer decimal) es inferior a 5 se redondeará a la baja. Por ejemplo, si la nota es un 6,4, el redondeo será 6, pero si es 6,5, será 7. Por contra, se establece el 5 para el aprobado. No valdrá el 4,99 ni notas inferiores para hacer el redondeo al alza.

6.6 CONVOCATORIAS

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

· Enfermedad prolongada o accidente

· Obligaciones familiares.

· Desempeño puesto trabajo.

· Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.

7. METODOLOGÍA

7.1 Modelo presencial o semipresencial (3+3)

Para el correcto desarrollo de la programación, se utilizarán los siguientes métodos, que bien por necesidades concretas o generales, pudieran cambiar o matizarse en según qué casos:

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la construcción de aprendizajes significativos. Mediante la explicación de temas con contenido teórico, en la pizarra y con ayuda del proyector.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios con el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguimos una mayor motivación. Al principio de curso se muestran ejercicios de final de ciclo para que el alumno vea cómo va a evolucionar y qué va a ser capaz de hacer en pocos meses.

· Diversidad de recursos metodológicos. Desde la pizarra pasando por el proyector en el aula. Además se impartirán conceptos teóricos y prácticos a través de la web www.victorperez.es (protegido con contraseña que se facilitará al alumnado), web creada específicamente para esta y otras materias de los ciclos. En ella se encuentran desde el inicio del curso todos los temas teóricos, ejercicios y varias entradas con conceptos, ejemplos prácticos y material de descarga. Así, ayudarán al alumno a mantener un orden y poder acceder a todo el contenido de manera sencilla, ya que está adaptado a móviles y tablets, y por supuesto a ordenadores.

· Fomento del trabajo cooperativo como proceso de reflexión personal. Para trabajos de carácter práctico hay varios que son en equipo. De esta manera, podemos ver qué rol adquiere cada alumna/o, cómo trabajan en grupo y fomentamos el compañerismo y las relaciones personales favoreciendo un clima de cordialidad en el aula.

· Inclusión de actividades de orientación. La orientación en Formación Profesional se enfoca a la consecución de un puesto de trabajo y la resolución de las dudas que suelen tener los alumnos. Las actividades que realizamos en el aula surgen a partir de preguntas y debates sobre el futuro laboral y las posibilidades que esta formación ofrece.

Tanto las unidades didácticas como ejercicios prácticos contarán con las siguientes actividades:

- Actividades de introducción o motivación.
- Detección de ideas y conocimientos previos.
- Adquisición de nuevos aprendizajes.
- Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
- Consolidación o repaso de contenidos.
- Síntesis y recapitulación.
- Refuerzo, ampliación o adaptación.
- Evaluación.

· Se trabajará, en concreto, a partir de un proyecto. En cada proyecto, quedan organizados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todos los módulos.

· También se especifica en cada proyecto el software y los instrumentos y procedimientos de evaluación.

7.2 Modelo “confinamiento”

Se trabajará a través de herramientas digitales propuestas por la Administración:

- Rayuela
- email, cuentas Educarex.es
- Google Classroom
- Google Drive
- Google Meet

Los contenidos y temporalización se mantendrán en la medida de lo posible ya que todo el software usado en el módulo o es software libre o es de acceso libre y/o gratuito por parte del alumnado.

Durante el desarrollo normal de curso se obtendrá información de aquellos alumnos sin acceso a ordenadores para que en el caso de que este modelo se activase, el instituto pudiese proporcionar herramientas a los alumnos afectados.

7.3 Modelo según “Programa Dual”

Introducción

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para

los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

Desglose

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo son dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL será rotativo en el que un grupo de alumnos y alumnas irán al centro de trabajo de forma alterna organizados en 2 semanas, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El alumnado debe realizar el 33% de las horas totales del Ciclo de Formación profesional en el centro de trabajo. Por lo que deberán realizar un total de 330 horas en el primer curso desarrollado a partir del segundo trimestre y un total de 330 horas en el segundo curso del ciclo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma alterna (dos semanas el grupo A y después dos semanas el grupo B). Así se puede ir trabajando con los alumnos y alumnas en el centro educativo y en los centros de trabajos. Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.

Evaluación

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste

último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente: **media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula**.

7.4 Modelo bilingüe Inglés

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Convencionales
- Audiovisuales
- Nuevas tecnologías

8.1 RECURSOS MATERIALES

- Cañón proyector
- Ordenadores con softwares específicos, tanto para el profesor como para los alumnos
- Conexión a Internet y ordenadores en red
- Hosting y dominio online

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

· Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de las mismas.

· En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no hayan aprobado los tres trimestres no podrán recuperarlos en la convocatoria de junio pero sí en la convocatoria de septiembre.

Los alumnos que no hayan aprobado algún trimestre podrán recuperarlo en la convocatoria de junio en un examen único teórico-práctico en los que podrá suceder lo siguiente:

- Si un alumno aprueba el trimestre pendiente con más de un 5, superará el módulo.
- Si un alumno suspende el trimestre pendiente, podrá recuperar en otro examen teórico-práctico en septiembre pero en el que se examinará de los contenidos de todos los trimestres del curso, hayan sido o no superados en la fase de "evaluación continua".

Si un alumno no aprueba ningún trimestre, suspenderá el módulo y deberá recuperar en septiembre los tres trimestres en un examen único teórico-práctico.

Como se ha adelantado, para recuperar los trimestres suspensos de este módulo en junio, será necesario superar una prueba teórico-práctica sobre cualquier contenido al azar de las evaluaciones suspensas del curso. Se dará el tiempo necesario y las instrucciones oportunas para que el alumno o alumna tenga la oportunidad de recuperar.

Para recuperar este módulo en septiembre, se establecerán los mismos criterios que en la recuperación de junio, pero entrará todo el contenido del curso completo.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de junio y septiembre será de 10 sobre 10.

La calificación máxima que se podrá obtener en la recuperación de marzo, junio y septiembre será de 10 sobre 10.

11. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE, SI LO HUBIERA

No existen.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para que el alumnado observe los distintos procesos de producción en Artes Gráficas, se contempla la posibilidad de visitar agencias y desarrolladoras web locales.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una continua evaluación docente a través de la corrección de cada uno de los ejercicios y se propondrán mejoras o correcciones según vaya evolucionando el grupo.

14. FP DUAL

Un porcentaje de las horas totales del Ciclo Formativo (7,5%) son Dualizadas, es decir, se desarrollarán en las empresas tutorizadas por un profesional del sector. Con la aplicación de la FP Dual los alumnos y alumnos completarán su formación en los centros de trabajo, con una serie de horas lectivas que se darán en el centro de trabajo. El profesor aportará los contenidos que se deben impartir en los centros de trabajo atendiendo a aquellas actividades que no se pueden realizar en el centro educativo.

El sistema de prácticas de FP DUAL se realizará de manera que un grupo de alumnos y alumnas irá al centro de trabajo durante el tiempo que se ha calculado para completar su formación en la empresa, mientras que el otro grupo se quedará en el centro educativo recibiendo los contenidos programados por el profesor.

Los alumnos y alumnas realizan las prácticas de FP DUAL en horario lectivo de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y se comprometen a la asistencia a los centros de trabajo. Respetando las normas de funcionamiento de la empresa.

Se llevará la contabilidad de las horas de prácticas por el coordinador de FP DUAL, junto al alumno o alumna y el tutor del centro de trabajo. Si el alumno o alumna no puede asistir al centro de trabajo debe comunicarlo al tutor de prácticas de la empresa y al coordinador de FP DUAL y podrá justificarlo con un documento oficial. Si el alumno o alumna no aporta justificación será considerado que el alumno o alumna no ha asistido al centro de trabajo.

El alumnado junto al coordinador de FP Dual llevarán la contabilidad de las horas realizadas de prácticas en las empresas. Los alumnos y alumnas realizan 30 horas semanales en los centros de trabajo, a razón de seis horas diarias, si bien esa jornada podría ampliarse hasta las ocho horas al día en caso de necesidad porque las empresas existentes no tuvieran capacidad para alojar al total de alumnado.

Los alumnos y alumnas tendrán media hora de descanso durante el desarrollo de las prácticas en los centros de trabajo, en el horario que la empresa determine según los ritmos de trabajo y producción de la misma.

Se recomienda que el alumnado vaya con una vestimenta adecuada a los centros de trabajo, si así lo considera conveniente la empresa debe aportar vestuario de trabajo y todos los medios materiales necesarios para asegurar las medidas de seguridad en el trabajo.

El grupo será organizado de manera proporcional con el fin de mejorar el desarrollo de los programas académicos. Las prácticas en los centros de trabajo se realizan de forma que tras la realización de las prácticas por el primer grupo, éste volverá al aula. En este momento darán comienzo las prácticas en empresa para el segundo grupo. Esto hace necesario determinar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se desarrollarán en el aula y en la empresa respectivamente.

Los contenidos teórico-prácticos de todas las asignaturas dualizadas que se imparten en el centro con los alumnos y alumnas del grupo A serán repetidos en las siguientes semanas con el grupo B.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula haciendo la media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

Los resultados de aprendizaje que serán evaluados durante las horas de formación dual quedarán establecidos y recogidos también en el Plan Marco correspondiente.

15. CONSIDERACIONES FINALES

15.1 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- http://www.w3schools.com
- http://www.bootstrap.com
- http://www.wordpress.com
- http://www.elementor.com
- http://www.graffica.info



Firma: Pablo Gil Fernández

En Badajoz, octubre de 2026

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2026/2027

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN.	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	FRANCISCO JOSÉ SILVA PÉREZ
GRUPO	2ºGS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	3 Horas semanales. Total:115 horas

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CICLO

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

INTRODUCCIÓN

NIVEL DEL CICLO: Formación Profesional de Grado Superior.
DURACIÓN DEL CICLO: 2.000 h.
REALES DECRETOS:

- Título: R.D.: 174/2013, de 8 de marzo.
- Currículo: D.: 210/2014 de 9 de septiembre de Extremadura.

OTRAS NORMATIVAS:

- *ESTATALES:*
  - Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
  - Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
  - Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
  - Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (módulo PROYECTO, evaluación, adaptaciones metodológicas).

- *AUTONÓMICAS:*
  - Evaluación, Orden 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015
  - Orden de 24 de septiembre de 2013 sobre procedimiento, plazos y requisitos para la implantación, modificación y supresión de las enseñanzas de FP
  - Decreto 100/2014, de 3 de junio, para el desarrollo de proyectos de formación dual.
  - Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Instrucción conjunta, de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría General, de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el sistema educativo
  - Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
  - Instrucción 10/2020 de 17 de julio, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021.
  - Instrucción 19/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se actualizan los contenidos de determinados títulos de la oferta de grado correspondientes a las familias profesionales Agraria(aga), Artes gráficas (arg), Edificación y obra civil (eoc) y Electricidad y electrónica (ele) en la Comunidad Autónoma de Extremadura

La finalidad fundamental de cualquier Formación Profesional (F.P) tiene que responder a la demanda de profesionales no sólo con capacidades técnicas, sino también con las de cooperación y relación con el entorno, las de organización de las actividades de trabajo, las de comprensión de los aspectos económicos, así como las de adaptación a los cambios que se produzcan en el trabajo.

Este Módulo 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN, de 115 horas, 3 horas semanales, se encuadra en el Ciclo formativo de Grado Superior "*Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia*"

Este módulo participa en la adquisición de la competencia general del módulo con una *equivalencia en créditos ECTS: 6;* y la cualificación profesional que ofrece el título en *Producción Editorial ARG073_2* (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia:

✔ UC0204_3: Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales.

✔ UC0205_3: Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales.

✔ UC0206_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico.

Desarrollo de productos editoriales multimedia ARG293_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto), que contiene las siguientes unidades de competencia:

✔ UC0935_3: Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia.

✔ UC0938_3: Gestionar y controlar la calidad del producto multimedia.

la cualificación profesional incompleta que ofrece el título en *Gestión de la producción en procesos de preimpresión* ARG515_3 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):

✔ UC1670_3: Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.

✔ UC1678_3: Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.

✔ UC1679_3: Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión.

✔ UC1680_3: Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.

NOTA: *Los créditos ECTS forman parte de un proyecto creado en 1989 por el Espacio Europeo de* Educación Superior (EEES) con motivo del programa Erasmus. *Con un título de Formación Profesional de Grado Superior, se puede disponer de hasta 120 créditos ECTS para convalidarlos por asignaturas de Grados universitarios relacionados con la misma rama de conocimiento.*

La finalidad fundamental del módulo será que el alumno/a sea capaz de desempeñar la función de planificación y control de todos los procesos implicados en la producción editorial, gestionando su calidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:
Planificación de la producción.
Control de la producción.
Análisis de los costes.

Gestión del proceso de preimpresión.
Gestión del proceso de impresión.
Gestión del proceso de postimpresión.
Verificación de la calidad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
Libros.
Diarios y revistas.
Folletos y productos publicitarios impresos.
Productos editoriales.
Publicaciones multimedia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar LOS OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO:

a) Organizar y supervisar la producción para gestionar los procesos y recursos de preimpresión.
f) Evaluar los costes y determinar el flujo de trabajo para organizar la producción editorial.
h) Elaborar bocetos y especificaciones funcionales para definir el diseño y la planificación de proyectos editoriales multimedia.
j) Evaluar los costes y determinar el flujo de trabajo para organizar la producción editorial.
k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
n) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
o) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
p) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO:

a) Determinar los materiales necesarios en los procesos gráficos, organizando su control y aprovisionamiento de acuerdo con el flujo de trabajo y la normativa técnica.
b) Gestionar los procesos y recursos de preimpresión según requerimientos de la producción.
c) Gestionar la calidad en el proceso de edición planificando la producción.

k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Planificación y organización de la producción determinando las necesidades productivas.
Asignación de los recursos que intervienen en los procesos de producción para optimizarlos.
Gestión y supervisión de la producción en el proceso de preimpresión, impresión y postimpresión.
Verificación y evaluación de pruebas y de datos técnicos.
Gestión de la calidad en la industria gráfica.

El desarrollo de esta programación va dirigido a un grupo de 24 alumnos, mayores de edad. Tres alumnos realizan el módulo en formación DUAL, por lo que asisten dos horas de las cinco del módulo.
El alumnado procede tanto de Badajoz, como de otras ciudades o pueblos de la comunidad autónoma de Extremadura porque este ciclo sólo se imparte en nuestro IES.

Este año contamos con un alumno **ACNEAE (TEL)**

La justificación para presentar esta programación se fundamenta en los siguientes aspectos:

Eliminar la improvisación, lo cual no significa eliminar la capacidad de incorporar nuevas ideas, nuevos aspectos originales en un momento y un tema determinado, considerando especialmente la rápida evolución de los trabajos asociados a esta especialidad.
Evitar la pérdida de tiempo en la estructuración de contenidos y la secuenciación ordenada de los mismos.
Permitir la flexibilidad, que podrá darse a partir de la visión global de la estructura de la programación.

Todo el contenido de esta programación está en consonancia con la PGA y el Currículo del ciclo formativo. En caso de contradicción prevalecerán siempre los anteriores documentos.

1. OBJETIVOS. ENSEÑANZAS MÍNIMAS.

En la Formación Profesional hablamos de las capacidades terminales que el alumno/a debe poseer al finalizar cada uno de los módulos.

Al acabar el módulo de 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN el alumno/a debe de tener las siguientes capacidades terminales de acuerdo con el RD-Título: 174/2013, de 8 de marzo

- Planifica la producción gráfica, analizando las características del producto editorial que se va a realizar.
- Controla los costes de producción, analizando las técnicas empleadas.
- Planifica y controla los procesos de edición evaluando las características técnicas de los productos gráficos.
- Gestiona la producción de los procesos de preimpresión digital, validando las pruebas para que se ajusten a la calidad requerida.
- Gestiona la producción de los procesos de impresión implicados en la realización del producto editorial, evaluando los datos técnicos de la tirada.
- Gestiona la producción de los procesos de postimpresión y acabados gráficos implicados en la realización del producto editorial, evaluando los datos técnicos.
- Verifica la calidad del producto editorial, evaluando el producto y los materiales empleados.
- Planifica la gestión de la calidad, comprobando que se realiza durante los procesos de edición.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de acuerdo con el Currículo: 210/2014 de 9 de septiembre.

1. Planificación de la producción gráfica.
2. Control de los costes de producción.
3. Planificación y control de los procesos de edición.
4. Gestión de la producción de los procesos de preimpresión.
5. Gestión de la producción de los procesos de impresión.
6. Gestión de la producción de los procesos de postimpresión.
7. Verificación de la calidad del producto editorial.
8. Planificación de la gestión de la calidad en los procesos de edición.

2. 1. TEMAS A DESARROLLAR

Los contenidos anteriores serán desarrollados en tres trimestres bajo estos temas.

0. Apoyo de la competencia digital (funcionamiento del google drive o del google classroom (como servidor de material y entrega de ejercicios).
1. Decisiones a tener en cuenta para organizar una producción gráfica.
2. Asignación de los recursos que intervienen en los procesos de producción (preimpresión, impresión, encuadernación, acabados, paletizado y transporte) y su optimización. Presupuestos.
3. Gestión y supervisión de la producción en los procesos y productos de preimpresión, impresión y postimpresión.
4. Verificación y evaluación de pruebas y de datos técnicos.
5. Gestión de la calidad en la industria gráfica (procesos, productos).
6. Mejora continua de los servicios.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo RD-Currículo: 174/2013, de 8 de marzo, los criterios de evaluación son los siguientes en relación con las diferentes capacidades terminales especificadas en el punto 2 (objetivos):

1.

1.1. Se han determinado las características técnicas de la obra, proponiendo una planificación de la producción.
1.2. Se ha seleccionado el sistema de impresión más adecuado de acuerdo con las características del producto editorial.
1.3. Se han elegido las materias primas en función del proceso y la maquinaria que hay que utilizar.
1.4. Se han determinado los tiempos de comienzo y finalización de cada proceso, así como la disposición de los materiales y fechas de las pruebas antes de iniciar la producción.
1.5. Se han planificado los procesos de preimpresión en la reproducción del trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas.
1.6. Se ha programado la impresión o reproducción del producto editorial según el sistema de impresión escogido y los recursos disponibles.
1.7. Se han previsto las operaciones de postimpresión y acabado de acuerdo a las necesidades y uso del producto editorial.

2.

2.1. Se han verificado los costes de las materias primas empleadas, asegurándose de que se ajustan a la calidad y precio reflejados en la hoja de ruta.
2.2. Se han identificado los costes de los procesos de preimpresión en función del tratamiento seguido.
2.3. Se han identificado los costes de los procesos de impresión para ver si se ajustan a las características del producto, teniendo en cuenta las diferentes operaciones dentro del proceso.
2.4. Se han identificado los costes de los procesos de postimpresión basándose en el tipo de encuadernación y manipulado.
2.5. Se ha recogido información fiable sobre los procesos productivos que permita la toma de decisiones.
2.6. Se ha realizado el análisis estadístico de la información para proponer correcciones de las desviaciones detectadas.

3.

3.1. Se ha programado la producción mediante software informático que permita controlar y modificar los planes establecidos.
3.2. Se han planificado las actividades concretando los plazos.
3.3. Se han determinado los recursos según su intervención en las fases de producción del producto gráfico.

3.4. Se han identificado los cuellos de botella.
3.5. Se ha controlado la documentación generada en el proceso de producción.
3.6. Se han evaluado los proveedores de productos y servicios para tener previsto el aprovisionamiento y almacenamiento de los materiales que se van a emplear en la producción.

4.

4.1. Se ha comprobado la resolución de las imágenes en función del sistema de reproducción.
4.2. Se ha revisado el color de las imágenes en función del sistema de reproducción.
4.3. Se han examinado las características de las tramas en función del soporte y sistema de impresión.
4.4. Se han validado las pruebas de maquetación, comprobando todos los elementos gráficos.
4.5. Se han comprobado las pruebas de imposición, verificando la colocación de los elementos que configuran el pliego..
4.6. Se han detectado y corregido los errores de las formas impresoras, garantizando su transferencia al soporte de impresión.

5.

5.1. Se ha analizado la tirada mediante muestras.
5.2. Se ha comprobado el comportamiento de la tinta usando los elementos de control.
5.3. Se ha medido la ganancia de punto controlando el color.
5.4. Se ha supervisado el color durante la tirada garantizando su uniformidad.
5.5. Se ha ajustado el registro de la tirada para realizarla en calidad y tiempos adecuados.
5.6. Se han anotado o registrado las incidencias o modificaciones que afectan a la producción.

6.

6.1. Se han verificado los procesos de encuadernación y acabado según el producto editorial.
6.2. Se han extraído muestras durante el proceso verificando que se ajustan a las especificaciones del producto.
6.3. Se ha comprobado que los soportes y las tintas empleadas permiten la calidad requerida según las especificaciones dadas.
6.4. Se ha verificado el troquel y los hendidos evaluando su precisión.
6.5. Se ha revisado el laminado asegurándose la perfecta protección del producto.
6.6. Se han supervisado los envases y embalajes, comprobando que se ajustan a las especificaciones técnicas propuestas.

7.

7.1. Se han identificado las características más relevantes del producto editorial procediendo a su comprobación.
7.2. Se ha verificado la calidad de los equipos que participan en los procesos.
7.3. Se ha examinado la calidad de las materias primas en la recepción garantizando su conformidad.

7.4. Se ha supervisado la calidad de las materias primas en almacén, revisando las condiciones ambientales, las de almacenamiento y las de conservación.

7.5. Se ha asegurado el stock en el almacén, cerciorándose de su disponibilidad.

7.6. Se ha cotejado la cantidad de materia prima empleada y prevista con la intención de analizar las desviaciones producidas.

8.

8.1. Se ha verificado la calidad de las secciones y equipos que participan en los procesos de edición.

8.2. Se ha controlado que los proveedores que participan en la producción cumplen con los requisitos establecidos.

8.3. Se ha establecido un plan de mantenimiento de los equipos y máquinas que intervienen en el proceso en función de sus características, las indicaciones de los fabricantes y el uso que se está haciendo de ellos.

8.4. Se ha supervisado el estado de las instalaciones y los materiales garantizándose la protección de los trabajadores y el medio ambiente.

8.5. Se han utilizado los instrumentos y dispositivos de control de la calidad durante el proceso de producción.

8.6. Se ha verificado que los envases y embalajes de los productos editoriales acabados cumplen con los requisitos de calidad establecidos.

8.7. Se ha verificado la calidad en el proceso de edición en función de la auditoría de calidad realizada.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CICLO

Como hemos indicado se dispone de un total de 115 horas para impartir este módulo, distribuidas en 3 horas semanales durante tres trimestres

PRIMER TRIMESTRE (35 horas):

Tema 0. Apoyo de la competencia digital.

Tema 1. El producto gráfico editorial y su proceso de producción

Tema 2. Asignación de los recursos que intervienen en los procesos de producción (preimpresión, impresión, encuadernación, acabados, paletizado y transporte) y su optimización. Presupuestos.

Tema 3. Gestión y supervisión de la producción en los procesos y productos de preimpresión, impresión y postimpresión.

SEGUNDO TRIMESTRE (35 horas):

Tema 4. Verificación y evaluación de pruebas y de datos técnicos.

Tema 5. Tiempos y costes de producción

TERCER TRIMESTRE (45 horas):

Tema 6. Presupuestos de producción

Tema 7. Tarifas de producción

NOTA 1: Cada trimestre se realizará una organización de los tiempos para cada tema que podrá ser modificada por diferentes situaciones como necesidad de refuerzo de conceptos, surgimiento de huelgas o excursiones, etc. o desarrollo de nuevos temas que permitan desarrollar más conceptos.

No debemos olvidar que la justificación para presentar una programación se fundamenta en: eliminar la improvisación, evitar la pérdida de tiempo y permitir la flexibilidad, que podría darse a partir de la visión global de la estructura de la programación.

Los contenidos teóricos se explicarán de forma esquemática para que el alumno/a posteriormente los estudie. Para ello el alumno/a tendrá que realizar las diferentes actividades y tareas de investigación que el profesor proponga, posteriormente el profesor pasará un formulario auto valorativo sobre dichas tareas.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Desarrollo de los contenidos teóricos/prácticos por la profesora apoyándose (en el libro, apuntes y diferentes ejemplos) y utilizando la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, demostraciones de folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

Todo el material será compartido con el alumno en el servidor de clase, drive o classroom.

Se plantearán distintos tipos de actividades:

- **Actividades de clase** que se trabajarán de manera conjunta entre el profesor y los alumnos, o entre iguales para adquirir los diferentes conocimientos.
- **Actividades de proyecto** (individuales o grupales) que permitirán al alumno poner en práctica todo lo aprendido no solo en dicho módulo si no de otros módulos, además de potenciar su creatividad y adquirir unas pautas para el desarrollo del módulo de Proyecto de final de curso.

Se fomentará la participación, el dinamismo y la razón crítica mediante trabajos individuales y en equipo.

Los equipos serán flexibles entre 2 y 3 alumno/a con el propósito de aprender a trabajar de manera activa en grupo, fomentando las tareas de análisis e investigación de los datos para la actividad asignada. Al cambiar de actividad los alumno/as/as del equipo también lo harán para fomentar una de las capacidades profesionales que es la de mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado. En cada actividad planteada se realizarán tareas de investigación y estudio detallado del proceso.

Empleo de información técnica real (revistas del sector, folletos, manuales, páginas de Internet, etc.) apoyándose en documentación bibliográfica complementaria.

Se procura adaptar los contenidos a la realidad y necesidades laborales existentes en el sector actualmente.

La organización de los espacios y tiempos en teoría se repartirá de la siguiente manera:

- El 40 % del tiempo se emplea en presentar y explicar los contenidos; y
- El 60 % del tiempo a discutirlos, debatirlos, realizar proyectos, cálculos y actividades.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Elaboración de pequeños ajustes en la programación de aula para adecuarse a la diversidad del alumnado y para aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, sea cual sea la naturaleza de estas.

En el caso de que se precise y dentro del proceso de adaptación curricular se procederá a adecuar el currículo a las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se realizará por tanto una propuesta curricular adaptada a las necesidades y situación del alumno.

En caso de necesidad se contará con el apoyo del Departamento de Orientación del centro.

Este año contamos con un alumno **ACNEAE** que asistirá al aula de manera regular y al que se le atenderá de manera personal en las explicaciones que le sean necesarias.

Su evaluación en principio será igual al resto de los alumnos.
Se tendrá especial cuidado con la comunicación que se establezca con el alumno y comprensión con alguna muestra disruptiva y no adaptativa que muestre.

En caso de necesidad se contará con el apoyo del Departamento de Orientación del centro.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS/AS

Los procedimientos de evaluación serán variados permitiendo evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.

Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumno/as en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.

Estos medios serán:

1. Exámenes que evaluarán conocimientos y comprensión de hechos, hipótesis, teorías y conceptos, que tendrán las siguientes características:

LA PARTE DE LA TEORÍA	Se realizarán preguntas cortas del temario del módulo con su respectiva valoración; o
	Se realizarán preguntas test del temario del módulo, bajo las siguientes condiciones
	Cada pregunta tendrá cuatro alternativas, tan solo una de ellas será correcta.
	La valoración de cada una de las preguntas será (10/nº total de preguntas).
	Por cada pregunta que se contesten mal se descontará ((10/nº total de preguntas)/2) del total del examen teórico. De esta manera se evita el azar, se recomienda pues que se conteste tan solo lo que se sabe o se está seguro.
	Las preguntas no contestadas no puntúan.
	Calificación: nº de preguntas correctas (10/nº total de preguntas) – nº de preguntas incorrectas ((10/nº total de preguntas)/2).
	Las preguntas contestadas deben ser registradas en la tabla final que será el elemento de corrección, lo marcado en el test no se tendrá en cuenta. Se debe tener especial cuidado a la hora de pasar los datos a la tabla.
	Las preguntas pueden ir formuladas de manera positiva como negativa.

	En este tipo de exámenes se podrá combinar, además de solicitar la realización de pequeños cálculos de diferentes proyectos.
LA PARTE PRÁCTICA	Se indicarán características de diferentes máquinas, y en función a las mismas se solicitará cuál sería el flujo o programación de trabajo para realizar determinados productos impresos.
	● Se entregarán o describirán productos impresos. De los cuales se solicitará alguno de los cálculos que se deben realizar para la buena ejecución de los mismos. Como:
	● Cálculos de lomos en función al tipo de encuadernación, desmentidos (para buzoneo y encuadernación), decalajes para encuadernación a caballete.
	● Trazados, para máquina plana o rotativa, teniendo en cuenta el tipo de encuadernación o acabado que lleve el producto, sus zonas de corte y de plegado. El número de elementos (iguales o diferentes) que entran en el pliego de máquina. ● (Todos los productos se deben montar con sangre y a cabeza, en caso de que el trabajo se deba montar a pie o de otra manera, se deberá dar la explicación del porqué se hace así).
	● Descomponer e indicar la paginación de cada uno de los pliegos que consta el producto impreso, teniendo en cuenta, el tipo de plegado, la encuadernación, si se trata de un libro o de una revista, si lleva o no encarte, etc.
	● Cálculo de papel o cartón que se precisa para realizar el producto impreso, teniendo en cuenta los perdidos, el tamaño de las resmas o bobinas ideales para la producción del mismo.
	● Número de planchas que precisa el trabajo, teniendo en cuenta el trazado realizado y el tipo de impresión y acabado que precisa el producto. Además de señalar que tipo fotolito se precisa para realizar dichas planchas.
	● Peso del producto impreso (unidad y total), peso de la mercancía teniendo en cuenta el paletizado, el embalaje (cajas, retractilado, etc.). Calcular costes de transporte teniendo presente dicho peso.
	● Calcular el tamaño de la caja para meter la mercancía solicita y el peso de la misma.
	● Indicar el número de estaciones de encuadernación que lleva un producto impreso. Si se requiere o no doble pasada o introductor de cubierta.

- Indicar el número de bolsas y su orden de ejecución que lleva cada uno de los pliegos que se llevan a encuadernar, o productos a encuadernar.
- Calcular el coste de un acabado como (barnizado, plastificado, troquel), teniendo en cuenta el pliego impreso, el número de elementos que existen en el pliego, etc.
- Calcular un presupuesto, indicando cuáles son los costes fijos y los costes variables.
- Describir el flujo de trabajo a realizar, desde que el PDF de dicho producto se ha entregado en la imprenta, hasta que el producto se entrega al cliente.
- Describir los puntos de control de calidad que debe existir en cada una de las fases de producción.
- Realizar la planificación, la organización de los controles de calidad de un trabajo, realizando el registro correspondiente con ayuda de los muestreos.

Una vez realizado dichos cálculos se deberá contestar el test donde está solución correcta, es decir, **en el examen no se valora el proceso si no el resultado**

Cada pregunta tendrá cuatro alternativas, tan solo una de ellas será correcta.

La valoración de cada una de las preguntas será (10/nº total de preguntas).

Por cada pregunta que se contesten mal se descontará parte de la nota del examen práctico, evitando así el azar, se recomienda pues que se conteste tan solo lo que se sabe o se está seguro.

Las preguntas no contestadas no puntúan.

Calificación:

$$X = A - \left(\frac{E}{np - 1} \right) \qquad C = \frac{X}{N} * 10$$

A	*Aciertos*
E	*Errores*
np	*Número de opciones que tiene cada p*
N	*Número total de preguntas que tiene examen*
C	*Calificación*

	Las preguntas contestadas deben ser registradas en la tabla final que será el elemento de corrección, lo marcado en el test no se tendrá en cuenta ni las diferentes cálculos realizados. Se debe tener especial cuidado a la hora de pasar los datos a la tabla.
	Las preguntas pueden ir formuladas de manera positiva como negativa.
	En este tipo de exámenes se podrá combinar con preguntas cortas o solicitar la realización de pequeños esquemas (ej. como la caída de páginas).

2. Trabajos en equipo que serán expuestos oralmente con ayuda de una presentación en POWERT POINT o cualquier otra herramienta, páginas web o videos o cualquier otro material que considere oportuno el grupo.
3. Por último, dicha evaluación se complementará con actividades individuales específicas de cada tema (tareas de clase) como: los cálculos de los diferentes materiales, la realización de esquemas, mapas conceptuales, gráficas, resúmenes de texto o noticias de prensa, informes de recogida de datos, etc.

También se evaluará:

- La actitud de los alumno/as:

- Interés por apreciar y valorar la materia en cuestión en la relación con el sector gráfico así como los beneficios prácticos que genera dicha formación.
- Actitud receptiva y crítica ante ideas o planteamientos nuevos.
- Gusto por el TRABAJO en equipo adoptando una actitud de colaboración y flexibilidad en las tareas colectivas.
- Autoconfianza.
- Orden, interés y respeto en clases.
- Iniciativa e interés por el trabajo.
- Habilidades de comunicación.
- Responsabilidad en el uso de las instalaciones, equipos y materiales.
- Participación activa.
- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global de cada trimestre se realizará puntuando cada apartado sobre 10 y obteniendo los siguientes porcentajes:

- ***El 50% de la nota vendrá determinada por la suma de los exámenes teóricos y prácticos y autoevaluaciones consideradas como exámenes y trabajos grupales*** que permiten evaluar el dominio de los contenidos aprendidos en cada unidad de trabajo. La nota se calcula con el sumatorio de todas las calificaciones y se divide por el nº de exámenes y autoevaluaciones realizados, para realizar esta suma ***la nota mínima que debe tener cada control es de un 4***, a dicho valor se sacará el 50 %, para poder ser sumada con el resto de los apartados. El alumno/a deberá obtener en este apartado al menos el 50%, es decir, en nuestro caso un **2** tras calcular el 50%. En caso de no poder realizar la suma por tener una nota mínima de tres, la nota en la evaluación será un dos o menos de dos.

En caso de que un alumno/a no se pueda presentar a algún examen parcial, para poder realizarlo posteriormente deberá presentar un justificante válido, en cuyo caso podrán realizarlo al día siguiente de su incorporación al desarrollo de las clases, o cuando la profesora considere oportuno.

Si un alumno llega tarde a un examen, si causa justificada, no podrá realizar éste y se considerará no presentado, y su calificación será un cero y por tanto no hará media con el resto de controles.

- ***El 35% de la nota vendrá determinada por la suma de los trabajos prácticos*** que se mandarán realizará durante el curso, entre los que se incluyen trabajos de investigación, actividades de desarrollo, problemas prácticos, etc. que el alumno/a irá entregando al cierre de cada tema, en la fecha prevista.

No se recogerán trabajos fuera del plazo estipulado y esto supondrá una valoración de cero en dicho trabajo.

La entrega se realizará de la siguiente manera:

Las actividades se deben entregar en un documento PDF cerrado, en la carpeta compartida en el drive o en classroom según se especifique la tarea identificado el mismo de la siguiente forma:

gs_gppe_0x_apellido_nombre

No se revisan las actividades si no están:

- Entregadas a tiempo. No se admiten actividades fuera de plazo. **Para no perder el derecho a evaluación continua, se deberá de entregar como mínimo el 75% de las actividades en el plazo establecido.**
- Cerradas en formato PDF. No se acepta ningún documento en WORD.
- Nombradas con la nomenclatura indicada.
- Identificadas dentro del documento con el nombre del alumno y el nombre de la actividad, además de ir paginadas. (Todos estos conceptos se ponen entre la cabecera y el pie del documento de tal manera que todas las páginas quedan nombradas y enumeradas adecuadamente).
- Escritas (picadas) con el ordenador (no vale hacer fotos del cuaderno).
- El documento deberá seguir el orden marcado en las actividades. No se pueden realizar de manera desordenada. Se escribe el enunciado con un color y la respuesta en otro. En caso de no responder la respuesta se deja el blanco pero el enunciado debe estar. El texto deberá ir justificado.
- Desarrollado el procedimiento de los ejercicios prácticos.
- Ejecutadas de manera personal, (no pueden existir documentos exactamente iguales, en caso de encontrar documentos iguales, la nota para los han copiado será cero)

Cualquier carencia de uno de estos aspectos supondrá una valoración de cero en dicho trabajo.

NOTA: El alumno/a abrirá un correo exclusivo para las cosas del centro en la plataforma de GAFE Educarex en el dominio **@educarex.es**, de tal manera que no interfiera con su correo personal.

Toda comunicación existente entre profesor y alumno/a fuera de clase se podrá realizar por medio de dicha cuenta o correo de Rayuela, garantizando así la seguridad y privacidad del alumno.

La manera correcta de abrir dicha cuenta es por medio del tutor y la clave personal de Rayuela.

Para más información de las cuentas de educarex visitar:

https://enmarchaconlastic.educarex.es/222-emtic/general/2260-nueva-seccion-en-emt-google-apps-educarex

El alumno/a deberá obtener en este apartado al menos un 4 de valoración final.

Si se realizan trabajos prácticos en clase y el alumno/a no ha realizado la tarea debido a que ha faltado a clase, tendrá la oportunidad de entregar la actividad siempre y cuando justifique su falta de asistencia. **Se establece un límite de 2 ejercicios no entregados por motivos justificados**, en caso de existir un cuarto se calificará con un cero, formando parte de la nota media de dicho apartado. Si la falta no es justificada tendrá un cero en dicho ejercicio.

- ***El otro 15% de la nota valorará la actitud y los procedimientos*** teniendo en cuenta la ejecución de las diferentes actividades propuestas en clase, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as; capacidad de crítica y autocrítica; la participación activa en clase, especialmente durante los debates y puesta en común el interés y buen aprovechamiento que el alumno/a mantenga de las clases; los trabajos en equipo; la capacidad investigadora, experimentación e indagación personal; metodología y planificación de los proyectos realizados; capacidad de análisis y síntesis; la creatividad, personalidad o singularidades empleadas; saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo; realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos; destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar; el buen uso de los materiales y equipos informáticos del aula.

Llegar sistemáticamente tarde diez minutos supone la ausencia como una hora de falta. A partir de ese tiempo es potestad de la profesora del módulo la participación o no del alumno en las actividades previstas.

NOTA: Un aspecto a tener en cuenta en la actitud del alumno es:

- por un lado el uso indebido de dispositivos móviles, es decir, en el aula y en todo el centro no se pueden utilizar teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, agendas digitales, videoconsolas portátiles, cámaras fotográficas o cámaras de video o cualquier otro dispositivo electrónico. Tan solo se harán uso de ellos si el módulo o la actividad lo requiere.
- y por otro lado no se puede establecer cualquier tipo de comunicación digital (ej. utilizando el chat del gmail, WhatsApp web o cualquiera de sus alternativas, SMS, etc.)

Si el alumno recibe un apercibimiento por ello, en actitud tendrá un 0 y por ello suspenderá el trimestre. Ya que para hacer la nota del trimestre tiene que tener superado este apartado

El alumno/a aprueba cada trimestre si cada una de las partes (exámenes, actividades, actitud/comportamiento) es superada.

NOTA: La nota que se refleja en Rayuela por cada trimestre será redondeada al alza a criterio del docente cuando el primer decimal sea ≥ 6, (ej. Si sale una nota media de 6,6, la nota en rayuela será 7), si el primer decimal es ≤ 5 la nota será redondeada a la baja (ej. Si sale una nota media de 6,4, la nota en rayuela será 6).
La calificación global del curso será la nota media de los tres trimestres, dicha media se realizará con la nota real que el alumno/a ha conseguido en cada una de las evaluación, es decir, no con la nota que se han cerrado los trimestres en Rayuela. Una vez realizada dicha media, se realizará el proceso de redondeo explicado anteriormente.

Aquellos alumnos que tengan uno de los dos primeros trimestres suspensos podrá examinarse de ambos trimestres suspensos en ***la evaluación ordinaria de marzo de 2026.***

Según la *ORDEN de 5 de agosto de 2015:*

✔ El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica". *Regulado en la orden*.

✔ El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor". *Regulado en la orden*

Además de tener en cuenta estos criterios de clasificación **SE RECUERDA** que el ROF también establece que se prohíbe comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, y el uso de cualquier manera del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo móvil.
El alumno que use el móvil o cualquier otro dispositivo en clase, será amonestado verbalmente y supondrá un cero en el ejercicio o examen que se esté realizando en ese momento, sea de carácter teórico o práctico.

Ej. Si en un examen se retira el teléfono móvil el alumno tendrá un cero en ese tema y por tanto no se podrá realizar media en el trimestre.

NOTA: Nunca se puede utilizar el móvil, aunque se tenga que realizar algún tipo de cálculo en el examen o en las actividades, para ello **el alumno/a tendrá una calculadora en su material escolar.**

Tan solo se realizará uso del móvil, en clase, si éste tiene carácter educativo en la actividad propuesta.

- ***Si el alumno/a tiene alguno de los trimestres suspensos de este módulo*** 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN tendrá derecho a la recuperación que se realizará a final de curso (***la evaluación extraordinaria de junio 2027***). En la recuperación cada uno se examinará del trimestre o trimestre suspendidos. La nota máxima será un cinco en los trimestres que se esté recuperando.

Se debe recordar que para tener derecho a esta evaluación continua se requiere la asistencia continua a clase.

Si finalmente el alumno/a suspende este módulo 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN tendrá *derecho a*:

- ***La evaluación extraordinaria de junio de 2027*** donde se examinará de los trimestres suspendidos

La nota máxima será un cinco.

Si tan solo no hubiese superado este módulo en la evaluación ***extraordinaria de junio de 2027*** el alumno/a repite curso y se deberá matricular en el curso (2026-2027) se volverá examinar ***en la ordinaria de junio de 2028***. El alumno/a se presentará con todo el módulo (teoría y práctica) asistiendo a clase de manera regular y realizando los exámenes y trabajos solicitados en dicho curso

El alumno/a que tiene que repetir curso, se deberá matricular de nuevo de todos los módulos que tiene pendientes de superar o realizar

- El alumno/a tendrá su cuarta oportunidad en la ***evaluación extraordinaria de junio de 2028*** con cualquier otro módulo de 1º ó 2º curso independientemente de la carga horaria que se disponga. La nota máxima será un cinco.

El alumno/a se presentará con todo el módulo (teoría y práctica).

Se recuerda que el alumno siempre se deberá matricular de aquellos cursos y módulos correspondientes que tenga que realizar en cada año académico.

NOTA: ***En caso de que el alumno anule alguna de las convocatorias, la categoría de la evaluación (ordinaria o extraordinaria) cambia y las fechas también, por tanto cada alumno debe estar pendiente del número de convocatorias que ha utilizado y matricularse en plazo.***

- *Este módulo* 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN *permite un total de* ***23*** *faltas máximas al año para no perder la evaluación continua.* ***En esta situación se computan tan solo las faltas injustificadas.***

Si finalmente el alumno/a pierde la evaluación continua *deberá presentarse con toda la materia del módulo en* ***la evaluación ordinaria de junio 2027****. Esta situación no le exime de venir a clase ni de ir realizando cada una de las actividades propuestas a lo largo del curso, de las cuales deberá entregar como mínimo el 75% de ellas.*
Si finalmente este alumno/a que perdió la evaluación continua suspende este módulo profesional transversal *tendrá derecho a todas las convocatorias y obligaciones indicadas anteriormente siempre que se vuelva a matricular de aquellos módulos pendientes.*

NOTA: ***Todos los exámenes de las diferentes convocatorias serán de tipo test bajo las indicaciones dadas en el punto 6 de dicha programación y se preguntará cualquier concepto o práctica que se ha desarrollado en el curso. Junto con la entrega de uno o dos proyectos que soliciten para dicha convocatoria.***

7.1. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación del alumno/a será continua, es decir, que necesita una asistencia constante y un aprendizaje previo para poder realizar los ejercicios y trabajos finales. Es por ello que la asistencia juega un papel importantísimo más de un ***20% de faltas de asistencia injustificadas***, por módulo/curso, imposibilita este proceso de evaluación continua. En este módulo, se establece el límite
23 FALTAS EN TODO EL CURSO. Por ello todos los días y cada hora se realizará un control de asistencia llevando su registro en RAYUELA. El alumno será informado vía apercibimiento según los siguientes pasos:

		1er APERCIBIMIENTO (verbal)	2º APERCIBIMIENTO (comunicación por escrito)	PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA
2º GS	GPPE	11	17	23

NOTA: Los retrasos y las faltas son justificables con un ***documento oficial*** por sesión (médico, juzgado o similar), que deberán ir acompañadas del documento de Faltas de asistencia dispensado en Conserjería y cumplimentado por el alumno/a. Además, los profesores que impartan materia en dicho día deberán firmar la casilla correspondiente a la hora de falta del alumno/a. ***Este documento será entregado al tutor en 3 días naturales límite desde que sucedió la falta.***

7.2. CONVOCATORIAS, CONVALIDACIONES Y RENUNCIAS.

Los alumno/as dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias con carácter general *para este módulo* 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN ampliables a cinco o seis según dispone el art 15,3 de la Orden de 20 de junio 2012 de Evaluación y que ha quedado registrado en la instrucción número 6/2012, de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional durante el curso académico 2013/2014 y que se aplicaran en curso académicos posteriores hasta cambio de normativa.

Se podrá renunciar a la convocatoria de este módulo en las siguientes circunstancias:

Enfermedad prolongada o accidente del alumno/a.
Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
Desempeño de un puesto de trabajo.
Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

La renuncia total o parcial a la matrícula podrá solicitarse una sola vez y siempre cumplimentando el Anexo II *ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015,* junto con la documentación acreditativa.

Dicha renuncia se realizará con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio
La renuncia total supone la pérdida de la reserva de plaza para el curso siguiente.

Utilizadas las cuatro convocatorias de carácter general el alumno/a, el alumno/a podrá solicitar una quinta convocatoria de manera excepcional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I de la *ORDEN de 20 de junio de 2012 (DOE 125)* y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

Aquellos alumnos/as con necesidades especiales podrán hacer uso de una sexta convocatoria.

7.3. FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Dado que la finalidad de los estudios del Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida y por tanto se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas de redacción y ortografía. ***UNA*** falta de ortografía (¡OJO! se computa como falta ortográfica también los acentos) supone una pérdida de ***-0,2 puntos*** por cada una que se cometa (faltas diferentes) en las diferentes pruebas escritas (exámenes, actividades y trabajos), sin posibilidad de recuperación. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

El alumno puede llegar a perder un 20% de la nota sobre 10.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNO/AS PENDIENTES.

El alumno/a además de presentarse al examen con todo el módulo (teoría y práctica) deberá haber realizado como mínimo el 75% de las actividades propuestas a lo largo del curso 2026-2027, (el alumno/a deberá entregar todas aquellas actividades que no cubran dicho porcentaje antes del examen de recuperación).

La nota máxima para la recuperación siempre será un cinco.

Si no existiera clases de recuperación el profesor/a puede determinar algunas actividades extras junto con el examen de recuperación para que el alumno/a pueda superar el módulo con mayor facilidad, dicha actividades supondrán el 20% de la nota de recuperación y el resto será la nota del examen que estará compuesto de parte teórica y práctica.

9. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL

Este Ciclo Formativo, y en concreto este módulo, tiene implantada la opción Dual desde el curso 2024/25.

Ello supone que los alumnos que cursan esta modalidad verán una parte de los conceptos y procedimientos en clase y otros en la empresa. La distribución del alumnado que realice las prácticas en empresa será en dos grupos, con 300 horas totales, 30 horas a la semana distribuidas en 6 horas de lunes a viernes durante 10 semanas. Un primer turno realizará las prácticas en empresa del 8 de enero a 19 de marzo inclusive y el segundo turno realizará las prácticas desde el 30 de marzo al 11 de junio inclusive.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejarán en una nota de apto o no apto y serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará esa calificación con la nota con las obtenidas en el aula. Según en última instancia a criterio del docente de aula, el alumno será aprobado del módulo o no.

A continuación se desglosan los contenidos que el alumnado que curse esta modalidad desarrollará en la empresa, así como los contenidos vistos allí y el proceso de evaluación de tales contenidos.

Resultados de aprendizaje y correspondencia con contenidos:

RA2: Realiza presupuestos de productos editoriales evaluando los costes de producción: ● Propiedad intelectual: derechos de textos e imagen. ● Soportes de impresión ● Soportes para obras digitales ● Estimación de tiempos ● Promoción y distribución

RA3: Elabora la hoja de ruta, determinando el plan de trabajo que debe seguirse: ● Fases del desarrollo de un proyecto editorial ● Planificación de las fases de edición ● Documentación técnica asociada a un producto dado

RA4: Selecciona los elementos gráficos que hay que utilizar, analizando el proyecto de producción editorial: ● Partes de un libro: pliegos de principio, cuerpo y final de obra. ● Hojas de estilo. ● Compaginación. ● Manuales de estilo. ● Fotografía y su valor de transmisión. ● Programas informáticos de retoque de imágenes ● Programas informáticos vectoriales

RA5: Especifica las características técnicas del proyecto editorial, determinando el orden y las jerarquías de los elementos gráficos: ● Criterios de diseño gráfico en las obras. ● Pautas para el diseño de la edición. ● Tipología de los productos editoriales. ● Arquitectura de página. ● Programas informáticos de maquetación de textos. ● Jerarquía de los contenidos. ● Compaginación.

RA6: Verifica el producto editorial, comparándolo con la planificación establecida y evaluando la calidad requerida: ● Perfiles de color. ● Normas de calidad estandarizadas ● Políticas de calidad y promoción del producto editorial.

Evaluación de las actividades realizadas en las empresas colaboradoras en FP Dual por los tutores de las mismas.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: ● Se aplicarán los mismos criterios de calificación. ● Se facilitará a los tutores de prácticas de las empresas una hoja de rúbricas sencilla para que realicen una evaluación del periodo de prácticas de los alumnos. ● Esta información tendrá su reflejo en la nota final del alumno.

9. ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACIÓN DE LA MODALIDAD BILINGÜE

Este Ciclo Formativo tiene implantada la opción Bilingüe desde el curso 2021/22.

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo del módulo 1481 – GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE EDICIÓN se apoyará principalmente en:

- Mª Beatriz Gutiérrez García "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS" Ed. Nadetur, S.L. (2003).

Además, empleará el siguiente material de apoyo:

- Apuntes desarrollados por la profesora.
- Fotocopias de temas de libros, artículos de revistas, etc.
- Cañón electrónico.
- Videos con diferentes tipos de información como puede ser de fabricación de folletos comerciales, libros, revistas, desplegables (impresión, encuadernación, acabados, etc.)
- Artículos del sector de A.G.
- Ordenador y calculadora (nunca se puede utilizar el móvil ni para las actividades de clases y mucho menos para la realización de un examen).
- Visita de diferentes páginas de proveedores.
- Exposiciones orales y prácticas que desarrollará la profesora en clase y que el alumno/a estará obligado a tomar sus propios apuntes para poder enfrentarse posteriormente a los diferentes controles.

NOTA: *El alumno/a debe conservar todo el material entregado y desarrollado en el curso hasta que supere el módulo. No existirá otro momento de entrega aunque el alumno/a tenga que recuperar el módulo.*

NOTA: Las clases se pueden impartir tanto en el aula del grupo, como en taller e inclusive a veces en el salón de actos del centro (en especial para conferencias y exámenes).
En caso de necesidad como un confinamiento por la pandemia del COVID-19, las clases se harán on-line.

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Un apoyo bibliográfico básico para desarrollo de apuntes es el siguiente:

- Mª Beatriz Gutiérrez García "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS" Ed. Nadetur, S.L. (2003)
- Poul Buch Jensen "ISO 9000. GUÍA Y COMENTARIOS". Edita AENOR (2001)
- David Hoyle y John Thompson "DEL ASEGURAMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD: EL ENFOQUE BASADO EN PROCESOS". Edita AENOR (2001)
- José de Domingo Acinas y Alberto Arranz Molinero "CALIDAD Y MEJORA CONTINUA". Ed. Donostierra (2006)
- Josep Formentí Silvestre y Sergi Reverte Vera "PREIMPRESIÓN TRATAMIENTO DE IMAGEN" Fundació Indústries Gráfiques
- Revistas del sector: GREM, ,La prensa, Gráficas, Etc.
- Folletos de equipos, máquinas, materiales, etc.
- Bann, David *"MANUAL DE PRODUCCIÓN PARA ARTES GRÁFICAS"* Ed. Tellus, S.L. (1988).
- Bann, David *"ACTUALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS"* Ed. Blume (2008).
- Blasco Martínez, Guillermo. *" ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ARTES GRÁFICAS"* http://es.slideshare.net/willymixmix/organizacin-de-la-produccin-empresa-artes-grficas
- Gavin Ambrose y Paul Harris *"MANUAL DE PRODUCCIÓN. GUÍA DE LOS DISEÑADORES GRÁFICOS"* Ediciones Parramón (2008)
- Pozo Puértolas, Rafael *"DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA"* Ediciones CPG (2008)
- Casal, Ricard. *"ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. HACIA LA PRODUCTIVIDAD EN ARTES GRÁFICAS"* Tecnoteca, Barcelona (1998).
- Equipo de Profesionales de Ricard Casals." *VISIÓN TÉCNICO PRÁCTICA DEL CICLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA GRÁFICA"* Tecnoteca, Barcelona (2003).
- Blasco Soplon, Laia. *"SOBRE IMPRESIÓN DE LA PANTALLA AL PAPEL Y VICEVERSA"*. Sylvie Estrada. (2011)
- Ochoa Laburu, Carlos y Arana Pérez, Pilar. *"GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN"* Editorial Donostierra, San Sebastián (1997)
- Johansson/Lundberg/Ryberg. *"MANUAL DE PRODUCCIÓN GRÁFICA, RECETAS"*. Gustavo Gili. (2004).
- Asociación Española para el Progreso de las Artes Gráficas. *"TIEMPOS, PRODUCTIVIDAD, CONTROL Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA GRÁFICA COMPETITIVA*". Revalorizar el Producto Gráfico". AEPAG (1993).
- Asociación Española para el Progreso de las Artes Gráficas. *"PROBLEMÁTICA COSTES Y PRECIOS DE LA IMPRESIÓN OFFSET".* AEPAG (1992).
- Cuatrecasas Arbós, Lluís. *"ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES. Sistemas actuales de gestión eficiente y competitiva"*. Ediciones Díaz de Santos (2011).

- *SISTEMA GESGRAPH. GESTIÓN DE IMPRENTAS*

http://www.gesgraph.com/gesNuevo/index.asp

- *CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES 2014-2016*

https://www.boe.es/boe/dias/2013/08/21/pdfs/BOE-A-2013-9084.pdf

- *OTRAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO.*

http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/10/pdfs/BOE-A-2014-3855.pdf

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

11.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres se desarrolla en todo el manual, los distintos puestos de trabajo que se describen en los casos prácticos no tienen en cuenta en ningún caso el sexo de los profesionales que desempeñan una función en la empresa. El artículo 14 de la Constitución inspira y debe inspirar todas las actividades de enseñanza.

Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada alumno/a pero debemos recordar que no hay posibilidad este curso académico de desdobles, agrupaciones flexibles, etc.

Los alumno/a con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad se adaptará el currículo, dentro de los mínimos que exija el perfil profesional del ciclo, a alumno/a con necesidades educativas especiales.

Si hubiera alumno/a con estas características, se reflejará en la memoria de fin de curso y la adaptación curricular realizada.

.

La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con dichos alumno/as/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumno/as/as.

Debemos recordar que según las pautas de la formación profesional la atención a la diversidad viene dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

a) Acciones en favor de los intereses socio-profesionales que presente el alumnado.
b) Otras en función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos.

Pero no podemos realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Pero si podemos conceder aquellas cualificaciones profesionales que el alumno/a ha adquirido durante su formación de acuerdo a la **Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** (Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional), **Real Decreto de ordenación de la FP** (Real Decreto 1538/2006, de 15 de Diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo).

11.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán visitas a Empresas *y/o* a Eventos (exposiciones, ferias,...) relacionados con las Artes Gráficas y el Diseño que sean de interés para los alumno/as a criterio del Departamento:

- Empresas, a ser posible, que tengan todo el proceso productivo y departamento de calidad.
- Una o dos salidas a exposiciones, según el rendimiento y el interés de los alumno/as/as.

Las visitas más adecuadas asociadas a este módulo sería visitar ferias y empresas como:

- Editorial Editamás en Badajoz https://www.editamas.com/
- Zeta Impresión en Badajoz - https://zetaimpresion.com/nosotros/
- IMPRENTA MUNICIPAL DE BADAJOZ en Badajoz.
- IMPRENTA RAYEGO en Zafra - https://imprentarayego.com/
- ETIEX en Badajoz - http://etiex.es/

(Creemos que visitar empresas del sector dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura es lo más apropiado para nuestros alumnos para que se hagan conciencia del tejido industrial y empresarial de nuestro sector)

De cada una de las actividades complementarias o extraescolares el alumno/a está obligado a realizar una tarea que indique el profesor/a.

Dichas actividades no se pueden programar las fechas ya que depende de la disponibilidad de la empresa. En cuanto a exposiciones no es fácil saber con tanta antelación los días de celebración y si son interesantes o no.

NOTA: Las actividades que se realicen dentro del periodo lectivo (que no impliquen un gasto económico para el alumnado), serán obligatorias. En caso de no asistir además de computar como falta, el alumno/a perderá 0,10 puntos por cada actividad en la media del trimestre correspondiente. En caso de que la falta fuera justificada el alumno/a deberá entregar al profesor alguna actividad relacionada con el tema.

Aquel alumno que no realice la actividad extraescolar está obligado:

- asistir a clase y en caso de no asistir se pondrá falta injustificada.
- y realizar un trabajo específico sobre el tema que se valorará como nota de examen.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN PROYECTO INTERMODULAR	
CURSO	2026/2027
PROFESOR	Mª Luisa Lozano González
GRUPO	2º GS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	2 Horas semanales. Total: 80 horas.

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

1. OBJETIVOS

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. CONSIDERACIONES FINALES

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

0. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 200/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 210/2014, de 9 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional: Es la ley que establece el marco general y la obligatoriedad del Proyecto Intermodular, dotando a los ciclos formativos de este componente unificador.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional: Este decreto especifica los detalles y las directrices para la implementación y desarrollo del Proyecto Intermodular dentro de la FP.
- Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el contenido de los proyectos intermodulares: Esta orden especifica los resultados de aprendizaje que deben ser integrados por el proyecto intermodular, enfatizando la conexión con los módulos profesionales.

1. OBJETIVOS

Objetivos principales

- Integración de conocimientos: Conectar y aplicar las competencias adquiridas en los distintos módulos para un fin común, como la creación de un producto, un servicio o la resolución de un problema real.
- Conexión con la realidad laboral: Acercar al alumnado a la práctica y la realidad productiva y de servicios de su sector profesional, reflejando el entorno laboral actual.
- Desarrollo de la autonomía y el sentido profesional: Fomentar la iniciativa y la autogestión en el aprendizaje, fortaleciendo la identidad y la visión profesional del estudiante.
- Fomento de la innovación y el emprendimiento: Promover la búsqueda de nuevas ideas, la investigación aplicada y la capacidad para emprender proyectos, según lo que se necesite en el mercado actual.
- Aprendizaje colaborativo: Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y de forma cooperativa, utilizando herramientas que faciliten el trabajo conjunto en entornos físicos y virtuales.
- Aplicación de la sostenibilidad y la digitalización: Integrar conceptos como la sostenibilidad y la digitalización en la práctica, utilizándolos como herramientas efectivas en el desempeño profesional.

Objetivos de las metodologías

- Aprendizaje Activo y Participativo: Promover un rol activo del alumno como protagonista de su propio aprendizaje, utilizando metodologías que estimulen la creatividad y la reflexión.
- Aprendizaje Basado en Retos (ABR): Enfrentar al alumnado a desafíos auténticos y reales que conecten con el sector profesional, utilizando la metodología ABR, que puede ser obligatoria en grados básicos y opcional en otros.
- Desarrollo de competencias transversales: Evaluar y mejorar habilidades que van más allá de lo técnico, como la capacidad de análisis, la resolución de problemas, la comunicación y la creatividad.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES

FASE 1 – PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO
Contenidos:

- Selección del tema y tipología del proyecto (producto gráfico impreso, multimedia o híbrido)
- Estudio de viabilidad (técnica, económica y temporal)
- Identificación de necesidades del cliente o público objetivo
- Investigación y documentación
- Definición de objetivos, recursos y cronograma de trabajo
  Resultado esperado: Documento de propuesta del proyecto aprobado

FASE 2 – DISEÑO Y DESARROLLO
Contenidos:

- Diseño conceptual y creativo: bocetos, wireframes, moodboards
- Aplicación de los conocimientos técnicos de software (Photoshop, Illustrator, InDesign, After Effects, etc.)
- Producción de elementos gráficos y/o multimedia
- Revisión continua y correcciones
  Resultado esperado: Producto en fase avanzada (maqueta impresa o prototipo funcional)

FASE 3 – FINALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN (10 horas)
Contenidos:

- Finalización técnica del producto
- Preparación de la memoria del proyecto (documento final)
- Simulación de entrega profesional al cliente
- Exposición oral y defensa del proyecto

Resultado esperado: Entrega final del producto y memoria + defensa ante el equipo docente

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Cualificación profesional: Diseño de productos gráficos (ARGA301_3)
RD 1200/2007 y actualizaciones
UC0929_3: Determinar las especificaciones técnicas del producto gráfico.
UC0930_3: Diseñar productos gráficos.
UC0931_3: Realizar el seguimiento de la producción gráfica.
Cualificación profesional: Edición de productos multimedia interactivos (ARGA0111)
RD 1530/2011 y otros
UC1700_3: Definir proyectos multimedia interactivos.
UC1701_3: Generar y adaptar los contenidos multimedia.
UC1702_3: Integrar los elementos y las fuentes en la estructura de la interfaz.
UC1703_3: Realizar la evaluación y control de calidad del producto multimedia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que se puedan incluir en el módulo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las funciones y tareas que se desarrollan en el sector productivo.
b) Se han identificado los tipos de proyectos más representativos en el ámbito profesional.
c) Se ha obtenido información sobre diferentes tipos de proyectos realizados por empresas del sector.
d) Se han valorado los aspectos que hacen viables o no viables los proyectos del sector.
e) Se han definido las características del proyecto a realizar en el módulo.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
b) Se ha realizado el análisis previo necesario para la planificación del proyecto.
c) Se han establecido claramente los objetivos del proyecto.
d) Se han identificado los requerimientos del proyecto.

e) Se ha realizado el diseño del proyecto.
f) Se han planificado las fases de desarrollo.
g) Se han determinado los recursos necesarios.
h) Se ha identificado la normativa que será de aplicación.
i) Se han identificado los aspectos que se deben evaluar para comprobar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha secuenciado correctamente las actividades.
b) Se han determinado los recursos y tiempos necesarios para su ejecución.
c) Se han identificado los procedimientos de supervisión y control.
d) Se ha identificado la documentación necesaria para su desarrollo.
e) Se ha realizado la valoración económica del proyecto.
f) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las actividades.
g) Se ha definido el procedimiento de calidad.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en el desarrollo del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de actividades.
b) Se ha establecido el procedimiento para la gestión de incidencias.
c) Se ha definido el procedimiento para asegurar la calidad del proceso y del producto.
d) Se ha definido la documentación necesaria para la evaluación y el control.

RA5. Presenta y justifica el proyecto realizado, utilizando la documentación adecuada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la memoria del proyecto.
b) Se han identificado los aspectos que requieren mejora.
c) Se ha utilizado el formato adecuado en la presentación del proyecto.
d) Se ha expuesto el contenido del proyecto con claridad y precisión.
e) Se ha realizado la argumentación del proyecto con coherencia.
f) Se han justificado las decisiones tomadas.
g) Se han considerado las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos son las **estrategias y momentos clave** que utiliza el equipo docente para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje:

1. **Observación directa y sistemática** del proceso de trabajo del alumno/a (seguimiento del proyecto).

2. **Revisión de la documentación técnica** entregada (memoria del proyecto, planificación, presupuesto, diseño técnico, etc.).

3. **Valoración del producto final** (proyecto gráfico, multimedia o impreso).

4. **Presentación oral y defensa** del proyecto ante el profesorado.

5. **Autoevaluación y coevaluación** (opcional, recomendable para valorar la reflexión crítica y el trabajo autónomo).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumento de Evaluación	Descripción	RA evaluados
✔️ **Rúbrica de la memoria del proyecto**	Evalúa estructura, redacción, coherencia, justificación técnica y económica	RA2, RA3, RA4, RA5
✔️ **Rúbrica del producto final**	Evalúa calidad técnica, estética, funcionalidad, innovación y viabilidad	RA2, RA4
✔️ **Rúbrica de la presentación y defensa**	Evalúa claridad, argumentación, dominio del tema, uso de soportes visuales	RA5
✔️ **Lista de control del proceso**	Para el seguimiento del trabajo durante las sesiones	RA1, RA2, RA3
✔️ **Diario o ficha de seguimiento**	Registro de avances, dificultades y tutorías	RA1, RA3, RA4
✔️ **Cuestionario de autoevaluación**	Refleja el nivel de autonomía, implicación y reflexión crítica	RA5
✔️ **Cuestionario de coevaluación (opcional)**	Permite que otros compañeros valoren aspectos del trabajo realizado	RA5

PROPUESTA DE PONDERACIÓN ORIENTATIVA

Elemento evaluado	Peso (%)
Memoria del proyecto	25%
Producto final (gráfico/multimedia)	35%
Presentación y defensa del proyecto	25%
Seguimiento del proceso de trabajo	15%
TOTAL	100%

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- Definir claramente los **criterios de calificación** y comunicarlos al alumnado desde el inicio.
- Fomentar la **evaluación formativa y continua**, no solo la sumativa final.
- Realizar tutorías periódicas para guiar y corregir el rumbo del proyecto.
- Asegurar que el proyecto está alineado con las **competencias profesionales del título**.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elemento evaluado	Peso (%)
Memoria del proyecto	25%
Producto final (gráfico/multimedia)	35%
Presentación y defensa del proyecto	25%
Seguimiento del proceso de trabajo	15%
TOTAL	100%

Mención Honorífica y Matrícula de Honor (ORDEN de 5 de agosto de 2015).

· El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica".

· El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor".

OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y ERRORES GRAMATICALES .

Dado que los ciclos formativos de Artes Gráficas exigen una máxima calidad en sus productos gráficos y multimedia, la comunicación oral y escrita por parte de los alumnos debe ser correcta y fluida. Así pues, en cualquier trabajo, proyecto o examen, se tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento de las reglas gramaticales y ortográficas, exigiendo la máxima calidad. Su ausencia repercutirá negativamente en la nota, de tal forma que se aplicará un 20% sobre el número de faltas y se restará a la nota final de dicho trabajo/examen.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación de conocimientos es continuo, mediante la realización de pruebas escritas y de distintos trabajos prácticos en cada trimestre, sin perjuicio de la participación diaria en clase que también será evaluada.

El derecho a la evaluación continua se perderá con la falta de asistencia a clase (injustificadamente) en un 20% de las horas pertenecientes a este módulo en cómputo anual. El alumno será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

		1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Pérdida evaluación continua) 20%
2º Gs	PI(80)	8	12	16

- ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según establece el Art. 18 de la Orden de 20 junio de 2012 (DOE 125) y modificado en la Orden 5 de agosto de 2015 (DOE 159), la inasistencia continuada a clase puede conllevar la ANULACIÓN DE MATRÍCULA cuando "transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno" a clase, o bien "cuando acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado".

ANULACIÓN MATRÍCULA 2ºGM (995 HORAS/CURSO)			
CURSO	1ª COMUNICACIÓN VERBAL 10%	2ª COMUNICACIÓN ESCRITA 15%	3ª COMUNICACIÓN ESCRITA (Anulación de matrícula) 20%
2ºGS	100	150	200

NORMAS EN EL AULA:

- No se puede comer ni beber dentro del aula.
- No se puede hacer un mal uso de los equipos. Repercutirá en la nota o se cursará una amonestación.
- El uso de los móviles o su presencia encima de la mesa tendrá consecuencias negativas en la nota o se cursará una amonestación.

Cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del Centro, (comer y beber dentro del aula, uso de teléfonos móviles y demás aparatos electrónicos, faltar el respeto al profesorado, hacer un mal uso del los equipos, conductas disruptivas, etc), repercutirá negativamente en la nota y/o supondrá una amonestación y posible expulsión.

REDONDEO DE LA NOTA.

La nota de evaluación y final se redondeará al alza cuando el primer decimal sea ≥ 5, si el primer decimal es inferior a 5 se redondeará a la baja.

7. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este módulo de FP es teórico-práctica, ya que los contenidos son principalmente procedimentales. La metodología buscará que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Se primará la impartición de contenidos prácticos en el aula, ante la posibilidad de un nuevo confinamiento donde se dedicará más tiempo a la parte teórica que a la práctica, entre otros motivos por las deficiencias tecnológicas del alumnado.

Durante todo este proceso, se llevará a cabo una metodología activa, participativa y motivadora y se utilizarán métodos variados ante la diversidad del alumnado. Por ello, las enseñanzas se organizan programando actividades eminentemente prácticas, simulando en la medida de lo posible, las actividades que se realizan en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales se introducirán en cada tema y en las actividades.
Las actividades programadas pretenden fomentar la iniciativa del alumnado y su autosuficiencia, de manera que esa actitud les sirva, en primer término para la DUAL, y su futura vida laboral. En ella se van a encontrar con diferentes situaciones que deberán resolver por sí mismos, por lo que se busca que esto sea una especie de entrenamiento. Del mismo modo, se propondrán ejercicios con los que trabajar su capacidad de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.
Este módulo está estructurado en dos partes: una teórica en la que se dan a conocer al alumnado los aspectos generales del proceso de este módulo, y una segunda parte en la que se pone en práctica, de manera más o menos simultánea, todo lo aprendido, incorporando aspectos eminentemente prácticos.

Los contenidos actitudinales deben ser superados, ya que, tan importante es la formación teórica y técnica como actitudinal del alumnado. No olvidemos que, en la empresa, deben ser profesionales con un comportamiento correcto y buenos valores.

· Actividades de enseñanza y aprendizaje que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes. Mediante la práctica con ejercicios en el ordenador y manuales, en base a unas pautas preestablecidas. Algunas tareas se realizarán en casa en las semanas que alternen los grupos y no tengan clases, cuyas indicaciones están registradas en google classroom.

· Creación de las condiciones básicas para que el alumnado realice aprendizajes de manera autónoma. Motivación al alumnado mediante el proceso de ejemplos resueltos, para que individualmente o en grupo (este año a distancia) realicen de manera autónoma la tarea, siempre bajo la supervisión del profesor.

· La motivación y el interés por los aprendizajes deben conseguirse desde la propia actividad. Al realizar los ejercicios de una manera muy progresiva, el alumno es capaz de ver la evolución en poco tiempo y así conseguir una mayor motivación.

· Diversidad de recursos metodológicos. Se impartirán tanto conceptos teóricos como prácticos y se utilizarán técnicas basadas en el aprendizaje colaborativo y la gamificación del aula, favoreciendo el compañerismo y las relaciones personales que influyen en un clima más cordial en el aula.

· Actividades significativas. Tanto las unidades didácticas de contenido teórico como ejercicios eminentemente prácticos contarán con las siguientes actividades:

Actividades de introducción o motivación.
Detección de ideas y conocimientos previos.
Adquisición de nuevos aprendizajes.
Aplicación de conocimientos a diferentes contextos y situaciones.
Consolidación o repaso de contenidos.
Síntesis y recapitulación.
Refuerzo, ampliación o adaptación.
Evaluación.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos didácticos son los soportes materiales en los cuales se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades.
Los recursos y los materiales curriculares que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Materiales generales

Podemos destacar los siguientes:

- Apuntes elaborados por el profesor a partir de libros de consulta.
- Libros de texto.
- Manuales de fabricantes.
- Pizarra.
- Ordenador y proyector.

2. Materiales y equipos específicos

- Distintos tipos de soportes papeleros y no papeleros.
- Revistas de divulgación científica-técnica.
- Manuales técnicos, instrucciones de fabricantes, catálogos, normativa, etc.
- Dispositivos de medida y ensayo: cuentahílos, microscopio, densitómetro, micrómetro, balanza, colorímetro, pHmetro, etc.
- Equipos de protección individual y colectiva.

3. Medios informáticos y audiovisuales

- Los recursos audiovisuales son de gran importancia ya que son motivadores y de interés para los alumnos. Dentro de este apartado se incluyen las colecciones de diapositivas, transparencias y los vídeos de fabricación y utilización de los distintos materiales de producción en artes gráficas.
- El ordenador también se utiliza como herramienta para la elaboración de proyectos en la mayor parte de las fases de desarrollo: Photoshop, Illustrator InDesing…
- La posibilidad, prácticamente generalizada hoy en día, de disponer de Internet en el aula, permite acceder a una gran cantidad de información entre la que se incluye manuales técnicos, acceso a trabajos realizados en otros centros o en otras empresas, y abre otras vías de trabajo como puede ser la colaboración con otros alumnos de centros diferentes en proyectos comunes, o entre profesores para intercambiar experiencias, etc.
- Por último el ordenador con un programa de presentaciones, como PowerPoint o Impress, y con salida a un proyector (cañón) de vídeo es especialmente útil para documentar las exposiciones del profesor con dibujos, imágenes, esquemas, etc.

- Plataformas y herramientas de G Suite como: classroom, meet, drive, cuenta de educarex, etc.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad están contempladas en el manual. Los conceptos sobre la persona y su capacidad tienen como objetivo tanto conocer su tratamiento jurídico, como poner de manifiesto que la discapacidad no es sinónimo de falta de derechos. La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos y asistentes sociales) la metodología específica que debe seguirse con alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades de tipo auditivo o motor, tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumnos/as.

10. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La nota final del módulo en la convocatoria de Junio será la nota media de los 3 trimestres. Si se suspende uno o los 3 trimestres se le da la posibilidad de recuperarlos antes de celebrar dicha convocatoria. Sólo se hará nota media a partir de una calificación de 5.
La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones de los exámenes parciales será de 5/10.
Si suspende la convocatoria de Junio ordinaria, tiene la posibilidad de recuperar en convocatoria extraordinaria de Junio, e irá con toda la materia.
CONVOCATORIAS
Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.
Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer 2 convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.
RENUNCIA A CONVOCATORIA: ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.
Enfermedad prolongada o accidente
Obligaciones familiares.
Desempeño puesto trabajo.
Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.
Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de evaluación, la de septiembre el plazo termina el 30 de junio.
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS: ORDEN de 5 de agosto de 2015. DOE 18 AGOSTO 2015.
Plazo: un mes desde el primer día lectivo.
Solicitud Anexo IV de la orden, acompañada de copia compulsa de la certificación.

La dirección del centro resolverá con Anexo V.
Exención de la DUAL: experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionado con el ciclo formativo y un certificado de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES (2º CURSO)
Los alumnos que vayan a la convocatoria extraordinaria de junio, tendrán clases de recuperación durante el periodo lectivo marcado, elaborando un nuevo horario adaptado a las nuevas circunstancias.
El alumno que tenga algún módulo pendiente de primero se le proporcionará actividades de recuperación durante el curso si lo solicita, siempre y cuando el profesor titular del módulo pendiente lo considere oportuno, y se examinará en convocatoria de Marzo.
El alumno debe saber el número de convocatorias que ha utilizado para el módulo pendiente, ya que si ha agotado las convocatorias de carácter general (4) deberá solicitar las excepcionales.
Todos estas acciones se adaptarán a los 3 escenarios de presencialidad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un nexo de unión entre la actividad docente y la actividad empresarial, por ese motivo son un complemento a la actividad formativa dentro del aula. Las actividades extraescolares a desarrollar en este curso son:

- Visita a exposiciones de libros antiguos.
- Visita a empresas de pre-impresión, impresión y post-impresión.
- Visita a fábrica en las que se lleven a cabo procesos de impresión en distintos soportes.
- ONDUPACK: ALMENDRALEJO. ESPERANDO RESPUESTA DEL CORREO QUE HE ENVIADO
- EMPRESAS ARTES GRÁFICAS DE BADAJOZ: ETIEX, DIPUTACIÓN, RAYEGO, A0 DIGITAL,...
- MADRID: BOE, FERIA
- VISITA EXPOSICIONES ITINERANTES EN BADAJOZ

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La Orden de 20 de junio de 2012 establece que: “Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas de evaluación trimestral con los alumnos.
- Encuestas/sondeo de satisfacción del periodo de dual, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo el profesor realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.

- Encuesta anónima y voluntaria tras la dual en la que los alumnos valoren si lo aprendido en el módulo les ha parecido necesario y se ajusta a lo que les piden realizar en la empresa

PROPUESTAS DE MEJORA

- Reducir el número de alumnos por aula.
- Mantener actualizados los equipos utilizados en el aula y su correspondiente software.
- Desarrollar proyectos que permitan el acercamiento de la empresa al aula.

13. CONSIDERACIONES FINALES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

La Consejería de Educación y Empleo convoca anualmente premios extraordinarios con el objetivo de reconocer oficialmente el esfuerzo y los méritos de los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior de Extremadura que tengan un expediente académico excelente.
Cada una de las convocatorias está dirigida a todo el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que haya finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico que establezca la convocatoria, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos.
Se establecen 21 premios extraordinarios, uno por cada familia profesional implantada en Extremadura, dotados cada uno de ellos con un importe de 800 euros y que posibilitan optar posteriormente al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.
Asimismo, se concederán menciones honoríficas para el alumnado cuyo expediente académico tenga una calificación igual o superior a 9,5 puntos, y que habiendo participado, no haya obtenido premio.
En el caso de que alguno de los premios extraordinarios quede desierto, con las cantidades sobrantes podrán concederse accésits al alumnado distinguido con mención honorífica, con una dotación económica del 50% del premio y hasta agotar el presupuesto disponible.
Tanto la obtención de Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior, como la obtención de Mención Honorífica y Accésits, se anotarán en el expediente académico y el certificado académico del alumnado.
Los criterios de selección se realizan teniendo en cuenta la nota media del expediente académico y otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, tales como experiencia laboral, jornadas y cursos relacionados con el ciclo formativo, cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, participación en las diferentes competiciones Skills, ser finalistas en la edición “Imagina tu empresa” u otros que se consideren relevantes en el ámbito de los estudios realizados.
La relación provisional y la definitiva de los premiados serán publicadas en el Portal Extremeño (Educarex).

PROGRAMA DUAL

Para superar el módulo es imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la ponderación global, habiendo superado tanto el bloque de contenidos en el centro como la estancia obligatoria en la empresa.

Los RA que se valorarán en la empresa están recogidos en el plan marco.

PROGRAMA BILINGÜE.

El programa bilingüe en este Ciclo Superior fue implantado en el curso 2021-2022 por La RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Secretaría General de Educación (DOE 139, de 21 de julio de 2021). Se regula su implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.
Módulos formativos asociados a unidades de competencia que se imparten en Inglés para todo el grupo.

1º G.S. Materiales de Producción Gráfica
Profesor: Francisco Silva Pérez
Carga lectiva: 175 h. (6 horas semanales)

2º G.S. Desarrollo y Publicación de Productos Editoriales Multimedia
Profesor: Pablo Gil Fernández
Carga lectiva: 150 h. (7 horas semanales)

Alumnado participante:

Según la normativa de su implantación en Formación Profesional en Grado Superior el programa bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo.

En pro de favorecer el programa bilingüe en el Ciclo Formativo el currículo incluirá en la medida de lo posible la mención del vocabulario técnico-profesional y de las estructuras lingüísticas en inglés apropiadas para su uso en el sector y que redunden en el desarrollo de las competencias profesionales propias de esta industria, así como en el conocimiento de la cultura profesional.

Se propiciará el empleo de recursos multimedia como artículos, blogs, guías, tutoriales,… en lengua inglesa relacionados con nuestro mundo profesional, para enriquecer el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado.

Se promoverán los objetivos de la metodología AICLE con actividades y proyectos significativos para el alumnado que propicien un aprendizaje activo, con lo que se pretende inculcar la autonomía del alumnado, mejorar sus aptitudes lingüísticas y el conocimiento de la materia, reforzar intereses y actitudes multiculturales y prepararlo para su futuro académico y laboral en un contexto internacional.

El referente para la evaluación de los módulos no lingüísticos impartido en Inglés los criterios de evaluación serán los mismos previstos normativamente para el módulo. En la evaluación primarán los contenidos propios del módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en Inglés podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación de los módulos no lingüísticos impartidos en Inglés únicamente de manera positiva, solo a efecto de mejorar los resultados de la evaluación.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- “Impresión digital” Jesús García Jiménez. Ed. Aral.
- “Fases y procesos en AA. GG.- Impresión Digital. Ed. IC.
- “Impresión digital. Guía para el docente y solucionarios”. Ed. IC.
- “Mantenimiento, seguridad y tratamiento de los residuos en la impresión digital”. Ed. IC.

- “La calidad en los procesos gráficos”. Ed. IC.
- “Preparación de archivos para la impresión digital”. Ed. IC.
- “Preparación y ajustes de la impresión digital”. Ed. IC.
- “Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica”. Ed. IC.
- “Realización de la impresión digital ”. Ed. IC.
- https://vimeo.com/23770386
- https://vimeo.com/5073052
- https://www.youtube.com/watch?v=L3rzl4tIcRE
- https://jesusgarciaj.com/impresion-digital/tecnologias/
- https://www.youtube.com/watch?v=3yPfwXpdVaY
- https://www.youtube.com/watch?v=FGUWCkWc58Y
- https://www.youtube.com/watch?v=iPTkdhenPgs
- https://www.40defiebre.com

La profesora



Firma: Mª Luisa Lozano González.
En Badajoz, octubre de 2026.

REINO AFTASÍ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	
CURSO	2026/2027
PROFESORA	María del Carmen Jiménez López
GRUPO	SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	1 Hora semanal Total: 36 horas

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO: 2
2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO. 2
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 3
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 4
4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN. 4
UNIDADES DE TRABAJO: 5
TEMPORALIZACIÓN: 12
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: 13
4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 13
4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS. 14
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. 14
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 15
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
REDONDEO DE LA NOTA: 17
ACTITUD DEL ALUMNADO: 17
FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 18
FALTAS DE ASISTENCIA: 18
7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA. 19
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA. 19
7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. . 20
7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE. 21
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. 21

El módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Se imparte en el **segundo curso de Grado Medio de *Preimpresión digital***.

Duración del Módulo: 36 horas distribuidas en una hora a la semana.

Formación Profesional DUAL: El alumnado de 2º curso del ciclo de grado medio tiene 350 horas de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE), en las que realizarán parte de su formación en empresas del sector de las Artes Gráficas. Todos los aspectos relativos a esta Formación Profesional Dual, incluido los diferentes períodos en los que se realizará, aparecen recogidos en el Plan Marco de Formación para Grado Medio.

1. OBJETIVOS DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO:

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su Artículo 100, se define la finalidad del módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo como "el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente."

Este módulo contribuye a que el alumnado del ciclo formativo de **Artes Gráficas** alcance varios de los objetivos generales del título, en los que se incorporan competencias relacionadas con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la transición ecológica, tales como:

1. Comprender y aplicar criterios de producción responsable, eficiencia en el uso de recursos y respeto al medio ambiente dentro del proceso productivo gráfico.
2. Desarrollar capacidades para analizar los efectos ambientales, sociales y económicos de los productos gráficos, considerando su ciclo de vida, uso de materiales, residuos, huella ecológica, y proponiendo alternativas más sostenibles.
3. Incorporar prácticas de diseño gráfico que integren aspectos de economía circular, material reciclado o reciclable, procesos de impresión con menor impacto ambiental, y digitalización para reducir consumos innecesarios.
4. Fomentar actitudes éticas y de responsabilidad como profesionales del sector gráfico, sensibilizándose ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y adoptando criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en las decisiones de diseño, producción y acabado.
5. Potenciar la creatividad para la solución de retos de sostenibilidad aplicados al diseño gráfico, permitiendo innovación, mejora continua, y adaptabilidad profesional frente a los cambios normativos y demanda social.

2. COMPETENCIAS PERSONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD A ADQUIRIR CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales m), ñ), o), p) y q) del título:

> m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
>
> ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
>
> o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
>
> p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
>
> q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

a) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
b) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

c) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
d) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

a) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
b) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
c) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se han aplicado estrategias sostenibles.
f) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
g) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
h) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

De los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en este apartado, el RA 1, así como los CE a) b) c) asociados a este, serán trabajados por el alumnado en la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado).

4. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para alcanzar un fin, que no es otro que la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Los objetivos del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

En otro orden de cosas, el establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de SASP contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de SASP. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

Finalmente, los resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos de cada una de las Unidades de Trabajo y mediante la adquisición de los objetivos específicos y criterios de evaluación que se fijarán en cada una de ellas.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la *Orden EFD/659/2024, de 25 de junio* y en la *Orden EFD/657/2024, de 25 de junio*, por la que se determina el currículo de SASP donde queda asignado el código 1708 con una duración de 36h.

UNIDADES DE TRABAJO:

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, al sector profesional relacionado con el ciclo formativo en el cual se imparte el módulo, al entorno socioeconómico y a las características propias del Centro, definidas a través de su Plan de Centro. Los contenidos deben ser coherentes y lógicos para el alumnado y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir y a las características propias del grupo detectadas a través de su evaluación inicial y su contextualización.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos/as los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

La estructuración que se llevará en el aula estará siempre en función del objetivo didáctico que se pretenda alcanzar y los criterios de evaluación que se quiera observar y, consecuentemente, evaluar.

Los contenidos de esta programación están divididos en Unidades de Trabajo (U.T.) agrupadas en bloques temáticas, tal como se describen a continuación.

Unidad de Trabajo 1

DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

Contenidos

1.1. Contexto histórico en que aparece el concepto de desarrollo sostenible

1.2. El sistema productivo clásico: la economía de mercado y la globalización

1.3. La huella ecológica

1.4. De la definición de desarrollo sostenible a la sostenibilidad del sistema productivo

1.5. Marcos internacionales relativos a la sostenibilidad del sistema productivo

1.6. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible

1.7. El impacto de la COVID-19

OBJETIVOS

Presentar el modelo de economía imperante en la actualidad.

Definir desarrollo sostenible.

Listar los principales acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible.

Introducir la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 2:

RETOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos ambientales.
b) Se han relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

2.1. Retos ambientales y futuro

2.2. Reto 1: combatir el cambio climático y sus efectos

2.3. Reto 2: producir energía asequible y no contaminante

2.4. Reto 3: revertir la deforestación y los procesos de desertificación

2.5. Reto 4: conservar la biodiversidad

2.6. Reto 5: gestionar el agua de forma sostenible

2.7. Reto 6: lograr que las ciudades sean espacios sostenibles

2.8. Reto 7: conservar el mar

2.9. Reto 8: producir y consumir de forma sostenible

2.10. Los límites planetarios

OBJETIVOS:

Presentar los retos ambientales más importantes a los que se enfrenta la sociedad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos ambientales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 3

RETOS SOCIALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos sociales.
b) Se han relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.
c) Se ha analizado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

Contenidos

3.1. Todos los ODS están interrelacionados

3.2. Reto 1: evitar la superpoblación del planeta

3.3. Reto 2: frenar el despoblamiento de las áreas rurales

3.4. Reto 3: garantizar la salud y el bienestar a todas las edades

3.5. Reto 4: lograr la seguridad alimentaria

3.6. Reto 5: promover el empleo y garantizar la educación

3.7. Reto 6: acabar con la pobreza y con la desigualdad económica

3.8. Reto 7: lograr la igualdad de género

3.9. No dejar a nadie atrás: paz y alianzas para lograr los objetivos

3.10. Educar ambientalmente a la ciudadanía

OBJETIVOS

Presentar los retos sociales más importantes a los que se enfrenta la humanidad.

Describir el impacto de los retos anteriores sobre el sistema productivo.

Proponer algunas medidas para minimizar esos impactos.

Relacionar los retos sociales con los objetivos de desarrollo sostenible.

Unidad de Trabajo 4

ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR

RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular:

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado por el modelo de producción y consumo actual.
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

Contenidos

4.1. Economía lineal.

4.2. Los colores de la economía.

4.3. Economía verde y desarrollo sostenible.

4.4. Transformando la economía lineal en economía circular.

4.5. Economía circular.

4.6. Beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

4.7. Ecodiseño de productos y servicios.

4.8. Análisis del ciclo de vida de los productos.

4.9. Ejemplos inspiradores de productos y servicios de economía circular.

OBJETIVOS:

Caracterizar el modelo de producción y consumo actuales.

Identificar los principios de la economía verde y circular.

Mostrar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

Conocer los principios de ecodiseño.

Describir el análisis del ciclo de vida de los productos.

Presentar ejemplos de economía circular.

Unidad de Trabajo 5

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, CRITERIOS ASG Y PLANES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESA

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

a) d. Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
b) e. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
c) f. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Contenidos:

5.1. De la responsabilidad social corporativa a los planes de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable 5.2. Criterios ASG

5.3. Criterios ASG e inversión sostenible. Riesgos y oportunidades que representan los ODS

5.4. Planes de sostenibilidad para empresas.

OBJETIVOS:

Entender la inversión socialmente responsable.

Identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que afectan a las empresas.

Conocer los grupos de interés de las empresas.

Definir los riesgos y oportunidades que suponen los ODS y los criterios ASG para las compañías.

Aprender los principales estándares de métricas para el desempeño en sostenibilidad.

Describir los contenidos de un plan de sostenibilidad.

Unidad de Trabajo 6

INFORMES Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de estas en el medioambiente.

Criterios de evaluación:

d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Contenidos

6.1. Informes de sostenibilidad para empresas

6.2. Etiquetas ecológicas

6.3. Certificación de la sostenibilidad

6.4. Legislación ambiental

OBJETIVOS:

Describir el proceso de elaboración de un informe de sostenibilidad.

Profundizar en las métricas de evaluación del desempeño de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

Reconocer las etiquetas ecológicas, presentándolas como una oportunidad para la producción sostenible.

Explicar los sistemas de certificación de la sostenibilidad más reconocidos internacionalmente.

Analizar la normativa ambiental.

TEMPORALIZACIÓN:

La temporalización se ha realizado estimando una carga horaria semanal de 1 hora.

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuidos por unidades temáticas del siguiente modo a lo largo de las tres evaluaciones.

Evaluación	RA	Unidades de Trabajo	N.º de Horas
1.ª Evaluación: 14 horas	RA1: a, b, c.	1. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	7
	RA2: a, b, c, d, e. RA3: a, b, c.	2. Retos ambientales contemplados por la Agenda 2030.	7
2.ª Evaluación: 10 horas	RA2: a, b, c, d, e. RA3: a, b, c.	3. Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad: Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.	4
	RA4: a, b, c, d, e, f. RA5: a, b, c, e, g, h.	4. Economía verde y circular.	6
3.ª Evaluación: 12 horas	RA1: d, e, f. RA6: a, b, c, d	5. Inversión socialmente responsable, criterios ASG y planes de sostenibilidad para empresas.	7
	RA5: d, f, i RA6: e	6. Informes y certificaciones de sostenibilidad para empresas.	5

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:

La temporalización de estos contenidos será adaptada al calendario de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE). De este modo, teniendo en cuenta que el alumnado asistirá a las empresas en dos grupos, los contenidos que se imparten en el aula mientras que el primer grupo está en la FEOE serán después repetidos para el alumnado que vuelve al aula mientras el segundo grupo comienza la FEOE.

4. 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

En la metodología del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, se plantea un enfoque eminentemente práctico y vinculado directamente con la rama profesional de **Artes Gráficas**. Se buscará que el alumnado relacione los contenidos del módulo —especialmente los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las buenas prácticas medioambientales en los procesos productivos— con proyectos creativos propios del ámbito del diseño gráfico. Para ello, se desarrollarán **actividades en las que los estudiantes aplicarán sus conocimientos técnicos mediante el uso de software profesiona**l como Adobe Illustrator, Photoshop, entre otros, elaborando materiales gráficos y audiovisuales que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esta metodología fomentará la **creatividad, el pensamiento crítico y la conciencia ambiental**, integrando la sostenibilidad como un eje transversal en su desarrollo profesional dentro del sector de las artes gráficas.

También, se ha de destacar la persecución de la mejora de la competencia lingüística y matemática, por tanto, se aplicará al alumnado una metodología que proporcione técnicas de comprensión lectora. Igualmente, se destaca el uso y la integración de Tecnología se Información y la Comunicación (TIC) que permitan personalizar la atención a las diferencias en el aula y contener posibles problemas derivados de la convivencia.

Se pretende lograr los RA y CE mediante una metodología activa, participativa y motivadora, donde cada alumno y alumna pueda tomar sus propias decisiones o consensuarlas con sus compañeros y compañeras en un proyecto colaborativo y conjunto donde destaque un esfuerzo solidario. En este sentido se perseguirán los siguientes principios de aprendizaje:

- Posibilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Presentar de forma clara y estructurada los contenidos.
- Asegurar un aprendizaje práctico, reforzándolo a lo largo del curso.
- Utilizar la evaluación como una referencia pedagógica.

La metodología debe estar basada en que el alumnado tenga un papel activo y protagonista en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo el papel del profesor o profesora la de orientar y guiar durante este, es por lo que, los contenidos se han desarrollado para que cada uno sirva como base del siguiente.

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en las unidades, los resultado de aprendizaje que se pretenden conseguir y los criterios de evaluación de los mismos, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades.

Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

Se realizarán actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes. Para ello se realizarán exposiciones de los contenidos, análisis, debates y trabajos de ampliación. Igualmente, se realizarán actividades de carácter práctico.

4. 2. ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

· Audiovisuales.

· Cañón proyector.

· Ordenadores con software libre, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Ordenadores acceso a la suite de Adobe, tanto para el profesor como para los alumnos.

· Conexión a Internet y ordenadores en red.

· Plataforma Google Workspace (antigua G Suite) con cuentas Educarex.

. Periódicos y revistas especializadas.

. Libro de texto de Ediciones Paraninfo.

. Libro de texto de la editorial Tu Libro de FP.

. Aula Ateca.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

    a. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo

4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

5. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, en su artículo 107 realiza las siguientes indicaciones sobre la evaluación en ciclos formativos de grado medio y superior:

> a) La evaluación será continua, adaptada a las diferentes metodologías de aprendizaje y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
>
> b) Los instrumentos de evaluación han de ser variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
>
> c) La evaluación respetará el carácter práctico de la formación y las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
>
> d) El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
>
> e) Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada según el grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo de grado medio.
>
> f) El tutor o tutora dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa.

En relación a los **instrumentos de evaluación**, en este módulo se emplearán los siguientes:

1. Rúbricas detalladas para cada tarea/práctica.
2. Observación directa y registro de actividades durante el tiempo de clase.
3. Pruebas objetivas de evaluación teóricas y/o prácticas.
4. Portfolio, colección de trabajos realizados a lo largo del módulo.
5. Evaluación cruzada entre el alumnado.
6. Proyecto integrado, ejercicio final del módulo.
7. Exposición oral y defensa de proyectos.
8. Evaluación de la empresa y organismo equiparado durante la fase de prácticas (DUAL).

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se realizará en términos de puntos con un máximo de 10 puntos.

> **Pruebas objetivas de evaluación** (exámenes tipo test y/o respuesta corta sobre los contenidos teóricos y prácticos)→ **35%** de la calificación final.
>
> **Trabajos prácticos, ejercicios de clase y proyectos** (podrán ser individuales o en grupos, en función del criterio de la profesora) → **65%** de la calificación final.

- Se calcula la media ponderada entre el 35% de las pruebas objetivas de evaluación y el 65% de la parte práctica siempre que el alumno tenga al menos un 5 en cada una de las partes. Con una nota entre 4 - 5 en una de las dos partes, solo si en la otra parte tiene al menos un 7.

- No se repetirán pruebas de evaluación, ni entrega de trabajos prácticos evaluables en el caso de faltas injustificadas. Para que se considere falta justificada debe presentarse el documento correspondiente de los organismos recogidos en la normativa. Si el alumno no se presenta a una prueba de evaluación deberá avisar a la profesora por Rayuela o Educarex lo antes posible y justificar la falta de asistencia presentando el documento de justificación en la próxima clase en la que se reincorpore. En el caso de falta de asistencia justificada, se podrá acordar con el alumno una nueva fecha de examen o de entrega para los trabajos prácticos.

- Las pruebas objetivas de evaluación que se consideren de recuperación, es decir, aquellas en las que el alumno tiene una nueva oportunidad de aprobar lo que ha suspendido con anterioridad, podrán tener una calificación máxima de 7. Se respetará la nota que el alumno obtenga en ese examen hasta un máximo de 7 y cualquier nota por encima de siete puntos será también un 7.

Calificación de la parte práctica (65%):

- Para poder realizar la media ponderada de las pruebas prácticas, el alumno deberá realizar y presentar todas las actividades obligatorias realizadas durante el trimestre. Además, todas deberán tener una calificación mínima de un 4 para poder calcular la nota media ponderada entre ellas.

- Los ejercicios prácticos no presentados en el plazo establecido para ello tendrán nota de 0 puntos.

- Para que los trabajos prácticos puedan ser corregidos y calificados por la profesora, es obligatorio que cada alumno rellene y entregue siempre la hoja de cálculo - hoja de autoevaluación - que acompaña a cada tarea con los ítems evaluables.

- Cada trabajo práctico, ejercicio de clase y proyecto tendrá un porcentaje diferente dentro de la parte práctica - 65%. El porcentaje de cada actividad se establecerá de acuerdo a la dificultad y el nivel de los conocimientos que deban demostrarse en el mismo.

- Las actividades y ejercicios de clase que no se lleven a cabo por parte del alumnado en el aula, tendrán una penalización en la nota ya que la profesora no ha podido observar el procedimiento seguido por el alumno para su elaboración. Igualmente, en este supuesto, la profesora podrá requerir al alumno una prueba práctica de evaluación para acreditar que conoce el manejo del software y emplea los procedimientos que se requieren para la consecución de los resultados.

- Necesariamente, todos los trabajos prácticos de evaluación realizados fuera del aula en los que la profesora no ha podido observar los procedimientos aplicados deberán acompañarse de las evidencias correspondientes. La profesora establecerá el tipo de evidencia en cada caso particular.

- Se fijarán fechas concretas para entrega de trabajos y actividades. En caso de que un alumno se retrase en la entrega de los mismos, se tomarán medidas de sanción en la calificación, guardándose la profesora la opción de no recoger dicho trabajo y aplazar al alumno a la fecha de recuperación para poder aprobar el mismo.

- La profesora otorgará al alumnado una nueva oportunidad de recuperar las prácticas suspensas con una nota inferior a 4 antes del final de cada trimestre (excepto para casos excepcionales, debidamente justificados). En este caso, el alumno podrá entregar de nuevo la actividad suspensa e incorporar las correcciones notificadas, o presentar los trabajos pendientes de entregar durante el trimestre. Estas actividades, al considerarse actividades de recuperación, contarán con la mitad de su valor. Por tanto, en este caso, la calidad del trabajo debe ser sobresaliente para poder aprobar la actividad. Así, por ejemplo, si el ejercicio tenía una calificación de 8 sobre 10, su calificación será de 4 sobre 10. Si el trabajo presentado cuenta con una calidad excelente la profesora podrá considerar calificar dicho trabajo con una nota hasta un máximo de 6.

REDONDEO DE LA NOTA:

A partir del aprobado, a la nota resultante se le aplicará el redondeo en los siguientes términos: cuando el primer decimal de la nota obtenida por el alumno sea igual o superior a 5, se redondeará al número entero inmediatamente superior y cuando sea inferior a 5, al número entero inmediatamente inferior.

ACTITUD DEL ALUMNADO:

Se valorará positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, entre las que se encuentra la prohibición de comer y beber en el aula, así como de escuchar música con auriculares o utilizar teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos durante las clases, salvo que su uso esté debidamente justificado y autorizado.

En relación con el uso de dispositivos electrónicos, este centro se ajusta a lo establecido en la **Instrucción n.º 6/2026, sobre el uso de dispositivos electrónicos en los centros educativos**, aprobada por la Consejería de Educación. Dicha Instrucción establece, con carácter general, que durante la jornada escolar el alumnado no podrá utilizar ni exhibir teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos digitales personales, salvo en las excepciones expresamente contempladas y debidamente justificadas.

Por ello, se recomienda que el alumnado no lleve este tipo de dispositivos al centro. No obstante, en caso de traerlos, deberán permanecer **apagados y guardados en un lugar no visible durante toda la jornada escolar**, salvo que su uso esté expresamente autorizado conforme a las excepciones previstas en la citada Instrucción.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases se tomarán las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

Una actitud negativa durante el transcurso de la evaluación, puede suponer la pérdida de hasta dos puntos en la nota final de la evaluación (20%) de la nota. Esto se aplicará en el caso de alumnos con registros de conductas contrarias o gravemente perjudiciales (amonestaciones y/o expedientes) y también en aquellos casos donde ocurran comportamientos inapropiados.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Es importante prestar especial atención tanto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA como al uso de expresiones escritas o construcciones gramaticales incorrectas, porque constituyen un factor de disminución de la calificación global de una prueba o ejercicio, independientemente de los conocimientos demostrados. Así se garantizará la máxima atención y futura profesionalidad en la ejecución de las tareas encomendadas.

Tanto las competencias como los objetivos generales del Título establecen aspectos intrínsecamente relacionados con el tratamiento, preparación, corrección y verificación de textos para su correcta integración y presentación en el producto gráfico o editorial. En este sentido, las actividades, ejercicios y trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, oral y escrita, necesarias para su adecuado desarrollo. Por este motivo, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las reglas gramaticales, ortográficas y expresivas, de manera que **el trabajo o prueba teórica que incluya errores ortográficos o gramaticales se penalizará con hasta un 20% en las prácticas, proyectos y demás trabajos a realizar por el alumnado.**

FALTAS DE ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia pueden provocar la pérdida de evaluación continua y la anulación de matrícula por inasistencia: *"...cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación.(...) A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente el motivo de las ausencias. ORDEN de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos".*

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la realización de actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Entendiéndose que, como se recoge en el Proyecto curricular del Ciclo, con un **20% de faltas de asistencia el alumno pierde el derecho a la evaluación continua y, por tanto, se le remite a la convocatoria ordinaria de junio.**

Orden de 20 junio 2012 y 5 de agosto de 2015: *"Durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de marzo".*

Para el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, de 35 horas, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua según se muestra debajo, referido al total de horas del módulo:

1º Apercibimiento (verbal):	4 faltas
2º Apercibimiento (escrito):	5 faltas
3º Apercibimiento (escrito):	7 faltas
Pérdida de evaluación continua:	7 faltas

7.1. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Si el alumno ha superado todas las evaluaciones trimestrales, con una nota igual o superior a 5 en cada una, **no** tendrá que presentarse a un examen final que englobe todos los contenidos del curso. En este supuesto, la nota en la evaluación ordinaria de junio será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

Con una o más evaluaciones suspensas no se podrá hacer la media aritmética entre las tres evaluaciones y el alumno tendrá suspenso el módulo hasta que recupere la parte o las partes pendientes. De esta manera, los alumnos que no hayan aprobado uno o dos trimestres podrán recuperarlos en la convocatoria ordinaria junio según estas posibilidades:

- Si un alumno aprueba dos trimestres, necesitará recuperar el suspenso para poder superar el módulo.
- Si un alumno aprueba un trimestre, necesitará recuperar los dos suspensos para poder superar el módulo.
- El alumno que no apruebe ninguno de los tres trimestres tendrá que presentarse en la evaluación ordinaria de junio a las pruebas de evaluación finales que engloban todos los contenidos del curso.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de junio, puede recuperar en la evaluación extraordinaria de junio.

En esta prueba extraordinaria, el alumno realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (35%) y una prueba práctica (65%) sobre los procedimientos desarrollados en los ejercicios prácticos, similares a los trabajos con software específico llevados a cabo en clase. Deberá aprobar ambas partes para realizar la media ponderada de las notas correspondientes a cada una de ellas.

En casos excepcionales, en los que el alumno ya tenga supera una de las partes (sea esta la parte teórica o la parte práctica), con una nota igual o superior a 7 debido al buen aprovechamiento de las clases y al seguimiento y trabajo de forma presencial en el aula durante el año académico en curso, podrá mantener la nota de esa parte y deberá hacer la recuperación de parte suspensa. Se realizará la media ponderada teniendo en cuenta los porcentajes establecidos.

La nota máxima en la recuperación extraordinaria de junio será de 10 sobre 10.

7. 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. El profesor debe orientar su intervención en función de las diferentes maneras de aprender que se dan en la práctica educativa, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar otras estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas. Se estructuran las actividades de manera que sirven para estudiar el tema, comentar un texto de actualidad, realizar un trabajo práctico o hacer una búsqueda de sitios relacionados en la web y reflexionar sobre ello.

Por tanto, las adaptaciones curriculares podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno).

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente, en caso de que se requieran, a la temporalización, pudiéndose darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas o facilitando su movilidad en el espacio del aula taller.

Si entre el alumnado hubiera alguien con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos. En estas circunstancias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se diferenciarán los contenidos que resultan esenciales de otros que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.

- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que resalten por sus capacidades y habilidades.

7. 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Se harán recuperaciones parciales por cada evaluación. Estas consistirán en la realización de una serie de ejercicios prácticos, que deberán entregar antes de la fecha del examen, y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En caso de que el alumnado no disponga de los softwares necesarios para la realización de los ejercicios prácticos en casa, se realizará un examen práctico en el aula. Si fuera necesario se estudiará cada caso de forma individual para adaptarse a las peculiaridades que puedan surgir.

Para el alumnado con el módulo pendiente se aplicarán los criterios de calificación que recoge esta programación, en los mismos porcentajes para la parte teórica y la parte práctica.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La *Orden de 20 de junio de 2012* establece que: *"Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*" La evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios y dinámicas vinculados a las UT trabajadas en cada trimestre.
- Encuestas/sondeo de satisfacción de la FEOE (Formación en Empresa u Organismo Equiparado), tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo. Además, en este módulo la profesora realiza una encuesta anónima para que el alumnado pueda valorar la propia práctica docente, así como la relevancia de los contenidos impartidos.



Firma: María del Carmen Jiménez López

En Badajoz, octubre de 2026